

Fecha: 07/05/2020

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 7 DE MAYO DE 2020



Fecha: 07/05/2020

## **CONSTITUCIÓN**

**Fecha:** 7 de Mayo de 2020

**Lugar:** Salon de sesiones plenarias

Hora de Comienzo: 10:00
Hora de Terminación: 16:00
Carácter: Ordinaria
Convocatoria: Primera

#### ASISTEN:

- D. Francisco Javier Pérez Diego, Presidente.
- D. Pablo Hermoso de Mendoza González, El Alcalde .
- D. Eva María Tobías Olarte, Concejal.
- D. Kilian Cruz Dunne, Concejal.
- D. Esmeralda Elena Campos León, Concejal.
- D. Iván Reinares López, Concejal.
- D. Jaime Caballero López, Concejal.
- D. Adrián Calonge Miranda, Concejal.
- D. Eva María Loza Marín, Concejal.
- D. María Celia Sanz Ezquerro, Concejal.
- D. Patricia Lapeña Marín, Concejal.
- D. Jesús Ahedo Ruiz, Concejal.
- D. Penélope Ramírez Benito, Concejal.

Fecha: 07/05/2020

- D. Pablo Santaolalla Montoya, Concejal.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.
- D. María Luisa Bermejo Tobajas, Concejal.
- D. Ignacio Tricio Sáez, Concejal.
- D. Rocío Fernández Calvo, Concejal.
- D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejal.
- D. Amaya Castro Sánchez, Concejal.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.
- D. Ana Isabel Peltzer Gallo, Concejal.
- D. María Carmen Urquía Almazán, Concejal.
- D. Antonio Ruiz Lasanta, Concejal.
- D. Conrado Escobar Las Heras, Concejal.

#### **EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

D. Julián San Martín Marqués, Concejal.

#### **OTROS ASISTENTES:**

Dª Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno

Fecha: 07/05/2020

Fecha: 07/05/2020

## ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 07/05/2020 A LAS 10:00 HORAS

#### PARTE RESOLUTIVA

- 1. Puesta en conocimiento del estado de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Logroño a 31 de marzo de 2020. (1º trimestre)
- 2. Dar cuenta cumplimiento obligaciones trimestrales de suministro información de la L.O. 2/2012 de 27 abril Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera. 1º Trimestre 2020.
- 3. Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 3/2020
- 4. 123/ Adhesión a la Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- 5. Aprobación de la adenda al convenio entre el ayuntamiento de logroño y la gestora de conciertos para la contribución a los servicios de extinción de incendios
- 09.32 Circulación Expte. 24/2019 Aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de Vehículos de Movilidad Personal.
- 7. 0712- Aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan General Municipal, en los artículos 3.3.13 "uso bodegas" y 6.2.2 "explotaciones agrícolas" (bodegas), exp. URB28-2020/0003

#### **MOCIONES**

- 8. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la creación de vías ciclistas y reapertura del servicio de préstamo de bicicletas.
- 9. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la convocatoria de una mesa de trabajo sectorial de hostelería.
- 10. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la adopción de medidas de apoyo a los autónomos y pymes logroñesas.
- 11. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar la revisión del presupuesto municipal y su adecuación a las nuevas necesidades surgidas con la crisis del covid-19



Fecha: 07/05/2020

12. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno Municipal a declarar luto oficial en el municipio en señal de duelo y respeto por los vecinos fallecidos por covid-19.

#### **PREGUNTAS**

13. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando que parte del presupuesto de San Bernabé va a ir destinado a los sectores de comercio, turismo y hostelería.

#### **RUEGOS**

- 14. Ruego presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos para la reapertura del mercado agroecológico, adoptando las medidas sanitarias necesarias.
- 15. Ruego presentado por el Grupo Municipal Popular para que el gobierno local plante un árbol por cada persona fallecida víctima del coronavirus en la ciudad.

Fecha: 07/05/2020

## **ACUERDOS ADOPTADOS**

Fecha: 07/05/2020

#### **PARTE RESOLUTIVA**

1.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO A 31 DE MARZO DE 2020. (1º TRIMESTRE)

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

#### **FUNDAMENTOS**

- 1. Lo dispuesto en la Base 8ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para el ejercicio 2020 y en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que obliga a la Intervención General a remitir al Pleno de la Entidad, trimestralmente, por conducto de la presidencia, información sobre la ejecución de los presupuestos y de la tesorería.
- 2. El Estado de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño, para el año 2020 y de la Tesorería Municipal a 31 de marzo de 2020. Primer trimestre, elaborado por la Intervención General con fecha 20 de abril de 2020.

Adopta el siguiente acuerdo:

Darse por enterado del citado estado y situación.

2.- DAR CUENTA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO INFORMACIÓN DE LA L.O. 2/2012 DE 27 ABRIL ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. 1º TRIMESTRE 2020.

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

#### FUNDAMENTOS:

1. El artículo 6 "*Principios de transparencia*" de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) obliga a que



Fecha: 07/05/2020

la contabilidad de las Administraciones Públicas así como sus Presupuestos y liquidaciones contengan información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea sobre esta materia.

- La Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas HAP/2.105/2012, de 1 de octubre, desarrolla las obligaciones de información previstas en la LOEPSF estableciendo en su artículo 16 las obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales.
  - Esta Orden igualmente establece en su artículo 5.1 que estas obligaciones de información deberán efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto.
- 3. La Subdirección General de Estudios y Financiación de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publico con fecha 7 de abril de 2020 el Documento denominado "Obligaciones Trimestrales de suministro de información de Entidades Locales. Trimestres 1º,2º y 3<sup>er</sup>-Ejercicio 2020". El citado documento, con carácter provisional, determina la información a comunicar para el cumplimiento de la Orden, estableciendo los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación.
- 4. Dichos formularios fueron remitidos por la Intervención General con fecha 24 de abril de 2020, a través de la denominada Oficina Virtual de las Entidades Locales OVEELL), en soporte electrónico.
- 5. Que la transparencia no ha de quedar limitada al suministro de la información necesaria para el cumplimiento de la LOEPSF sino también a su público conocimiento por los miembros de la Corporación.
- 6. El informe del Interventor General de fecha 24 de abril de 2020.

Adopta el siguiente

#### ACUERDO:

Darse por enterado de los Documentos remitidos en cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información previstas en la LOPESF correspondientes al 1º Trimestre de 2020.

3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Nº 3/2020



Fecha: 07/05/2020

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de abril de 2020, por el que se aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 3/2020 por importe de 650.000,00 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de Suplementos de Crédito nº 3/2020, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.
- 2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye las Bajas por Anulación.
- 3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2020.
- 4. El informe del Interventor General de fecha 27 de abril de 2020.
- 5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 30 de abril de 2020.

Adopta los siguientes acuerdos:

<u>Primero</u>: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 3/2020 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño prorrogado para 2020, por importe de 650.000,00 euros.

#### **ESTADO DE GASTOS**

Suplementos de Crédito 650.000,00

TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 650.000,00

FINANCIACIÓN

Bajas por Anulación 650.000,00 **TOTAL FINANCIACIÓN** 650.000,00



Fecha: 07/05/2020

<u>Segundo</u>: Exponer públicamente dicho expediente en el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

#### 4.- 123/ ADHESIÓN A LA CARTA EUROPEA PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES.

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

#### **FUNDAMENTOS:**

1.La igualdad de mujeres y hombres es un derecho fundamental para todas las personas y constituye un valor capital para la democracia. A fin de que se cumpla plenamente, este derecho no solamente ha de ser reconocido legalmente, sino que además se ha de ejercer efectivamente e implicar todos los aspectos de la vida: políticos, económicos, sociales y culturales.

2.La voluntad manifestada por el Ayuntamiento de Logroño, a través de la Concejalía de igualdad de trabajar de forma decidida por la igualdad efectiva de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida Local.

3.La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; apuesta por llevar a cabo políticas activas que, de forma integral y coordinada, remuevan los obstáculos que impidan o dificulten la igualdad de género en la sociedad española. ; en concreto, en su artículo 14 " Criterios generales de actuación de los poderes públicos, la integración del principio de igualdad de trato y oportunidades en el conjunto de las políticas económica, laboral, social, cultural, y artística..." y el artículo 15, *Transversalidad del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres*, establece que "El principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los Poderes Públicos. Las Administraciones públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones



Fecha: 07/05/2020

normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades." "

- 4.La Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local, redactada por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa, entidad que reúne a más de 50 asociaciones nacionales de gobiernos locales y regionales en 40 países de **Europa**. Y que cuenta con el apoyo de la Comisión Europea. El Documento está redactado para que los gobiernos locales y regionales se comprometan a utilizar sus competencias y a cooperar en favor de una mayor igualdad y cuyo elemento fundamental es la elaboración de un Plan de Acción para la Igualdad que establecerá los objetivos y prioridades del Signatario, las medidas que planea tomar y los recursos que se asignarán.
- 5. El Informe emitido por el Adjunto R. de Familia y Política Social , poniendo de manifiesto la conveniencia de suscribir la carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres, teniendo en cuenta que la Concejalía de Igualdad ya está trabajando en la contratación de un plan de igualdad.
- 6. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, adoptado en la sesión celebrada con fecha 30 de abril de 2020.
- 7. La propuesta de acuerdo redactada por el Adjunto R. de Familia y Política Social.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Logroño a la Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres, elaborada por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa

Segundo: Facultar al Excmo Sr. Alcalde para la firma de la Carta y para la realización de cuantas acciones sean necesarias a tal fin.

Fecha: 07/05/2020

# LA CARTA EUROPEA PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA VIDA LOCAL

Una Carta para que los gobiernos locales y regionales se comprometan a utilizar sus competencias y a cooperar en favor de una mayor igualdad

Elaborada y promovida por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa y sus socios

Fecha: 07/05/2020

#### INTRODUCCIÓN

La Carta Europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local va destinada a los gobiernos locales y regionales de Europa, invitándoles a firmarla y a adoptar una postura pública sobre el principio de igualdad de mujeres y hombres, y a aplicar en su territorio los compromisos definidos en la Carta.

Para garantizar la aplicación de estos compromisos, cada gobierno signatario debe redactar un plan de acción para la igualdad, que fije las prioridades, las acciones y los recursos necesarios para su realización.

Además, cada autoridad signataria se compromete a colaborar con todas las instituciones y organizaciones de su territorio, a fin de promover la instauración de manera real de una verdadera igualdad.

La Carta ha sido redactada en el marco de un proyecto (2005-2006) llevado a la cabo por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa, en colaboración con numerosos socios, cuya lista figura más abajo. El proyecto tuvo el apoyo de la Comisión Europea, en el marco del 5º programa de acción comunitaria para la igualdad de mujeres y de hombres.



Fecha: 07/05/2020

La igualdad de mujeres y hombres es un derecho fundamental para todas las personas y constituye un valor capital para la democracia. A fin de que se cumpla plenamente, este derecho no solamente ha de ser reconocido legalmente, sino que además se ha de ejercer efectivamente e implicar todos los aspectos de la vida: políticos, económicos, sociales y culturales.

A pesar de los numerosos ejemplos de un reconocimien- to formal y de los progresos realizados, la igualdad de mujeres y hombres en la vida cotidiana aún no es una realidad. En la práctica, mujeres y hombres no disfrutan de los mismos derechos. Persisten desigualdades polí- ticas, económicas y culturales - por ejemplo diferencias salariales y una menor representación en la política.

Estas desigualdades son el resultado de estructuras sociales que se fundamentan en numerosos estereoti- pos presentes en la familia, la educación, la cultura, los medios de comunicación, el mundo laboral, la organización social, etc. Tantos campos en los que es posible actuar, adoptando una nueva aproximación y llevando a cabo cambios estructurales.

Las autoridades locales y regionales, que son las esferas de gobierno más próximas a la población, representan los niveles de intervención más adecuados para combatir la persistencia y la reproducción de las desigualdades y para promover una sociedad verdaderamente igualitaria. En su ámbito de competencia y colaborando con el conjunto de actores locales, pueden emprender acciones concretas en favor de la igualdad de mujeres y hombres.

Además, el principio de subsidiaridad desempeña un papel particularmente importante en lo que se refiere a la aplicación del derecho de la igualdad de mujeres y hombres. Este principio se aplica a todos los niveles de gobierno - europeo, nacional y local. Dado que los gobiernos locales y regionales de Europa ejercen responsabilidades de diverso ámbito, todas pueden y deben desempeñar un papel positivo en la promoción de la igualdad por medio de acciones que produzcan un impacto sobre la vida cotidiana de las personas.

Los principios de la autonomía local y regional están estrechamente vinculados al principio de subsidiaridad. La Carta de la Autonomía Local del Consejo de Europa de 1985, firmada y ratificada por una gran mayoría de Estados europeos, subraya «el derecho y la capacidad efectiva de las colectividades locales para regular y administrar, en el marco de la ley, bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus poblaciones, una parte importante de asuntos públicos.» La aplicación y la promoción del derecho a la igualdad debe estar en el corazón de este concepto de autonomía local.

La democracia local y regional han de permitir que se hagan las elecciones más apropiadas en relación con el los aspectos más concretos de la vida cotidiana, tales como la vivienda, la seguridad, los transportes públicos, el mundo laboral o la sanidad.

Igualmente, la plena implicación de las mujeres en el desarrollo y la aplicación de políticas locales y regionales permite que se tenga en cuenta, por las experiencias vividas, sus conocimientos y su creatividad.



Fecha: 07/05/2020

Para llegar a la instauración de una sociedad basada en la igualdad, es de capital importancia que los gobiernos locales y regionales integren plenamente la dimensión del género en sus políticas, en su organización y en sus prácticas. En el mundo de hoy en día y del mañana, una auténtica igualdad de mujeres y de hombres constituye además la clave de nuestro éxito económico y social - no solamente a nivel europeo o nacional, sino igualmente en nuestras regiones, nuestras ciudades y nuestros municipios.

El Consejo de Municipios y Regiones de Europa y su Comité de Electas Locales y Regionales ha trabajado activamente desde hace muchos años en la promoción de la igualdad de mujeres y hombres a nivel local y regional. En 2005, el CMRE creó un instrumento destinado a ser utilizado concretamente por las autoridades locales y regionales europeas: la ciudad por la igualdad.

Identificando las buenas prácticas de un cierto número de ciudades y municipios europeos, «la ciudad por la igualdad» propone una metodología para la aplicación de políticas de igualdad de mujeres y hombres a nivel local y a nivel regional. La Carta que sigue se basa en este trabajo.

El papel de los gobiernos locales y regionales en la promoción de la igualdad quedó afirmada en la Declaración Mundial de la IULA (Unión Internacional de Ciudades y de Autoridades Locales) sobre «las mujeres en el gobierno local, adoptada en 1998. La nueva organización mundial, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, ha hecho igualmente de la igualdad de mujeres y hombres uno de sus principales objetivos.

#### **PREÁMBULO**

El Consejo de Municipios y Regiones de Europa, en representación de los gobiernos europeos locales y regionales, colaborando con los siguientes socios:

La Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Bulgaria (NAMRB)

La unión de Municipalidades Chipriotas (UCM)

La Unión de las Ciudades y de los Municipios de la República Checa (SMO CR)

La Asociación Finlandesa de Poderes Locales y Regionales (AFLRA)

La Asociación Francesa del CCRE (AFCCRE) La sección alemana del CCCRE (RGRE)



Fecha: 07/05/2020

La Unión Central de Ciudades y Municipios de Grecia (KEDKE)

La Asociación Nacional Húngara de Autoridades Locales (TÖOSZ)

La Asociación Italiana del CCRE (AICCRE) La Federación Toscana del AICCRE

El Sindicato de Ciudades y Ayuntamientos Luxemburgueses (SYVICOL)

La Asociación de Ciudades Polacas (ZMP)

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

La Asociación de Municipios Vascos (EUDEL)

El Ayuntamiento de Viena (Austria)

El Ayuntamiento de Saint Jean de la Ruelle (Francia) El Ayuntamiento de Francfort del Meno (Alemania)

El Ayuntamiento de Cartagena (España)

El Ayuntamiento de Valencia (España)

La Casa de Tiempo y de Movilidad de Belfort-Montbéliard (Francia)

El Comité Permanente para el Partenariado Euro- mediterráneo de Organismos Locales y Regionales (COPPEM)

Recordando que la Comunidad Europea y la Unión están fundadas en el respeto de las libertades y de los derechos fundamentales, lo que incluye la promoción de la igualdad de mujeres y hombres y que la legislación europea ha constituido la base de los progresos obtenidos en este campo en Europa.

Recordando el marco jurídico internacional de los derechos humanos de Naciones Unidas y, en particular, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Acuerdo sobre la Eliminación de cualquier forma de Discriminación contra las Mujeres adoptado en 1979.

Subrayando la importante contribución del Consejo de Europa a la promoción de la igualdad de las mujeres y de los hombres y a la autonomía local.

Considerando que la igualdad de las mujeres y de los hombres implica la voluntad de actuar sobre los tres aspectos complementarios de su realización, a saber, sobre la eliminación de las



Fecha: 07/05/2020

desigualdades directas, la erradicación de las desigualdades indirectas y la elaboración de un entorno político, jurídico y social favorable al desarrollo proactivo de una democracia igualitaria.

Deplorando el desajuste persistente entre el reconocimiento «de jure» del derecho a la igualdad y su aplicación real y efectiva.

Considerando que en Europa los gobiernos locales y regionales desempeñan y deben desempeñar un

papel crucial para los habitantes y los ciudadanos en la aplicación del derecho a la igualdad, en particular en el de las mujeres y los hombres, en todos los ámbitos que recaigan en su responsabilidad.

Considerando que una participación y una representación equilibradas de las mujeres y los hombres en la toma de decisiones y en los puestos de dirección es fundamental para la democracia.

Teniendo en cuenta para nuestras acciones la Convención para la Eliminación de cualquier forma de discriminación contra las mujeres de 1979, la declaración de Pekín y la plataforma para la acción de Naciones Unidas de 1995, las resoluciones de la 23a sesión especial de la Asamblea General de 2000 (Pekín+5), la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, la recomendación del Consejo de diciembre de 1996 relativa a la participación equilibrada de mujeres y de hombres en la toma de decisiones, la Declaración Mundial de la Unión Internacional de Ayuntamientos y Autoridades Locales de 1998, referida a las mujeres en el gobierno local.

Deseando poner en evidencia el 25º aniversario de la entrada en vigor, en septiembre de 1981, de la Convención sobre la Eliminación de cualquier forma de Discriminación contra las Mujeres de Naciones Unidas.

Han redactado esta Carta Europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local, e invita a los gobiernos locales y regionales de Europa a firmarla y a llevarla a la práctica.

#### **PRIMERA PARTE**

#### **PRINCIPIOS**

Quienes ratificamos esta Carta para la igualdad de las mujeres y de los hombres en la vida local, reconocemos en lo que sigue los principios fundamentales de nuestras acciones.



Fecha: 07/05/2020

1. La igualdad de mujeres y hombres constituye un derecho fundamental

Este derecho ha de ser aplicado por los gobiernos locales y regionales en todos los campos donde se ejerzan sus responsabilidades, lo que incluye su obligación de eliminar cualquier forma de discriminación, sea ésta directa o indirecta.

2. A fin de asegurar la igualdad de mujeres y hombres, se debe tener en cuenta la discriminación múltiple y la desventaja

La discriminación múltiple y la desventaja, aparte de la relativa al género, basada en la raza, el color, los orígenes étnicos y sociales, las características genéticas, la lengua, la religión o las convicciones, las opiniones políticas o cualquier otra opinión, la pertenencia a una minoría nacional, la propiedad, el nacimiento, la discapacidad, la edad, la orientación sexual o el nivel económico, se han de tener en cuenta para tratar de la igualdad de mujeres y hombres.

3. La participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones es un requisito para la sociedad democrática

El derecho a la igualdad de mujeres y hombres requiere que las autoridades locales y regionales tomen las medidas necesarias y adopten todas las estrategias apropiadas para promover una representación y una participación equilibradas de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la toma de decisiones.

4. La eliminación de los estereotipos de género es indispensable para la instauración de la igualdad de mujeres y hombres

Las autoridades locales y regionales han de promover la eliminación de los estereotipos y de los obstáculos en los que se fundan las desigualdades de condición y posición de las mujeres y que conducen a la desigual valoración de los roles que desempeñan mujeres y hombres en materia política, económica, social y cultural.

5. Integrar la dimensión del género en todas las actividades de los gobiernos locales y regionales es necesario para que avance la igualdad de mujeres y hombres

La dimensión del género ha de ser tenida en cuenta en la elaboración de las políticas, en los métodos e instrumentos que afectan la vida cotidiana de la población local - por ejemplo por medio de técnicas de incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y en la toma en consideración del género en la elaboración y el análisis de los presupuestos. A este fin, la experiencia de la vida local de las mujeres, incluidas sus condiciones de vida y de trabajo, se han de analizar y tomar en consideración.

6. Planes de acción y programas con los recursos apropiados son herramientas necesarias para hacer avanzar la igualdad de s mujeres y hombres



Fecha: 07/05/2020

Los gobiernos locales y regionales deben elaborar planes de acción y programas con los medios y recursos, tanto financieros como humanos, necesarios para su aplicación.

Estos principios son el fundamento sobre el que se basan los artículos expuestos en la siguiente Parte Tercera.

- Gender Mainstreaming: En julio de 1997, el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC) definió el concepto de mainstreaming como sigue: «La transversalización de género consiste en evaluar las implicaciones de las mujeres y de los hombres en todas las acciones planificadas, comprendiendo la legislación, los procedimientos o los programas, en todos los ámbitos y a todos los niveles. Esta estrategia permite integrar las preocupaciones y las experiencias de las mujeres y de los hombres en la aplicación, la aplicación, el control y la evaluación de procedimientos y de programas en todos los ámbitos políticos, económicos y sociales, para que se beneficien de manera igualitaria y que no se perpetúe la desigualdad.
- 2 Gender budgeting: La integración de una perspectiva de género en el proceso presupuestario es una aplicación de la aproximación integrada de la igualdad entre las mujeres y los hombres en el proceso presupuestario. Esto implica una evaluación con una perspectiva de género de los presupuestos existentes a todos los niveles del proceso presupuestario, así como una reestructuración de los ingresos y de los gastos, a fin de promover la igualdad de mujeres y hombres.

#### **SEGUNDA PARTE**

LA APLICACIÓN DE LA CARTA Y SUS COMPROMISOS

Quien firma se compromete a tomar las siguientes medidas específicas para aplicar las disposiciones de esta Carta:

- 1. En un plazo razonable (que no puede exceder de dos años) después de la firma, el gobierno local o regional que firma esta Carta se encarga de elaborar y de adoptar su plan de acción para la igualdad y después de su aplicación.
- 2. El plan de acción para la igualdad presentará los objetivos y las prioridades del gobierno signatario, las medidas que pretende adoptar y los recursos afectados a fin de que sea efectiva la Carta y sus compromisos. El plan presentará igualmente el calendario propuesto para su aplicación. Si el signatario ya dispone de un plan de acción para la igualdad, revisará el mismo, a fin de asegurar que se traten todos los temas pertinentes contenidos en esta Carta.



Fecha: 07/05/2020

- 3. Cada gobierno signatario realizará amplias consultas antes de adoptar su plan de acción para la igualdad y difundirá el mismo tras su adopción. También deberá rendir cuentas públicamente con regularidad de los progresos realizados en la aplicación del plan.
- 4. Cada signatario revisará su plan de acción para la igualdad, si lo exigieran las circunstancias, y elaborará un plan suplementario para cada período siguiente.
- 5. Cada signatario se compromete, por principio, a participar en el sistema de evaluación apropiado, que se redactará a fin de seguir los progresos de la aplicación de esta Carta y a ayudar a los organismos ejecutivos locales y regionales europeos a intercambiar entre ellos sus conocimientos sobre los medios efica- ces para conseguir una mayor igualdad de mujeres y hombres. Con este objetivo, deberán ser accesibles los planes de acción para la igualdad y otros documentos públicos pertinentes.
- 6. Cada signatario informará por escrito al Consejo de Municipios y Regiones de Europa del hecho de la adopción de la Carta, de la fecha de la ratificación y del punto de contacto designado para asegurar toda la futura colaboración relativa a la Carta.

#### **TERCERA PARTE**

#### RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA

#### Artículo 1

- 1. El gobierno signatario reconoce que el derecho a la igualdad es una condición previa fundamental de la democracia y que la sociedad democrática no se puede permitir ignorar la capacidad, los conocimientos, la experiencia y la creatividad de las mujeres. A estos efectos, debe asegurar, sobre la base de la igualdad, la inclusión, la representación y la participación de las mujeres procedentes de otros lugares y pertenecientes a grupos de edad diferentes en toda la esfera de la toma de decisiones políticas y públicas.
- 2. El signatario, en su calidad de responsable elegido democráticamente para promover el bienestar de su población y de su territorio, se compromete en consecuencia a promover y a favorecer la aplicación concreta de este derecho en todas las esferas de actividad en tanto que representante democrático de la comunidad local, proveedor y comanditario de servicios, planificador y regulador, y empleador.

Fecha: 07/05/2020

#### EL PAPEL POLÍTICO

#### Artículo 2 - La representación política

- 1. El gobierno signatario reconoce la igualdad del derecho de mujeres y hombres a votar, a ser candidatos y candidatas, a ser elegidos y elegidas.
- 2. El signatario reconoce la igualdad del derecho de mujeres y hombres a participar en la formulación y en la aplicación de políticas, a ejercer los mandatos públicos y a cumplir todas las funciones a todos los niveles del ejecutivo.
- 3. El signatario reconoce el principio de la representación equilibrada en todas las instituciones elegidas que participen en la toma de decisiones públicas.
- 4. El signatario se compromete a tomar todas las medidas apropiadas para defender y apoyar los derechos y principios más arriba enunciados, incluyendo:
- Animar alas mujeres ainscribirse enlas listas electorales, a ejercer su derecho de sufragio universal y a ser candidatas a los mandatos y funciones electivos.
- Animar a los partidos y grupos políticos a adoptar y a aplicar el principio de la representación equilibrada de mujeres y de hombres.
- A este fin, animar a los partidos y grupos políticos a tomar todas las medidas legales, incluida la adopción de cuotas cuando se consideren adecuadas, a fin de aumentar el número de mujeres elegidas para ser candidatas y posteriormente elegidas.
- Fijar las reglas de sus propios procedimientos y reglas de conducta, a fin de que las candidatas y representantes elegidas no se vean afectadas por formas estereotipadas de comportamiento o de lenguaje, o por cualquier otra forma de acoso.
- Adoptar las medidas que permitan a las personas representantes elegidas conciliar vida privada, vida profesional y vida pública, por ejemplo asegurando que los horarios y los métodos de trabajo, así como el acceso a guarderías para sus hijos y personas a su cargo, permitan a todos y a todas una plena participación en sus funciones.
- 5. El signatario se compromete a promover y a aplicar el principio de la representación equilibrada en sus propios organismos de toma de decisiones o consultivos y en sus nombramientos para cualquier órgano externo.



Fecha: 07/05/2020

Sin embargo, allí donde la autoridad no haya alcanzado hasta entonces una representación equilibrada de mujeres y de hombres, se compromete a aplicar el principio arriba mencionado, de manera que no pueda ser menos

favorable al sexo con representación minoritaria que en la situación presente.

6. El signatario se compromete también a asegurar que ningún puesto público o político para el que nombre o elija un representante esté por principio reservado a un sexo en razón de actitudes estereotipadas.

#### Artículo 3 - Participación en la vida política y cívica

- 1. El gobierno signatario reconoce que el derecho de los ciudadanos a participar en asuntos públicos es un principio democrático fundamental y que las mujeres y los hombres tienen el derecho a participar en igualdad en el gobierno y en la vida pública de su región, municipio y comunidad local.
- 2. En lo que se refiere a las diferentes formas de participación pública en sus propios asuntos, por ejemplo por medio de comités consultivos, de consejos de barrio, de participación virtual o procesos de planificación participativa, el signatario se compromete ha de actuar de forma que mujeres y hombres tengan la posibilidad de participar en los mismos con igualdad en la práctica. Allí donde los medios no consigan que esta participación contribuya a la igualdad, se encargará de desarrollar y de probar nuevos métodos para lograrlo.
- 3. El signatario se ocupará de promover una participación activa en la vida política y cívica de mujeres y hombres pertenecientes a todos los grupos de la comunidad, en particular de las mujeres y de los hombres miembros de grupos minoritarios que de otra forma podrían verse excluidos.

#### Artículo 4 - El compromiso público para la igualdad

- 1. El signatario deberá, como representante democrático de su municipio o de su territorio, aceptar el compro- miso público y formal de aplicar el principio de la igualdad de mujeres y hombres en la vida pública, incluyendo:
- el anuncio de la firma de esta Carta, previo debate y ratificación por la institución representativa más elevada;
- el compromiso de aplicar las obligaciones con- tenidas en esta Carta y de rendir cuentas pública y regularmente de los progresos realizados en el transcurso del período de aplicación del plan de acción para la igualdad;



Fecha: 07/05/2020

- la promesa de que el signatario y las personas electas de la autoridad se adherirán y tendrán una buena conducta en materia de igualdad de género.
- 2. El signatario utilizará su mandato democrático para incitar a las demás instituciones públicas y políticas, así como a organizaciones privadas y las de la sociedad civil, a tomar medidas que aseguren el ejercicio, en la práctica, del derecho a la igualdad de mujeres y hombres.

#### Artículo 5 - Trabajar con sus entidades socias para promover la igualdad

- 1. El signatario se encargará de colaborar con todas sus entidades socias del sector público y del sector privado, así como de las procedentes de la sociedad civil, a fin de promover una mayor igualdad de mujeres y hombres en todos los aspectos de la vida en su territorio. A este fin, buscará en particular la cooperación con sus entidades sociales socias.
- 2. El signatario consultará con las instituciones y organismos asociados, incluidas sus entidades sociales socias, para la preparación y la revisión de su plan para la igualdad y sobre otros temas importantes relativos a la igualdad.

#### Artículo 6 - Evitar los estereotipos

- 1. El gobierno signatario se compromete a evitar y a prevenir, en la medida de lo posible, los prejuicios, prácticas, utilización de expresiones verbales y de imágenes fundadas sobre la idea de la superioridad o de la inferioridad de uno u otro sexo, o sobre los roles femeninos y masculinos estereotipados.
- 2. A este fin, el signatario garantizará que su propia comunicación, pública e interna, cumpla plenamente este compromiso y que promueva imágenes positivas de ambos sexos, así como ejemplos igualmente positivos.
- 3. El signatario ayudará a sus colaboradores, por medio de formación o por otros medios, a identificar y a eliminar las actitudes y los comportamientos estereotipados y orientará su comportamiento a este respecto.
- 4. El signatario realizará actividades y campañas destinadas a favorecer la concienciación en relación con el papel contraproducente de los estereotipos de género en la lucha por la igualdad de mujeres y hombres.

#### Artículo 7 - Buena administración y consulta

1. El signatario reconoce el derecho de mujeres y hombres a que sus asuntos sean tratados con igualdad, imparcialidad y justicia, así como en un plazo de tiempo apropiado, incluidos:

Fecha: 07/05/2020

- el derecho de ser escuchados y escuchadas antes de que se adopte cualquier decisión individual que les concierna y que pudiera tener una incidencia negativa;
- el deber para la autoridad de dar razones sobre sus decisiones;
- el derecho de tener información sobre los temas que les conciernan.
- 2. El signatario reconoce que en todo lo que recaiga en sus competencias, la calidad de sus políticas y su toma de decisiones se vería seguramente mejorada si las personas afectadas por las mismas tuvieran la ocasión de ser consultadas, y que es de capital importancia que las mujeres y los hombres tengan, en la práctica, un igual acceso a la información pertinente y una idéntica posibilidad de actuar.
- 3. El signatario se compromete por tanto a considerar como apropiadas las siguientes medidas:
- Asegurarse de que las modalidades de comunicación y de información tengan en cuenta las necesidades de mujeres y hombres, incluyendo su acceso personal a las tecnologías de la información y comunicación.
- Asegurarse, cuando haya consultas, de que los puntos de vista que tengan menos oportunidades de ser oídos puedan ser tomados en cuenta plenamente en el proceso de consulta y que se realicen acciones positivas legales para asegurar esta participación.
- Cuando sea conveniente, llevar a cabo consultas separadas para las mujeres.

#### MARCO GENERAL PARA LA IGUALDAD

#### Artículo 8 - Compromiso general

- 1. En el ámbito de sus competencias, el gobierno signatario reconocerá, respetará y promoverá los derechos y los principios pertinentes de la igualdad de mujeres y hombres y combatirá los obstáculos y la discriminación vinculados al género.
- 2. Los compromisos definidos en esta Carta se aplican al signatario, allí donde, total o parcialmente, procedan respecto a su poder legal.

Artículo 9 - Valoración de Género



Fecha: 07/05/2020

- 1. El signatario se encargará de efectuar, en el ámbito de sus competencias, una valoración de género, como queda definido en este artículo.
- 2. A este fin, el signatario se encargará de establecer un programa para la aplicación de sus valoraciones de género, de acuerdo con sus propias prioridades, recursos y calendarios, que se incluirá o tomará en cuenta en su plan de acción para la igualdad.
- 3. Las valoraciones de género tendrán en cuenta las siguientes medidas:
- La revisión de políticas, procedimientos, prácticas, modelos en uso actualmente, de manera que se aprecie si en los mismos existen discriminaciones, si están fundados en estereotipos de género y si tienen en cuenta, de manera adecuada, las necesidades específicas de mujeres y hombres.
- La revisión de la concesión de recursos, financieros u otros, con los objetivos enunciados más arriba.
- La identificación de las prioridades y de los objetivos, de manera que traten las cuestiones pertinentes surgidas por estas revisiones y se aporten mejoras identificables en el suministro de servicios.
- La aplicación, desde el comienzo del proceso, de un análisis de cualquier propuesta significativa para las políticas nuevas o modificadas para los procedimientos y los cambios en la concesión de recursos, a fin de identificar su impacto potencial sobre las mujeres y sobre los hombres, y de tomar las decisiones finales a la luz de este análisis.
- Tener en consideración las necesidades o los intereses de aquéllos que sufren discriminaciones o dificultades múltiples.

#### Artículo 10 - Discriminaciones múltiples u obstáculos

- 1. El gobierno signatario reconoce que está prohibida la discriminación por motivo de sexo, raza, origen social o étnico, caracteres genéticos, lengua, religión o creencias, opiniones políticas u otras, pertenencia a una minoría nacional, propiedad, nacimiento, incapacidad, edad u orientación sexual.
- 2. Además, el signatario reconoce que, a pesar de esta prohibición, numerosas mujeres y hombres sufren discriminaciones múltiples y encuentran obstáculos, lo que incluye desventajas socio-económicas que tienen un impacto directo sobre su capacidad para ejercer los demás derechos definidos y precisados en esta Carta.



Fecha: 07/05/2020

- 3. El signatario se compromete, dentro del ámbito de sus competencias, a llevar a cabo medidas apropiadas para combatir los efectos de las discriminaciones y obstáculos, incluyendo:
- asegurar que las discriminaciones múltiples y obstáculos, así como sus valoraciones de género se tratarán en su plan de acción para la igualdad;
- asegurar que las cuestiones planteadas por las discriminaciones múltiples y obstáculos se tomarán en cuenta en la aplicación de acciones o de medidas que figuran en los demás artículos de esta Carta:
- Llevar a cabo campañas públicas de información pública para combatir los estereotipos y promover la igualdad de trato de los hombres y mujeres que puedan sufrir múltiples formas de discriminación o desventaja.
- tomar medidas específicas para tratar las necesidades particulares de las mujeres y hombres inmigrantes.

#### EL ROL DE EMPLEADOR

#### Artículo 11

- 1. En sus funciones de empleador, el gobierno signatario reconoce el derecho a la igualdad de mujeres y hombres en todos los aspectos del empleo, incluidas la organización del trabajo y las condiciones laborales.
- 2. El signatario reconoce el derecho a la conciliación de la vida profesional, social y privada, así como el derecho a la dignidad y a la seguridad en el trabajo.
- 3. El signatario se compromete a tomar todas las medidas oportunas, incluidas acciones positivas en el límite de sus poderes legales, para concretar los derechos arriba enunciados.
- 4. Las medidas citadas en el punto 3 comprenden lo siguiente:
- (a) La revisión de políticas y procedimientos relativos al empleo en el seno de su organización, así como el desarrollo del área de «empleo» de su plan para la igualdad, a fin de tratar las desigualdades en un plazo apropiado, cubriendo, entre otros aspectos:
- la igualdad de salarios, incluyendo un salario igual para un trabajo de valor equivalente;
- disposiciones que permitan la revisión de los salarios y las remuneraciones, modalidades de pago y de jubilación;



Fecha: 07/05/2020

- medidas para garantizar de manera equitativa y transparente la promoción y las oportunidades de desarrollo de carrera;
- medidas para asegurar una representación equilibrada de mujeres y hombres en todos los niveles, en especial para corregir cualquier desequilibrio en los niveles superiores y de dirección;
- medidas para suprimir la segregación profesional basada en el género y para animar al personal a solicitar y ocupar puestos no tradicionales;
- medidas para asegurar una contratación equitativa;
- medidas para asegurar condiciones de trabajo apropiadas, sin peligro para la salud y con toda la seguridad;
- procedimientos de consulta de las personas empleadas y de sus sindicatos, asegurando una participación equilibrada de mujeres y hombres en los organismos consultivos o de negociación.
- (b) La prohibición del acoso sexual en los lugares de trabajo por medio de una declaración pública sobre el carácter inaceptable de tal comporta- miento, a la que se añadirá el apoyo aportado a las víctimas, la introducción y la aplicación de políticas transparentes sobre la forma de tratar a los culpables y de los esfuerzos destinados a concienciar sobre esta cuestión.
- (c) La búsqueda de una composición personal, a todos los niveles, conforme a la diversidad social, económica y cultural de la población local.
- (d) La ayuda para la conciliación de la vida profesional, social y privada por medio de:
- la introducción de políticas que permitan, cuando sea conveniente, adaptaciones del horario de trabajo y disposiciones de ayuda frente a personas dependientes de empleados y empleadas;
- animar a los hombres para que hagan uso de sus derechos en cuanto a ausencias por causa de ayudas a personas a su cargo.

CONCURSOS Y CONTRATOS PÚBLICOS

Artículo 12



Fecha: 07/05/2020

- 1. El gobierno signatario reconoce que en la ejecución de sus tareas y de sus obligaciones relativas a los suministros de bienes y de servicios, incluidos los contratos de compra de productos, el recurso a servicios y la realización de trabajos, es de su responsabilidad el promover la igualdad de mujeres y hombres.
- 2. El signatario reconoce que esta responsabilidad adquiere un especial significado cuando propone conceder a otra entidad jurídica el suministro de un importante servicio público, del que el signatario es responsable por ley. En tales casos, el signatario garantizará que la entidad jurídica que reciba el contrato (cualquiera que fuera su estatus jurídico) está obligada a asegurar la promoción de la igualdad de mujeres y hombres exactamente como lo hubiera hecho el signatario si hubiera facilitado el servicio.
- 3. Además, el signatario se encargará de aplicar, cada vez que las juzgue apropiadas, las siguientes medidas:
- (a) Para cada contrato significativo que vaya a firmar, tomar en consideración las implicaciones de género y las oportunidades que ofrece este contrato para la promoción de la igualdad legal.
- (b) Garantizar que las disposiciones del contrato tienen en cuenta los objetivos de igualdad de mujeres y hombres.
- (c) Asegurar que los demás términos y condiciones del contrato en cuestión tengan en cuenta y reflejen estos objetivos.
- (d) Utilizar los poderes otorgados por la legislación europea sobre las licitaciones públicas para precisar las condiciones de rendimiento referentes a las consideraciones sociales.
- (e) Sensibilizar al personal laboral o asesor que tiene la responsabilidad de tratar las licitaciones públicas y los contratos de alquiler en cuanto a las exigencias de sus funciones en relación la igualdad de género, incluyendo asegurar su formación en la materia.
- (f) Garantizar que los términos del contrato principal contengan la exigencia de que todos los subcontratistas cumplan las obligaciones pertinentes para promover la igualdad de mujeres y hombres.

#### EL PAPEL DEL PRESTATARIO DE SERVICIOS

#### Artículo 13 - La educación y la formación continua

1. El gobierno signatario reconoce el derecho a la educación para todos y todas y reconoce además el derecho a acceder a una formación profesional y continua. El signatario reconoce que



Fecha: 07/05/2020

el derecho a la educación cumple una función vital en todas las etapas de la existencia, para que quede garantizada una auténtica igualdad de oportunidades, se formen las aptitudes esenciales para la vida y para el trabajo y se abran nuevas oportunidades para el desarrollo profesional.

- 2. El signatario se encargará, en el ámbito de sus competencias, de asegurar o promover el acceso igualitario a la formación profesional y continua para mujeres y hombres, chicas y chicos.
- 3. El signatario reconoce la necesidad de eliminar cualquier concepto estereotipado de los roles de mujeres y hombres en todas las formas de educación. Para conseguir esto, se encargará de tomar o de promover, como convenga, las siguientes medidas:
- La revisión del material educativo, de los programas escolares y otros, de los métodos de enseñanza, a fin de garantizar que los mismos luchen contra actitudes y prácticas estereotipadas.
- La aplicación de acciones específicas para promover la elección de carreras no convencionales.
- La inclusión específica, en los cursos de educación cívica y de educación ciudadana, de elementos que destaquen la importancia de una participación igualitaria de mujeres y hombres en el proceso democrático.
- 4. El signatario reconoce que la manera en que las escuelas y otros centros educativos estén dirigidos representa un modelo importante para la niñez y la juventud. Se encargará por tanto de promover una representación equilibrada de mujeres y hombres a todos los niveles de la dirección y del gobierno de los centros escolares.

#### Artículo 14 - La salud

- 1. El signatario reconoce el derecho de todos y todas a beneficiarse de un elevado nivel de salud física y mental y afirma que el acceso de las mujeres y los hombres a prestaciones médicas y a tratamientos de calidad, así como a la prevención, es de vital importancia para la concreción de ese derecho.
- 2. El signatario reconoce que para asegurar la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres para disfrutar de una buena salud, los servicios médicos y de salud han de tomar en consideración sus diferentes necesidades. Reconoce además que estas necesidades no provienen solamente de diferencias biológicas, sino igualmente de diferentes condiciones de vida y de trabajo, así como de actitudes y supuestos estereotipados.
- 3. El signatario se compromete a llevar a cabo, allí donde se ejerzan sus responsabilidades, todas las acciones necesarios para promover y asegurar a sus ciudadanos y ciudadanas el mejor nivel sanitario posible. A este fin, el signatario se compromete a llevar a buen fin o a promover las siguientes medidas:



Fecha: 07/05/2020

- La incorporación de la perspectiva de género en la planificación, aporte de recursos y suministro de servicios médicos y de salud.
- La garantía de que las actividades destinadas a promover la salud, incluidas las destinadas a tener una buena alimentación y la importancia del ejercicio físico, conllevan el reconocimiento de las diferentes actitudes y necesidades de mujeres y hombres.
- La garantía de que las personas que trabajan en el ámbito sanitario, incluidas las que trabajan para la promoción de la salud, reconozcan las formas en las que el género afecta a los cuidados médicos y sanitarios y tengan en cuenta la diferente experiencia

que las mujeres y los hombres tienen de estos cuidados.

• La garantía de que mujeres y hombres tengan acceso a una información adecuada sobre cuestiones de salud.

#### Artículo 15 - Cuidados y servicios sociales

- 1. El gobierno signatario reconoce el derecho de disponer de los servicios sociales necesarios y de beneficiarse de la asistencia de un servicio social en caso de necesidad.
- 2. El signatario reconoce que mujeres y hombres tienen necesidades diferentes que pueden provenir de diversas condiciones económicas y sociales, así como de otros factores. En consecuencia, a fin de asegurar a las mujeres y a los hombres un igual acceso a la ayuda social y a los servicios sociales, la organización firmante tomará todas las medidas razonables para asegurar:
- la incorporación de la perspectiva de género en la planificación, el financiamiento y la prestación de ayudas sociales y de los servicios sociales;
- la garantía de que las personas implicadas en la prestación ayudas sociales y servicios sociales reconozcan las formas en que el género afecta a estos servicios y que tengan en cuenta las diferentes experiencias mujeres y hombres tienen de estos servicios.

#### Artículo 16 – El cuidado de menores

1. El gobierno signatario reconoce el papel esencial que desempeñan los sistemas de buena calidad de cuidado de menores, económicamente abordables, accesibles a los padres y madres y a las demás personas que se ocupan de la niñez, cualquiera que fuera su situación financiera, en la promoción de una igualdad real de mujeres y hombres y en su aptitud para conciliar su vida profesional, pública y privada. El signatario reconoce además la contribución que aporta el cuidado



Fecha: 07/05/2020

de menores a la vida económica y social, así como a la confección del vínculo social en el seno de la comunidad local y en todo el conjunto de la sociedad.

- 2. El signatario se compromete a hacer del suministro y de la promoción de tales sistemas de cuidado, directamente o a través de otros prestatarios, una de sus prioridades. Igualmente se compromete a promover la prestación de estos sistemas por otros agentes, incluida la prestación o la ayuda aportada a los sistemas de cuidado por empleadores locales.
- 3. El signatario reconoce también que la educación de los y las menores requiere que se comparta la responsabilidad entre mujeres y hombres, y la sociedad en su conjunto, y se encargará de enfrentarse a los estereotipos de género, según los cuales la guarda de niños se considera una responsabilidad principal de las mujeres.

#### Artículo 17 - Cuidados a otras personas

- 1. El signatario reconoce que las mujeres y los hombres tienen la responsabilidad de ocuparse de las personas a su cargo además de los y las menores y que esta responsabilidad puede afectar su capacidad para desempeñar plenamente su papel en la sociedad.
- 2. El signatario reconoce que, además que esta responsabilidad recae de manera desproporcionada en las mujeres, y de este modo constituye un obstáculo para la igualdad de mujeres y hombres.
- 3. El signatario se encargará de enfrentarse a esta desigualdad de manera conveniente:
- incluyendo entre sus prioridades la ejecución y la promoción de sistemas de cuidado, directamente o a través de otros prestatarios, que sean de gran calidad y económicamente asumibles;
- facilitando apoyo y promoviendo las oportunidades necesarias a quienes padecen aislamiento social en razón de sus responsabilidades en la materia;
- realizando campañas contra los estereotipos que presuponen que los cuidados a las personas a su cargo son en primer lugar responsabilidad de las mujeres.

#### Artículo 18 - La inclusión social

1. El gobierno signatario reconoce que todos tienen el derecho de ser protegidos contra la pobreza y la exclusión social y que, en general, las mujeres están más inclinadas a sufrir la exclusión social, porque acceden en menor medida que los hombres a los recursos, a los bienes, a los servicios y a las oportunidades.



Fecha: 07/05/2020

- 2. El signatario se compromete por tanto, en toda la gama de sus servicios y de sus responsabilidades, y trabajando con sus socios a tomar medidas en el marco de una aproximación globalmente coordinada para:
- Promover, para quienes viven o pueden llegar a vivir en situación de exclusión social o de pobreza, el acceso efectivo al empleo, a la vivienda, a la formación, a la educación, a la cultura, a la información y a las tecnologías de la comunicación, a la asistencia social y médica.
- Reconocer las necesidades específicas y la situación de mujeres que sufren exclusión social.
- Promover la integración de las mujeres y los hombres inmigrantes, teniendo en cuenta sus necesidades específicas.

#### Artículo 19 - La vivienda

- 1. El signatario reconoce el derecho a la vivienda y afirma que el acceso a una vivienda de buena calidad es una de las necesidades fundamentales para el bienestar del individuo y de su familia.
- 2. El signatario reconoce igualmente que la mujeres y los hombres tienen a menudo necesidades específicas y distintas en materia de vivienda, que se han de tener en cuenta plenamente, ya que:
- (a) por término medio, las mujeres disponen de menores ingresos y de más bajos recursos financieros que los hombres y por ello necesitan viviendas correspondientes a sus medios;
- (b) las mujeres están a la cabeza de la mayoría de las familias monoparentales, con la necesidad, en consecuencia, de acceder a viviendas sociales;
- (c) los hombres en estado de vulnerabilidad están a menudo sobre representados entre las personas sin domicilio fijo (SDF).
- 3. El signatario se compromete a:
- (a) facilitar o promover el acceso a una vivienda de nivel y de dimensiones adecuadas, en un medio adecuado, allí donde los servicios indispensables sean accesibles;
- (b) tomar medidas para prevenir la carencia de vivencia, en particular facilitando asistencia las personas que carecen de la misma, basándose en criterios de necesidad vulnerabilidad y no discriminación;



Fecha: 07/05/2020

- (c) intervenir, según sus facultades, sobre el precio de las viviendas, para hacer que las mismas sean accesibles a quienes no disponen de recursos suficientes.
- 4. El signatario se encargará igualmente de asegurar o de promover la igualdad del derecho de las mujeres y de los hombres a convertirse en arrendador, propietario o titular de propiedad, o otra forma de tenencia de la propiedad, y se compromete a utilizar su facultad o su influencia para asegurar a las mujeres el mismo acceso al préstamo y a otras formas de ayuda financiera y de crédito con el fin de adquirir una vivienda.

#### Artículo 20 - Cultura, deporte y tiempo libre

- 1. El signatario reconoce el derecho de mujeres y hombres a tomar parte de la vida cultural y a disfrutar de la vida artística.
- 2. El signatario reconoce además el papel que desempeña el deporte en el enriquecimiento de la vida de la comunidad y la garantía del derecho a la salud, tal como se ha definido en el artículo 14. Reconoce que las mujeres y los hombres tienen derecho a un igual acceso a las actividades y a las instalaciones culturales, deportivas y de tiempo libre.
- 3. Reconoce que las mujeres y los hombres tienen experiencias e intereses diferentes en materia de cultura, de deporte y de tiempo libre y que éstos puede resultar de actitudes estereotipadas y de acciones sexuadas. Se compromete en consecuencia a implementar o promover, cuando sea conveniente, medidas que permitan:
- asegurar a mujeres, hombres, chicos y chicas el beneficio de un igual acceso a las instalaciones y a actividades deportivas, culturales y de tiempo libre;
- animar a mujeres, hombres, chicos y chicas a participar en igualdad en deportes y en actividades culturales, incluidas aquéllas que tradicionalmente han sido consideradas principalmente como «femeninas» o «masculinas»;
- animar a asociaciones artísticas, culturales y deportivas a promover actividades culturales y deportivas que critiquen una visión estereotipada de las mujeres y de los hombres;
- animar a las bibliotecas públicas a criticar los estereotipos de género a través de su catálogo de libros y otros documentos, así como en las demás actividades promocionales.

#### Artículo 21 - Seguridad

1. El signatario reconoce el derecho de todas las mujeres y de todos los hombres a la seguridad de su persona y a su libertad de movimientos y el hecho de que estos derechos no pueden ser plena o igualmente ejercidos, tanto en el ámbito público, como en el privado, si las mujeres y los hombres son víctimas de la inseguridad o si estiman que ésta se ve amenazada.



Fecha: 07/05/2020

- 2. El signatario reconoce además que las mujeres y los hombres, en parte a causa de obligaciones y de formas de vida diferentes, deben a menudo hacer frente a problemas diferentes relativos a la seguridad y que éstos deben ser tratados de forma consecuente.
- 3. El signatario se compromete por tanto:
- (a) a analizar, teniendo en cuenta el género, las estadísticas referidas al volumen y a los tipos de incidentes (incluidos los crímenes graves cometidos contra la persona) que afecten a la seguridad de las mujeres y de los hombres y, cuando sea conveniente, calibrar el nivel y la naturaleza del miedo ante la criminalidad u otras fuentes de inseguridad;
- (b) a desarrollar y a aplicar estrategias, políticas y acciones, incluidas mejoras específicas en el estado o en la configuración del entorno (por ejemplo los puntos de conexión de los transportes, los aparcamientos, el alumbrado público), para asegurar la vigilancia policial y otros servicios vinculados, para aumentar la seguridad de las mujeres y de los hombres en la práctica y para tratar de reducir su percepción de falta de seguridad.

#### Artículo 22 - La violencia de género

- 1. El signatario reconoce que la violencia de género, que afecta a las mujeres de una manera desproporcionada, constituye una violación de un derecho humano fundamental y es una ofensa a la dignidad y a la integridad física y moral de los seres humanos.
- 2. El signatario reconoce que la violencia de género nace de la idea que tiene el agresor de la superioridad de un sexo sobre el otro, en el contexto de una relación de poder desigual.
- 3. El signatario se compromete por tanto a instaurar y a reforzar políticas y acciones contra la violencia de género, incluyendo:
- suministrar o ayudar a crear estructuras de asistencia y de socorro a las víctimas;
- facilitar una información pública, en todas las lenguas empleadas principalmente en el ámbito local, acerca de las ayudas disponibles;
- garantizar que se han formado equipos profesionales para identificar y socorrer a las víctimas;
- asegurar una coordinación eficaz entre los servicios con competencias en la materia como la policía, servicios sanitarios y de vivienda;
- promover campañas de sensibilización y programas de educación destinados a las víctimas presentes o potenciales, así como a los agresores.



Fecha: 07/05/2020

#### Artículo 23 - El tráfico de seres humanos

- 1. El signatario reconoce que el delito de tráfico de seres humanos, que afecta a mujeres y adolescentes de manera desproporcionada, constituye una violación de un derecho humano fundamental y es una ofensa a la dignidad y a la integridad física y moral de los seres humanos.
- 2. El signatario se encargará de instaurar y de reforzar las políticas y las acciones destinadas a prevenir el tráfico de seres humanos, incluyendo:
- información y campañas de sensibilización;
- programas de formación para los equipos profesionales encargados de identificar y socorrer a las víctimas;
- medidas para desincentivar la demanda;
- medidas apropiadas para asistir a las víctimas, incluido el acceso a tratamiento médico, a una vivienda adecuada y segura y a intérpretes.

#### PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE

#### Artículo 24 - Desarrollo sostenible

- 1. El signatario reconoce que en lo que se refiere a la planificación y al desarrollo de estrategias para el futuro de su territorio, los principios del desarrollo sostenible se han respetar plenamente. Que éstos deben incluir una integración equilibrada de la dimensión económica, social, medioambiental y cultural, y que incluirá igualmente la necesidad de la igualdad de mujeres y hombres.
- 2. El signatario se compromete por tanto a tomar en consideración el principio de igualdad de mujeres y de hombres como dimensión fundamental del conjunto de su planificación, o del desarrollo de sus estrategias, en todo cuanto se refiere al desarrollo sostenible de su territorio.

#### Artículo 25 - Planificación urbana y local

1. El signatario reconoce la importancia del desarrollo de su espacio, de sus transportes, de su economía, y el de sus políticas y planes de utilización de los suelos, a fin de crear las condiciones en las que puede llegar a ser más fácilmente una realidad el derecho a la igualdad de mujeres y hombres.



Fecha: 07/05/2020

- 2. El signatario se compromete a garantizar que en la concepción, la elaboración, la adopción y la aplicación de estas políticas y de estos planes:
- que la necesidad de promover la igualdad real en todos los aspectos de la vida local se toma plenamente en consideración
- que tendrán en cuenta correctamente las necesidades específicas de las mujeres y de los hombres, por ejemplo respecto al empleo, al acceso a los servicios y a la vida cultural, la educación y el ejercicio de las responsabilidades familiares, fundados en datos pertinentes locales u otros, incluidas las valoraciones de género realizadas por la organización firmante;
- se realizarán adaptaciones de gran alcance que tengan en cuenta las necesidades de mujeres y de hombres.

#### Artículo 26 - Movilidad y transporte

- 1. El signatario reconoce que la movilidad y el acceso a los medios de transporte son condiciones fundamentales para que mujeres y hombres puedan ejercer gran número de sus derechos, trabajos, actividades, incluido el acceso al empleo, a la educación, a la cultura y a los servicios básicos. Reconoce igualmente que el desarrollo sostenible y el éxito de un municipio o de una región depende en gran medida del desarrollo de una infraestructura y de un servicio público de transporte eficaz y de gran calidad.
- 2. El signatario reconoce también que las mujeres y los hombres tienen a menudo en la práctica necesidades y hábitos diferentes en cuestiones de desplazamientos y de transportes, basados en factores tales como los ingresos, las responsabilidades en relación con los hijos e hijas y otras personas a su cargo, o los horarios de trabajo y que, por consiguiente, las mujeres utilizan más los transportes públicos que los hombres.
- 3. El signatario se compromete por tanto:
- (a) a tener en cuenta las respectivas necesidades de desplazamiento y las modalidades de utilización de los transportes de mujeres y ¡hombres, incluidos los transportes públicos urbanos y rurales;
- (b) a actuar de manera que los servicios de transporte ofrecidos a los ciudadanos en su territorio ayuden a responder a las necesidades específicas, así como a las necesidades comunes de mujeres y hombres, y a la consecución de una verdadera igualdad de mujeres y hombres en la vida local.
- 4. El signatario se compromete igualmente a promover la progresiva mejora de los transportes públicos en su territorio, incluidas las conexiones intermodales, a fin de tratar las necesidades



Fecha: 07/05/2020

específicas y comunes de mujeres y hombres en materia de transporte, debiendo ser regulares, económicamente abordables, seguros o accesibles, y contribuir al desarrollo sostenible.

#### Artículo 27 - Desarrollo económico

- 1. El signatario reconoce que el logro de un desarrollo económico equilibrado y sostenible es una componente vital del éxito de una municipalidad o de una región y que sus actividades y servicios en este campo pueden promover de forma significativa el avance de la igualdad de mujeres y hombres.
- 2. El signatario reconoce la necesidad de aumentar el nivel y la calidad del empleo de las mujeres y reconoce además que el riesgo de pobreza vinculado al desempleo de larga duración y al trabajo no remunerado es especialmente elevado para las mujeres.
- 3. El signatario se compromete, en relación con sus actividades y servicios en el campo del desarrollo económico, a tener en cuenta las necesidades y los intereses de las mujeres y de los hombres, así como las oportunidades que permitan hacer avanzar la igualdad y a tomar las medidas adecuadas para lograrlo. Estas acciones pueden incluir:
- ayudar y animar a las mujeres empresarias;
- asegurar que en el apoyo a las empresas, tanto financiero como de otro tipo, se promueva la igualdad de mujeres y hombres;
- animar a las mujeres que se están formando a adquirir las competencias y obtener las cualificaciones necesarias para lograr empleos generalmente considerados como «masculinos» y viceversa;
- animar a quienes emplean a contratar mujeres en formación o becarias que tengan competencias y cualificaciones generalmente consideradas como «masculinas», ofreciéndoles puestos adecuados, y viceversa.

#### Artículo 28 - El medio ambiente

- 1. El signatario reconoce su responsabilidad en la mejora de la calidad del medio ambiente en su territorio, incluyendo políticas locales relativas a los desechos, el ruido, la calidad del aire, la biodiversidad y el impacto del cambio climático. Reconoce el derecho legal de mujeres y hombres a beneficiarse de sus servicios y de sus políticas en materia de medio ambiente.
- 2. El signatario reconoce que en numerosos lugares los modos de vida de mujeres y hombres son diferentes, que las mujeres y los hombres tienden a distinguirse en el uso que hacen de los servicios locales y de los espacios al aire libre, o incluso que se enfrentan a problemas medioambientales diferentes.



Fecha: 07/05/2020

3. En consecuencia, el signatario se compromete, en lo referente al desarrollo de sus políticas y servicios medioambientales, a conceder una consideración plena e igual a las necesidades específicas ligadas a las respectivas modalidades de vida de mujeres y hombres y al principio de solidaridad entre las generaciones.

## EL PAPEL DE REGULACIÓN

#### Artículo 29 – Los gobiernos locales como reguladores

- 1. En la ejecución de sus tareas y de sus competencias, como regulador de las actividades pertinentes en su territorio, el gobierno signatario reconoce la importancia que el papel de una regulación efectiva sobre la protección de las personas consumidoras desempeña en el mantenimiento de la seguridad y del bienestar de la población local y que las mujeres y los hombres pueden verse afectados de diferente forma por las actividades pertinentes de regulación.
- 2. En la ejecución de sus tareas de regulación, el signatario se compromete a tener en cuenta las necesidades, intereses y condiciones de existencia específicos de mujeres y hombres.

## HERMANAMIENTOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

## Artículo 30

- 1. El signatario reconoce el valor del hermanamiento y de la cooperación europea e internacional de las colectividades locales y regionales para la aproximación de la ciudadanía y para la promoción del intercambio de conocimientos y del entendimiento mutuo más allá de las fronteras nacionales.
- 2. El signatario se compromete, en sus actividades en materia de hermanamiento y de cooperación europea e internacional:
- a implicar en estas actividades, de forma igualitaria, a mujeres y a hombres procedentes de horizontes diferentes;
- a utilizar sus relaciones de hermanamiento y sus partenariados europeos e internacionales como una plataforma de intercambio de experiencias y de conocimientos sobre las cuestiones de igualdad de mujeres y hombres;
- a integrar la dimensión de género en sus acciones de cooperación descentralizada.

Fecha: 07/05/2020

Una Carta que invita a las Entidades Locales a hacer uso de sus competencias en en favor de una mayor igualdad entre todas las personas.

(nombre de la persona que firma)

con el cargo de	(Alcalde, Alcaldesa, Presidente, Presidenta)
de la entidad local	(nombre de la Entidad Local)
Europea	tidad Local a la que represento acuerda en Pleno de fecha adherirse a la Carta
firmado	
con fecha	

Acepto enviar una copia de este formulario firmada al Consejo de Municipios y Regiones de Europa, como promotor de la Carta, a la siguiente dirección:

Secretaria General

Consejo de Municipios y Regiones de Europa 15 rue de Richelieu

F-75001 Paris - Francia

Yo, el/la abajo firmante

Brussels

1, Square De Meeûs

1000 Brussels

tel.: + 32 2 511 74 77 fax: + 32 2 511 09 49

**Paris** 

15, rue de Richelieu 75001 Paris

tel.: + 33 1 44 50 59 59 fax: + 33 1 44 50 59 60

e-mail: cemr@ccre.org www.ccre.org



Fecha: 07/05/2020

CEMR thanks the European Commission for its financial support.

The Commission is not responsible for any use that may be made of the information contained

#### Brussels

1, Square De Meeûs 1000 Brussels

tel.: + 32 2 511 74 77 fax: + 32 2 511 09 49

#### Paris

15, rue de Richelieu 75001 Paris

tel.: + 33 1 44 50 59 59 fax: + 33 1 44 50 59 60

e-mail: cemr@ccre.org www.ccre.org

CEMR thanks the European Commission for its financial support.

The Commission is not responsible for any use that may be made of the information contained

Fecha: 07/05/2020

# 5.- APROBACIÓN DE LA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y LA GESTORA DE CONCIERTOS PARA LA CONTRIBUCIÓN A LOS SERVICIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

Que mediante Acuerdo Plenario de fecha 27 de Diciembre de 2019 fue aprobado el Convenio entre el Ayuntamiento de Logroño y la Gestora para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios correspondiente a la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios por un periodo de un año, prorrogable automáticamente.

Que mediante comunicación, la entidad Gestora del Concierto ha propuesto la incorporación en dicho Convenio de dos apartados nuevos, en la cláusula cuarta, de modo que se detallen los procedimientos de Anticipos a Cuenta y Liquidación. Todo ello dentro de lo dispuesto en las Leyes 39 y 40/2015 de 1 de octubre sobre Procedimiento Administrativo y Régimen jurídico del sector público, respectivamente.

Los informes favorables a la aprobación de dicha adenda al Convenio emitidos por; la Asesoría Jurídica, de fecha xx de xxx de xxxx, de la Intervención Municipal, de fecha xx de xxx de xxx y conjunto de la Dirección General del Área de Interior y Dirección General de Extinción de Incendios y Salvamentos de fecha 31 de Marzo de 2020.

El dictamen de la Comisión informativa de Pleno de fecha xx de xxxx de xxxx.

Adopta los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar el texto de la Adenda al Convenio regulador entre el Ayuntamiento de Logroño y la Gestora para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios, en representación de las entidades aseguradoras del ramo de incendios que operan en el término municipal de Logroño, relativo al abono de la Contribución Especial correspondiente a la participación en los costes de establecimiento y ampliación del Servicio de Extinción de Incendios que figura como Anexo I al presente acuerdo.



Fecha: 07/05/2020

**Segundo:** Aprobar la incorporación de los Anexos II y III, con la actualización de Entidades miembros de la Gestora y del cálculo de primas 2018 para el Anticipo a cuenta a abonar en el 2020, respectivamente.

**Tercero:** Facultar a la Excmo. Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya o suceda en el cargo para el otorgamiento y firma de la mencionada Adenda al Convenio.

#### ANEXO I Adenda.

"Adición de párrafo, que pasa a constituir el nuevo Apartado C de la cláusula Cuarta, con el siguiente enunciado:

#### - Anticipo a cuenta

Las entidades aseguradoras adheridas a la GESTORA abonarán una cantidad a cuenta del importe de la cuota global que corresponda liquidar en la anualidad, equivalente al 75% de la cantidad resultante de aplicar el sistema de cálculo indicado en el apartado B a las primas de dos años anteriores a la anualidad que corresponda.

La cantidad a cuenta para el año 2020 asciende a 454.665,85 € (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO euros con OCHENTA Y CINCO céntimos), conforme a las primas declaradas por las aseguradoras socias de la GESTORA, correspondientes al año 2019, que constan en el Anexo III.

La cantidad anterior se regularizará, en más o en menos, en la cuantía que proceda, una vez se conozcan las primas recaudadas en el año inmediatamente anterior, conforme a lo establecido en el apartado D.

Adición de párrafo en el apartado denominado ahora D, de la cláusula Cuarta, y que arrastra el contenido del antiguo apartado C, quedando así:

Fecha: 07/05/2020

Apartado D. Liquidación de Cuotas tributarias:

La cantidad a cuenta podrá ser requerida a partir del 30 de abril y la regularización de la cuota global, a partir del momento en que se reciba la información conforme a lo establecido en el párrafo segundo del apartado A de la cláusula Cuarta.

Si el AYUNTAMIENTO estuviera de acuerdo con los datos aportados por la GESTORA, remitirá a ésta un requerimiento por escrito para que proceda al abono de la cuota correspondiente, indicando el número de cuenta corriente en el que deba realizarse el pago.

La cuota será satisfecha en el plazo de los quince días hábiles siguientes a la recepción en la GESTORA del mencionado requerimiento de pago, siempre y cuando su carta de pago no establezca un plazo superior, y podrá ser requerida a partir del 30 de junio de cada uno de los respectivos ejercicios.

Las compensaciones internas que en su caso procedan por el distinto signo de las cuotas resultantes de cada entidad asociada serán responsabilidad exclusiva de la GESTORA.

El antiguo apartado D de la cláusula Cuarta del texto original pasará a denominarse apartado E.

El antiguo apartado E de la cláusula Cuarta del texto original pasará a denominarse apartado F.

El antiguo apartado F de la cláusula Cuarta del texto original pasará a denominarse apartado G.

El antiguo apartado G de la cláusula Cuarta del texto original pasará a denominarse apartado H.

El antiguo apartado H de la cláusula Cuarta del texto original pasará a denominarse apartado I.

Anexo II: Listado actualizado de entidades Aseguradoras.



Fecha: 07/05/2020

RELACION DE ENTIDADES ASEGURADORAS CON SEDE SOCIAL O ESTABLECIMIENTO EN ESPAÑA, Y ENTIDADES ASEGURADORAS QUE DESDE OTROS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNION EUROPEA OPERAN EN LIBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE SON MIEMBROS DE LA GESTORA a 1 de enero de 2020

Cod. Dgs Nombre

M0328 A.M.A AGRUPACION MUTUAL ASEGURADORA

L0074 ACADIA INTERNATIONAL INSURANCE LIMITED

L0467 ACE EUROPEAN GROUP LIMITED

E0155 ACE EUROPEAN GROUP LTD (ESPA)

L0830 ACHMEA SCHADEVERZEKERINGEN N.V.

E0207 AIG EUROPE LIMITED SUC. ESPAÑA

L0536 AIOI NISSAY DOWA INSURANCE CO OF EUROPE LTD

C0109 ALLIANZ CIA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

L0572 ALLIANZ ELEMENTAR VERSICHERUNG-AKTIENGESELLSCHAFT

L0824 ALLIANZ GLOBAL CORP. & SPEC AG, SUCURSAL BELGICA

L0737 ALLIANZ GLOBAL CORP. & SPEC. AG, SUCURSAL AUSTRIA

L0823 ALLIANZ GLOBAL CORP.&SPEC- AG SUCURSAL HOLANDA

L0630 ALLIANZ GLOBAL CORP.&SPEC. AG SUCURSAL FRANCIA

L0738 ALLIANZ GLOBAL CORP.&SPEC. AG SUCURSAL ITALIA

L0428 ALLIANZ GLOBAL CORP.&SPEC. AG SUCURSAL REINO UNIDO

L0736 ALLIANZ GLOBAL CORP.&SPEC. AG. SUCURSAL DINAMARCA

E0193 ALLIANZ GLOBAL CORPOR. & SPECIALTY SE. SUC.ESPAÑA

L0419 ALLIANZ GLOBAL CORPORATE & SPECIALTY

L0929 ALLIANZ GLOBAL CORPORATE & SPECIALTY E SUC. SUECIA

L0144 ALLIANZ IARD

L0667 ALLIANZ SOCIETA PER AZIONI

L0127 ALLIANZ VERSICHERUNGS - AG

L0491 ALLIED WORLD ASSURANCE CO. (EUROPE) LTD.

C0311 ALMUDENA CIA. GENERAL DE SEGUROS, S.A.

C0708 AMGEN SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y RE

C0682 AMIC SEGUROS GENERALES, S.A SOCIEDAD UNIPERSONAL.



Fecha: 07/05/2020

L0541 AMLIN CORPORATE INS. NV, SUC. BELGICA

L0558 AMTRUST EUROPE LIMITED

E0162 ARCH INSURANCE COMPANY (EUROPE) LIMITED SUC ESPAÑA

L0956 ARKEMA INSURANCE LIMITED

C0715 ASEFA S.A., SEGUROS Y R

C0001 ASEGURADORES AGRUPADOS, S.A. DE SEGUROS

M0369 ASEMAS MUTUA DE SEGUROS A.P.F.

L0484 ASPEN INSURANCE UK LIMITED

C0223 ATOCHA, S.A. DE SEGUROS

L0222 AVIVA INTERNATIONAL INSURANCE LIMITED

L1186 AXA ART INSURANCE UK SE

E0138 AXA ART VERS., SUCURSAL ESPAÑA.

L0750 AXA ART VERSICHERUNG AG

L0751 AXA ART VERSICHERUNG AG, Italia

L0955 AXA ASSICURAZIONI SPA

L0174 AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE

**E0147 AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCES** 

L0833 AXA INSURANCE UK PLC

C0723 AXA SEGUROS GENERALES SA DE SEG Y RE

L1083 AXA UBEZPIECZENIA TOWARZYSTWO UBEZPIECZEN I REASEKURACJI

L0934 AXA VERSICHERUNG AG

L0920 AXERIA IARD

L0407 AXIS SPECIALTY EUROPE SE

C0791 BANKINTER SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEG Y REASEG

C0767 BANSABADELL SEGUROS GENERALES, S.A

L0542 BASLER SECURITAS VERSICHERUNGS-AG

L1307 BAVARIA REINSURANCE MALTA LTD

L0856 BAYERISCHE LANDESBRANDVERSICHERUNG AKTIENGESELLSCH

L0784 BAYERISCHE VERSICHERUNGSVERBAND VERSIC.AKTIENGESEL



Fecha: 07/05/2020

COEOO		CECI	
C0502	BBVA	SEGI	JHUS

L0644 BERKSHIRE HATHAWAY INTERNATIONAL INS. CO.

C0026 BILBAO, CIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

L0045 BMS INTERNATIONAL INS. CO. LTD.

L0983 CAISSE REGIONALE D'ASSURANCES MUT (GROUPAMA MEDIT)

C0031 CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, CIA. DE SEG. Y REASEG.

C0780 CAJAMAR SEGUROS GENERALES S.A. DE SEG. Y REASEG.

E0130 CARDIF ASSURANCES RISQUES DIVERS. SUCURSAL ESPAÑA

L0374 CARRAIG INSURANCE LIMITED

C0652 CASER MEDITERRANEO, SEG.GENERALES

L0722 CHUBB INS.CO. OF EUROPE SE SUCURSAL HOLANDA

L1288 CICE S.A.

L1294 CICE, SUCURSAL ALEMANIA

L1292 CICE, SUCURSAL BELGICA

L1290 CICE, SUCURSAL DINAMARCA

L1289 CICE, SUCURSAL FRANCIA

L1291 CICE, SUCURSAL ITALIA

L1295 CICE, SUCURSAL PAISES BAJOS

L1293 CICE, SUCURSAL REINO UNIDO

L0193 CNA INSURANCE COMPANY LIMITED

L0610 COMPAGNIA ITALIANA DI PREVIDENZA ASSICURAZIONI E RIASICURAZIONI SPA

L0500 COVEA RISK

L0308 DELVAG VERSICHERUNGS AKTIENGESELLSCHAFT

L0862 DEN NORSKE KRIGSFORSIKRING FOR SKIB GJENSIDIG

C0247 DIVINA PASTORA SEGUROS GENERALES, S.A. UNIPERSONAL

C0161 DKV SEGUROS, S.A.

L0781 DONAU VERSICHERUNG AG VIENNA INSURANCE GROUP

L0422 ELECTROLUX FORSAKRINGSAKTIEBOLOAG

L0846 ELITE INSURANCE COMPANY LIMITED

L0560 ENDURANCE WORLDWIDE INSURANCE LIMITED

L0603 ENI INSURANCE LTD



Fecha: 07/05/2020

C0120 ERGO GENERALES SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

L0176 ERGO VERSICHERUNG AG

C0069 ESPAÑA S.A. CIA NACIONAL DE SEGUROS

C0012 ETERNA ASEGURADORA, S.A.

L0676 EUREKO INSURANCE IRELAND LIMITED

L0372 EUROPEAN INSURANCE RISK EXCESS LTD.

L0041 F.M. INSURANCE COMPANY LTD.

L0566 FALCON INSURANCE LIMITED

C0706 FENIX DIRECTO, CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS

L0851 FEUERSOZIETÄT BERLIN BRANDENBURG VERSICHERUNG AKTI

M0134 FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS

E0118 FIDELIDADE COMPANHIA DE SEGUROS S.A. (PORTUGUESA)

E0197 FM INS. CO. LTD. (SUCURSAL ESPAÑA)

E0222 FM INSURANCE EUROPE S.A. SUC ESPAÑA

L1205 FM INSURANCE EUROPE S.A. SUC ESPAÑA

L1219 FORTEGRA EUROPE INSURANCE COMPANY LIMITED

L0658 FOYER ASSURANCES S.A.

L0790 GAN ASSURANCES

L0898 GARTENBAU VERSICHERUNG WaG

L0067 GD INSURANCE CO. LTD.

L0404 GENCON INS. CO. INTERNATIONAL LTD.

C0072 GENERALI ESPAÑA SA DE S. Y R.

C0089 GES SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

L0351 GOLDEN ARCHES INS LIMITED

L0575 GOTHAER ALLGEMEINE VERSICHERUNG AG

L0095 GREAT LAKES REINSURANCES (UK) Plc

L0802 HCC INTERNATIONAL INS. CO. PLC

E0213 HDI-GERLING INDUSTRIE VERS. AG SUC ESPAÑA

C0157 HELVETIA CIA. SUIZA, S.A. DE SEGUROS



Fecha: 07/05/2020

L0692 HELVETIA VERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT

L1087 HILLWOOD LIMITED

E0159 HISCOX INSUR CO LTD (SUC ESPAÑA)

L0208 HISCOX INSURANCE COMPANY LIMITED

L0591 HUGO INSURANCE S.A.

L0369 IF SUC NORUEGA SKADEFORSAKRING AB (PUBLIC),

L0338 IF SKADEFORSAKRING AB (PUBLIC)

10366 IF SUC ALEMANIA SKADEFORSAKRING AB (PUBLIC),

L0367 IF SUC DINAMARCA SKADEFORSAKRING AB (PUBLIC),

L0363 IF SUC FRANCIA SKADEFORSAKRING AB (PUBLIC),

L0365 IF SUC REINO UNIDO SKADEFORSAKRING AB (PUBLIC)

L0364 IF SUC. HOLANDA SKADEFORSAKRING AB,

L0357 IF VANINKOVAVAKUUTUSYHITO (IF P&C INS. CO. LTD.)

L0972 INTERNATIONAL INSUR. COMP OF HANNOVER SUC GB

L0973 INTERNATIONAL INSUR. COMP OF HANNOVER SUC SUECIA

L0935 INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY OF HANNOVER SE

L0843 IRONSHORE EUROPE LIMITED

L1023 ITAS-ISTITUTO TRENTINO ALTO ADG E PER ASSIC

C0721 KUTXABANK ASEGURADORA CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

C0188 LA UNION ALCOYANA S.A.

L0590 LANCASHIRE INSURANCE COMPANY (UK) LIMITED

L0836 LÄNSFÖRSÄKRINGAR SAK FORSAKRINGSAKTIEBOLAG

L0551 LE SPHINX ASSURANCES LUXEMBOURG

L0418 LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED

E0174 LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED SUC ESPAÑA

C0467 LIBERTY SEGUROS, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEG.

C0720 LINEA DIRECTA ASEGURADORA S.A. CÍA DE SEG Y REASEG

L0017 LLOYD'S ASSOCIATION OF UNDERWRITERS

L1228 LLOYDS INSURANCE COMPANY S.A.



Fecha: 07/05/2020

L0774 LOCALTAPIOLA GENERAL MUTUAL INSURANCE COMPANY

C0058 MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASE

L0143 MARKEL INTERNATIONAL INS. CO. LIMITED

L0825 MARKEL INTERNATIONAL INS. CO. LTD, SUCURSAL SUECIA

C0494 MERIDIANO S.A.

C0794 MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

L0051 MIRIPRO INSURANCE COMPANY LTD.

L0492 MITSUI SUMITOMO INS.CO.(EUROPE)LTD., SUC. ALEMANIA

C0786 MM HOGAR S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

L0975 MMA IARD S.A.

M0084 MMT SEGUROS, SM. DE SEGUROS A PRIMA FIJA

10879 MSIG INSURANCE EUROPE AG

E0212 MSIG INSURANCE EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA

L0565 MULTI RISK INDEMNITY COMPANY LTD.

M0368 MUSAAT. MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

M0107 MUSSAP, MUTUALIDAD DE SEG. GRALES.

M0199 MUTUA DE PROPIETARIOS SEGUROS

M0371 MUTUA DE RIESGO MARITIMO

M0083 MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, SOC. SEG. APF

M0216 MUTUA TINERFEÑA A PRIMA FIJA

M0140 MUTUALIDAD DE LEVANTE

M0102 MUTUAVENIR MUTUA DE SEG. Y REASEG. DE PAMPLONA

C0737 NATIONALE-NEDERLANDEN GENERALES S.A.E.

L0211 NAVILLUS INSURANCE COMPANY LIMITED

L0352 NEWELL INSURANCE LIMITED

L0480 NOBLE INSURANCE COMPANY LIMITED

L0494 NOKATUS INSURANCE COMPANY LTD.

C0275 NORTEHISPANA DE SEGUROS S.A.

L0730 NORWEIGIAN HULL CLUB

L0355 NURNBERGER ALLGEMEINE VERSICHERUNG AG

C0133 OCASO, S.A. SEGUROS Y REASEGUROS



Fecha: 07/05/2020

L0853 ORKLA INSURANCE COMPANY LIMITED

L0864 PAN INSURANCE LIMITED

L0585 PARTNERRE IRELAND INSURANCE LIMITED

C0139 PATRIA HISPANA, S.A. DE SEGUROS

M0050 PELAYO MUTUA DE SEGUROS Y REASEG. APF

L0700 PEMBROKE INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY LIMITED

L0455 PETRUS INSURANCE LIMITED (GIBRALTAR)

L0158 PHILIP MORRIS INTERNATIONAL INSURANCE

L0200 PI INDEMNITY COMPANY LIMITED

C0517 PLUS ULTRA SEGUROS GENERALES Y VIDA SA

L0655 POHJOLA NON-LIFE INSURANCE COMPANY LIMITED

C0155 PREVENTIVA, S.A.

L0863 PRINCIPLE FÖRSÄKRINGS AB

L0116 PROBUS INSURANCE COMPANY EUROPE LIMITED

L1296 QBE EUROPE SA NV

E0230 QBE EUROPE SA NV SUCURSAL ESPAÑA

L0350 QBE INSURANCE (EUROPE) LIMITED

L1008 QIC EUROPE LIMITED

C0613 REALE SEGUROS GENERALES, S.A.

C0616 RGA SEGUROS GENERALES RURAL, S.A. DE SE

L0633 ROEMINCK INSURANCE N.V.

L0820 ROYAL & SUN ALLIANCE (GLOBAL) LTD., SUC. HOLANDA

E0184 ROYAL & SUN ALLIANCE INS. PLC, SUC ESPAÑA

L0424 ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE PLC

L0912 ROYAL & SUN ALLLIANCE INSURANCE PIc, BELGIAN BRANC

E0234 RSA LUXEMBURG S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA

L0903 RSIF INTERNATIONAL LTD

L0826 SAARLAND FEUERVERSICHERUNG AG

L0749 SACE BT S.P.A.



Fecha: 07/05/2020

1.007c	SAMSUNG		VVIDI		INICLIE		
LUO/0	SAIVISUNG	LIME	AINU I	VIARIINE	IINOUL	MINUE	COMPANY

C0174 SANTA LUCIA S.A.

C0796 SANTANDER GENERALES SEGUROS Y REASEGUROS, S.

C0037 SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

L0348 SCA FÖRSÄKRINGS AKTIEB.

L0606 SCHWEIZERISCHE NATIONAL-VERSICHERUNG-GES. AG

L0281 SCOR UK COMPANY LIMITED

L0779 SEAMAIR INSURANCE LIMITED

M0189 SEG. MUTUOS INCENDIOS DE VALENCIA

C0124 SEGURCAIXA ADESLAS, SA SEG.GRLES.

C0468 SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS

C0572 SEGUROS LAGUN ARO S.A.

L0283 SIRIUS INTER INS CORP (PUBLIC) SUCURSAL REINO UNID

L0599 SIRIUS INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION

L0164 SOCIETA REALE MUTUA DI ASSICURAZIONI

L0434 SOCIETE D'ASSURANCES GENERALES APLIQUES

L0816 SOCIÉTÉ MUTUELLE D'ASS. DU BAT. ET DES TRAV. PUBL

E0115 SOMPO JAP. NIPPONKOA INS.CO.OF EU.LTD.SUC. ESPAÑA

L0296 SOMPO JAPAN INS CO., SUC. BELGICA

L0353 SOMPO JAPAN INS. CO. OF EUROPE LTD.

L0297 SOMPO JAPAN SUC. ALEMANIA

L0298 SOMPO JAPAN SUCURSAL HOLANDA

L1159 STARR INTERNATIONAL EUROPE LIMITED

L0791 SV SPARKASSEN VERS. GEBÄUDEVERS. AG

L0773 SWISS RE INTERNATIONAL SE

L1176 SWISS RE INTERNATIONAL SE SUC DINAMARCA

L1181 SWISS RE INTERNATIONAL SE SUC ESLOVAQUIA

L1180 SWISS RE INTERNATIONAL SE SUC REINO UNIDO

L1175 SWISS RE INTERNATIONAL SE-DE BRANCH

L1177 SWISS RE INTERNATIONAL SE-FR BRANCH

L1179 SWISS RE INTERNATIONAL SE-NL BRANCH



Fecha: 07/05/2020

L0509 TELEFONICA INSURANCE

L0861 THE MARINE INSURANCE COMPANY LIMITED

E0236 TOKIO MARINE EUROPA SUCURSAL ESPAÑA

L0409 TOKIO MILLENNIUM RE (UK) LIMITED

L0615 TORUS INSURANCE (EUROPE) AG

L0589 TRAVELER INSURANCE COMPANY LIMITED

L0192 TT CLUB MUTUAL INSURANCE LIMITED

L0647 TWINCAP FÖRSÄKRING AB

M0363 UNION MUTUA ASISTENCIAL DE SEG

L0807 UNION REISEVERSICHERUNG AG

L0121 UNIPOLSAI ASSICURAZIONI SPA

L0416 UNIQA OSTERREICH VERSICHERUNGEM AG.

L0392 UPS INTERNATIONAL INSURANCE LIMITED

C0785 VERTI ASEGURADORA. CÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A

L0527 VHV ALLGEMEINE VERSICHERUNG AG

L0829 VIENNA INSURANCE GROUP AG

L0974 VITAL BLUE INSURANCE LIMITED

L0886 VOLKSWAGEN INSURANCE COMPANY LIMITED

E0218 W.R. BERKLEY EUROPE AG SUCURSAL ESPAÑA

L0796 W.R. BERKLEY INSURANCE (EUROPE) LIMITED

E0166 W.R.BERKLEY INSURANCE (EUROPE) LIMITED, SUC ESPAÑA

L0567 WAGRAM INSURANCE COMPANY LIMITED

L0770 WHITE ROCK INSURANCE (EUROPE) PCC LIMITED

L0386 WHITE ROCK WR INSURANCE (GIBRALTAR)

L0495 WIENER STÄDTISCHE VERSICHERUNGS AG

E0134 XL INSURANCE COMPANY LTD. Suc. España

L0547 YARA INSURANCE LIMITED

L0687 ZURICH DANMARK, FILIAL AF ZURICH INSURANCE PLC, IR

L0595 ZURICH INSURANCE PLC, FINLAND BRANCH



Fecha: 07/05/2020

L0607 ZURICH INSURANCE PLC, ITALIAN BRANCH

L0608 ZURICH INSURANCE PLC, NETHERLAND BRANCH

L0792 ZURICH INSURANCE PLC, NIEDERLASSUNG FÜR DEUSTCHLAN

L0688 ZURICH INSURANCE PLC, NORWAY BRANCH

E0189 ZURICH INSURANCE PLC, SUC. ESPAÑA

L0609 ZURICH INSURANCE PLC, SUCCURSALE BELGE

L0593 ZURICH INSURANCE PLC, SUCCURSALE POUR LA FRANCE

L0763 ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN PORTUGAL

L0594 ZURICH INSURANCE PLC, SWEDEN BRANCH

L0592 ZURICH INSURANCE PLC, UK BRANCH

Anexo III Cálculo Primas Anticipo.

Fecha: 19 de febrero de 2020

## PRIMAS DE ENTIDADES EN EL ÁMBITO DEL CONCIERTO

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Año Primas: 2018

Ramo: INCENDIOS

Cód. DGS

**Entidad Aseguradora** 

**Primas** 



Fecha: 07/05/2020

C0109

ALLIANZ CIA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. 79,20

C0723

AXA SEGUROS GENERALES SA DE SEG Y RE 7.643,80

C0767

BANSABADELL SEGUROS GENERALES, S.A 3.833,84

L0856

BAYERISCHE LANDESBRANDVERSICHERUNG 1.596,29

C0502

BBVA SEGUROS 8.618,57

C0031

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, CIA. DE SEG. Y REASEG. 2.610,95

C0072

GENERALI ESPAÑA SA DE S. Y R. 177,55

C0089



Fecha: 07/05/2020

1.802,32 GES SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. C0157 10.359,82 HELVETIA CIA. SUIZA, S.A. DE SEGUROS C0467 44,30 LIBERTY SEGUROS, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEG. C0794 28,70 MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A. C0133 976,23 OCASO, S.A. SEGUROS Y REASEGUROS C0139 138,04 PATRIA HISPANA, S.A. DE SEGUROS C0517 13.492,26 PLUS ULTRA SEGUROS GENERALES Y VIDA SA C0155 95,03 PREVENTIVA, S.A.



SANTANDER GENERALES SEGUROS Y REASEGUROS, S.

## **ACTA DEL PLENO**

Fecha: 07/05/2020

 REALE SEGUROS GENERALES, S.A.
 293,96

 C0616
 2.748,67

 RGA SEGUROS GENERALES RURAL, S.A. DE SE
 2.748,67

 C0174
 316,57

 C0796
 316,57

2.086,85



Fecha: 07/05/2020

SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS 383,94

C0572

SEGUROS LAGUN ARO S.A. 626,84

E0189

ZURICH INSURANCE PLC, SUC. ESPAÑA 259,91

Total Primas Ramo (euros): 58.213,64

Ramo: MULTIRRIESGO COMERCIO

Cód. DGS Entidad Aseguradora Primas

M0328

A.M.A AGRUPACION MUTUAL ASEGURADORA 25.178,84

C0109

ALLIANZ CIA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. 96.214,00

C0708



Fecha: 07/05/2020

3.331,96 AMGEN SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y RE C0682 145,12 AMIC SEGUROS GENERALES, S.A SOCIEDAD UNIPERSONAL. C0001 173,60 ASEGURADORES AGRUPADOS, S.A. DE SEGUROS M0369 ASEMAS MUTUA DE SEGUROS A.P.F. 35,58 C0723 106.071,40 AXA SEGUROS GENERALES SA DE SEG Y RE C0502 4.693,06 **BBVA SEGUROS** C0026 3.707,08 BILBAO, CIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS C0031 61.127,98 CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, CIA. DE SEG. Y REASEG.



MUTUA DE PROPIETARIOS SEGUROS

## **ACTA DEL PLENO**

Fecha: 07/05/2020

1.590,95 CAJAMAR SEGUROS GENERALES S.A. DE SEG. Y REASEG. M0134 64.975,24 FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS C0072 91.290,30 GENERALI ESPAÑA SA DE S. Y R. C0089 4.669,10 GES SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. C0157 86.048,46 HELVETIA CIA. SUIZA, S.A. DE SEGUROS C0467 16.284,12 LIBERTY SEGUROS, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEG. C0794 38.612,42 MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A. M0199

105,30



Fecha: 07/05/2020

M0102

MUTUAVENIR MUTUA DE SEG. Y REASEG. DE PAMPLONA 1.327,13

C0133

OCASO, S.A. SEGUROS Y REASEGUROS 16.530,72

C0139

PATRIA HISPANA, S.A. DE SEGUROS 11.107,66

M0050

PELAYO MUTUA DE SEGUROS Y REASEG. APF 6.333,66



Fecha: 07/05/2020

C0517

C0468

67.379,78 PLUS ULTRA SEGUROS GENERALES Y VIDA SA C0155 493,78 PREVENTIVA, S.A. C0613 92.756,54 REALE SEGUROS GENERALES, S.A. C0616 29.221,97 RGA SEGUROS GENERALES RURAL, S.A. DE SE C0174 9.664,75 SANTA LUCIA S.A. C0796 1.485,05 SANTANDER GENERALES SEGUROS Y REASEGUROS, S. C0124 64.195,02 SEGURCAIXA ADESLAS, SA SEG.GRLES.



AXA SEGUROS GENERALES SA DE SEG Y RE

## **ACTA DEL PLENO**

Fecha: 07/05/2020

SEGUROS CATALANA OCCIDENTE,	S.A. DE SEGUROS	7.114,94		
C0572				
SEGUROS LAGUN ARO S.A.		28.989,52		
M0363				
UNION MUTUA ASISTENCIAL DE SE	EG .	754,52		
E0189				
ZURICH INSURANCE PLC, SUC. ESI	PAÑA	47.271,22		
Total Primas Ramo (euros):		988.880,77		
Ramo: MULTIRRIESGO	COMUNIDADES			
Cód. DGS	Entidad Aseguradora	Primas		
C0109				
ALLIANZ CIA SEGUROS Y REASEGU	JROS, S.A.	185.707,60		
C0723				

258.739,80



Fecha: 07/05/2020

C0026

C0058

13.132,38 BILBAO, CIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS C0031 99.149,92 CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, CIA. DE SEG. Y REASEG. M0134 172.602,56 FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS C0072 215.135,59 GENERALI ESPAÑA SA DE S. Y R. C0089 2.252,54 GES SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. C0157 104.711,78 HELVETIA CIA. SUIZA, S.A. DE SEGUROS C0467 45.085,78 LIBERTY SEGUROS, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEG.



Fecha: 07/05/2020

MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASE	513.602,32
C0794	
MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	22.642,78
M0107	
MUSSAP, MUTUALIDAD DE SEG. GRALES.	578,62
M0199	
MUTUA DE PROPIETARIOS SEGUROS	89.187,14
M0102	
MUTUAVENIR MUTUA DE SEG. Y REASEG. DE PAMPLONA	3.039,58



Fecha: 07/05/2020

C0275

NORTEHISPANA DE SEGUROS S.A. 6.082,34

C0133

OCASO, S.A. SEGUROS Y REASEGUROS 288.313,69

C0139

PATRIA HISPANA, S.A. DE SEGUROS 11.265,35

M0050

PELAYO MUTUA DE SEGUROS Y REASEG. APF 5.942,70

C0517

PLUS ULTRA SEGUROS GENERALES Y VIDA SA 39.227,24

C0155

PREVENTIVA, S.A. 204,76

C0613

REALE SEGUROS GENERALES, S.A. 241.813,52

C0174



A.M.A AGRUPACION MUTUAL ASEGURADORA

## **ACTA DEL PLENO**

Fecha: 07/05/2020

SANTA LUCIA S.A.		102.274,58
C0124		
SEGURCAIXA ADESLAS, SA SEG.GF	RLES.	9.494,87
C0468		
SEGUROS CATALANA OCCIDENTE,	S.A. DE SEGUROS	22.506,71
C0572		
SEGUROS LAGUN ARO S.A.		2.634,50
E0189		
ZURICH INSURANCE PLC, SUC. ESF	PAÑA	134.214,02
Total Primas Ramo (euros	):	2.589.542,67
Ramo: MULTIRRIESGO I	HOGAR	
Cód. DGS	Entidad Aseguradora	Primas
M0328		

105.324,64



Fecha: 07/05/2020

C0109

C0502

ALLIANZ CIA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	354.409,80
C0708	
AMGEN SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y RE	27.608,18
C0001	
ASEGURADORES AGRUPADOS, S.A. DE SEGUROS	58,54
M0369	
ASEMAS MUTUA DE SEGUROS A.P.F.	13,39
E0138	
AXA ART VERS., SUCURSAL ESPAÑA.	1.471,75
C0723	
AXA SEGUROS GENERALES SA DE SEG Y RE	465.189,00
C0767	
BANSABADELL SEGUROS GENERALES, S.A	44.729,46
0.0500	



Fecha: 07/05/2020

BBVA SEGUROS 257.233,40

C0026

BILBAO, CIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS 31.880,88

C0031

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, CIA. DE SEG. Y REASEG. 1.064.285,23

C0780

CAJAMAR SEGUROS GENERALES S.A. DE SEG. Y REASEG. 2.033,13

E0130

CARDIF ASSURANCES RISQUES DIVERS, SUCURSAL ESPAÑA 114,33



Fecha: 07/05/2020

C0247

DIVINA PASTORA SEGUROS GENERALES, S.A. UNIPERSONAL 104,80

C0161

DKV SEGUROS, S.A. 9.634,94

C0120

ERGO GENERALES SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. 49,96

C0706

FENIX DIRECTO, CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS 74,09

M0134

FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS 90.412,30

E0118

FIDELIDADE COMPANHIA DE SEGUROS S.A. (PORTUGUESA) 2.983,40

C0072

GENERALI ESPAÑA SA DE S. Y R. 310.754,82

C0089



Fecha: 07/05/2020

C0157

HELVETIA CIA. SUIZA, S.A. DE SEGUROS 110.798,63

C0721

KUTXABANK ASEGURADORA CIA DE SEGUROS Y 177.439,02

C0188

LA UNION ALCOYANA S.A. 52,40

C0467

LIBERTY SEGUROS, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEG. 92.526,12

C0720

LINEA DIRECTA ASEGURADORA S.A. CÍA DE SEG Y REASEG 76.860,06

C0058

MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASE 974.140,82

C0794

MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A. 90.943,09

C0786



Fecha: 07/05/2020

MM HOGAR S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	27.232,78	
M0368		
MUSAAT, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA	320,58	
M0107		
MUSSAP, MUTUALIDAD DE SEG. GRALES.	340,54	
M0199		
MUTUA DE PROPIETARIOS SEGUROS	914,05	
M0371		
MUTUA DE RIESGO MARITIMO	44,44	
M0102		
MUTUAVENIR MUTUA DE SEG. Y REASEG. DE PAMPLONA	1.761,24	
C0737		
NATIONALE-NEDERLANDEN GENERALES S.A.E.	10.903,28	
C0275		
NORTEHISPANA DE SEGUROS S.A.	20.646,62	



RGA SEGUROS GENERALES RURAL, S.A. DE SE

## **ACTA DEL PLENO**

Fecha: 07/05/2020

C0133

208.617,17 OCASO, S.A. SEGUROS Y REASEGUROS C0139 25.820,74 PATRIA HISPANA, S.A. DE SEGUROS M0050 74.618,76 PELAYO MUTUA DE SEGUROS Y REASEG. APF C0517 209.651,56 PLUS ULTRA SEGUROS GENERALES Y VIDA SA C0155 5.737,90 PREVENTIVA, S.A. C0613 235.742,56 REALE SEGUROS GENERALES, S.A. C0616 194.205,58



Fecha: 07/05/2020

C0174

SANTA LUCIA S.A. 344.486,00

C0796

SANTANDER GENERALES SEGUROS Y REASEGUROS, S. 190.422,09

C0037

SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. 132,22

C0124

SEGURCAIXA ADESLAS, SA SEG.GRLES. 350.906,60

C0468

SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS 24.862,58

C0572

SEGUROS LAGUN ARO S.A. 217.077,32

L0791

SV SPARKASSEN VERS. GEBÄUDEVERS. AG 1,82

M0363

472,46



Fecha: 07/05/2020

C0785

VERTI ASEGURADORA, CÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A 4.692,82

E0189

ZURICH INSURANCE PLC, SUC. ESPAÑA 97.556,50

Total Primas Ramo (euros): 6.549.816,64

**Ramo: MULTIRRIESGOS INDUSTRIALES** 

Cód. DGS	Entidad Aseguradora	Primas
E0155		
ACE EUROPEAN GROUP LTD (ESF	PA)	2.976,20
C0109		
ALLIANZ CIA SEGUROS Y REASEC	GUROS, S.A.	165.405,20
E0147		

AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCES

2.366,00



Fecha: 07/05/2020

AXA SEGUROS GENERALES SA DE SEG Y RE	241.273,80
C0026	
BILBAO, CIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	8.719,94
C0031	
CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, CIA. DE SEG. Y REASEG.	39.488,22
L0041	
F.M. INSURANCE COMPANY LTD.	0,78
E0222	
F.M. INSURANCE EUROPE S.A. SUCURSAL ESPAÑA	47,38
M0134	
FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS	66.436,23
E0118	
FIDELIDADE COMPANHIA DE SEGUROS S.A. (PORTUGUESA)	9.749,90
L1205	
FM INSURANCE EUROPE	76.872,66



HELVETIA CIA. SUIZA, S.A. DE SEGUROS

# **ACTA DEL PLENO**

Fecha: 07/05/2020

C0072

 GENERALI ESPAÑA SA DE S. Y R.
 192.250,76

 C0089
 15.647,05

 GES SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
 15.647,05

 E0213
 41.064,44

 C0157
 41.064,44

83.550,80



Fecha: 07/05/2020

C0467

C0139

10.793,54 LIBERTY SEGUROS, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEG. L0017 33.090,84 LLOYD'S ASSOCIATION OF UNDERWRITERS C0794 59.180,69 MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A. L0565 3.419,51 MULTI RISK INDEMNITY COMPANY LTD. M0107 153,72 MUSSAP, MUTUALIDAD DE SEG. GRALES. M0102 732,04 MUTUAVENIR MUTUA DE SEG. Y REASEG. DE PAMPLONA C0133 1.765,32 OCASO, S.A. SEGUROS Y REASEGUROS



Fecha: 07/05/2020

37.959,36 PATRIA HISPANA, S.A. DE SEGUROS M0050 3.654,84 PELAYO MUTUA DE SEGUROS Y REASEG. APF C0517 74.254,58 PLUS ULTRA SEGUROS GENERALES Y VIDA SA L0350 95,62 QBE INSURANCE (EUROPE) LIMITED C0613 74.327,46 REALE SEGUROS GENERALES, S.A. C0616 9.362,12 RGA SEGUROS GENERALES RURAL, S.A. DE SE E0184 -4.046,48 ROYAL & SUN ALLIANCE INS. PLC, SUC ESPAÑA C0174 2.126,30 SANTA LUCIA S.A.



Fecha: 07/05/2020

SEGURCAIXA ADESLAS, SA SEG.GRLES.	25.375,37
C0468	
SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS	17.334,82
C0572	
SEGUROS LAGUN ARO S.A.	6.057,57
E0189	
ZURICH INSURANCE PLC, SUC. ESPAÑA	80.598,14
Total Primas Ramo (euros):	1 382 084 70

Ramo: OTROS MULTIRRIESGOS

Cód. DGS Entidad Aseguradora Primas

E0207

AIG EUROPE LIMITED SUC. ESPAÑA 5.993,50

L0823

ALLIANZ GLOBAL CORP.&SPEC- AG SUCURSAL HOLANDA

225,00



Fecha: 07/05/2020

E0193

ALLIANZ GLOBAL CORPOR. & SPECIALTY SE. SUC.ESPAÑA 8.345,52

L0419

ALLIANZ GLOBAL CORPORATE & SPECIALTY 6.700,50

C0715

ASEFA S.A., SEGUROS Y R 506,18

E0138

AXA ART VERS., SUCURSAL ESPAÑA. 1.329,61



Fecha: 07/05/2020

C0723

25.175,40 AXA SEGUROS GENERALES SA DE SEG Y RE C0791 6.777,01 BANKINTER SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEG Y REASEG C0031 1.187,83 CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, CIA. DE SEG. Y REASEG. L0176 1.057,80 ERGO VERSICHERUNG AG L0851 108,84 FEUERSOZIETÄT BERLIN BRANDENBURG VERSICHERUNG AKTI M0134 13.324,44 FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS C0072 15.793,74 GENERALI ESPAÑA SA DE S. Y R. C0089



Fecha: 07/05/2020

1.005,78 GES SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. E0213 3.109,64 HDI-GERLING INDUSTRIE VERS. AG SUC ESPAÑA C0157 4.554,40 HELVETIA CIA. SUIZA, S.A. DE SEGUROS E0159 8.978,39 HISCOX INSUR CO LTD (SUC ESPAÑA) C0467 506,97 LIBERTY SEGUROS, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEG. C0058 427.048,72 MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASE C0794 1.939,88 MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A. C0517 4.863,80 PLUS ULTRA SEGUROS GENERALES Y VIDA SA



Fecha: 07/05/2020

PREVENTIVA, S.A.	18,13
C0616	
RGA SEGUROS GENERALES RURAL, S.A. DE SE	181,01
L0826	
SAARLAND FEUERVERSICHERUNG AG	54,42
C0468	
SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS	5.100,71
M0363	
UNION MUTUA ASISTENCIAL DE SEG	11.997,15
Total Primas Ramo (euros):	555.884,35



Fecha: 07/05/2020

Total Primas Ayuntamientos (euros):	12.124.422,76

# 6.- 09.32 CIRCULACIÓN EXPTE. 24/2019 APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DE VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1. El Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada con fecha 16 de enero de 2020, por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza reguladora de vehículos de movilidad personal, y se somete a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días, para la presentación de alegaciones y sugerencias.
- 2. Que, en el Boletín Oficial de La Rioja nº 9, de fecha 24 de enero de 2020, fue publicado el Acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de vehículos de movilidad personal. Asimismo, fue publicado en la página web municipal.
- 3. Que, transcurrido el mencionado plazo de treinta días hábiles de información pública y de audiencia, contado a partir del siguiente al de la citada publicación, las reclamaciones y sugerencias presentadas en plazo, han sido las siguientes:
  - Jorge Regueiro Rouco, R.E. nº 5369, de fecha 30 de enero de 2020.
  - Asociación Ecologistas en Acción, R.E. nº 6235, de fecha 4 de febrero de 2020.
  - José Manuel Buzarra Cano, R.E. nº 6301, de fecha 5 de febrero.
  - Policía Local, con fecha de entrada 12 de febrero de 2020.
  - Logroño Andando, Rubén Carbonero, R.E. nº 8834, de fecha 19 de febrero de 2020.
- 4. Que, en contestación a las reclamaciones y sugerencias presentadas, debe argumentarse lo siguiente:

Que, en contestación a las reclamaciones y sugerencias presentadas, debe argumentarse lo siguiente:

## **ALEGACIONES LOGROÑO ANDANDO**



Fecha: 07/05/2020

Alegación nº1: Se propone cambiar el título del apartado a "Normas generales", así como modificar el enunciado al siguiente:

"Sin perjuicio de lo establecido en la normativa de rango superior aplicable, así como a la espera de la aprobación definitiva de la ordenanza de movilidad de Logroño, se establece la siguiente normativa transitoria para la regulación del uso y estacionamiento de los vehículos de movilidad personal".

<u>Se estima parcialmente</u>, procediéndose a la modificación del título y quedando el enunciado como sigue:

"Sin perjuicio de lo establecido en la normativa de rango superior aplicable, que prevalecerá en lo que se oponga a lo dispuesto en esta regulación, así como a la espera de la aprobación definitiva de la ordenanza de movilidad de Logroño, se establece la siguiente normativa transitoria para la regulación del uso y estacionamiento de los vehículos de movilidad personal".

Alegación nº2: Definición y clasificación de VMP.

Proponen cambiar el enunciado de la segunda parte de este apartado a la siguiente, con el objeto de darle una mayor claridad a la misma:

"Con carácter general:

- -Los artilugios que no puedan sobrepasar la velocidad de 6 km/h tienen la consideración de juguetes.
- -Si el vehículo puede desarrollar una velocidad superior a 25 km/h no tiene la consideración de VMP".

**Se estima,** y se sustituye la redacción inicial por la propuesta.

Alegación nº3: Circulación.

Se proponen nuevas redacciones para sus apartados, de la siguiente forma:

a. 1 "Circulación por aceras y zonas peatonales.

De acuerdo con el apartado 5 del artículo 121 del Reglamento General de Circulación, se concluye que está prohibida la circulación de toda clase de vehículos por las aceras y calles, zonas y áreas exclusivamente peatonales."



Fecha: 07/05/2020

Se <u>estima parcialmente</u>, admitiéndose una nueva redacción, en el sentido de la redacción propuesta, la cual se adapta a la definición que de la zona peatonal establece el Texto Refundido de la Ley de Tráfico, quedando, definitivamente como sigue:

1 "Circulación por zonas peatonales.

"En relación con el apartado 5 del artículo 121 del Reglamento General de Circulación, se concluye que está prohibida la circulación de toda clase de vehículos por las zonas peatonales, que incluyen las aceras, andenes y paseos."

a.2 "Circulación por zonas de prioridad peatonal, distintas de las exclusivamente peatonales".

Se <u>estima parcialmente</u>, puesto que se adapta el título y contenido del apartado a la legislación de tráfico y a la propuesta de la alegación, pero manteniendo mayores garantías para la seguridad peatonal; quedando de la siguiente forma:

"Circulación por zonas de prioridad peatonal.

En zonas con prioridad peatonal (calle residencial y zona a 30), se respetará la prioridad peatonal en la calzada de circulación y se adecuará la velocidad hasta un máximo de 10 km/h, debiendo el conductor del VMP sobrepasar a los peatones dejando 1,5 metros de espacio entre ambos y guardando una distancia mínima a las fachadas de los edificios de 2 metros siempre que la vía no cuente con aceras de uso exclusivo peatonal, por las que no se podrá transitar en ningún caso. Si la aglomeración peatonal lo impide, el conductor deberá desmontar y conducir a pie el VMP, como peatón."

En relación con lo expresado en esta alegación nº 3, se hace igualmente necesaria la modificación del apartado "3. Circulación por carril bici" de la ordenanza, a fin de adaptar su terminología a las definiciones establecidas en el texto refundido de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, y regulando igualmente en dicho apartado la circulación de los MVP por los parques, en lugar de como se venía haciendo en el apartado 2. Se propone en consecuencia la siguiente redacción:

## "3. Circulación por vías ciclistas, sendas ciclables y parques

En carriles bici, carriles bici protegidos y pistas ciclistas la velocidad máxima será de 20 km/h. En las aceras bici la velocidad máxima será de 10 Km/h. En todas estas vías ciclistas se establece la prioridad de la bicicleta y la bicicleta de pedaleo asistido en las zonas de poca visibilidad y estrechamientos sin señalizar.

En las sendas ciclables (señalizadas con la señal S-33) la velocidad máxima será de 10 km/h, debiendo reducirla a 5 km/h para acomodarla a la velocidad de los peatones cuando se aproximen a los mismos, realizando una conducción responsable que evite ponerlos en peligro.



Fecha: 07/05/2020

En las zonas verdes de uso extensivo la circulación de los VMP podrá realizarse exclusivamente por calzadas y vías permitidas para las bicicletas según paneles o señalizaciones verticales. La relación de zonas verdes de uso extensivo será la que se recoja en cada momento en la ordenanza para el uso y protección de zonas verdes públicas en la ciudad de Logroño. La velocidad máxima en estas zonas será de 5 km/h, respetándose en todo momento la prioridad peatonal."

Alegación nº 4: Nuevo apartado: aparcamiento. Proponen la inclusión de un nuevo artículo en relación al estacionamiento de los vehículos, su anclaje y retirada.

Se <u>estima parcialmente</u>, en el sentido de proceder a incluir en el texto de la ordenanza la regulación de los anclajes con la redacción propuesta en la alegación, así como a establecer prohibiciones de estacionamiento con una redacción ampliada a la alegada. Se propone la siguiente redacción:

#### "ESTACIONAMIENTO

Los VMP deberán estacionarse en los lugares habilitados al efecto, o en los destinados a motocicletas y bicicletas. Si no hubiera en zonas próximas, se permitirá estacionar en las aceras junto al bordillo, siempre y cuando se dejen más de tres metros de ancho libres y dos metros respecto al pavimento tactovisual. Dicho estacionamiento podrá efectuarse anclando el VMP a elementos de mobiliario urbano municipal en las siguientes condiciones:

- 1. Se autoriza el anclaje en aparcabicis y vallas.
- 2. No se permite el anclaje a bancos, marquesinas, elementos de señalización o cualquier otro elemento de mobiliario urbano cuya utilidad o acceso quede dificultado por la presencia del vehículo.
- 3. No se permite el anclaje a árboles ni elementos vegetales
- 4. No se permite estacionar junto a paradas de transporte público urbano ni junto a reservas para carga y descarga, taxis o vehículos que transportan a personas discapacitadas con movilidad reducida.
- 5. Se prohíbe estacionar sobre tapas de registro o de servicio."

En lo que respecta al segundo apartado de dicha alegación, en relación a la necesidad de regular la retirada de los VMP, <u>se desestima</u>, por entender suficiente la regulación existente en la legislación de tráfico, y habida cuenta del carácter transitorio de esta normativa.

#### **ALEGACIONES ECOLOGISTAS EN ACCION**

Alegación nº1: Proponen la obligatoriedad del uso del casco cuando circulen por carriles en coexistencia con vehículos a motor.



Fecha: 07/05/2020

Se <u>estima parcialmente</u>, puesto que la legislación vigente, en el caso de vehículos de vulnerabilidad similar como son las bicicletas, únicamente exige el casco en las vías urbanas a los menores de 16 años. Sin embargo, sí se estima conveniente su exigencia en los supuestos de una actividad de explotación económica, al entenderse que puede existir una menor pericia de los usuarios de estos vehículos, dado el uso eventual que pueden realizar de los mismos. Por lo anterior, se propone la siguiente redacción:

"Cascos y otros elementos de protección. El uso de casco será obligatorio para los usuarios de los VMP regulados por la presente Ordenanza, en los supuestos de actividad de explotación económica. Para el resto de los casos se estará a lo que disponga en su momento la legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial."

Alegación nº2: Se propone especificar el tipo de alumbrado y de prendas o elementos reflectantes en el apartado "Circulación nocturna o en situaciones de escasa visibilidad".

Se estima, proponiendo la siguiente redacción:

"Circulación nocturna o en situaciones de escasa visibilidad. Los vehículos objeto de la presente instrucción que circulen de noche o en situaciones de escasa visibilidad deberán disponer de alumbrado, y sus conductores de prendas o elementos reflectantes, que permitan ser visto por el resto de los conductores cuando circulen por las calzadas, en las mismas condiciones que las exigidas por la legislación de tráfico para la circulación de bicicletas por las vías interurbanas en dichas condiciones, adoptando la diligencia y precaución necesarias para evitar ponerse en riesgo. Cuando se circule en las circunstancias mencionadas, por el resto de vías autorizadas fuera de calzada, únicamente será exigible el alumbrado correspondiente."

#### **ALEGACIONES JORGE REGUIERO ROUCO**

Alegación nº1: cuyo objeto es el siguiente: "debido a que los VMP por sus características, visibilidad, vulnerabilidad de sus conductores y velocidad similar a una bicicleta creo ajustado a la realidad de la circulación urbana, que en la Ordenanza publicada se haga una mención expresa a la obligatoriedad del uso del carril-bici en caso de existir en la zona por la que se circule en ese momento, en virtud de la similitud mencionada y de la idea que expresa el artículo 36 del R.G. Circulación. Con esa medida obligatoria los conductores de VMP circularían más seguros debido a que permanecerían menos tiempo en los carriles usados mayoritariamente por vehículos más pesados y que en caso de un accidente, las lesiones del conductor pueden ser de consideración debido a las características de los VMP."



Fecha: 07/05/2020

Se <u>desestima</u>, porque, al no poderse considerar el carril bici una parte de la vía especialmente destinada a la circulación de los VMP, se considera más conveniente que el conductor de estos vehículos pueda decidir la opción más conveniente para su seguridad y la de los demás usuarios de la vía en función de las circunstancias del tráfico en cada momento.

#### **ALEGACIONES JOSE MARIA BUZARRA CANO**

<u>Alegación nº 1:</u> Circulación por otras zonas peatonales, planteando la prohibición de su circulación en zonas peatonales como bulevares, paseos, parques y zonas peatonales.

Se estima, y la redacción queda en el siguiente sentido:

"En relación con el apartado 5 del artículo 121 del Reglamento General de Circulación, se concluye que está prohibida la circulación de toda clase de vehículo por las zonas peatonales, que incluyen aceras, andenes y paseos."

<u>Alegación nº 2</u>: propone modificar el apartado Circulación con la siguiente redacción: "Los vehículos objeto de la presente instrucción deberán disponer de algún tipo de alumbrado y utilizar chalecos reflectantes que permitan ser visto por el resto de los conductores, adoptando la diligencia y precaución necesarias para evitar ponerse en riesgo".

Se estima parcialmente, quedando la redacción de este apartado como sigue:

"Circulación nocturna o en situaciones de escasa visibilidad. Los vehículos objeto de la presente instrucción que circulen de noche o en situaciones de escasa visibilidad deberán disponer de alumbrado, y sus conductores de prendas o elementos reflectantes, que permitan ser visto por el resto de los conductores cuando circulen por las calzadas, en las mismas condiciones que las exigidas por la legislación de tráfico para la circulación de bicicletas por las vías interurbanas en dichas condiciones, adoptando la diligencia y precaución necesarias para evitar ponerse en riesgo. Cuando se circule en las circunstancias mencionadas, por el resto de vías autorizadas fuera de calzada, únicamente será exigible el alumbrado correspondiente."

### ALEGACIONES DE LA POLICÍA LOCAL

Alegación nº 1: apartado Estacionamiento. Proponen nueva regulación para el apartado estacionamiento, en el sentido de flexibilizar los 3 metros en 2 metros, argumentando que la ordenanza de terrazas únicamente exige dejar un paso libre de 1 m de ancho.

Se <u>desestima</u>, puesto que la ordenanza de terrazas, además de exigir 1,5 m de anchura libre mínima (no 1 m como se refiere), establece que en ningún caso se ocupará más del 50% del ancho



Fecha: 07/05/2020

de la acera y, además, al someterse a licencia la instalación de la terraza, se posibilita el establecimiento de restricciones mayores en función de las circunstancias particulares del emplazamiento, lo que no es posible con una regulación genérica como la que se pretende.

<u>Alegación nº 2</u>: circulación nocturna o en situación de escasa visibilidad. Proponen adaptar el texto normativo a la Instrucción de la DGT.

Se <u>estima parcialmente</u>, puesto que la propia Instrucción aludida, poniendo en referencia el artículo 1.2 en sus apartados 3 y 4, junto con el artículo 7.3 "otros supuestos", permite lo que está haciendo nuestro texto normativo, que es, en aras de una mayor seguridad, ser más exigentes en cuanto a la necesidad de contar no sólo con luz, sino también con prendas o elementos reflectantes en los supuestos de la **Circulación nocturna o en situaciones de escasa visibilidad**, lo que permite, a los agentes de la autoridad, proceder a emitir las denuncias oportunas por la ausencia de cualquiera o de ambos. Sin embargo, si se estima en el sentido de rebajar el nivel de exigencia cuando la circulación se produce fuera de las calzadas. Por lo anterior se propone la siguiente redacción:

"Circulación nocturna o en situaciones de escasa visibilidad. Los vehículos objeto de la presente instrucción que circulen de noche o en situaciones de escasa visibilidad deberán disponer de alumbrado, y sus conductores de prendas o elementos reflectantes, que permitan ser visto por el resto de los conductores cuando circulen por las calzadas, en las mismas condiciones que las exigidas por la legislación de tráfico para la circulación de bicicletas por las vías interurbanas en dichas condiciones, adoptando la diligencia y precaución necesarias para evitar ponerse en riesgo. Cuando se circule en las circunstancias mencionadas, por el resto de vías autorizadas fuera de calzada, únicamente será exigible el alumbrado correspondiente."

<u>Alegación nº 3</u>: menores de edad. Proponen rebajar la edad a 14 años para la circulación de VMP por calzada, no estableciendo límite de edad para la circulación por zonas peatonales o carriles bicis, y siempre con la obligación del uso de casco para los menores de 16 años.

Se <u>desestima</u>, ya que al tratarse de un vehículo propulsado por motor se entiende que las condiciones de uso son más equiparables a las de los ciclomotores que a las de las bicicletas. Debido a que, por su mayor sencillez y menor velocidad desarrollada, su conducción no está sujeta a la obtención del Permiso de Conducir AM, que acreditaría la posesión de unos conocimientos específicos mínimos del conductor, tanto del vehículo como de las normas de tráfico, se considera más prudente mantener la edad mínima de 16 años para el manejo de estos vehículos. Por otra parte, y debido a la modificación introducida en el presente informe en lo que respecta a las zonas peatonales, prohibiendo su circulación por ellas conforme a lo establecido en la Instrucción 2019/S-149 TV-108 de la DGT, carece ya de sentido plantear una edad mínima determinada para la circulación por estas zonas.



Fecha: 07/05/2020

Alegación nº 4: sanciones. Proponen nueva redacción con el siguiente tenor literal:

"Las infracciones a lo dispuesto en esta ordenanza se calificarán y sancionarán conforme a lo establecido en materia de tráfico y seguridad vial".

Se estima.

Por lo anterior, se propone:

- Estimar las alegaciones siguientes: alegación nº 2 de Logroño Andando, nº 2 de Ecologistas en Acción, nº 1 de Juan Manuel Buzarra Cano, y nº 4 de la Policía Local.
- Estimar parcialmente las siguientes: alegaciones nº 1, 3 y 4 de Logroño Andando, nº 1 de Ecologistas en Acción, nº 2 de Juan Manuel Buzarra Cano, y nº 2 de la Policía Local.
- Desestimar las siguientes: alegación nº4 de Logroño Andando, en relación a la regulación de la retirada de los VMP, la alegación nº 1 de Jorge Regueiro Rouco, y alegaciones nº 1 y 3 de la Policía Local.
- 5. El Informe conjunto emitido por el Jefe de Sección de Seguridad Vial y Tráfico, y la Directora General de Patrimonio y Asistencia Jurídica a los Servicios Técnicos, con fecha 15 de abril de 2020, proponiendo sugerencias a la Modificación de la Ordenanza de referencia, cuyo contenido se ha transcrito en el apartado anterior de valoración de las alegaciones.
- 6. Los artículos 49.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 151.1.d) de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Administración Local de La Rioja; el Título VII "Procedimiento de Aprobación de Normas", del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, aprobado por Acuerdo Plenario de 7 de octubre de 2004 (B.O.R. nº143, de 6 de noviembre de 2004).
- 7. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, adoptado en su sesión celebrada con fecha de 30 de abril de 2020, y la Propuesta formulada al efecto por la Directora General de Patrimonio y AJST.

Adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Desestimar las alegaciones y sugerencias presentadas por Logroño Andando, alegación nº 4 en su segundo apartado, por Jorge Regueiro Rouco, alegación nº 1, y por la Policía Local, alegaciones nº 1 y 3 de conformidad con lo argumentado en el expositivo 4º del presente Acuerdo.

**SEGUNDO**: Estimar parcialmente las alegaciones y sugerencias presentadas por Logroño Andando, alegaciones nº 1, 3 y 4; por Ecologistas en Acción, alegación nº 1; por José María



Fecha: 07/05/2020

Buzarra Cano, alegación nº 2, así como la nº 2 de la Policía Local, de conformidad con lo argumentado en el expositivo 4º del presente Acuerdo.

**TERCERO:** Estimar las alegaciones y sugerencias presentadas por Logroño Andando, alegación nº 2; por Ecologistas en Acción, alegación nº 2; presentada por Juan Manuel Buzarra Cano, alegación nº 1; y la presentada por Policía Local, alegación nº 4; de conformidad con lo argumentado en el expositivo 4º del presente Acuerdo.

**CUARTO**: Aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza reguladora de vehículos de movilidad personal, que se transcribe como Anexo al presente acuerdo.

**QUINTO:** Remitir la Ordenanza reguladora de vehículos de movilidad personal, al Boletín Oficial de La Rioja, para la publicación de su texto íntegro, con las modificaciones aprobadas incorporadas, y posterior entrada en vigor, una vez transcurrido el plazo al que se refieren los artículos 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 152.1 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Administración Local de La Rioja.

# ANEXO ORDENANZA REGULADORA DE VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL

#### INTRODUCCIÓN

La rápida proliferación en las zonas urbanas de los denominados" *vehículos de movilidad personal*" (VMP) y de las bicicletas de pedaleo asistido, así como su riesgo de comercialización sin disponer de toda la información necesaria, exige aclarar definiciones de este tipo de vehículos y de las normas de circulación aplicables, con objeto de que los usuarios y los agentes de la autoridad encargados de la vigilancia y regulación del tráfico conozcan los requisitos, derechos y obligaciones, así como de los comportamientos prohibidos cuando se circula con ellos.

#### **NORMAS GENERALES**

Sin perjuicio de lo establecido en la normativa de rango superior aplicable, que prevalecerá en lo que se oponga a lo dispuesto en esta regulación, así como a la espera de la aprobación definitiva de la ordenanza de movilidad de Logroño, se establece la siguiente normativa transitoria para la regulación del uso y estacionamiento de los vehículos de movilidad personal.

## DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VMP.



Fecha: 07/05/2020

Se define Vehículo de Movilidad Personal como el vehículo de una o más ruedas dotado de una única plaza y propulsado exclusivamente por motores eléctricos que pueden proporcionar al vehículo una velocidad máxima por diseño comprendida entre 6 y 25 km/h. Sólo pueden estar equipados con un asiento o sillín si están dotados de sistema de autoequilibrado. Quedan excluidos de esta consideración:

- Vehículos sin sistema de auto-equilibrio y con sillín.
- Vehículos concebidos para competición.
- Vehículos para personas con movilidad reducida.
- Vehículos con una tensión de trabajo superior a 100VCC o 240VAC.
- Vehículos incluidos en el ámbito del Reglamento (UE) N2 168/2013.

## Con carácter general:

- Los artilugios que no puedan sobrepasar la velocidad de 6 km/h tienen la consideración de juguetes.
- Si el vehículo puede desarrollar una velocidad superior a 25 km/h no tiene la consideración de VMP

## **CIRCULACIÓN**

#### 1. Circulación zonas peatonales

En relación con el apartado 5 del artículo 121 del Reglamento General de Circulación, se concluye que está prohibida la circulación de toda clase de vehículos por las zonas peatonales, que incluyen aceras, andenes y paseos.

## 2. Circulación por zonas de prioridad peatonal.

En zonas con prioridad peatonal (calle residencial y zona a 30, señalizadas con las señales S-28 y S-30 respectivamente), se respetará la prioridad peatonal en la calzada de circulación y se adecuará la velocidad hasta un máximo de 10 km/h, debiendo el conductor del VMP sobrepasar a los peatones dejando 1,5 metros de espacio entre ambos y guardando una distancia mínima a las fachadas de los edificios de 2 metros siempre que la vía no cuente con aceras de uso exclusivo peatonal, por las que no se podrá transitar en ningún caso. Si la aglomeración peatonal lo impide, el conductor deberá desmontar y conducir a pie el VMP, como peatón.

## 3. Circulación por vías ciclistas, sendas ciclables y Parques

En carriles bici, carriles bici protegidos y pistas ciclistas la velocidad máxima será de 20 km/h. En las aceras bici la velocidad máxima será de 10 Km/h. En todas estas vías ciclistas se establece la prioridad de la bicicleta y la bicicleta de pedaleo asistido en las zonas de poca visibilidad y estrechamientos sin señalizar.

En las sendas ciclables (señalizadas con la señal S-33) la velocidad máxima será de 10 km/h, debiendo reducirla a 5 km/h para acomodarla a la velocidad de los peatones cuando se aproximen a los mismos, realizando una conducción responsable que evite ponerlos en peligro.



Fecha: 07/05/2020

En las zonas verdes de uso extensivo la circulación de los VMP podrá realizarse exclusivamente por calzadas y vías permitidas para las bicicletas según paneles o señalizaciones verticales. La relación de zonas verdes de uso extensivo será la que se recoja en cada momento en la ordenanza para el uso y protección de zonas verdes públicas en la ciudad de Logroño. La velocidad máxima en estas zonas será de 5 km/h, respetándose en todo momento la prioridad peatonal.

## 4. Circulación por calzada

Podrán circular por calles de un solo carril por sentido y por carriles 30. Para atravesar la calzada en pasos peatonales el usuario deberá conducir el vehículo a pie.

#### **ESTACIONAMIENTO**

Los VMP deberán estacionarse en los lugares habilitados al efecto o en los destinados a motocicletas y bicicletas. Si no hubiera en zonas próximas, se permitirá estacionar en las aceras junto al bordillo, siempre y cuando se dejen más de tres metros de ancho libres y dos metros respecto al pavimento tactovisual. Dicho estacionamiento podrá efectuarse anclando el VMP a elementos de mobiliario urbano municipal en las siguientes condiciones:

- 1. Se autoriza el anclaje en aparcabicis y vallas.
- 2. No se permite el anclaje a bancos, marquesinas, elementos de señalización o cualquier otro elemento de mobiliario urbano cuya utilidad o acceso quede dificultado por la presencia del vehículo.
- 3. No se permite el anclaje a árboles ni elementos vegetales
- 4. No se permite estacionar junto a paradas de transporte público urbano ni junto a reservas para carga y descarga, taxis o vehículos que transportan a personas discapacitadas con movilidad reducida.
- 5. Se prohíbe estacionar sobre tapas de registro o de servicio.

#### **OBLIGACIONES**

Con carácter general, a los conductores de los VMP o de vehículos ligeros propulsados por motores eléctricos se les aplican todas las obligaciones que la legislación de tráfico establece para los conductores de vehículos. En este sentido, los agentes de la autoridad encargados de la vigilancia y disciplina del tráfico tendrán en cuenta los siguientes supuestos recogidos en el artículo 18.1 de texto reglamentario, que se refiere, con carácter general, a "conductores de vehículos"

**Teléfono móvil**. El artículo 18.2 del Reglamento General de Circulación prohíbe la utilización durante la conducción de dispositivos de telefonía móvil y cualquier otro medio o sistema de comunicación por lo que procederá denuncia contra el conductor por infracción a este precepto.

Circular dos personas en un VMP. Teniendo en cuenta que el artículo 9.1 del Reglamento General de Circulación establece que "El número de personas transportadas en un vehículo no podrá ser superior al de las plazas que tenga autorizadas", y que, por otra parte, el artículo 10.1 señala que "Está prohibido transportar personas en emplazamiento distinto al destinado y



Fecha: 07/05/2020

acondicionado para ellas en los vehículos"; en los casos en los que circulen dos o más personas en un VMP procederá formular denuncia por infracción del art. 9.1 citado.

**Auriculares.** El artículo 18.2 del Reglamento General de Circulación prohíbe, asimismo, conducir y utilizar cascos o auriculares conectados a aparatos receptores o reproductores de sonido.

Cascos y otros elementos de protección. El uso de casco será obligatorio para los usuarios de los VMP regulados por la presente Ordenanza, en los supuestos de actividad de explotación económica. Para el resto de los casos, se estará a lo que disponga en su momento la legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

Timbre. Aquellos VMP que dispongan de manillar deberán disponer de timbre.

Circulación nocturna o en situaciones de escasa visibilidad. Los vehículos objeto de la presente instrucción que circulen de noche o en situaciones de escasa visibilidad deberán disponer de alumbrado, y sus conductores de prendas o elementos reflectantes, que permitan ser visto por el resto de los conductores cuando circulen por las calzadas, en las mismas condiciones que las exigidas por la legislación de tráfico para la circulación de bicicletas por las vías interurbanas en dichas condiciones, adoptando la diligencia y precaución necesarias para evitar ponerse en riesgo. Cuando se circule en las circunstancias mencionadas por el resto de vías autorizadas fuera de calzada, se llevará en todo caso el alumbrado correspondiente.

**Identificación del conductor de VMP.** Los conductores de VMP deberán ir provistos de su documento de identidad.

Menores de edad. La edad mínima para circular con este tipo de vehículos se estable en 16 años. Según artículo 82.b) de la LTSV: "Cuando la autoría de los hechos cometidos corresponda a un menor de dieciocho años, responderán solidariamente con él de la multa impuesta sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho, por este orden, en razón al incumplimiento de la obligación impuesta a éstos que conlleva un deber de prevenir la infracción administrativa que se impute a los menores.

**Pruebas de alcohol y drogas**. Los conductores de VMP o de vehículos similares están obligados a someterse a las pruebas de detección de tasas de alcohol y de presencia de drogas.

#### **SANCIONES**

Las infracciones a lo dispuesto en esta ordenanza se calificarán y sancionarán conforme a lo establecido en materia de tráfico y seguridad vial.

#### **DISPOSICIÓN FINAL**

La presente Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Fecha: 07/05/2020

7.- 0712- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL, EN LOS ARTÍCULOS 3.3.13 "USO BODEGAS" Y 6.2.2 "EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS" (BODEGAS), EXP. URB28-2020/0003

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1. El proyecto presentado mediante registro de entrada número 202004E0009710 por BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS,S.A. y redactado por la Arquitecta Dª ESPERANZA RABANAQUE MALLEN, correspondiente a MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL, ARTÍCULO BODEGAS" Y ΕN EL 3.3.13 "USO 6.2.2 "EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS" (BODEGAS) del Plan General Municipal de Logroño, cuyo objeto es la admisión en parcelas calificadas con uso "bodega" en suelo urbano y en las bodegas de suelo no urbanizable, de otras actividades vinculadas al enoturismo posibilitando la coexistencia de usos que ya se encuentra regulada en los planeamientos de otros municipios que forman parte de la Denominación de Origen Calificada Rioja así como en otras Denominaciones de Origen vitivinícola.
- 2. Que el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal distingue dos clases de determinaciones, las correspondientes a planeamiento general y las correspondientes a planeamiento de desarrollo. La presente modificación, referenciada en el expositivo 1 de este Acuerdo se califica como planeamiento general, tanto por su naturaleza como por su alcance.
- 3. El escrito municipal de fecha 3 de marzo de 2020, con el que se remite a la Dirección General de Aviación Civil, copia del documento de la Modificación Puntual del Plan General Municipal, en los artículos 3.3.13 "uso bodegas" y 6.2.2 "explotaciones agrícolas" (bodegas), por ser un espacio sujeto a servidumbre aeronáutica, a fin de que emitan informe sobre el mismo.
- 4. El escrito municipal de fecha 3 de marzo de 2020, con el que se remite al Servicio de Conservación del Patrimonio Histórico Artístico de La Rioja, copia del documento de la Modificación Puntual del Plan General Municipal, en los artículos 3.3.13 "uso bodegas" y 6.2.2 "explotaciones agrícolas" (bodegas), a fin de que emitan informe sobre el mismo.
- 5. La remisión del Documento Ambiental Estratégico a la Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica, realizada el 11 de marzo de 2020, en aplicación de la Ley 6/2017 de Protección de Medio Ambiente de La Rioja.



Fecha: 07/05/2020

- 6. Los informes suscritos por la Arquitecta Adjunta a la Dirección General de Urbanismo, de fechas 26 y 28 de Febrero de 2020.
- 7. El informe favorable, emitido 23 de marzo de 2020 por la Dirección General de Telecomunicaciones.
- 8. El informe favorable, emitido el 1 de abril de 2020, por la Confederación Hidrográfica del Ebro.
- 9. El informe favorable, emitido el 6 de abril de 2020, por el Centro de Coordinación Operativa-SOS Rioja.
- 10. El informe emitido por la Intervención General Municipal, de fecha 22 de abril de 2020.
- 11. Los artículos 104 y 105 de la Ley 5/2006, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, de 2 de mayo; el artículo 123.1.i) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre y la propuesta de acuerdo suscrita por el Técnico de Administración General de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en orden a la aprobación inicial de la citada modificación, y el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 30 de abril de 2020.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL, EN EL ARTÍCULO 3.3.13 "USO BODEGAS" Y 6.2.2 "EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS" (BODEGAS), referenciado en el expositivo 1 del presente acuerdo.

<u>Segundo:</u> Dar traslado del presente acuerdo a los Ayuntamientos de los municipios colindantes para que puedan realizar alegaciones sobre la incidencia que la presente modificación pudiera tener en sus términos municipales.

<u>Tercero:</u> Someter el acuerdo a información pública por plazo de un mes, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja, en un diario de difusión local.

#### **MOCIONES**

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA CREACIÓN DE VÍAS CICLISTAS Y REAPERTURA DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO DE BICICLETAS.

Fecha: 07/05/2020

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA CONVOCATORIA DE UNA MESA DE TRABAJO SECTORIAL DE HOSTELERÍA.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE APOYO A LOS AUTÓNOMOS Y PYMES LOGROÑESAS.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR LA REVISIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y SU ADECUACIÓN A LAS NUEVAS NECESIDADES SURGIDAS CON LA CRISIS DEL COVID-19

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A DECLARAR LUTO OFICIAL EN EL MUNICIPIO EN SEÑAL DE DUELO Y RESPETO POR LOS VECINOS FALLECIDOS POR COVID-19.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 28 de abril de 2020, para instar al Gobierno Municipal a declarar luto oficial en el municipio en señal de duelo y respeto por los vecinos fallecidos por covid-19.
- 2. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 5 de mayo de 2020.



Fecha: 07/05/2020

- 3. La enmienda presentada por los Grupos Municipales Socialista, Unidas Podemos y Mixto,con fecha 5 de mayo de 2020.
- 4. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 30 de abril y 7 de mayo de 2020.
- 5. La enmienda transaccional acordada por todos los grupos municipales en junta de portavoces celebrada con fecha 7 de mayo de 2020.

### Adopta los siguientes acuerdos:

<u>Primero:</u> Instar al Gobierno Local a la adopción de actos de luto en el municipio en señal de duelo y respeto por los fallecidos en la ciudad de Logroño, en La Rioja y en España, mientras se mantenga el Estado de Alarma y hasta la declaración del Luto nacional por el Gobierno central.

<u>Segundo:</u> Instar al Gobierno Local, e invitar a los logroñeses a guardar un minuto de silencio desde sus domicilios, a las 12 horas del próximo Sábado 9 de Mayo, en coincidencia con el Día de Europa como solidaridad con el resto de municipios y ciudadanos europeos.

<u>Tercero</u>: Instar al Gobierno Local a que en el plazo de 6 días naturales recopile las propuestas de los diferentes Grupos Municipales presentes en el Ayuntamiento de Logroño en orden a decidir el acto o actos de Homenaje y Reconocimiento de las víctimas riojanas fallecidas por el COVID-19. Dicha decisión se adoptará por unanimidad en la Junta de Portavoces y su celebración será posterior a la fecha de Luto Nacional.

Fecha: 07/05/2020

# **DELIBERACIÓN Y VOTOS**

**Sr. Presidente:** Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, hoy 7 de mayo de 2020.

Como Presiente del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Logroño y antes de dar paso al Orden del Día, quiero, tal y como hice en el Pleno del mes de abril, dirigirme a la ciudadanía y trasladarle mi agradecimiento por su actitud responsable durante este Estado de Alarma.

No podemos bajar la guardia, no debemos hacerlo. Por eso quiero hacer un llamamiento a la prudencia ahora que a través de estas fases del alivio del confinamiento podemos salir a la calle.

Me gustaría trasladar el afecto y respeto a las personas afectadas por la pandemia, porque hayan perdido a un ser querido o porque hayan sufrido la enfermedad. El Ayuntamiento de Logroño y este Pleno que presido están con todos ustedes.

Tenemos que volver muy lentamente a la normalidad. A la denominada nueva normalidad que no deja de ser algo a lo que hemos de adaptarnos y adaptar nuestros hábitos de higiene, sociales, nuestra vida en suma.

Estamos obligados a hacerlo hasta que la ciencia nos dé la buena noticia de que ya contamos con una vacuna o con un tratamiento eficaz que prevenga y cure el Covid-19.

Quiero mostrar mi agradecimiento y reconocimiento al personal sanitario, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, bomberos, personal de Servicios Sociales y Protección Civil y a todas aquellas personas que trabajan para que Logroño siga con su día a día, con esta cotidianeidad que no debió perder nunca.

Esta pandemia nos dejará muchas lecciones a cada uno de nosotros, a la sociedad, a los responsables públicos, que estamos obligados, nosotros, los que conformamos este plenario a llegar a acuerdos, a apelar al consenso, para salir adelante y no dejar a nadie atrás. Estamos aquí para ello, para resolver los problemas de la gente. Les pido no olvidarlo



Fecha: 07/05/2020

También les pido la responsabilidad suficiente en le ejercicio de su trabajo para representar a nuestra ciudad, a nuestra sociedad, que es plural, diferente y quiere verse reflejada en unos representantes públicos capaces de dejar los ruidos y desencuentros para llegar a acuerdos en beneficio de todas y todos.

Por todo esto, solicito a las personas presentes en este salón de plenos que nos pongamos en pie y tengamos un minuto de silencio en recuerdo de todas las personas fallecidas, no sólo en nuestro municipio, comunidad y país, sino en el mundo entero.

Sr. Presidente: Sra. Secretaria, podemos empezar.

Buenos días. <u>Asunto nº 1. Puesta en conocimiento del estado de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Logroño a 31 de marzo de 2020. Primer trimestre.</u>

**Sr. Presidente:** El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

Asunto nº 2. Dar cuenta del cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información, según la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para el primer trimestre de 2020.

**Sr. Presidente:** El Ayuntamiento en Pleno se da por enterado.

Asunto nº 3. Expediente de modificación de créditos por suplemento de crédito el nº 3/2020, por importe de 650.000 euros.

**Sra. Secretaria:**\_En el asunto nº 3 se propone exponer públicamente el expediente por plazo reglamentario de 15 días hábiles para presentación de reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y elevar a definitivo del presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

**Sr. Presidente:** Sra. Campos, tiene la palabra.

**D**<sup>a</sup> **Esmeralda Elena Campos:** Gracias Presidente. Buenos días a todos y a todas las presentes y a los que están conectados.

Tan solo una semana después de decretarse el estado de alarma, anunciamos el pasado 23 de marzo la primera batería de medidas económicas que este Equipo de Gobierno iba a poner en marcha, para paliar los efectos de la crisis económica en los sectores más afectados. A día de hoy, todas ellas se encuentran aprobadas.



Fecha: 07/05/2020

Quiero agradecer la labor de todas las unidades municipales implicadas por el esfuerzo realizado, sobre todo en las circunstancias en las que nos encontramos. Hablamos de que en el pasado Pleno, aprobamos un expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito, que supondrá la realización de 19 obras en la ciudad por importe de 1.000.000 de euros.

Se ha aprobado y activado el Plan de impulso al comercio, destinando la cantidad de 250.000 euros para un bono compra comercial, lo que va a permitir incentivar y apalancar la compra y el consumo en el comercio local de Logroño, cantidad que beneficiará, tanto al comerciante local, como a las familias riojanas, estimulando la compra en los establecimientos de la localidad.

Hoy presentamos para su aprobación en este Pleno un expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito, por importe de 650.000 euros, que junto con la partida presupuestaria que inicialmente estaba destinada a las ayudas a emprendedores por importe de 350.000 euros, dotarán económicamente una línea de ayudas que posteriormente detallaré, destinada a los autónomos y a las micro pymes.

Como decía, en un mes se ha puesto en marcha esta línea de ayudas que, adelanto, podrá incrementarse hasta los 3.000.000 de euros y que estará a disposición de los sectores implicados tan pronto como se finalicen los trámites administrativos que la Secretaria ha detallado.

Lo recalco porque, como ya es habitual en cierta parte de la oposición, repiten una y otra vez determinados mantras pensando que los ciudadanos todo se lo creen. Cómo decían, actitud resignada y sin iniciativa.

No les contesto con argumentario político, sino con hechos, con números y no con estimaciones de inversiones de 5.000.000 de euros sin justificar, ni con propuestas de obras que ni siquiera ejecutaron cuando tuvieron oportunidad, sino con un expediente de modificación presupuestario que ya les adelanto, no será el último que traigamos a este Pleno.

Para poder aprobar este expediente y tal y como anunciamos en el pasado Pleno, se ha realizado un análisis detallado por parte de los gestores presupuestarios y de los diferentes Concejales de aquellas partidas presupuestarias que de manera ágil se podían tramitar su baja y proceder a su incorporación en la línea de ayudas.

Sin ánimo de ser exhaustiva, permítame explicarles de dónde salen estos 650.000 euros del presente expediente:

Educación, ante el cierre de fronteras, devienen imposibles los intercambios juveniles presupuestados por importe de 25.000 euros, así como el programa que estaba previsto poner en marcha este verano de inmersión lingüística en inglés, presupuestado con un importe de 100.000 euros.



Fecha: 07/05/2020

Festejos, la suspensión de las fiestas de San Bernabé por las circunstancias en las que nos encontramos, implica la anulación de las siguientes partidas presupuestarias por importe total de 136.418,12 céntimos de euro, entre los que se encuentran, alquiler de sanitarios, compra de materiales, fuegos artificiales, espectáculo teatral, servicios de apoyo, sonorización, vigilancia, infraestructuras del transporte.

Ante la imposibilidad de su ejecución en el presente ejercicio, por el retraso de la obra se dan de baja las partidas correspondientes, los contratos de servicios de explotación de la nueva estación de autobuses por importe de 220.000 euros y contratos de suministros por importe de 29.800 euros.

Finalmente, serán utilizados del Fondo de contingencia, un importe de 138.781,88 euros.

En total, 650.000 euros que, como les decía, unidos a los 350.000 euros que iban a ser destinados a la creación de empresas, hacen un total de 1.000.000 de euros, cuyo destino les detallaré en mi siguiente intervención. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. Turno de portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Permítame en la primera intervención, transmitir el cariño y el afecto del Partido Riojano, a todos los familiares y amigos de las de las víctimas del coronavirus. Y metiéndonos ya lo que es en la materia de Pleno, simplemente de forma muy rápida voy a destacar como parte del Gobierno, pues que el hecho de tener un presupuesto aprobado y haber sido diligentes en los meses anteriores a esa extraordinaria circunstancia.

También nos ha permitido de forma, yo creo que rápida, como comentaba mi compañera responsable económica, de forma rápida, bueno, pues poner inmediatamente lo que es este paquete de ayudas con un ajuste presupuestario rápido. Yo creo que es muy importante destacar, gracias a los servicios de trabajadores del Ayuntamiento, de esta casa, para las que, pues no están existiendo ya ni fines de semana pare dar rápida respuesta como ciudad en este caso, pues al que más está también sufriendo, que son nuestras pequeñas empresas y nuestros autónomos.

Es una primera medida que desde la parte que nos toca al Partido Riojano, y estoy convencido que el resto de miembros del equipo, pues que se harán los ajustes necesarios para que, en la medida de lo posible, desde este Ayuntamiento, como hemos hecho desde el primer minuto, tratemos de cumplir lo que somos, la administración más cercana. Y que nuestra pequeña empresa, nuestro comercio, vean que somos capaces de poner iniciativas y poner presupuesto encima de la mesa para compartir con ellos lo que sin duda va a ser también una complicada crisis económica. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Bermejo, tiene la palabra.



Fecha: 07/05/2020

Dª. María Luisa Bermejo: Buenos días a todos.

Quería transmitir nuestras condolencias a fallecidos, familiares y afectados por esta terrible pandemia.

Desde Ciudadanos mostramos un voto favorable a esta modificación presupuestaria. Quiero aprovechar la ocasión para reconocer el trabajo y dedicación de la Concejala Sra. Campos, que se ha visto sobrevenida con la problemática Covid, de forma imprevista tras haber aprobado con un gran esfuerzo me consta, no hace ni 2 meses, un presupuesto para este año.

Desde mi grupo agradecemos del mismo modo la inmediatez, dentro de los plazos establecidos, en la provisión de fondos para destinarlos a autónomos y al sector comercio, entre otros, grandes perjudicados de las consecuencias económicas que arrastra esta pandemia.

Nos alegra el anuncio de la disposición hasta 4.000.000 de euros, me parece que has comentado. Y bueno, pues, nos alegra saber que vamos a disponer de ellos. Estamos al corriente de las iniciativas que están llevando a cabo en el sector del comercio. El convenio suscrito con la FER, los bonos anunciados ayer o antes de ayer, pero a Ciudadanos nos preocupan las ayudas directas a autónomos y a pymes.

Estamos pendientes de la publicación de las bases de la convocatoria. Le adelanto que nos hubiera gustado participar o al menos aportar nuestro punto de vista al respecto.

Sra. Campos, en la siguiente intervención, ¿nos podría adelantar las líneas generales de las bases de esa convocatoria? Tomen en consideración la urgente tramitación, así como la agilidad y facilidad para los trámites de la solicitud. Y por supuesto, en el pago de las mismas. Hay situaciones especialmente dramáticas entre estos colectivos y nosotros como Ayuntamiento debemos estar, y estar con mayúsculas. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Bermejo. Sra. San Martín tiene la palabra.

Dª. María del Mar San Martín: Gracias, Presidente. Buenos días.

Antes de nada, entiendo que es el turno de grupos y no el de portavoces, como había dicho el presidente en un principio.

Sr. Presidente: Perdón. Sí, el turno del grupo, sí.

Da. María del Mar San Martín: Gracias por la aclaración.



Fecha: 07/05/2020

Bien, Sra. Campos, voy a defender nuestros argumentos. Los argumentos de nuestro grupo, con hechos y con números, como a usted le gustan, pero también con argumentos políticos, porque no hay que olvidar que si hay un foro político por excelencia, es el de este Pleno.

Nos traen a aprobar un expediente de modificación presupuestaria por 650.000 euros, de acuerdo, que se suma, bueno, pues a esas iniciativas que ustedes han dicho, pero que no es sino, lo que se venía anunciando desde hace ya más de un mes y que se empieza a iniciar esa tramitación.

Hablan de diligencia, pero a nosotros nos parece que están tardando mucho en hacer las cosas, y le voy a decir por qué. Pues mire, ya hace más de mes y medio, que, desde luego, sabíamos toda la sociedad sabíamos que tras la crisis sanitaria venía esta crisis económica. Ya desde hace mes y medio, muchos reclamaban apoyo. Y entre otros, por ejemplo, nuestro grupo, el Grupo Municipal Popular, les adelantaba, les proporcionaba una serie de medidas fiscales y de apoyo directo a los sectores más afectados, a los que hoy se dirige este expediente de suplemento de crédito.

Y nos preguntamos por qué están tardando tanto, si hace mes y medio ya veíamos que se avecinaba esta situación, ¿por qué la solicitud de la Concejal, de Esmeralda Campos a la Intervención, para este suplemento de crédito es del día 27 de abril, hace escasa una semana?. ¿Por qué ha tardado tanto en dar esa instrucción? Si hablaban ya hace mes y medio de esas ayudas, ¿por qué no han empezado antes la tramitación?

Decía ahora, hace un momento la portavoz de Ciudadanos, que evidentemente faltan las bases, no conocemos todavía hoy en este Pleno, se ha anunciado que nos lo va a comunicar dentro de poco el contenido y cómo se van a redactar estas bases y esas líneas de ayudas.

Pero lo cierto es que, mes y medio después de que se anunciara que se iba a hacer algo, mes y medio después de que tenían sobre la mesa algunas iniciativas, entre otras del propio Grupo Municipal Popular. Mes y medio después, la Concejal ya por fin, se decide a solicitar la Intervención de este expediente de suplemento de crédito.

Habla de diligencia y habla de un análisis detallado del presupuesto. Pues, me va a disculpar de nuevo, pero con hechos y con números lo voy a rebatir. La verdad es que no hacía falta mucho detalle, para saber que los intercambios escolares no se iban a poder realizar, que San Bernabé tampoco y que la estación de autobuses, con el retraso acumulado que lleva desde hace ya muchos meses, desde luego, no iba a empezar a funcionar. Y por tanto, esas partidas iban a quedar liberadas.

Por tanto, yo lo que les quiero trasladar es que, bueno, evidentemente, apoyaremos este expediente de suplemento, porque al comercio, a nuestras pymes, a nuestros sectores económicos les hace falta un apoyo económico como el comer, pero lo cierto es que se debe hacer más y antes.



Fecha: 07/05/2020

Y nos parece que, como os decía, pues, que viene tarde. Ahora hay que aprobar este expediente, hay que publicarlo, 15 días hábiles, va a estar, por tanto, 3 semanas en tramitación, hasta que sea resolutivo. Y hasta que se empiece a tramitar va a pasar mucho tiempo. A lo mejor ya va a ser tarde para algunos.

Yo creo que hay que empezar a pensar antes. Hay que trabajar para que las musas, como decía aquel, te pillen trabajando. Pero, desde luego, aprobando un presupuesto que entra en vigor casi cuando ha pasado un primer trimestre y dando instrucciones para una modificación de presupuestos, mes y medio después de que la situación ya sea necesaria, no vamos a tiempo.

Nos parece, además, que es insuficiente esta cuantía. Ya le avanzamos en el Pleno anterior, en este paquete de medidas, que el Partido Popular proponía mas cuantía.

Sr. Presidente: Sra. San Martín, vaya terminando.

Dª. María del Mar San Martín: Más cuantía. Voy terminando.

De 2, 3 millones de euros. La cuantía exacta, evidentemente, no la podemos cuantificar, pero nos parece escasa esta cuantía para ayudar a todos los sectores que hoy están implicados. Y nos parece que se puede hacer más.

Hace un momento se ha dado cuenta de la ejecución del presupuesto. Tienen ya a 31 de marzo, ingresados el 40% de los ingresos por impuestos. Luego, hay dinero para ello. ¿No se podía sacar más cuantía? Tienen ya liquidado el IBI de este año, 3.000.000 más que el año 2019, a pesar de que dicen que solamente han actualizado los impuestos en Logroño. Tienen 3.000.000 más que van a recaudar de IBI, porque eso no se lo perdonan a nadie. A los mismos sectores a los que les han subido los impuestos, ahora les vamos a llevar unas ayudas que van a ser insuficientes y tardías.

Pedimos más, si realmente queremos apoyar a este comercio minorista, a nuestras pymes, si queremos una ciudad en la que el comercio siga siendo, ese motor económico vamos a hacerlo sin quitarle nada a nadie.

**Sr. Presidente:** Sra. San Martín, vaya terminando.

D<sup>a</sup>. María del Mar San Martín: Sin quitarle nada a nadie. Término, término ya.

Sin quitarle nada a nadie. ¿Es qué es necesario de verdad eliminar las ayudas a microempresas? ¿Es qué no tienen presupuesto suficiente? Evidentemente, nosotros estamos convencidos de que sí, para dejar esas ayudas a microempresas que han eliminado, porque ese motor, eso supuso en la crisis de 2008-2009 un motor económico de creación de empleo.



Fecha: 07/05/2020

En estos momentos, alguien que decida, por ejemplo, capitalizar el desempleo y montar una pequeña empresa y crear empleo con ello, no va a tener la ayuda de este Ayuntamiento. Nos parece que era innecesario eliminar una línea de ayudas y que se podía hacer más, como decía antes, antes y mejor, si realmente queremos ese impulso, que en ese lenguaje tan bonito decimos que queremos para nuestra ciudad. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. San Martín. Empezamos el turno de portavoces. Sr. Escobar. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Gracias, Sr. Presidente.

También desde nuestro grupo mostrar las condolencias a todas las víctimas de este terrible virus que nos ha atacado.

Sra. San Martín, afortunadamente, ustedes no están gobernando, porque le recuerdo que en la pasada crisis de 2008 a la que usted ha aludido, las medidas que ustedes tomaron fueron todas, todas en contra de la gente más humilde y trabajadora. Todas sus medidas se basaron en recortar salarios, aumentar despidos, facilitar el despido, etcétera, etcétera. Así que, por favor, no vengan a darnos lecciones en estos momentos. Afortunadamente, como digo, ustedes no están gobernando.

Felicitar a la Concejala por su labor, porque la verdad es que no es fácil en unos momentos como estos, el ver por dónde se gestiona y se ha hecho en el tiempo que la ley y los pasos que hay que dar, son necesarios. Porque le recuerdo también que ustedes dejaron un montón, un montón de facturas por ahí pendientes que no se podían abonar, porque no estaban hechas las tramitaciones correspondientes y adecuadas. Así que, por favor, de lecciones ninguna. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Zúñiga. Sra. Bermejo, tiene la palabra.

Dª. María Luisa Bermejo: Gracias.

En este turno de portavoces, al Grupo Ciudadanos nos gustaría solicitar la revisión del presupuesto 2020. Estamos en un momento inédito en la historia de este país, la situación económica y social ha variado notablemente respecto a las premisas en las que se basa el actual presupuesto. Y tal como dijo hace unos meses el Sr. Alcalde, el presupuesto es un, pre supuesto, y tiene mucho de supuesto en este caso.

Suscribo sus palabras y creemos que, dadas las circunstancias, es necesario dar una vuelta al actual presupuesto y priorizar recursos en base a esta nueva realidad,. centrándonos en los recursos sanitarios, asistenciales y de recuperación y activación de la economía.

Entendemos que estas modificaciones puntuales están justificadas, pero no podemos normalizarlas, por responsabilidad con la ciudad debemos realizar una reflexión profunda del actual



Fecha: 07/05/2020

presupuesto y adaptarlo a las nuevas necesidades. Desde la oposición, en este caso Ciudadanos, estaremos a vuestro lado y sobre todo al lado de los logroñeses. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Bermejo. Sr. Escobar, tiene la palabra.

**D. Conrado Escobar:** Muchas gracias, Sr. Presidente.

Como perfectamente anticipaba Mar San Martín, este grupo, el Grupo Municipal Popular. Sra. Campos, va a aprobar esta modificación, por responsabilidad y especialmente porque entendemos que atender, ayudar al comercio logroñés, a las pymes, a los autónomos, es una cuestión ahora mismo de simple supervivencia como ciudad. Es, por decirlo gráficamente, de emergencia económica.

Valoramos el esfuerzo de los trabajadores, reconocemos su buena intención, Sra. Campos, pero encaje, encaje, en política también hay que encajar y en el ámbito municipal, si cabe, con más motivo.

Nosotros consideramos esta modificación insuficiente, tardía e imprecisa. No me voy a adentrar en las cuestiones dialécticas sobre el pasado. "Que si dejo de hacer, que si..." Vamos al presente.

Sr. Zúñiga, las lecciones que ustedes están dando de cómo gestionar la crisis es cambio de vivienda, ¿no? De Vallecas a Galapagar. ¿O quiere que hablemos de eso,? también, de cómo gestionar la crisis a nivel nacional? Bueno, lo dejamos.

Vamos al meollo de la cuestión. Nosotros entendemos, una vez más, que el comercio logroñés es y debe de ser uno de los actores más destacados en la recuperación de nuestra vida cotidiana. Las tiendas son la vida, son encuentro y son economía y ahora mismo lo estamos comprobando con cierta tristeza, ¿no? Como comprobamos que a las calles sin comercio, les falta la vida.

Tengo la impresión de que, además, esta pandemia va a impulsar la compra en el comercio de calle, de proximidad, cuando vayamos saliendo progresivamente, ¿por qué? Porque el mostrador despierta siempre confianza y más en momentos de incertidumbre y miedo.

Es momento, hablando de sostenibilidad, va por ustedes, de concretar también en la ciudad el kilómetro 0, la economía circular, compra en el comercio de proximidad. Yo creo que estamos ante una buena oportunidad.

Pero después de esta modificación, y me van a permitir unos breves apuntes en política de comercio, con toda la humildad, les voy a recordar que se necesita algo más, aparte de esta modificación, se necesita, por ejemplo, diálogo, en todas aquellas decisiones, medidas que les puedan afectar.



Fecha: 07/05/2020

Ayer anunciaron una serie de, permítame que se lo diga, ocurrencias, de atropellos urbanísticos, sin consultar, sin medir su impacto y haciendo oídos sordos al comercio de la zona. El comercio necesita agilidad, también en el presupuesto. Hasta donde nosotros conocemos, además de aprobar tarde el presupuesto, como aquí se les ha dicho, también pagan tarde a las asociaciones comerciales y aún no sabemos si se van a poder recibir ayudas directas. O sea, que van tarde.

El comercio necesita rebajas fiscales, no que se les suban los impuestos, como ustedes están haciendo aquí, en Logroño. El Grupo Municipal Popular propone fiscalidad 0. El comercio necesita Tesorería, vamos a ver en qué quedan las medidas que ustedes proponen, damos la bienvenida a estas medidas.

La Concejal San Martín ya ha expuesto nuestro plan, que lo hemos puesto a disposición de ustedes, para intentar sumar entre todos. Nosotros proponíamos una cuantía directa, entre 1.000 y 6.000 euros para aquellos pymes, autónomos que mantengan el empleo...

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya terminando.

D. Conrado Escobar: 2 minutos.

Sr. Presidente: Minutos no, no le voy a dar 2 minutos, ¿eh?

D. Conrado Escobar: Vale, vale, vale, vale.

La accesibilidad y la movilidad que se ha desplegado en esta ciudad convierte a Logroño en un verdadero laberinto urbanístico con una sola obsesión, Sr. Caballero, Sr. Hermoso de Mendoza, parece ser que es eliminar el coche, y el automóvil es muy necesario también para la actividad comercial.

Ustedes mismos no saben si peatonalizan provisionalmente, definitivamente o parcialmente, han hecho de la improvisación y la confusión su tarjeta de visita. Han copiado el modelo Sánchez, anunciar, confundir e incumplir. Y ahora resulta que ese carajal, pues también lo va a pagar el comercio, Sra. Campos.

Por eso le digo, que está muy bien la modificación presupuestaria insuficiente, pero que hablando de política comercial hacen falta más cosas.

Y acabo con una reflexión de conjunto para todos, que viene a cuenta de la pandemia que estamos viviendo. Una reflexión y una preocupación. El comercio logroñés necesita de una marca ciudad, Sra. Campos, necesitamos una identidad emocional que nos permita atraer al turismo nacional.

Y ya hay un buen trabajo hecho en esta casa y lo están escondiendo. Ahora vamos a entrar en un escenario de competencia por el viajero interior y en esta tierra la crisis del Covid,



Fecha: 07/05/2020

desgraciadamente, ha dejado muy maltrecha la imagen de la región. No hablo de culpables, apunto a la responsabilidad del futuro, que es fundamentalmente de su partido, Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Escobar. Sra. Campos, tiene la palabra.

Da. Esmeralda Elena Campos: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Lo primero y ante todo, agradecer a Ciudadanos su reconocimiento y su apoyo a esta medida. Como le decía, ante todo estamos revisando el presupuesto y esta es una primera medida y un primer expediente de modificación de las que se traerá.

Sra. San Martín, Sr. Escobar, me voy a quedar con lo positivo, que es que van a aprobar esta medida, como no podría ser de otra manera. No es cuestión de encajar, Sr. Escobar, es cuestión de trabajar, de gestionar y de traer expedientes de modificación. Trabajar, Sr. Escobar, no hacer diálogos vacíos, no hacer populismo y no decir que hablan con todo el mundo, que nosotros también, ya se lo habrán dicho detalladamente los comerciantes, las asociaciones de vecinos, la Federación de Empresarios, las asociaciones de autónomos etc.

Entro a detallarles, cómo han pedido las bases, de estas ayudas. Como les decía, por mucho que digan que no se ha corrido, en un mes se han preparado las bases, han sido revisadas y repito, revisadas y consensuadas con los agentes sociales representativos de los sectores económicos afectados por la crisis sanitaria del Covid, comercio, cultura, hostelería, turismo y construcción:

Turismo, Sr. Escobar, que usted en una de sus mociones pretenden modificar su presupuesto, que eliminemos parte del presupuesto de turismo. No sé qué le dirá al sector ese que tanto le preocupa, porque por mucho que se empeñen en decir lo contrario, estamos en permanente contacto con ellos, trabajamos de la mano por y para esta ciudad.

Las principales características, como les decía, de esta línea de ayudas son: "la actividad financiera, que será cualquier tipo de actividad económica, empresarial, profesional o artística. Esta ayuda estará destinada al mantenimiento de la actividad del empleo, el apoyo a los gastos como el alquiler, pago a proveedores, impuestos, cuotas como las de autónomos y el sostenimiento de créditos".

"Como requisitos serán, ser autónomo o una microempresa de entre 0 a 9 trabajadores, que la actividad que desarrollen se haya visto afectada por el cierre o haya sufrido una reducción de su facturación en los meses de duración del estado de alarma, de al menos el 60% de media, en relación con la media efectuada entre los meses anteriores del año 2019". "Tener domicilio fiscal o local en Logroño y estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones, tanto tributarias, como con la Tesorería General de la Seguridad Social".



Fecha: 07/05/2020

"Habrá como obligación el mantenimiento de la actividad empresarial durante 6 meses como mínimo, a partir de la concesión de la subvención y el mantenimiento, como mínimo del 50% de la plantilla".

Inicialmente, como detallaba, el importe será de 1.000.000 de euros y será ampliable mediante las posteriores modificaciones, hasta 3.000.000 de euros si así se considera necesario. Los beneficiarios y la cuantía de las ayudas serán, de un autónomo, 1.000 euros. Entre un autónomo con 1 a 4 trabajadores, 1.500 euros y un autónomo que tenga de 5 a 9 trabajadores, 2.000 euros.

Se concederán dichas ayudas por riguroso orden de entrada de la solicitud. Estamos en ayudas de concesión directa, no de concurrencia competitiva. Hablaba usted de ayudas directas, Sr. Conrado.

Tramitación, serán tramitadas por el personal de Promoción Económica, quien se verá reforzado en caso de estimarse necesario, para que en el plazo de un mes se puedan tramitar y llegue el dinero al bolsillo de los ciudadanos.

Esta línea se activará tras su aprobación en el Pleno y transcurrido el plazo de 15 días para alegaciones, tras su publicación en el boletín. En ese momento se le dará la mayor difusión posible, contando con los agentes sociales para que llegue la información a todos los logroñeses y logroñesas que puedan necesitarlo.

Decía usted de Tesorería, se han adelantado los pagos en este Ayuntamiento como nunca jamás se había realizado. Y la identidad emocional y la marca ciudad, Sr. Escobar, se trabaja. Y lo que nos hemos encontrado, puedo decirle, por mucho que usted diga que no existe y más adelante le detallaré las medidas que este Equipo de Gobierno sí que está trabajando para realizar marca ciudad y para que Logroño sea destino turístico preferencial. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos.

Procedemos a la votación. . Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, a favor. Queda aprobada por unidad. Sra. Secretaria.

Asunto nº 4..Adhesión a la Carta Europea para la igualdad de mujeres y hombres.

**Sra. Secretaria:** Se propone la adhesión del Ayuntamiento de Logroño a la Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres Elaborada por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa, y facultar el Excelentísimo Sr. Alcalde para la firma de la mencionada carta y la realización de cuantas acciones sean necesarias para tal fin.

**Sr. Presidente:** Les pediría antes de empezar esta exposición, les pediría a todas las Concejalas y Concejales, por favor, que se ciñan a los tiempos que en las juntas de portavoces hemos pactado. Llevamos ya varios Plenos con unos tiempos, siempre son las mismas personas las que



Fecha: 07/05/2020

sobrepasan los tiempos. Creo que por respeto a las demás compañeras y compañeros de este ayuntamiento, debemos respetar esos tiempos. Muchas gracias. Sra. Tobías, tiene la palabra.

Dª. Eva María Tobías: Gracias, Presidente. Quería comprobar si se me oye bien, para continuar.

**Sr. Presidente:** Perfecto, se le oye bien.

Dª. Eva María Tobías: Gracias.

Hoy llevamos a Pleno la propuesta de adhesión como Ayuntamiento de Logroño a la Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la vida local. El Comité de Municipios y Regiones de Europa creó en 2005 este instrumento, no solo para invitarnos a adoptar una postura pública ante la igualdad de mujeres y hombres, sino también para llevar a la práctica, medidas específicas en favor de la igualdad de género.

Por tanto, como Ayuntamiento de Logroño, queremos aceptar esta invitación, adoptando así una postura pública de aplicar el principio de igualdad de mujeres y hombres en los distintos ámbitos de la vida, postura que como Equipo de Gobierno, además, ha quedado plasmada en nuestro eje la ciudad por la igualdad.

Pero, ¿para qué sirve esto, para qué sirve esta firma, esta adhesión? Voy a intentar explicarlo de manera muy breve y concisa. En primer lugar, con esta adhesión, el Ayuntamiento de Logroño pasaría a formar parte de una red de casi 1.800 municipios de 36 países de Europa. Lo que conllevaría por un lado a aunar esfuerzos, compartir camino, establecer alianzas, también en este ámbito. Y por otro, identificar buenas prácticas, acciones concretas en favor de la igualdad de mujeres y hombres que luego podríamos aplicar en nuestro territorio.

En segundo lugar, la ratificación, la adopción de esta adhesión nos obliga a elaborar un plan de igualdad en 2 años, que fije las prioridades, las acciones y los recursos necesarios para la puesta en marcha.

En este sentido, ya sabemos que estamos caminando hacia ese objetivo, pero este compromiso creemos que también suma, que no resta.

En tercer lugar, esta adhesión implica que nuestro plan de acción debe ser público, que esté a disposición de toda la red, que debamos sumarnos además a un sistema de evaluación general y de participación en el intercambio de experiencias entre todas las regiones. El fin, no lo olvidemos, es conseguir esa ansiada igualdad de género.

Por último, además, recordar que la adhesión no comporta un coste, no hay un coste de cuota. Firmar la carta, por tanto, significa reforzar aún más el compromiso público del Ayuntamiento de Logroño con el principio de Igualdad. Este camino ya se ha iniciado, por primera vez, este



Fecha: 07/05/2020

Ayuntamiento de Logroño dispone de una Concejalía de Igualdad con presupuesto propio y en un futuro próximo se contará con personal especializado.

Se ha creado el perfil de agente de Igualdad, una pieza clave para incorporar esta dimensión de género, este principio de igualdad en todas las políticas públicas. Esto que acabo de mencionar así, deprisa, corriendo, no es baladí, porque nuestro Equipo de Gobierno tiene claro que la igualdad de género debe ser un eje transversal a toda la acción política.

Y por ello, cuando nos vayamos, gobierne quien gobierne, se habrá creado esos cimientos, habrá una estructura, un presupuesto propio, agentes de igualdad en plantilla, esos cimientos necesarios para que la igualdad no se la lleve el viento, es un objetivo claro e ineludible de este Ayuntamiento, de este Equipo de Gobierno.

Porque la igualdad no llega sola, es cuestión de voluntad, de empeño, de creernos esta política, de actuar y estamos en ello. Consideramos, además, en esta ocasión, que unirnos a otras regiones europeas en este sentir, nos refuerza, nos une, suma, no resta. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Tobías. Turno de grupos. Sra. Bermejo, tiene la palabra.

Dª. María Luisa Bermejo: Gracias.

Ciudadanos, como no puede ser de otra manera, está de acuerdo con la adhesión a la Carta Europea para la Igualdad de Hombres y Mujeres. Durante los últimos años, tanto gobiernos, como la sociedad civil, han desplegado esfuerzos con el fin de formular y aplicar políticas capaces de crear un terreno de juego más justo y equilibrado.

Sin embargo, la igualdad de género no se ha convertido en la norma y quedan muchas disparidades que subsanar. En la igualdad de género es necesario que las medidas aplicadas de arriba a abajo, se complementen con el apoyo recibido de abajo a arriba.

Creemos que desde la Administración local disponemos de herramientas para contribuir en la igualdad y además, en primera línea. Me gustaría reconocer la implicación de este Equipo de Gobierno en esta materia y en su apuesta por la igualdad, ha dotado recursos específicos en el presupuesto y ha dado personalidad a la igualdad, creando una unidad de acción específica.

Esperemos que podamos ver reflejada la igualdad de forma transversal y llevar la conciencia igualitaria a todas las políticas públicas de este Ayuntamiento.

A continuación, me gustaría poner de manifiesto 2 aspectos del documento. Por un lado, no olvidemos, Sra. Tobías, que la adhesión requiere compromisos con la igualdad. Se exige un plan detallado con objetivos, prioridades, medidas y recursos, así como un calendario.



Fecha: 07/05/2020

Desde esta perspectiva participativa que declara el documento, repito, participativa, lo repito para que cuando lo ponga en marcha no se olvide de nosotros.

Continúo en el turno de portavoces con el otro aspecto al que he hecho referencia. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Bermejo. Sra. Sanz, tiene la palabra.

D<sup>a</sup>. María Celia Sanz: Muy bien, buenos días a todos y a todas. Gracias, Sr. Presidente.

Como es mi primera intervención, trasladar las condolencias a todas esas familias que están pasando, esas situaciones de luto tan, tan dramáticas.

Desde el Grupo Municipal Popular, evidentemente, sí que vamos a votar a favor de esta adhesión a la Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres. Y lo vamos a hacer porque, como hemos manifestado de una manera permanente, desde el Grupo Municipal Popular y por ende, desde el Partido Popular, consideramos que la igualdad real y efectiva no tiene color político, no se la puede apropiar ningún partido político, no tiene ideología.

Es una asignatura de todas y todos, que estamos convencidos que para poder ir derribando obstáculos y barreras, la única manera es que no exista confrontación y que no exista confrontación ni a nivel político, ni confrontación entre hombres y mujeres porque es algo que debemos conseguir, como digo, entre todos.

La siguiente premisa que todos tenemos muy claro y creo que, bueno, que, tanto la Concejala de Igualdad, como el resto de personas que han intervenido o que van a intervenir en esta materia, estamos convencidos de que es algo transversal. Y precisamente por eso tenemos que apoyar iniciativas como esta, para que, efectivamente, ese camino, poco a poco lo vayamos haciendo entre todos y esos obstáculos y barreras, como digo, se vayan derribando.

Dicho esto, voy a plantear una serie de interrogantes para que si lo tiene a bien la Concejala de Igualdad, se me puedan despejar en su siguiente intervención, respecto a lo que es el contenido de la carta.

Y digo interrogantes, porque estamos en el Pleno y no voy a formular preguntas como tal, porque esto no es una comisión informativa, que por cierto, comisiones informativas, que desde luego, de lo que carecen es de información, porque o no se nos traslada o se nos traslada tarde o, evidentemente, se nos contesta con un mantra de que están en ello y cuando nos enteramos, ya se han enterado antes los medios de comunicación. Por lo tanto, planteo interrogantes que me gustaría, fueran resueltos.

El 7 de mayo del 2020, se nos presenta esta carta para que entre todos adoptemos un acuerdo de adhesión o no adhesión. Sin embargo, el 10 de marzo se hace público y está en hemeroteca. La



Fecha: 07/05/2020

Concejala de Igualdad hace unas declaraciones diciendo: "El Ayuntamiento de Logroño está adherido a la Carta de igualdad Europea entre Mujeres y Hombres, 10 de marzo."

Comparecencia o declaraciones de la Concejala de Igualdad, que aprovecho para decir que fueron inmediatamente posteriores a que este Grupo Municipal Popular, saliera mediáticamente diciendo que nos parecía que las políticas públicas en Igualdad estaban siendo, cuando menos, poco sólidas.

Inmediatamente, como decimos, se hacen estas declaraciones. No sé por qué el 10 de marzo se dice que el Ayuntamiento está adherido y sin embargo, ahora se nos pide esta adhesión a esta carta europea.

La siguiente cuestión que me gustaría que se nos despejara es, ¿se va a realizar los compromisos que dice la carta con algo que para nosotros es fundamental, que es esa participación? Exige que se haga contando con todas las instituciones, las entidades sociales y con el resto de fuerzas políticas. El interrogante es, ¿se va a hacer así?

Porque sigo diciendo, la Mesa de la Mujer no se ha convocado desde que la Concejala de Igualdad está en su puesto.

Mesa de la Mujer, que llevaba funcionando muchos años, que era la que había creado, por ejemplo, las concentraciones de violencia de género, que han sido suprimidas y se han sustituido supuestamente por un mural conmemorativo del cual no hemos vuelto a saber nada, porque se dijo que ese mural conmemorativo iba a ser algo en el que se iba a realizar o se iba a utilizar precisamente para recordar y para tener presente siempre la violencia de género.

Consideramos que la mejor manera de tener presente algo es que de una forma periódica se recuerde que esa realidad está ahí. Me puede decir, "el mural es algo que permanentemente se ve", pues sí, pero la zona igual no es la más adecuada para que la gente sea consciente de que la violencia de género es algo que todos tenemos que recordar. Pero insisto, no veo esa participación cuando la Mesa de la Mujer ni siquiera se ha convocado. Por lo tanto, me gustaría...

**Sr. Presidente:** Sra. Sanz, vaya terminando.

**D**<sup>a</sup>. **Celia Sanz:** Que esa incógnita, si puede ser o interrogante, fuera despejada en su siguiente intervención. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Sanz. ¿Turno de portavoces? Sra. Bermejo, tiene la palabra.

**Dª. María Luisa Bermejo:** El turno de portavoces, me gustaría centrarlo en un solo asunto al que hace referencia la carta de igualdad y que a nuestro grupo nos preocupa enormemente, la conciliación familiar y laboral.



Fecha: 07/05/2020

Es un punto necesario, pero al mismo tiempo, con grandes dificultades a la hora de abordarlo y dar soluciones. Podemos considerarlo como uno de los grandes puntos débiles en esa carrera hacia la igualdad, sin perder de vista, por supuesto, la violencia de género

Nos gustaría aprovechar esta oportunidad para incidir en la necesidad de buscar soluciones a los diferentes tipos de familias, monoparentales, numerosas, en la conciliación familiar y laboral. La pandemia lo ha puesto, más si cabe, de manifiesto, aunque, insisto, es una problemática a abordar ahora con más urgencia.

Vemos necesario buscar soluciones urgentes, lo cual exige reflexión y trabajo desde ya. Aprovechemos redes colaborativas, por ejemplo, Logroño Comunitario para canalizar oferta y demanda, estudiemos iniciativas y aprendamos de experiencias de otros municipios o países.

Desde Ciudadanos animamos a afrontar la problemática con contundencia y bajemos las políticas y las soluciones a nuestros ciudadanos. Podemos partir del diseño de una hoja de ruta e identificación de buenas prácticas y a partir de ahí dispongamos de propuestas y alternativas para que nuestras familias puedan conciliar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Bermejo. Sra. Sanz, tiene la palabra.

**D**<sup>a</sup>. **Celia Sanz:** Gracias, Sr. Presidente. Voy a centrar esta intervención en turno de portavoces, en comentar el siguiente hecho.

Cuando la Concejala de Igualdad dice, que se ha creado una Concejalía de Igualdad, evidentemente, consideramos que ese es un paso importante, pero mire, lo que nosotros vemos y lo vamos a decir como un discurso no vacío de contenido. Creo que los discursos no están vacíos de contenido, cuando se hacen y se trasladan con firmeza de lo que estamos diciendo.

Voy a hacer un símil, usted ha hablado de que ustedes están poniendo los cimientos para que luego, a partir de ahí, bueno, pues eso, quede, quede y a partir de ahí se pueda trabajar. Ha hablado usted de esa concejalía, ha hablado usted de un presupuesto, ha hablado usted de la creación de la figura del agente de igualdad.

Pero mire, yo voy a hacer otro símil, en un esqueleto podemos tener una cabeza, podemos tener extremidades, pero si no tenemos la columna vertebral, que es la que sostiene ese esqueleto, no tenemos nada y eso se derrumba. Y lo que nosotros vemos desde el Grupo de Municipal Popular, es que ustedes no tienen esa columna vertebral, no la tienen, Sra. Tobías.

Desde el principio, nosotros hemos puesto de manifiesto que no hay un programa claro, que no hay un programa de políticas públicas en Igualdad. ¿Y esto con qué lo contrastamos? Pues mire, cuando se nos presentó el anteproyecto de presupuesto, que ya existía esa Concejalía de Igualdad, ni siquiera aparecía. Sí que es cierto que ustedes nos comentaron que era por un tema



Fecha: 07/05/2020

de técnica presupuestaria y que eso se iba a solucionar y que en el proyecto sí que aparecería, y efectivamente, en el proyecto de presupuesto apareció esa partida presupuestaria.

Pero, ¿cómo estaba definida? Pues de una manera muy diseminada, si nos dijeron, políticas públicas y violencia de género, de acuerdo, pero, ¿cómo están aterrizando ustedes esas políticas públicas? Pues lo que le digo, para nosotros con extremidades, con programas, programas que algunos ya vienen de atrás, porque ustedes dicen, hemos diseñado, "quiéreme bien, quiérete bien".

No, no lo han diseñado, perdone, ese programa ya tiene unos precedentes y viene de mucho antes. Ustedes lo han, vamos a decirlo así, revitalizado, pero es que cada año, anualmente ya se estaba revitalizando.

También ustedes han han continuado con otras cuestiones, como, por ejemplo, las campañas contra agresiones sexuales en las fiestas de San Mateo. También es algo que se venía haciendo de antes.

Sí que es cierto que hay talleres de sensibilización, de concienciación y ustedes han implantado ciertas cuestiones que son novedosas y ustedes saben que hemos estado ahí, porque en este curso de formación para agentes de Igualdad fuimos los primeros en apuntarnos.

Pero lo que le quiero decir es que esas políticas no son suficientes para que se vea esa solvencia y esa solidez en lo que se necesita dentro de la materia de igualdad. Y como digo, no se trata solamente de hacer una concejalía o de crear agentes de igualdad, sino que hay que tener tesón, porque la igualdad no son fuegos artificiales que se disparan y se ven muchas luces, tiene que haber una solidez, tiene que haber un trabajo constante.

Los resultados no se van a ver a corto plazo, se van a ver a medio y largo plazo y nosotros hemos insistido desde el principio en que educar en igualdad es importante y ustedes tendrían muchos instrumentos y herramientas para que esa educación en igualdad fuera una de las banderas de este ayuntamiento, en la que se podría empezar a trabajar desde ya.

Hemos hecho propuestas que no han sido aprobadas y que consideramos que si entre todos, vuelvo a repetir, pusiéramos en común esas ideas y trabajáramos todos juntos, sería mucho más rápido el avance.

Insisto, estamos aquí para ello y no se trata y por favor, no me diga que la puerta está abierta, la suya está abierta, la mía también. Usted ha subido, yo he bajado, hemos conversado, pero no se trata solamente de eso, sino de sentarnos, poner en común y avanzar juntos. Porque, como digo, esta carta requiere compromiso y responsabilidad. Y ese esqueleto o esos cimientos, como usted decía, no se van a solidificar si no lo hacemos todos juntos, porque la igualdad es cosa de todos y todas. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Sanz. Sra. Tobías, tiene la palabra.



Fecha: 07/05/2020

Dª. Eva Tobías: Gracias, presidente. Se me escucha de nuevo, ¿no?

Sr. Presidente: Sí.

Dª. Eva Tobías: Vale, gracias.

Son muchas las cuestiones que se han puesto encima de la mesa y voy a intentar responder de una manera breve a todas ellas, igual se me olvida alguna, pero bueno, esto es un camino.

Gracias a Ciudadanos por su compromiso, por supuesto que la participación está muy presente, máxime en un tema como este. El plan de igualdad está en proceso de licitación desde el mes de noviembre y el proceso participativo es uno de los elementos clave para sacarlo adelante, ¿no?

Bueno, con relación a todo lo que ha comentado la Sra. Sanz, voy a ir intentando, bueno, responder a todo ello.

Nosotros aceptamos la invitación a poder adherirnos a este, a esta carta, ¿no? Pero tal como establece la Carta Europea, tenemos y debemos ratificarla en Pleno y hacer una serie de trámites que no se han hecho porque, lógicamente, teníamos que esperar a la aprobación, si fuera el caso, en el Pleno.

Hablamos de políticas sólidas y hablamos de cuestiones que, además, bueno, pues dicen que se han trabajado y que no tenemos tesón. Y a mí, bueno, pues estas cuestiones me producen cierta tristeza, porque yo creo que desde el Partido Popular se es muy consciente de que la ciudad por la igualdad no solo es un discurso sólido, sino que además es un discurso de acción.

Y me voy a explicar, está claro que no tenemos una varita mágica para cambiar todo de un día para otro, que van a necesitarse muchos años. Pero si la situación de partida hubiera sido diferente con este ayuntamiento, igual la brecha hubiera sido menor.

Estamos trabajando de manera intensa desde junio de 2019, no solo para la creación de la Concejalía, no solo para el tema del presupuesto, sino para un montón de cuestiones y de políticas públicas que ya hemos puesto en marcha y que usted sabe que hemos puesto en marcha y que no han sido recogidas en ese sentido, de cuestiones anteriores.

Y voy a poner algunos ejemplos, creación, diseño, puesta en marcha del espacio de una habitación propia que además, recientemente se le ha dado un premio a nivel nacional, se ha puesto en marcha un club de lectura feminista. Se han hecho un montón de talleres de sensibilización y formación en materia de igualdad desde enfoques dispares, actividades en torno al 25 de noviembre, al Día de las Escritoras, al Día Internacional en la Mujer y la Niña en la Ciencia, al 8 de marzo. Bueno, todo lo que está por venir, que además algunas de las actividades que estaban por venir han sido aplazadas, desafortunadamente, por el COVID 19.



Fecha: 07/05/2020

Enumero también algunas, el lanzamiento de un espacio para hombres, el lanzamiento del proyecto, un Camino de Santiago Seguro y Libre para las Mujeres. La iniciativa Logroño con otra mirada, los talleres de igualdad y prevención de violencia de género para clubs, asociaciones deportivas, formación sobre desigualdad y violencia de género para la Policía Local, que necesita mucha formación y no estaba formada.

El tema de la capacitación del funcionariado del Ayuntamiento para introducir de manera automática todas las cláusulas de género en ayudas y contratos municipales, la inauguración próximamente de otro espacio feminista etc, etc, etc.

Lo tenemos muy claro, tenemos claro las líneas, las políticas públicas y la violencia contra las mujeres. No es un discurso vacío. Discurso vacío es llegar al Ayuntamiento de Logroño un 15 de junio y tener que gastar más del 60% del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en 15 días, para no perder el dinero. O discurso vacío, si me lo permiten, es no votar un sí alto y claro al Decreto Ley de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género el otro día.

El feminismo es una revolución, el feminismo entendido, no como confrontación, ha dicho varias veces la palabra confrontación y a mí me deja un poco perpleja porque la igualdad es de mujeres, de hombres. Todos y todas debemos seguir ese camino. El feminismo es una revolución, vuelvo a decir, no es un lema de marketing y de nuevo toca trabajar, trabajar y trabajar. Nuestro modelo de ciudad lo tenemos muy claro.

Y en relación a la Mesa de la Mujer, yo creo que se lo he dicho varias veces, pero igual...

**Sr. Presidente:** Sra. Tobías vaya terminando.

Dª. Eva Tobías: Bastante mal. Sí, un momento.

Es un órgano que no está constituido formalmente y que llevamos hablando todas las asociaciones para intentar hacer un espacio de participación eficaz, donde tengan cabida de propuestas y se avance hacia ese objetivo pretendido, porque nos hemos encontrado con que no es un grupo de trabajo, no es un grupo de consulta, sino de información y poco más.

Y no lo digo yo, lo han dicho muchas de las asociaciones que conforman esa Mesa de la Mujer. Entonces, estamos trabajando con ellas para conformar ese espacio de participación eficaz. Y, por supuesto, en este camino debemos estar todos y todas.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Tobías.

Procedemos a la votación. Partido Riojano. A favor. Unidas Podemos. A favor. Partido Ciudadanos. Partido Popular. Partido Socialista. Queda aprobada por unanimidad. Sra. Secretaria.



Fecha: 07/05/2020

Asunto nº5: Aprobación de la adenda al convenio entre el Ayuntamiento de Logroño y la gestora de conciertos para la contribución al Servicio de Extinción de Incendios.

**Sra. Secretaria:** Se propone aprobar el texto de la adenda al convenio regulador entre el Ayuntamiento de Logroño y la gestora para la contribución a los servicios de extinción de incendios, en representación de las entidades aseguradoras del ramo de incendios que operan en el municipio de Logroño y relativo al abono de la contribución especial de los participantes en los costes de establecimiento y ampliación del Servicio de Extinción de Incendios, que figura como anexo 1, al presente acuerdo. Se aprueban la incorporación de los anexos 2 y 3, con la actualización de las entidades miembros de la gestora y cálculo de las primas para el anticipo a cuenta a abonar en el 2020, facultado al Sr. Alcalde para la firma de la mencionada adenda.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Sra. Tobías, tiene la palabra.

Da. Eva Tobías: Buenos días de nuevo.

Hoy traemos al Pleno una adenda al acuerdo plenario de 27 de diciembre de 2019, por la entidad Gestora de Conciertos, para la contribución a los servicios de extinción de incendios. El convenio al que aludo se firmó en 2019 y tiene como objeto la liquidación tributaria de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Contribución Especial al Establecimiento a la Mejora en la Ampliación de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios, cuyo devengo se produzca durante los ejercicios en que dicho convenio esté en vigor.

Quiero recordar que este convenio se adoptó por unanimidad el pasado 27 de diciembre de 2019, y hoy lo que se trae al Pleno es la incorporación de una adenda a instancia de la gestora, conocida como UNESPA.

Dicha gestora, nos comunicó a principios de año a todas las entidades suscritas como el Ayuntamiento de Logroño, que había habido un error en las cantidades declaradas en 2018 y que ello conllevaba esta incorporación de las cláusulas y esto conllevaba, por supuesto, un reajuste de primas debido al error detectado.

Quiero recordar también, que este convenio contribuye a la mejora de la eficiencia de la gestión pública y facilita la ampliación de medios de un servicio tan esencial como el de Extinción de Incendios y Salvamento, más aun en esta pandemia, fines en los que creemos. Además, quiero también resaltar que en este caso el convenio, pues, marca un marco temporal más estable ya que estará vigente desde 2020 a 2023. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Tobías. Sra. Bermejo, tiene la palabra.

Dª. María Luisa Bermejo: Gracias.



Fecha: 07/05/2020

Agradecemos las explicaciones de la Sra. Tobías, al respecto de este expediente. Vamos a votar a favor, dado que confiamos en el criterio y trabajo de la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento, y consideramos que este pago a cuenta está calculado correctamente conforme a la prima que cada aseguradora tiene contratada dentro del apartado contra incendios. Del mismo modo, entendemos que se cumplen los plazos establecidos para su entrega a cuenta.

Solicitamos, en su caso, que se agilice el trámite del requerimiento para proceder lo antes posible al cobro de los 455.000 euros y poder destinarlo, como no puede ser de otra manera, a la mejora y efectividad de los recursos destinados a la extinción de incendios. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Bermejo. Sr. Sainz, tiene la palabra.

D. Ángel Sainz: Muchas gracias, Sr. presidente. Creo que se me escucha bien, ¿verdad?

Sr. Presidente: Sí, se le escucha bien, sí.

**D.** Ángel Sainz: Muy bien, muchas gracias, Sr. presidente.

Sr. Alcalde, señoras y señores concejales, muy buenos días a todos. Hoy, que se cumplen 309 días, 309, desde que se paralizaron las obras del nudo de Vara de Rey, que debían llevar ya un mes finalizadas, enhorabuena, Sr. Alcalde.

Entrando de lleno en el asunto que se trae el Pleno, adelanto que vamos a votar a favor de esta adenda que se propone, al tratarse de una modificación del convenio que se aprobó por unanimidad el pasado 27 de diciembre y que nos propone la entidad gestora para la conducción a los servicios de extinción de incendios, en la línea de lo que este Ayuntamiento ha venido manifestando durante años, relativo a la necesidad y conveniencia de anticipar los pagos. Al igual que como ha explicado la concejal Tobías, corrige un error.

No obstante, sí que debemos manifestar nuestra sorpresa porque se haya modificado el convenio en apenas 4 meses, en absoluto nos oponemos a ello, pero hay que recordar que este convenio se firmó inicialmente, el 31 de julio de 2013, se renovó el 27 de diciembre del año 2019 y lo modificamos.

Celebramos que los técnicos municipales hayan finalmente convencido a UNESPA. Y a la gestora a partir de los servicios de extinción de incendios para incorporar en el convenio la cláusula del anticipo que ya figuraba en los de otras ciudades. Por ello, como digo, votaremos a favor.

Pero hablando del Servicio de Extinción de Incendios, hay alguna cuestión que deseamos poner brevemente sobre la mesa de este Pleno. En primer lugar, y como no puede ser de otra manera, desde el Grupo Municipal del Partido Popular, nuestro agradecimiento al compromiso y al esfuerzo



Fecha: 07/05/2020

del Cuerpo de Bomberos de Logroño, en estos momentos excepcionales que nos está tocando vivir.

Y queremos hacerlo extensivo a todos los trabajadores municipales y muy específicamente al área de Interior, Bomberos, Policía Local, Protección Civil, que trabajan incansablemente en primera línea de esta emergencia para garantizar la tranquilidad a los vecinos de Logroño.

Queremos aprovechar para preguntar a la Concejala Eva Tobías, acerca de los planes existentes, si acaso los hubiera, para ir deshaciendo toda la ordenación excepcional que se realizó en turnos y guardias para garantizar la prestación del servicio durante estos meses.

Y, por supuesto, solicitamos por último, la confirmación del mantenimiento del sistema de guardias localizadas y las retribuciones inherentes a ellas, que se contempló en la modificación de la relación de puestos de trabajo. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Sainz. ¿Turno de portavoces? Pues, procedemos a la votación. Partido Riojano. A favor. Unidas Podemos. A favor. Partido Ciudadanos. A favor. Partido Popular. A favor. Partido Socialista. A favor. Queda aprobada por unanimidad. Sra. Secretaria.

Asunto nº 6.. Aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de vehículos de movilidad personal.

**Sra. Secretaria:** Se propone resolver las alegaciones presentadas a la modificación de la Ordenanza Reguladora de Vehículos de Movilidad Personal, tal y como se recoge en los dispositivos primero a tercero de este acuerdo. Se aprueba definitivamente la modificación de la ordenanza mencionada, que se transcribe como anexo al acuerdo y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, del texto íntegro con las modificaciones aprobadas en el presente acuerdo.

Sr. Presidente: Sr. Caballero, tiene la palabra.

**D. Jaime Caballero:** El 4 de diciembre del año pasado, la DGT publicaba una nueva instrucción sobre los vehículos de movilidad personal, tras la cual ese mismo mes nos reunimos con Policía Local, con el equipo jurídico y técnico municipal, incluso con la propia DGT, para impulsar la solución más rápida que permitiese circular a estos vehículos lo antes posible por Logroño.

Por eso, tan solo un mes después, en enero, trajimos a este Pleno para su aprobación inicial, un proyecto de ordenanza de los OMP, alineado, entre otras cosas, con las recomendaciones de la Federación Española de Municipios y Provincias sobre los espacios públicos urbanos y modos de desplazamiento.



Fecha: 07/05/2020

En aquella ocasión, yo quiero recordar hoy, nos referimos a esta ordenanza como transitoria, porque la DGT tiene ya un borrador para la modificación del Reglamento General de Circulación, que será aprobado próximamente para adaptarse a la nueva realidad de la movilidad.

Hoy, después de los periodos habituales de exposición pública y después de estudiar las alegaciones recibidas, viene de nuevo a Pleno esta ordenanza para su aprobación definitiva. Viene además, durante un estado de alarma en el que los vehículos de movilidad personal pueden ser un aliado más, como medio de movilidad individual en los desplazamientos autorizados, manteniendo siempre, por supuesto, la distancia de seguridad interpersonal.

Gran parte de las alegaciones se han admitido, al menos parcialmente, haciendo crecer el documento inicial y dotándolo de una mejor definición y una mayor concreción. Por ello, mi agradecimiento a los colectivos que han participado en este proceso, como son Logroño Andando, Ecologistas en Acción, Policía Local y también a José Manuel Buzarra y Jorge Regueiro, que lo han hecho a título personal.

Quisiera destacar algunas de las modificaciones producidas en base a estas aportaciones. Respecto a las zonas peatonales, de acuerdo con el apartado 5 del artículo 121 del Reglamento General de Circulación, se concluye que está prohibida la circulación de toda clase de vehículos por las zonas peatonales que incluyen aceras, andenes y paseos.

Respetando este principio se detallan, por lo tanto, las zonas de prioridad peatonal en las que sí se puede circular, zonas con prioridad peatonal, calles residenciales y zonas 30, señalizadas con las señales E-28 y S-30, respectivamente, en las que en estas zonas se adecuará la velocidad hasta un máximo de 10 kilómetros hora, debiendo dejar un metro y medio de separación con los peatones al adelantarles y guardando una distancia mínima a las fachadas de los edificios de 2 metros, siempre que la vía no cuente con aceras de uso exclusivo peatonal por las que no se pueda transitar en ningún caso.

Si la aglomeración peatonal lo impide, hay que recordar que el conductor deberá desmontar y conducir a pie como un peatón.

En las sendas ciclables, señalizadas con la S-33, la velocidad máxima será de 10 kilómetros hora, viéndose reducida a 5 kilómetros hora para acomodarla a la velocidad de los peatones cuando se aproximen a los mismos, realizando siempre una conducción responsable que evite ponerlos en peligro.

En las zonas verdes de uso extensivo, la circulación de los vehículos de movilidad personal puede realizarse exclusivamente por las calzadas y vías permitidas para las bicicletas, según paneles y señalizaciones verticales, a una máxima velocidad de 5 kilómetros hora, respetándose también en todo momento la prioridad peatonal.



Fecha: 07/05/2020

Por otro lado, en carriles bici en calzada, la velocidad máxima será de 20 kilómetros hora, mientras que en las aceras bici la velocidad máxima se reduce a 10 kilómetros hora, teniendo en ambos casos la prioridad a la bicicleta.

Y respecto a la circulación por la calzada se mantiene, como ya estaba, que la circulación será por carriles y calles de único carril por sentido y por carriles 30.

En el apartado de estacionamiento se ha mejorado la redacción, incluyendo la aclaración de los elementos a los que se puedan anclar estos vehículos y donde no, como árboles y elementos vegetales.

Respecto al uso del casco, siguiendo el modelo adoptado en la gran mayoría de ciudades, no será obligatorio, excepto para actividades de explotación económica, al entender que los usuarios podrían no estar habituados a la conducción de este tipo de vehículos.

Para la circulación nocturna también se aclara que cuando lo hagan por la calzada, además de la iluminación del propio vehículo, la persona que conduce deberá llevar prendas o elementos reflectantes. La edad se mantiene en 16 años, ya que su manejo está ligado más a la de un ciclomotor que al de una bicicleta y el permiso de conducir tipo AM para ciclomotor, no puede acreditar el conocimiento ni habilidades de conducción de un vehículo de movilidad personal.

Por lo tanto, lo más responsable es mantenerlo al menos desde los 16 años, que además, también en este caso es una decisión adoptada en la mayoría de ciudades.

Las sanciones por infracción se mantienen las ya anunciadas y que están sujetas a lo dispuesto por la DGT. En los informes incluidos en el expediente, emitidos por el Jefe de Sección de Tráfico y la Directora General de Asistencia Jurídica, a los cuales quiero agradecer su trabajo, están a disposición todos los detalles que les estoy exponiendo.

Para terminar, quiero recordar que los vehículos recogidos en esta ordenanza son los que alcanzan los 6 kilómetros hora y no pueden superar los 25 kilómetros hora con la única propulsión de un motor eléctrico, los cuales, con carácter general, se les aplican todas las normas que la legislación de tráfico establece para los conductores de vehículos, como son la prohibición del uso del teléfono móvil y auriculares o la obligación de someterse a pruebas de alcohol y drogas.

Recordar también que estos vehículos son para una sola persona y que es obligatorio el timbre en los que tengan manillar. Para difundir todas estas normas se realizará de forma inmediata una campaña de comunicación en redes, medios digitales y televisiones locales con litografía y vídeos explicativos de esta nueva ordenanza. Por mi parte es todo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. ¿Turno de grupos? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.



Fecha: 07/05/2020

Por fin, esto es un tema de los que venían de la legislatura anterior y que bueno, pues que como otros tantos, pues que estamos desde el Gobierno cerrando y resolviendo.

La verdad que es una ordenanza muy demandada, y confío y estoy seguro que va a ser así además, y así lo creemos desde el Partido Riojano, que ese conflicto vecinal que siempre ha generado el tema de este tipo de movilidad y constante en las críticas de muchos peatones y colectivos. Y esa inseguridad en la que, tanto conductores de este tipo de vehículos, como los peatones estábamos, pues bueno, pues esta ordenanza que creo que es clara, creo, que es sencilla y creo que es fácil, pues va a poner fin, pues a esa inseguridad en la que estaban muchos peatones y también muchos conductores.

Yo creo que es, como digo, muy clara para que todo conductor o conductora sepa cómo tiene que circular y en qué condiciones, muy clara para que los peatones, pues sepamos cuáles son los derechos que nos asisten. Además, yo creo que en este sentido todos en algún momento somos peatones, pero es una ordenanza muy garantista a lo que es el desplazamiento peatonal por la ciudad, que es una de las grandes apuestas de este Equipo de Gobierno.

Y también creo que, bueno, pues facilita mucho la tarea de nuestra Policía Local, que lógicamente, tiene que velar por el cumplimiento de esta ordenanza y por el que podamos desplazarnos con tranquilidad y normalidad por nuestras calles.

Creo que nos da mucha seguridad a los logroñeses y logroñesas, creo que contribuye enormemente a que esta ciudad sea más habitable, más cómoda y más agradable para salir a sus calles. Creo, como decía al principio, que cerramos definitivamente este conflicto o por lo menos damos armas, tanto a peatones, como a conductores, como Policía, para que estos conflictos no sigan generándose.

Y creo que debemos felicitarnos como Ayuntamiento, ya como institución, el que haya existido esa participación, tanto de colectivas, de colectivos, como de logroñeses a título individual, que, bueno, pues han querido aportar y además tenemos la suerte de que, tanto las aportaciones individuales de los logroñeses, como de los colectivos, han sido estudiadas por nuestros técnicos y han sido en gran medida incorporadas.

Con lo cual, creo que es de satisfacción de todos y todas nosotras el hecho del votar hoy una ordenanza, que no solo nace de la parte política y de la parte técnica del Ayuntamiento, sino que también viene respaldada ya por colectivos y por ciudadanos a los que se ha escuchado y se les ha aceptado sus propuestas. Yo creo que es un día para felicitarnos. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Antoñanzas, Sra. Fernández, tiene la palabra.

**D**<sup>a</sup>. **Rocío Fernández:** Buenos días a todos y a todas y gracias Sr. presidente.



Fecha: 07/05/2020

Bien, como ya nos ha explicado el Concejal Caballero, efectivamente, en el mes de enero de este año discutimos en este Pleno la aprobación inicial de esta ordenanza, un texto en el que nuestro grupo municipal aportó unas enmiendas, algunas sirvieron como corrección y otras para incorporar nuevas ideas.

Tras aquella aprobación inicial y su publicación, han sido varias las asociaciones y personas individuales que han querido aportar a este texto, una visión desde el punto de vista de usuarios de este tipo de vehículos, otros desde el punto de vista de los agentes de Policía, peatones, ecologistas. Variados puntos de vista que tratan de mejorar el texto, precisamente por eso, por ser diferentes puntos de vista unidos en un mismo fin.

En este caso, el de crear un buen documento para la regulación de los vehículos de movilidad personal y la buena convivencia en la vía pública.

Esto que es una buena noticia, porque se han aceptado diferentes enmiendas y sugerencias de los varios colectivos y personas, a la vez me hace suponer y por lo tanto, echar de menos que haya existido un trabajo previo conjunto con estos colectivos. Por eso, además hay algunos conceptos de esta nueva redacción de la ordenanza que no nos terminan de convencer demasiado.

Este tema de la ordenanza de vehículos de movilidad personal y otros muchos, son importantes para nuestros vecinos y vecinas y para la convivencia en nuestra ciudad, que no deben ser abordados de manera unilateral. El enriquecimiento que nos perdemos al no formar una mesa de trabajo o un foro donde exponer estas ideas y trabajar es demasiado grande. Nos perdemos mucho.

Hacer ciudad, como gusta decir, requiere el trabajo de todos, no solo aportar ideas o aportar enmiendas, sino un trabajo compartido, porque de ahí no sale solo un texto más correcto, un texto en el que se recogen esos varios puntos de vista, que eso sí que se ha hecho, sino que nace un texto de todos y todas, y que por ello se le respeta más, por ser fruto de uno mismo.

Eso es participación ciudadana, eso es gobernanza para nuestra ciudad de Logroño, intercambio de ideas, de información y coproducción de nuestras propias políticas. Una participación ciudadana, entendida como un trabajo conjunto, no únicamente como un buzón de sugerencias.

Adelante a esta aprobación definitiva, pero también adelante a la redacción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, ya. Ya, porque precisamente en estos momentos nos vemos obligados a realizar cambios en nuestra ciudad, en la movilidad. Ya os dijimos que nos habíais dado poco tiempo para aportar esas enmiendas y que todo había sido un poco acelerado, pero eso no es excusa. No lo hemos considerado una excusa para no aportar y no llevar adelante esta ordenanza, porque será bienvenida por todos los usuarios de la vía pública.

Y en este sentido de búsqueda de una nueva movilidad, nuestro grupo municipal propone en este Pleno una moción con varias medidas para favorecer esta movilidad ciclista. Porque estamos



Fecha: 07/05/2020

convencidos de que ese es el camino. Un camino, pero que se debe definir con claridad y con equilibrio para nuestra ciudad, a través de un plan de movilidad urbana.

Un plan de movilidad urbana sostenible, así como un Plan General Municipal que nazca de todos y todas, guiados por expertos, técnicos municipales, expertos de movilidad que en este caso puedan favorecer un proceso de apertura, una participación en foros o mesas de trabajo, buscando el objetivo común de la convivencia en los espacios de nuestra ciudad, sin imposiciones. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Sr. Ruiz, tiene la palabra.

D. Antonio Ruiz: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, intervenimos en este asunto del orden del día para anunciar nuestro cambio en un sentido diferente al que nos pronunciamos con la aprobación provisional de la ordenanza, que en aquel momento fue abstención y nos hubiera gustado variarlo a un sentido positivo, pero, no puede serlo porque entendemos que la ordenanza ha sufrido un deterioro considerable en el periodo de exposición pública.

Tenemos una ordenanza, que hoy es peor que la que en el mes de enero el Equipo de Gobierno nos presentaba y por eso anunciamos el voto en contra.

Una ordenanza que introduce, a nuestro juicio, elementos que van a desincentivar claramente el uso de este medio de movilidad sostenible y es un medio de movilidad sostenible que introduce elementos de riesgo en la seguridad vial, claramente para los usuarios de los patines. A partir de ahora van a circular de manera más insegura por la ciudad y que supone, y lo dijimos en su día, una oportunidad perdida para abordar de manera integrada lo que es la movilidad urbana y los diferentes modos de movilidad urbana y modos de desplazamiento que tienen los ciudadanos de Logroño, y que una vez más vemos cómo el Equipo de Gobierno pretende coartar dentro del ejercicio de una libertad que entendemos necesaria y que debe ser respetada.

Los ciudadanos de Logroño deben tener libertad para desplazarse por la ciudad en los medios de movilidad que ellos deseen, especialmente si estos medios de movilidad son sostenibles. Regulaciones parciales, sectoriales como la que ahora el Equipo de Gobierno nos propone, inducen a visiones parciales, sectoriales y muchas veces sectarias, no integradoras, no inclusivas, sino excluyentes.

Nos encontramos, señores, ante una de las ordenanzas más restrictivas para el uso de los patines del panorama municipal español. Y lo digo en alto, es así. Hoy este Pleno aprueba una de las ordenanzas que restringe en mayor medida el uso del patinete en la ciudad de Logroño.

Lo anunciamos en enero, no era necesaria una ordenanza municipal, puesto que la Dirección General de Tráfico, como bien dicen, había regulado este extremo. Podía haber algunos aspectos y nos los dijeron que motivaban incluso su urgencia, los asumimos. Hoy nos encontramos una



Fecha: 07/05/2020

ordenanza que hasta cambia el concepto del vehículo de movilidad personal de la Dirección General de Tráfico.

Han estimado una alegación de un particular, por cierto, no un colectivo, que propone modificar el concepto del vehículo de movilidad personal y la han estimado. Mañana, el día que se apruebe esto y entre vigor, los vehículos de movilidad personal en Logroño serán diferentes a los del resto del país, porque nos hemos separado del criterio de la Dirección General de Tráfico, por un pueden, que a alguien aparentemente le daba mucha guerra.

Limita y desincentiva, porque hemos mantenido algo que dijimos en su día, el Equipo de Gobierno nos dijo que no habíamos trabajado. Alguien del Equipo de Gobierno nos lo dijo. Trabajamos y vemos que no ha servido de nada porque el diálogo ha estado ausente.

Propusimos que se revisara la edad, hemos mantenido una edad de 16 años, seguimos limitando y prohibiendo el uso de estos patines por menores de 16 años. Una persona, un chaval, una chavala de 15 años acudirá antes a comprarse un ciclomotor que a comprarse a un patín, a usar un ciclomotor, que a usar un patín. Les invito a que revisen la pirámide de movilidad de la que tanto hablan y coloquen el ciclomotor y coloquen el patín, a ver dónde está cada uno de ellos.

No hemos atendido recomendaciones que en ese sentido hace la FEMP, que plantea la edad de 12 años para el uso de los vehículos, no hemos atendido a que Zaragoza asimila el uso del patín a la bicicleta, no hemos atendido a que Pamplona la fija en 14 años, a que Madrid la fija en 15 e incluso en 10 si circulan fuera de la calzada.

Y tampoco hemos atendido, y esto nos parece significativo, a una de las alegaciones de la Policía Local, de la Policía Local, ustedes que hablan de que hay que unir a las unidades administrativas y trabajar mejor en equipo, y vamos a cambiar mucho este ayuntamiento en esto.

La Policía Local se ha visto obligada a presentar alegaciones, ¿este su trabajo con la Policía Local? Y una de ellas referida a este extremo concreto, a la posibilidad de que se circulara, de que se rebajara la edad hasta los 14 años para circular por calzada y se suprimiera totalmente cuando estos vehículos no circulan por calzada. Ni siquiera esta alegación han estimado, Policía Local, que es un colectivo, por cierto, la alegación desestima a la Policía Local.

Y los dejan sin una solución para la circulación por alguna de las vías, se lo dijimos en su día y nos lo dijo el Sr. Caballero. Está sin resolver, a menos que me digan que la resolución que hemos visto esta semana por parte de Alcaldía lo resuelve, y espero que no me lo digan, está sin resolver la circulación de estos vehículos...

**Sr. Presidente:** Sr. Ruiz, vaya terminado.

D. Antonio Ruiz: Acabo rápidamente.



Fecha: 07/05/2020

Está sin resolver la circulación de estos vehículos por las vías de doble sentido que no tienen señalizado un carril 30. Nos dijo el Sr. Caballero que lo señalizarían. A día de hoy no ha habido ninguna variación en esa en señalización, y esta ordenanza va a entrar en vigor de manera inmediata, eso sí, con una campaña en redes estupenda.

Es una ordenanza que induce a mayor riesgo, estamos obligando, en la mayoría de los casos a circular por la calzada a los usuarios de los patines, con lo cual, evidentemente, introducimos una situación de seguridad o de inseguridad en este caso y hacerlo, y en contra de otra de las recomendaciones y alegaciones que han recibido, hacerlo sin el uso del casco. Y se lo alegaba, Sr. Zúñiga, Ecologistas en Acción y tampoco lo han estimado. Les proponía que al menos en calzada fuera necesario el uso del casco, han entendido que no era necesario.

Y en tercer lugar, y acabo presidente, como les decía, perdimos una oportunidad de incluir una visión integradora de los diferentes modos de movilidad en la ciudad. Debemos abordarlos en su conjunto, en su integridad, con toda su complejidad, con toda su diversidad y con las necesidades reales de la ciudad. Si no hacemos ese ejercicio, haremos lo que hoy estamos haciendo, visiones parciales, sectarias y que lo único que hacen es excluir usos, más que favorecer nuevos usos. Gracias.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente.

**D. José Manuel Zúñiga:** Muy brevemente, simplemente para agradecer el trabajo que se ha hecho desde la unidad. Sobre todo porque es cierto que ha habido unas alegaciones de varios colectivos y personas particulares, y algunas de ellas se han atendido. Esto demuestra la diferencia de actuación.

Simplemente recordar que en la Ordenanza de Movilidad que pretendía aprobar el Partido Popular en la pasada legislatura, de todas las enmiendas que presentó concretamente este Concejal, solamente se me admitió una de redacción. Así que creo que vamos por el buen camino y por supuesto, que todo es mejorable, todo se puede hacer de forma mejor, pero la urgencia que había con estos vehículos de movilidad eléctrica personal, era necesario el actuar rápidamente. Lo demás ya está contemplado en las ordenanzas, y poco a poco iremos avanzando en esa ordenanza de movilidad que nos hace falta.

Recordar que una de las medidas que se ha tomado es, que toda la ciudad ya va a ser ciudad 30 y esto hace que la pacificación del tráfico haga que se pueda circular por la calzada con mucha más seguridad que antes. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Sra. Fernández, tiene la palabra.



Fecha: 07/05/2020

#### Dª. Rocío Fernández: Gracias.

Pues sí, entrando también nosotros un poco más en el detalle de esta redacción definitiva, que antes he dicho que tiene contenido que no nos convence. Me parece algo chocante que, por ejemplo, los vecinos que desde el Campillo vienen al centro o para desplazarnos nosotros desde el lugar que nos encontramos, hasta el barrio del Cubo, a través del Parque del Ebro, veamos limitada esa velocidad a 5 kilómetros por hora, porque esos recorridos, como cualquier otro que atraviese un parque de uso extensivo, viene reducido a 5 kilómetros por hora.

Así es como se recoge en esta nueva ordenanza, a través del parque de uso extensivo, que son las zonas donde más seguridad pueden tener esos patinetes y más distancia pueden guardar de las personas o de los corredores o de los ciclistas.

Igualmente, nos volvemos a preguntar por esos vehículos que funcionan a más de 25 kilómetros por hora. ¿Qué tipo de vehículos son? ¿A qué normativa se deben atener? Y lo más importante, que tiene que quedar claro, ¿por dónde deben circular?

Como bien ha dicho también el Concejal Ruiz Lasanta, en esta redacción definitiva se incorporan definiciones que se alejan de los términos de la norma superior, modifica totalmente también el apartado del estacionamiento y lo modifica, que no quiere decir que lo mejore.

Es por todo esto que decimos que es mejor el trabajo conjunto y el diálogo con los grupos políticos y con los colectivos, un trabajo conjunto y un diálogo, no solo propuestas y enmiendas.

Pese a estas observaciones que estoy haciendo ahora, y que nos apena enormemente que no se puedan corregir, creemos que es necesario que este tipo de transportes estén regulados lo antes posible, ya que vamos con retraso en ello. Ahora son una alternativa en estos desplazamientos en el transporte público y en estas actuales circunstancias, no solo resulta importante incentivar el uso de medios de transporte que permitan el distanciamiento, sino que parece lo justo, que tales medios estén dentro de un marco jurídico, por lo que, dar la luz verde que hoy le vamos a dar a esta ordenanza, nos parece fundamental.

De otro modo, estaríamos pidiendo a los ciudadanos que usen estos medios de transporte individuales muy necesarios, como he dicho en este momento, pero sin saber bien por dónde deben ir, y corriendo el riesgo de ser multados por ir por el lugar por donde no corresponde.

En cualquier caso, vuelvo a incidir como antes he dicho, en la importancia y la necesidad de una normativa que aborde de manera integral toda la movilidad de la ciudad, todos los tipos de movilidad, a través de ese Plan de Movilidad Urbana.

Y, por último, en la aprobación inicial también lo pedí al Equipo de Gobierno, y ya nos lo ha comunicado el Concejal Caballero, es muy necesario trasladar a los usuarios de este tipo de



Fecha: 07/05/2020

transporte la responsabilidad que tienen en su uso, para su propia seguridad y para el resto de las personas que circulan por la vía pública.

Pero también trasladarlo al resto de los usuarios, a los peatones, a los ciclistas y a los conductores, debemos saber todos por dónde podemos circular. Por dónde debemos estar atentos, y por dónde, si nos tocan una campanita de advertencia, no debemos enfadarnos por el sobresalto, sino agradecer la señal y compartir el espacio público, que es de todos y todas. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Sr. Ruiz, tiene la palabra

**D. Antonio Ruiz:** Gracias, Sr. presidente.

La verdad es que estos debates son un poco extraños. Estamos descubriendo hoy el silencio del portavoz del Grupo Municipal Socialista y el silencio generalizado del Equipo de Gobierno. Nos hacen una exposición del tema y en turno de grupos deciden no intervenir. Esto hace que nuestros debates sean contra una pared extraña.

Agradezco la intervención del Sr. Zúñiga, que por lo menos ha introducido una voz en el debate. Nos habíamos acostumbrado a los silencios del Sr. Alcalde, que nos acostumbra a su intervención final, que escuchamos atentamente, pero hoy descubrimos otros silencios.

Intento aprovechar mi tiempo en todo caso.

Como les decía, es una ordenanza que lo único que hace es poner en evidencia que el equipo municipal, en concreto la concejalía responsable de este área, ha descubierto que tampoco le gusta el patín, ha descubierto que el patín, en su caso, no es una alternativa al vehículo, que, como dicen algunos, como mucho, es una alternativa al andar y a la bici y que, por lo tanto, no nos interesa como medio de movilidad porque no es saludable.

Y entonces, incluimos, igual que incluimos al coche o igual que incluimos a las motos en el cajón de los demonios, nos olvidamos de él y a partir de ahí nos centramos en esto, en lo que es lo nuestro, ¿no? Ponerle la vida difícil, a los usuarios de los coches y ponerle la vida difícil, a los usuarios de los patines.

Y hablan de los peatones y llega un momento que parece que nos olvidamos de las personas. Los peatones no son nada, los peatones son personas, personas que, además, van en coche, van en patín, van en bici. Son ciudadanos, vecinos y vecinas de la ciudad de Logroño que se mueven por la ciudad con diferentes medios.

Entonces, este juego en el que ustedes han entrado de contraponer al peatón, contra el coche, contra el patín, no tiene sentido, no existe tal contraposición. Los vecinos de Logroño nos movemos andando, nos movemos en bici y nos movemos en coche y somos vecinos, por encima de peatones, por encima de ciclistas y por encima de patineteros.



Fecha: 07/05/2020

Entonces, convendría que empezáramos a entender estas cuestiones y a no... Seguir trabajando en estas cuestiones de favorecer al peatón por encima de...

Trabajemos todos en potenciar el andar y el uso de la bici, y somos los primeros que estamos dispuestos a hacerlo y hemos pedido alineación con los objetivos de desarrollo sostenible y está claro que su voluntad es no alinearse.

Y la ordenanza que hoy aprobamos, más insegura, que desincentiva el uso de un medio de movilidad sostenible, es contraria a los objetivos de desarrollo sostenible, escúchenlo, es contraria.

Siguen enunciando sus grandes, sus grandes mantras, pero se están quedando vacíos, Sr. Alcalde, el discurso y los hechos están cada vez más distantes. Su discurso es uno y sus hechos son otros.

Modelo Sánchez. Empezamos a acostumbrarnos, lo oímos en el panorama nacional, lo oímos en el panorama autonómico y lo estamos escuchando en el panorama local. No es lo mismo decir que hacer y deben empezar a centrar sus esfuerzos en hacer.

Y no dudamos de su capacidad de trabajo y de su esfuerzo, lo estamos reconociendo, somos conscientes de que están trabajando, pero eso, no necesariamente equivale a un buen resultado y esta ordenanza no es un buen resultado en este sentido.

El Sr. Zúñiga nos vuelve a hablar de la limitación de 30 y nos vuelve a hablar de que se felicita porque por fin esta ciudad es una ciudad 30. Pero, ¿ustedes realmente están convencidos de que los vecinos de Logroño saben a día de hoy cuál es la velocidad por la que se puede circular por esta ciudad? Han generado una confusión tremenda.

Ustedes dictaron una resolución en cuyo apartado resolutivo no se dice expresamente que se limite a 30, pero hacen una rueda de prensa diciendo que la ciudad está limitada a 30. La señalización de la ciudad no está adecuada, para nada dice eso.

Esto hubiera sido una modificación por ordenanza, como tenían previsto y como nos anunciaron en enero, pero no les da tiempo a hacerla y como no les da tiempo a hacerla, pues de repente nos metemos en una resolución del COVID-19 y empezamos a decir una resolución que es transitoria. Espero que no pretendan darle efecto permanente a esa resolución o sería otra sorpresa para nosotros.

Insisto, no han resuelto cómo circulan los patines por la mayoría de las vías de la ciudad de Logroño, no lo tienen resuelto y lo advertimos en enero y la entrada va a entrar en vigor en apenas... La ordenanza va a entrar en vigor en apenas una semana.



Fecha: 07/05/2020

Su relato, insisto... Los italianos hablan de la feria de la obviedad. Es que empieza a recordarnos mucho a esto, están continuamente anclados en obviedades que conocemos, que sabemos y compartimos y que se lo hemos dicho...

**Sr. Presidente:** Sr. Ruiz, vaya terminando.

**D. Antonio Ruiz:** Termino. Pero que la única manera de avanzar en ellas es superar ese estadio. Si seguimos en la obviedad, estaremos atascados mucho tiempo. Hay que profundizar, tenemos que saber qué es esto en concreto, de qué hablamos cuando hablamos de movilidad urbana sostenible, de extenderlo y no quedarnos convencidos del, con colgarnos la etiqueta estamos cumpliendo con ella.

Esta ordenanza va en contra de los contenidos de Desarrollo Sostenible, va en contra del Objetivo 5 de la Agenda Urbana española, que les invito a que se lean. Y va en contra, Sr. Zúñiga y Sr. Caballero, de la declaración de emergencia de cambio climático que aprobamos en el Pleno de este Ayuntamiento y que ha quedado más que demostrado que ha caído en el cajón del olvido del Equipo de Gobierno. Nada más. Muchas gracias. Perdón, Presidente.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Ruiz. Le voy a contestar antes de darle paso al Sr. Caballero. Gracias por las aportaciones para cambiar el reglamento, pero el que expone, expone al final, en el turno de portavoces, al final, no antes. Sus comentarios sobre que el Gobierno no está respondiendo, ahora le va a responder en el turno de portavoces el Sr. Caballero. Sr. Caballero, tiene la palabra.

D. Antonio Ruiz: ... Sí, como aportación.

**D. Jaime Caballero:** Gracias, Sr. Presidente. Bueno, me incorporo porque tenía problemas de línea.

Bien, ¿por dónde empezar? Creo que en la primera intervención ya he comentado que los vehículos de movilidad personal creemos que son un buen aliado de movilidad individual, ya lo he comentado en la primera exposición.

También se ha dicho y se ha cuestionado respecto a las alegaciones que admitimos a Policía y algunas de ellas se han se han admitido, otras no y en las que no, desde luego, que ellos lo han entendido perfectamente, tanto es así, que han seguido colaborando en mejorar la ordenanza final para facilitar la convivencia a la que usted tanto habla, entre los diferentes modos y también facilitar la aplicación de esta ordenanza.

Por todo ello, quiero agradecer especialmente a la Policía Local esa colaboración hasta el último momento.



Fecha: 07/05/2020

El texto resultante también cuestiona cuestiones de legalidad que tienen mucho más soporte legal que la versión anterior, puesto que matiza cada una de las zonas por las que se puede ir y cómo se puede ir. A diferencia, quizás, de otras ordenanzas de otras ciudades, en esta queda perfectamente claro todos sus casos.

La ordenanza pretende atender una realidad que tenemos hoy en nuestras calles y normalizar el uso de estos patinetes como medio individual alternativo y más eficiente al coche.

Pero hay que recordar que no entra de los modos de movilidad activa, lo que se necesita realmente incentivar son los medios más sostenibles, saludables y seguros posibles, como lo es caminar o ir en bicicleta. Por eso la ordenanza permite y favorece la convivencia, repito, de todos los modos.

Sr. Ruiz Lasanta, ha insistido hoy de nuevo, igual que anteriormente, en permitir la conducción de este tipo de vehículos a una edad más temprana. Pero mire, yo tengo un hijo de 15 años y una hija de 13, muy majos los 2, a los cuales les mando un abrazo desde aquí. Y también quiero aprovechar a todos los adolescentes que en este tiempo han estado confinados, alejados de sus amistades. Entonces, bueno, gracias a todos ellos y aupa, chavalería.

Bien, como decía, a mi hijo y a mi hija trato de enseñarles buenos hábitos, porque la vida requiere más esfuerzo que el darle solamente a un botón para desplazarse. Para eso, tienen la suerte de gozar de buenas condiciones físicas y a su edad les sobra energía para andar, pedalear y mucho más.

Por otro lado, también les trato de enseñar hábitos de consumo responsable y comprar sin necesidad real, un artilugio con batería y una vida útil muy corta y dudosa posibilidad de reciclaje, por muy barato que sea, no es muy responsable su consumo. Ahora, que seguro que para visibilizar su rebeldía, ahora va y empiezan a ahorrar para comprarse uno.

Hablan de una visión parcial de no integrar todos los modos. Bueno, le ha faltado hacer referencia a la ordenanza que trajeron y que hicieron en toda la legislatura con la aprobación inicial. No quiero volverla a criticar, pero simplemente recordar de nuevo que la DGT ha presentado un borrador de un nuevo reglamento general que está a punto de aprobarse y será el momento en el que poder pensar en una ordenanza global que integre todos los modos de desplazamiento.

Le recuerdo también... Usted dice, "no, no se puede circular por ningún lado". Se puede circular por todos los lados excepto por donde la DGT dijo que no se podía, que son las zonas peatonales, lógicamente y...

**Sr. Presidente:** Sr. Caballero, vaya terminando.

**D. Jaime Caballero:** Las vías, por el momento, de 2 carriles por sentido. En esas, como ya comentamos en la comisión y sucesivas veces, está previsto lo antes posible, que el carril derecho



Fecha: 07/05/2020

de todas las vías de 2 carriles por sentido se transforme en ciclo carril, carril 30 para permitir, entre otras cosas, que puedan circular los patinetes. Y creo que es todo, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. Sr. Alcalde, tiene la palabra.

**Sr. Alcalde:** Buenos días a todos, a todas. Quería en mi primera intervención lo mismo que han hecho los Concejales, dedicar unas palabras de condolencia y de pésame a todos aquellos que han perdido un familiar o un amigo.

Y quería también responder al Sr. Ruiz Lasanta, como habla de silencios. Creo que este grupo de Gobierno tiene algunas convicciones claras, tanto en su discurso, como en su affaire y en las cuestiones que lleva encima de la mesa.

Yo creo a veces en las visiones sistémicas, integrales, holísticas, tremendamente analíticas, pero muchas veces ahí nos perdemos. Le voy a... Lo hemos hablado en algunos plenos anteriores, le voy a decir cuáles son nuestras convicciones por esa pirámide, que también está en la memoria de Alcaldía.

Si hay que elegir, lo primero el caminar de los peatones, porque peatones somos todos, desde un crío de un año y medio que juega a la pelota, hasta un anciano, una persona mayor. Si hay que elegir, primero los peatones, después los ciclistas, porque eso es movilidad activa. Como bien ha dicho el Concejal Caballero, eso implica que un chaval de 13, 12, 14 años, coja su bicicleta y haga ejercicio.

Después de esto, el transporte público, porque el transporte público también incorpora esa dimensión. Y creo que tenemos un fenomenal transporte público en la ciudad. Luego la logística de transporte y carga, muchos comercios que necesitan cargar y descargar y utilizar el vehículo para la actividad económica. Después, el coche compartido y por último, y también, el vehículo particular.

En esto creemos y en esto estamos convencidos, todas las acciones que esta Junta de Gobierno adoptado y va a adoptar, tienen como marco esto.

Cuando hablamos, le agradezco al Sr. Yangüela el recordatorio de Vara del Rey. Cuando hablamos ahora de la posible extensión de las aceras, cuando hablamos de muchas de las cuestiones, la ordenanza de patinetes, tengan en cuenta que la convicción, tanto en el discurso, como en el hacer, tiene que ver con esto.

Son intereses que pueden confluir, pero le vuelvo a decir que todos somos peatones y a veces cogemos un coche, yo el primero y además lo utilizo para algunos desplazamientos, que también son necesarios.



Fecha: 07/05/2020

Yo no sé dónde ustedes están y no sé dónde usted está, el Sr. Ruiz Lasanta, porque el Partido Popular tiene muchas voces y muy múltiples. Gente que en Madrid te dice que, bueno, que la contaminación y que los coches y qué más da. Y si hacemos 20.000 rondas, pues qué más nos da, ¿no?

Y otros que han aplicado sensatamente un modelo de sostenibilidad y de movilidad sostenible en algunas ciudades gobernadas por el Partido Popular y otros que un día te dicen una cosa y otro día te dicen otra y viven en la incoherencia más absoluta.

Entonces, a mí me gustaría saber dónde ustedes están, porque donde han estado los 8 años anteriores han sido, a mi juicio, permítame. No, no, entiendo que usted es el Partido Popular, han gobernado 8 años, no sé dónde han estado, si han estado en pequeños avances, pequeñas cuestiones, en ordenanzas.

Ahora, no sé si ustedes son un partido renovado, no lo sé, habría que preguntarle al Sr. Conrado Escobar y a los líderes del Partido Popular en La Rioja y en Logroño si están en ese proceso de renovación ideológica y personal. Pero yo no sé dónde ustedes están, porque me generan un montón de dudas en cuanto a la coherencia con respecto a la movilidad.

Entonces, creo que sería bueno que ustedes, más allá de la forma, entraran en el fondo, ¿están de acuerdo en ampliar las aceras ahora en este Covid o no? ¿Están de acuerdo en promover una movilidad sostenible, sí o no? Porque no se puede estar sorbiendo y soplando.

Es muy bonito el discurso populista. No, no, los coches y la bici y tal y podemos... No, hay que tomar decisiones y ustedes, además, han tenido responsabilidades de Gobierno.

Comprométanse con el fondo del asunto, no solamente con las formas, porque siempre son las formas, la improvisación, la urgencia, tal. Comprométase con el fondo, diga, estamos de acuerdo en que en el Covid en estos 2 meses, se amplíen las aceras de esta ciudad.

O digan que no, que están a favor de que sigamos como estamos y que el coche siga teniendo, su prioridad. Comprométanse, digan lo que piensan respecto a esto. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde.

Procedemos a la votación... Antes de proceder a la votación hago mención de que está ausente la Sra. Sanz, del Pleno.

Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, en contra. Partido Socialista, a favor. Sra. Secretaria.

Asunto nº 7 Aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan General Municipal en los artículos 3.3.13 uso bodegas y 6.2.2. exportaciones agrícolas (bodegas).



Fecha: 07/05/2020

<u>.</u>

**Sra. Secretaria:** Se propone aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan general Municipal en los artículos 3.3.13, uso bodegas y 6.2.2, explotaciones agrícolas, bodegas. Referenciada en el expositivo 1 del acuerdo. Dar traslado a los municipios colindantes para que puedan realizar alegaciones sobre la incidencia que la presente modificación pudiera tener en sus términos municipales y someter el presente acuerdo a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sra. Secretaria. Sra. Lapeña, le pediría por favor que dejase el puesto al Sr. Caballero, ya que es su intervención. Le agradezco a la Sra. de la limpieza que, por favor, pueda limpiar la mesa. Muchas gracias a la Sra. de la limpieza.

Gracias. Sr. Caballero, el Sr. Caballero tiene la palabra.

**D. Jaime Caballero:** Muchas gracias, Presidente. En esta ocasión proponemos la aprobación inicial de una modificación de las normas urbanísticas del Plan general Municipal, con el fin de permitir en las bodegas una mayor variedad de usos relacionados con la cultura del vino y el enoturismo.

La modificación afecta, tanto a las bodegas situadas en suelo urbano, como las bodegas situadas en suelo no urbanizable. De igual forma, afecta, tanto a las bodegas existentes en la actualidad, como las bodegas que puedan implantarse en el futuro.

Para ello se propone la modificación de 2 artículos concretos en las normas del Plan general, el artículo 3.3.13, que establece los usos que son posibles en las bodegas situadas en suelo urbano. Y el artículo 6.2.2, que regula los usos en las bodegas situadas en suelo no urbanizable.

Debido a que se trata una propuesta de modificación de la normativa general, la aprobación inicial debe ser acordada por el Pleno del ayuntamiento, siguiendo a continuación, un periodo de exposición pública de un mes, en el cual cualquier ciudadano puede presentar alegaciones.

Por lo tanto, a diferencia de otros muchos casos en las que traemos a este Pleno la aprobación definitiva de modificaciones del Plan general, en este caso se trata del primer paso de tramitación, por lo cual el documento es todavía susceptible de ser mejorado.

En cuanto al contenido concreto de la modificación propuesta, es relativamente sencillo. La redacción actual de la normativa viene a decir que las bodegas se limitarán a la elaboración y crianza de vinos y el almacenamiento de carácter agrícola, pudiendo complementarse con actividades de comercialización y venta.

Otras actividades como, por ejemplo, las de restauración, se debían tramitar como actividades independientes. Con la nueva redacción propuesta se permite los usos relacionados con la cultura del vino y el enoturismo, hostelería, restauración, formación, exposición, ocio, etcétera, con



Fecha: 07/05/2020

carácter de complementarios del principal, que debe seguir siendo la elaboración del vino, por supuesto.

Además, se permiten usos de apoyo a la actividad bodeguera, tales como garajes, aparcamientos, oficinas, incluso una vivienda para la guarda, que, deberán, en todo caso, estar vinculadas a la actividad bodeguera.

Dado que se trata de una normativa de carácter general, se aplica a todas las bodegas y se podrá aplicar a futuras bodegas en cualquier clase de suelo, tanto urbano, como rústico.

Es importante señalar que la regulación municipal está alineada con las normas regionales que en los últimos años han destacado el carácter excepcional de la producción vitivinícola y han reconocido su valor cultural y económico de nuestra región.

Por ello, la regulación de usos se apoya en la Directriz de Protección del Suelo No Urbanizable de La Rioja, así como en la declaración de Bien de Interés Cultural el paisaje del vino y del viñedo.

Por otra parte, quiero aprovechar esta propuesta para insistir en uno de los aspectos claves de nuestra visión en materia de urbanismo sostenible, la mezcla de usos. Hay actividades y usos que pueden convivir perfectamente, como vemos que es el caso de las bodegas, capaces de compatibilizar una actividad productiva con otras de tipo cultural, turístico y hostelero, generando una sinergia positiva que impulsa la actividad económica y aprovecha de una forma eficiente un mismo espacio, dotándolo de actividad todos los días de la semana.

En definitiva, la propuesta de modificación actualiza y adapta la normativa municipal para dar un impulso al enoturismo, potenciando esa enópolis que queremos para Logroño, a la vez que afirmamos nuestro compromiso con la ciudad verde y el urbanismo sostenible.

No quiero terminar, perdón, sin agradecer el trabajo de los técnicos municipales y, sobre todo, agradecer el impulso de Bodegas Franco Españolas, una de las bodegas más representativas de nuestra ciudad, que promueve esta modificación con la generosidad de saber que beneficiará a todas las demás bodegas de la ciudad, tanto las que están presentes ahora mismo, como las que lo estarán en el futuro. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. Turno de grupos, Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Creo que nadie mejor que los riojanos en general y los logroñeses también particular saben que las bodegas es mucho más que el que el vino, que está dentro de lo que es el ADN de esta tierra, de esta región, de esta ciudad.



Fecha: 07/05/2020

Nuestro vino, nuestras bodegas es cultura. Yo creo que hoy lo que abrimos es la puerta a que se pueda completar mucho más esa cultura que es el vino, pues con otras, con otras artes. Nuestras bodegas es una forma también de encuentro, de juntarnos, de reunirnos alrededor de esa bodega.

Y bueno, pues hoy damos un paso más para facilitar también esa parte gastronómica que se pueda, se pueden ir ampliando. Indudablemente, esa actividad económica de riqueza es, ha sido históricamente nuestra riqueza.

Y, bueno pues, damos un paso más a contribuir a que, bueno, pues estas bodegas, estas empresas, las que llevan el nombre de Rioja por todo el mundo, pues también puedan contribuir a otro sector que vamos a seguir potenciando, que es el sector turístico, que es el sector de generar actividad económica a través del turismo y que, pues es abrir las puertas a que las bodegas, puedan abrirse a nuevos negocios y a nuevas formas de conocerse esta ciudad a través de ellas.

Yo creo que era necesario y es absolutamente necesario que Logroño siga mirando a sus bodegas, contamos con grandes bodegas en esta ciudad, nos sentimos orgullosos del trabajo que hacen, del empleo que generan y de que son marca y seña de esta ciudad.

Yo creo que les estamos dando, un respaldo a través de esta de esta regulación y estaba enmarcando pues un compromiso que tenemos también con el generar riqueza, con el generar empresa, con el facilitar desde las administraciones el que se pueda diversificar lo que es la actividad económica.

Y en ese sentido yo confío, espero y deseo que también desde la oposición se comparta esta forma de ver las bodegas y esta forma de entender la vida y de que esto salga adelante y lancemos un mensaje muy claro desde este Ayuntamiento, de nuestro apoyo a nuestras bodegas. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Fernández, tiene la palabra.

Dª. Rocío Fernández: Sí, gracias, Sr. Presidente.

Bien, pues en relación a esta modificación puntual del Plan general que hoy discutimos, nos parece un paso adelante en un cambio que conlleva una mejora para el turismo y para la economía en general de nuestra ciudad, ya que a partir de ahora, efectivamente, se podrán compatibilizar otros usos con el de bodega, incorporando, como bien dicen, esas actividades culturales, eventos, conciertos, festivales de música. En definitiva, todo lo que se puede relacionar con el enoturismo y con la consiguiente mejoría de la economía de la ciudad, siempre muy relacionada con la cultura del vino.

Digamos que nuestro Plan General estaba obsoleto para las actuales necesidades de la sociedad y de la ciudad. Unos conceptos, los que se incorporan en el plan, que ya se utilizan con frecuencia



Fecha: 07/05/2020

en otras muchas ciudades, ya que el enoturismo y esa mezcla de usos es algo muy habitual en otras bodegas, incluso de nuestra comunidad, y nosotros nos hemos quedado a la cola.

Por eso me gustaría, nuevamente, volver a reclamar la necesidad de la urgente revisión del Plan general municipal. En el Pleno del mes de julio del año pasado, el Equipo de Gobierno no aceptó la moción que presentó el Grupo Municipal Ciudadanos para impulsar la redacción del Plan general. No se quiso aprobar porque el Equipo de Gobierno argumentaseis que necesariamente la redacción del Plan general se tenía que realizar desde los servicios municipales.

En el Pleno del mes pasado debatimos sobre otra modificación puntual y ya os lo pregunté, ¿para cuándo la tan esperada modificación global, esa revisión del Plan general? La respuesta, la verdad es que ha sido sorprendente porque resulta que ahora, después de casi 10 meses, nos dais la razón y la redacción del Plan general municipal saldrá a licitación.

En ese pasado mes de julio ya dijimos que la redacción desde la casa era algo que no se podía afrontar por los servicios municipales y de hecho, así va a ser. Increíble porque ahora nos toca retroceder y ver lo que ya habíamos anunciado.

La revisión del Plan general es un estudio global que requiere de un equipo multidisciplinar y con experiencia. No debemos improvisar con las asistencias por parte de ningún asesor. Lo triste es que además de haber perdido casi un año, es por lo que en lo que nos habéis anticipado de este documento, de esta redacción ya no va a englobar la movilidad, la regeneración urbana o el medio ambiente, sino que va a ser un documento que defina los usos del suelo, los nuevos desarrollos de la ciudad y poco más.

Es una pena este cambio de criterio, respecto a este documento tan importante que va a marcar el futuro de Logroño. Un cambio, además, injustificado, que supondrá una ocasión perdida para elaborar un buen documento.

En el día de hoy, probablemente vamos a tener consenso con esta modificación puntual del Plan general municipal. Pero vamos teniendo una rotura de consenso silenciosa del Equipo de Gobierno, respecto a esta redacción del documento básico sobre nuestra ciudad, para que coordine y englobe todos esos aspectos.

Pues como conclusión, nos parece muy adecuada la modificación que vamos a aprobar en este Pleno, que compatibiliza los usos de bodega en la ciudad de Logroño. En concreto esta iniciativa, como bien ha dicho el Concejal Caballero, ha sido impulsada por Bodegas Franco Españolas, que se encuentran en la zona del Campillo y que también necesita esa variedad de usos y esa mezcla de usos.

Por lo que esperamos e instamos también al Equipo de Gobierno, que facilite esa mezcla de usos en el propio barrio y que se le dote de servicios que en este momento también reclama porque



Fecha: 07/05/2020

carece de ellos. Y nada más, volveremos a afrontar esta... La modificación definitiva de esta modificación, pues de aquí a los meses que corresponda. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández, tiene la palabra la Sra. Lapeña.

Dª. Patricia Lapeña: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, en primer lugar, y como ya se ha mencionado varias veces, me gustaría dejar claro que se trata de una modificación técnica para aspectos burocráticos. No sin ello, dar las gracias a todos los técnicos que han hecho posible este trámite, un trámite que aporta seguridad no solo a Bodegas Franco Españolas, sino también a más bodegas de Logroño, a la hora de desarrollar estas tan preciadas actividades enoturísticas en sus instalaciones.

Por este motivo, desde el Grupo Municipal Popular vamos a votar a favor. No obstante, sí que nos gustaría y dado que es un documento que está abierto, como ya se ha mencionado, pedir que esta modificación aplique a todas las bodegas, también aquellas que están dentro del término municipal.

Y ahora, un poco retomando algunas de las cosas que se han dicho. Bueno, parece que con esta modificación se abre una nueva posibilidad que antes no existía, de desarrollar actividades enoturísticas en la ciudad de Logroño.

Yo les quiero recordar en los últimos años, y precisamente Bodegas Franco Españolas ha desarrollado un evento conocido a nivel nacional, como es el MUWI. En este tiempo, también bodegas y proyectos individuales, como una bodega urbana, que tanto nos caracteriza en la ciudad, como Javier Arizcuren, ha abierto. Con lo cual, no ha habido impedimento, pero no con ello quiero decir que todas estas modificaciones no sean necesarias.

Sin embargo, estas bodegas, todas las bodegas coinciden en la necesidad, como también hemos dicho, de adaptarse a los nuevos tiempos, por eso asuntos como el Plan general, que es realmente de lo que trata esta modificación, aunque de forma colateral está abordando aspectos como en el enoturismo de nuestra ciudad.

Pues, aunque sea una modificación bien recibida, lo que la ciudad de Logroño no necesita son modificaciones puntuales, como los parches que vamos viendo en Movilidad, uno detrás de otro. Lo que necesita es una apuesta decidida por este Equipo de Gobierno, de trabajar. Sí, Sra. Campos, aunque ponga caras. Es lo que necesitamos, por trabajar en el avance del Plan general, que tras casi un año y por ustedes, sigue guardado en el cajón.

Nosotros, al igual que ha comentado la compañera de Ciudadanos, también les hemos hecho llegar modificaciones. Les hemos pedido llegar a un pacto por el Plan general y la verdad y esas modificaciones, además, estaban trabajadas con colectivos y seguimos sin saber de unos y de otras.



Fecha: 07/05/2020

Por tanto, les pedimos hoy que adapten la ciudad a sus nuevas necesidades. También a las nuevas necesidades que el turismo y el enoturismo necesitan en la ciudad. Y que no sigan hablando, porque sé que ahora la Sra. Campos dirá un montón de cosas que han hecho. La verdad es que, objetivamente no hemos visto, ninguna, pero bueno, no dudo que hayan estado trabajando en ellas.

Pero sí que es cierto que me gustaría aclarar que el enoturismo en la ciudad de Logroño, el turismo en la ciudad de Logroño, no necesita estar anclado, y mucho menos ahora en términos obsoletos, porque su apuesta del enoturismo en la ciudad de Logroño suena más a parque de atracciones de los años 90, que a propuesta enoturística seria y del siglo XXI. Y con eso me refiero a la tan llamada enópolis.

Por eso quiero aprovechar y finalizar con ello, pedirle a la persona que esté al mando de Turismo en la ciudad de Logroño, que no sé si es usted, Sra. Campos, que no sé si es el Sr. Calonge, que no sé si es la asesora que únicamente debería asesorar. Que, por favor, dejen ya de perder tiempo, el tiempo que ya han perdido hasta ahora y que ahora van a decir que han estado haciendo muchas cosas, pero que les ha sobrepasado y ahora ya tienen que pensar en un nuevo tiempo y que trabajen para seguir posicionando a Logroño como una ciudad moderna, abierta y con una oferta turística atractiva, relacionada con el arte, con el patrimonio, con la cultura, con el vino, con la gastronomía o con el deporte.

Y no hagan, y con ello sí termino, Sr. Presidente, gracias. Y no hagan propuestas como la de Catarte, que por mucho que digan que están totalmente colaboradores con las bodegas, que quieren impulsar a las bodegas de Logroño su propuesta de catarte, Sra. Campos, los sábados a las 12 de la mañana, dígame con qué coincide, con las visitas a las bodegas que también, de la ciudad de Logroño, que también se dan a esa hora. Con lo cual, no creo que les estén favoreciendo mucho, sino que simplemente sean competencia.

Todo esto que he mencionado, además, está necesariamente vinculado, que es de lo que va esta modificación puntual, con aspectos con la identidad de la ciudad, con las comunicaciones, con la convivencia. Gracias. O con la transformación urbana, que solo se pueden, solo se deben abordar desde el trabajo en el avance del Plan general.

Y por terminar, y aclaro un aspecto que ha dicho antes la Sra. Campos. Sí que me gustaría, para que no quede como manipulación desde el Grupo Municipal Popular, no pedimos que se restara en importe... No, no, no, en el presupuesto a la partida de turismo. Pedimos que se restara de Informática para dárselo a Turismo. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Lapeña. ¿Turno de portavoces? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.
- **D. Rubén Antoñanzas:** Sí. No iba a contestar, Sra. Lapeña, No tenía intención de intervenir, pero bueno, por contestarle a alguna cuestión, ya que ha citado, que ha citado alguna.



Fecha: 07/05/2020

Yo le puedo decir que estoy en... Que la parte que me toca de Deportes, que ya sabe, yo creo que lo hemos dicho también en este Pleno y sino, bueno, os hemos informado a través de medios de comunicación y en los Consejos de Administración de Logroño Deportes, que Logroño Deportes también se unía a esta promoción de la, a esta promoción turística de la ciudad.

Usted se preguntaba si hablaba con la responsable de Turismo, si hablaba con el responsable de Patrimonio, si hablaba con la asesora. Yo le puedo decir que las líneas que estamos trabajando ambas concejalías, las de Deportes y Turismo. Yo me reúno siempre con la Sra. Concejala y ahí es donde tenemos y planteamos lo importante, en el área que me toca a mí, que es que vinculemos muchas actividades deportivas a generar riqueza dentro de esta ciudad y el cambio de modelo que teníamos de la anterior concejalía, porque ahora vamos de la mano, vamos de la mano Turismo y vamos de la mano Deportes y buscamos, pues bueno, pues actividades que llenen nuestros hoteles, que permitan venir muchísimas personas. Me imagino que habrá leído que esta semana volvemos a tener la posibilidad de tener la Vuelta Ciclista a Logroño y bueno, pues hemos negociado que haya 2 noches de pernoctaciones.

Porque no buscamos únicamente lo que es las actividades muy grandiosas, sino lo que buscamos es que dentro del deporte se genere también actividad económica y se genere también, la visión de Logroño.

Y eso es una novedad y no se estaba haciendo, no sé si es de estas cosas que usted dice que decimos y no hacemos, pero yo le garantizo que el hecho de trabajar... Perdone, pero estoy hablando yo, si no le importa.

Sr. Presidente: No hay debate, Sra. Lapeña.

D. Rubén Antoñanzas: Le agradecería que respetase mi turno, como yo he respetado el suyo.

Le digo que eso ya es una gran novedad, el hecho de que nos pongamos... Bueno, yo le digo que es una gran novedad el hecho de que desde concejalías diferentes y encima que lo llevamos desde partidos diferentes, pues nos sentemos en una mesa para ver cuáles son los intereses de esta ciudad. Y lo estamos, y lo estamos haciendo y eso no se ha hecho hasta ahora.

Comentaba usted también el tema de que, bueno, se venía haciendo hasta ahora, es cierto. Desde las bodegas se venían haciendo muchísimas actividades y demás y culturales y yo felicito, felicito a los organizadores del MUWI, porque además participo y yo creo que pone en esencia lo que es la cultura del vino y de la música dentro de lo que es esta ciudad.

Pero permítame recordarle que se hacía a través de Resoluciones de Alcaldía, teniendo que anular determinadas ordenanzas durante determinadas horas y demás. Lo que estamos haciendo es dar seguridad jurídica a nuestros bodegueros y bodegueras para que puedan plantear actividades y, plantear cómo tienen ese nuevo mercado, que puede ser el abrirlo.



Fecha: 07/05/2020

Esa es la gran diferencia de lo que teníamos anteriormente, que es cierto que también se hacía. Estoy seguro que el anterior Equipo de Gobierno hacía enormes esfuerzos. Lo que le estamos dando ahora es que no tengan que venir a nuestras puertas a pedir, por favor, Sr. Alcalde, por favor, señores Concejales, ¿pueden quitar esta ordenanza? ¿Pueden cambiar esta resolución? No, tienen un marco claro de qué es lo que se puede hacer y qué es lo que no se puede hacer. Y eso es lo que no teníamos anteriormente y eso es lo que hoy ustedes van a votar que sí. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Fernández. Perdón, Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Gracias, Sr. Presidente.

Bien, no sé, parece como que no nos centramos en lo que estamos hablando, porque estamos hablando de una modificación del Plan general municipal y nos pasamos a hablar de turismo, de conciertos, de, etcétera, etcétera.

Están pidiendo la revisión, tanto el Grupo de Ciudadanos, la Sra. Fernández, como la Sra. Lapeña ha dicho, nos han, otra vez, insistido en esa revisión del Plan general municipal, totalmente de acuerdo. Le recuerdo que yo desde el 2015 lo llevaba reclamando en este Pleno. Desde 2015 vengo diciendo que hay que hacer el Plan general, pero, ¿es que usted se piensa que un plan general se hace de la noche a la mañana?

Es que este Plan general seguramente no estará ni en esta legislatura, posiblemente, porque requiere mucho trabajo, mucho esfuerzo y mucha... Agrupar muchas cosas. Tiene que ser algo que sea de toda la ciudad. Esto no se hace de la noche a la mañana y por eso van a ser necesarias todas estas modificaciones del Plan general para adecuarnos a las situaciones que se nos van a presentar.

Es que me dicen, tenemos que hacer estas modificaciones, pero, ¿por qué no hacemos el Plan general? Es que para mañana no está hecho. Y esta modificación. Perdón, Sra. Lapeña, le ruego que tenga la educación de no interrumpir a los Concejales cuando estamos en el uso de la palabra.

Precisamente, esta modificación viene a dar una seguridad jurídica que anteriormente no tenían espectáculos como el MUWI y que había problemas incluso para poderse celebrar. Había que hacer resoluciones, como ha dicho el Sr. Antoñanzas. Entonces, esto viene a dar seguridad jurídica a estos temas.

Así que en el Plan general se está trabajando y no hemos perdido un año. Se está trabajando porque son muchas las cosas que hay que hacer cuando se trabaja en un Plan general municipal. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Sra. Fernández, tiene la palabra.



Fecha: 07/05/2020

Dª. Rocío Fernández: Sí, muchísimas gracias.

Sí, nosotros sí que creemos que se ha perdido casi un año, porque ya en julio del año pasado en Contratación había una propuesta para sacar a licitación esa redacción del Plan general. Y lo que en este Pleno se debatió fue el hecho de que obligatoriamente se tenía que redactar por los funcionarios municipales, que está claro que tienen que llevar la guía y que tienen que coordinar todas las acciones. Pero, no hay el número necesario de funcionarios, ni tampoco las competencias que se requieren para una redacción de un documento de esta entidad.

Pese a que estamos pidiendo la revisión de este documento, es inevitable que se produzcan modificaciones como la de hoy, porque el mismo Plan general es un documento vivo y tiene que seguir siendo así. Entonces, adelante esta modificación, bienvenida, la promueve quien le interesa. Y no dejemos vergüenzas al descubierto respecto cómo se celebraban anteriores festivales. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Sra. Lapeña, tiene la palabra.

Dª. Patricia Lapeña: Sí. Muchas gracias.

Bueno, simplemente por aclarar. Ya tenemos claro, valga la redundancia, que esta modificación viene a facilitar la labor de las bodegas en el aspecto del desarrollo de las actividades enoturísticas. Pero no se nos olvide, es una iniciativa de la propia bodega. Quiero decir, que aquí quienes de verdad han respondido a esta propuesta son los técnicos de la casa.

Entonces, de aquí a hablar a que gracias a nosotros, el Equipo de Gobierno, las bodegas van a poder hacer las cosas de una forma más fácil. Pues bueno, la verdad que dista bastante. Lo que las bodegas, insisto y repito, de verdad necesitan es que les ayuden y no que les solapen actividades que les van a, lógicamente, quitar y restar visitas.

Y por aclararle al Sr. Antoñanzas, yo no sé. Siempre nos habla del pasado, de lo que ocurría en las anteriores legislaturas, en la anterior legislatura. Pero debe de ser que hoy se le ha olvidado que, bueno, pues en 2018 se presentó un Plan anual de turismo deportivo y de eventos en la ciudad de Logroño. Con lo cual, no sé qué viene hoy a descubrirnos en este Pleno, si la invención de la pólvora o qué otra cosa. Con lo cual...

Y, de hecho, Logroño apostaba antes mucho más por la atracción de eventos deportivos en la ciudad de Logroño, con objeto de no solo fomentar el uso del... Perdón, la práctica del deporte, sino también de llenar nuestros hoteles, de llenar nuestros bares, de llenar nuestros restaurantes. Sí, Sr. Antoñanzas, porque además, no sé si sabe usted los números que se mueven con el turismo deportivo.

Entonces, simplemente aclarar. Y ahí le doy la razón al Sr. Zúñiga, el punto de hoy va del Plan general, no va de esto, que también, pero va del Plan general. Entonces, ya llevamos un año, ya



Fecha: 07/05/2020

llevamos un año en el que nos están diciendo que están trabajando, que esto es muy duro, que ahora un Plan general no se hace tan rápido. Y, sin embargo, a la misma vez usted me está diciendo que en la anterior legislatura estaba pidiendo que se elaborara o se modificara este avance del Plan general.

Miren, señores, que nosotros ya les hemos pedido un pacto y, como ha dicho antes la Sra. Fernández, no solo en este tema, sino en muchos otros. Cuanta más gente esté trabajando a la vez, y en este caso haya consenso, más rápido y con menos error, como los que estamos viendo en el día de hoy, se van a desarrollar las cosas que al final no dejan de beneficiar a la ciudad y a los vecinos. Que no a nosotros mismos, que no hablamos de forma personal, hablamos y siempre ponemos por delante a Logroño.

Así que, por favor, si no pueden o si no saben cómo abordar este Plan general, pues por lo menos tengan en cuenta al resto de grupos de la oposición, que les ayudaremos a que se haga lo antes posible. Pero repito e insisto, no por nosotros, sino por la ciudad de Logroño. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Lapeña. Sra. Campos, tiene la palabra.

**D**<sup>a</sup>. **Esmeralda Campos:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Voy a contar hasta 3 y a respirar profundamente para contestar a estas intervenciones.

Sra. Lapeña, lo primero que le pediría es que escuche y que lea, es para todas las bodegas de Logroño. Lo primero que ha dicho es que la apliquemos a todos, para esto es esta modificación del Plan general. Por el amor de Dios, lea, lea.

Y parece que les molesta que tengamos un equipo multidisciplinar, pero lo siento. Nosotros entendemos el turismo unido al patrimonio, unido a la promoción económica, unido al deporte. Lo siento, somos un equipo multidisciplinar que trabaja por y para el turismo. Y esta moción no tiene que ver con el turismo, que tendremos tiempo para hablar después, largamente. Pero no mienta. Catarte, Catarte estaba previsto para las 7 y media, nunca se ha planteado a las 12 del mediodía. Por favor, no tergiversemos información, que es que les encanta.

Me voy a centrar en la exposición que ha realizado el Sr. Concejal, que se nos olvida que estamos hablando de las bodegas.

Logroño es considerada como una enópolis, no un parque de atracciones. No me gustaría volver a oír esa expresión, sinceramente, y no sólo por las 11 bodegas que se encuentran en su término municipal y las 4 hectáreas de viñedos que le rodean, sino también por la cantidad y calidad de las actividades y experiencias enoturísticas que se realizan a lo largo del año en la mayoría de sus bodegas.



Fecha: 07/05/2020

La evolución de las bodegas de Logroño, que han pasado de meros espacios productivos, a convertirse en espacios de difusión de la cultura del vino, no se lleva a cabo en unos meses, Sra. Lapeña.

Hace ya muchos años, desde que las visitas han complementado con todo tipo de servicios a los visitantes, así como la organización de diferentes actividades que aúnan cultura y arte, con los singulares espacios en los que se elabora el vino.

Sin embargo, todavía nuestra normativa urbanística estaba... no estaba suficientemente adaptada a esta realidad y, como en otros casos, creo que no sé si ha oído hablar de impulso político, el trabajo de este Equipo de Gobierno ha logrado impulsar estas actividades y esta aprobación de esta modificación.

El movimiento se demuestra andando y, gestionar, es dar un paso después de años de parálisis, 7 años sin Plan General. Quiero destacar además que el informe de sostenibilidad económica de la propuesta de modificación, pueden ustedes comprobarlo en el expediente si tiene a bien leer, incide en que este cambio normativo va a fomentar el desarrollo de las actividades relacionadas con la cultura del vino y el enoturismo, aspectos que favorecen la actividad, competitividad y sostenibilidad económica de nuestra ciudad, tanto para el sector vinícola como para la ciudad en general, a través del turismo, el comercio y la cultura.

Ahora, si cabe con más intensidad, necesitamos crear riqueza y generar economía. Con estos datos y teniendo en cuenta que un porcentaje muy alto de los que nos visitan y que no nos quepa duda, que volverán a nuestra ciudad a visitarnos y trabajaremos por ello, lo hacen por el vino y su cultura. Deseamos y debemos, que esta sea una actividad fuerte y dinámica.

Gracias a esta modificación en el plan, queremos, ofrecer un marco jurídico que ampare el desarrollo de la actividad enoturística en las bodegas de Logroño, apoyando, de esta manera, la importancia que el enoturismo tiene en la economía de nuestra ciudad y abriendo un abanico de posibilidades, complementarias al aprendizaje de la propia elaboración del vino de Rioja.

De las 11 bodegas existentes en el término municipal de Logroño, 8 tienen el enoturismo como una de las actividades más importantes de su bodega. Esto les permite tener una relación directa con sus clientes y establecer lazos comerciales que perduren en el tiempo.

Bodegas como Marqués de Murrieta, uno de los edificios centenarios de uso industrial más emblemáticos de Europa, en cuyo interior se puede visitar la bodega, su bodega histórica. Todo ello conformando una colección privada de incalculable valor.

Además, en los espacios del Castillo de Igay se celebran eventos en sus diversos comedores, catas, gran salón con un piano de cola, restaurante de alta cocina y un wine bar, donde probar todos sus vinos.



Fecha: 07/05/2020

Bodegas y Viñedos del Marqués de Vargas, cuya historia se remonta a 1840, cuando el Marqués de Vargas realiza las primeras plantaciones de viña.

Bodegas Ontañón, bodega artesano-familiar que fue fundada hace más de 25 años, con la finalidad de unir conceptualmente el arte en forma de vidrieras, cuadros y esculturas de Miguel Ángel Sáinz con la cultura del vino.

Bodegas Olarra, desde 1973, constituye en sí misma un tratado de arquitectura aplicada al proceso de elaboración del vino.

Viña ljalba, fundada en 1999.

La bodega urbana Arizcuren, a la que usted ha hecho referencia.

No haga aspavientos, Sra. Lapeña, se lo agradecería, un poco de educación en este Pleno.

Sr. Presidente: Sra. Campos, vaya terminando.

**D**<sup>a</sup> **Esmeralda Campos:** En un medio urbano reinventado que recupera la tradición histórica pérdida, de elaborar vinos en el centro de Logroño.

Bodegas Franco Españolas, a la que todos hemos mencionado.

Y, por último, y no menos importante, tenemos a bodegas Campo Viejo.

Solo haciendo las cosas bien desde la base, se puede evolucionar y crecer con paso firme. Esta modificación del Plan General Municipal asegura y protege el desarrollo económico de una de las actividades más importantes de nuestra ciudad, el enoturismo.

Deseo reiterar el agradecimiento que ha realizado el Concejal a todas las bodegas de la ciudad con las que hemos estado trabajando estos meses y muy especialmente a bodegas Franco Españolas, por tomar la iniciativa de plantear la propuesta de modificación que hoy se presenta. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos.

Procedemos a su votación. Partido Riojano, a favor. Unidas podemos, a favor. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, a favor. Queda aprobada por unanimidad. Sra. Secretaria.

Asunto nº 8: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la creación de vías ciclistas y reapertura del servicio de préstamo de bicicletas.



Fecha: 07/05/2020

Sr. Presidente: Sra. Fernández, tiene la palabra.

**Dª Rocío Fernández:** Muy bien, pues muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, voy a presentar en este Pleno una moción que busca facilitar los desplazamientos en bicicleta, aprovechando este momento en el que tenemos una situación insólita, también en lo que se refiere a movilidad. Todos hemos podido ver cómo el número de coches que discurren por nuestras calles ha disminuido de forma drástica y esto constituye una oportunidad.

Una oportunidad para facilitar el uso de la bicicleta que, por desgracia, con demasiada frecuencia, hay muchas personas que, aunque les gustaría usarla para moverse por la ciudad, no lo hacen por miedo al tráfico de los vehículos a motor.

La bicicleta, además de ser un vehículo sostenible y saludable, en la actual situación de la crisis del coronavirus, podemos afirmar que es un medio de transporte seguro, para afrontar ese contexto, es preferible ir al trabajo caminando o en bicicleta. Así nos dijo el titular de Sanidad.

No solo los Ministros del actual Gobierno, sino también la Dirección General de Tráfico, se han sumado a hacer este llamamiento, a que el uso de la bicicleta se convierta en la gran alternativa al coche y al transporte público y que se facilite su uso.

Y eso es lo que nosotros queremos impulsar con esta moción, una movilidad distinta, más sostenible, buscando un nuevo equilibrio en los espacios urbanos de nuestra ciudad.

3 son los puntos de los que se compone esta moción. Quizá podía haber sido más ambiciosa, queriendo abarcar la nueva configuración del espacio urbano, pero nos hemos querido centrar en estas 3 medidas concretas que, puestas en marcha de manera inmediata, contribuirían con decisión y fácilmente a promover el uso de la bicicleta.

Las acciones propuestas son la creación y ampliación de esas vías ciclistas provisionales, la reapertura del servicio de préstamo de bicicletas, de manera gratuita para las nuevas altas, y la instalación de aparca bicicletas en los lugares donde así se prevea una mayor necesidad.

Esta moción la registramos el día 22 de abril y la presentamos en rueda de prensa. Y en los días que han transcurrido desde entonces, ha dado tiempo a que el Equipo de Gobierno ponga en marcha ya una de las acciones, en concreto la reapertura del servicio de préstamo de bicicletas BiciLOG, y ha dado tiempo también, a que el Equipo de Gobierno anunciara antes de ayer el establecimiento de itinerarios seguros para bicicletas.

Quiero ser breve, por tanto, en la exposición de esta moción. No hace falta que os explique más su contenido o que incida en la importancia de esa movilidad ciclista, porque imagino que ya habéis escuchado la rueda de prensa o leído las notas.



Fecha: 07/05/2020

En este tiempo, en 15 días, no ha habido un diálogo sobre estos argumentos, sobre la búsqueda de unas medidas comunes o planes para redefinir la movilidad. Espero que, si hay voluntad de diálogo y de consenso lo expreséis en este foro, porque en ningún otro se ha producido. Nada más. Espero escucharos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. ¿Turno en contra? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas**: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Sra. Fernández, vamos a votar en contra, pero creo que usted misma se ha contestado. Igual hubiese sido hasta interesante que hubiese planteado la retirada de la moción.

Usted plantea 3... o el Grupo de Ciudadanos, perdón, plantea 3 cuestiones, reactivar el servicio de préstamo de la bicicleta, BiciLOG, hecho. Crear y habilitar vías ciclistas provisionales, hecho.

Instalar aparca bicis en zonas en las que se prevé una obvia necesidad, se hace constantemente, según se van detectando necesidades, parque de servicios dispone de... eso supongo que no habrá cambiado, porque también se hacía en otras... en la legislatura anterior, y se van instalando según hay peticiones.

Yo, que he trasladado algunas peticiones a la Unidad de Servicio que me han hecho llegar algunas asociaciones y colectivos, concretamente juveniles, que querían cerca de sus espacios, se ha resuelto de forma fácil.

Luego está hecho. Entonces, poco más podemos aportar. Si quiere, luego, en el segundo turno, podemos decir algo más, pero es que va en los tres programas electorales de los grupos que formamos el Equipo de Gobierno, que apostamos por esta movilidad, creo que desde las primeras medidas que se tomó, este Equipo de Gobierno, era que se apostaba por esa movilidad.

Habitualmente, muchos de los concejales, permítame que casi... no que me ponga como ejemplo, pero que cuente mi situación personal, nos movemos en esta ciudad a través de bicicletas.

Es que nos lo creemos los tres partidos que formamos el Equipo de Gobierno. Confío que nos felicite en su siguiente turno. Gracias.

Sr. Presidente: Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

**D. José Manuel Zúñiga:** Muchas gracias, Sr. Presidente.

Pues sí, Sra. Fernández, lamentablemente tenemos que votar en contra, pero no porque no estemos de acuerdo con el espíritu de su moción, es que como le ha dicho el Sr. Antoñanzas, yo creo que debería retirar la moción, puesto que todo, todo lo que se pide en ella, ya se está cumpliendo.



Fecha: 07/05/2020

Este Equipo de Gobierno también, como se ha dicho, desde el minuto 1, ha trabajado por el fomento de la bicicleta sin ninguna duda. Es algo que también, como también ha dicho el Sr. Antoñanzas, va en los programas electorales nuestros.

Estamos totalmente de acuerdo con la afirmación que hace usted en la moción de que "impulsar el uso de la bicicleta como medio de transporte urbano adquiere en la actual situación, una especial importancia ya que se fomenta una movilidad segura contra el contagio del virus, a la vez que descarga presión al transporte público, lo que contribuye a que aquellas personas que lo utilicen, lo hagan con máxima seguridad".

Estamos totalmente de acuerdo, pero es que todo lo que pide en sus 3 puntos está ya realizado, entonces consideramos que no tiene sentido la moción. Yo, le vuelvo a insistir, retírela. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Zúñiga.

Sr. Caballero, tiene la palabra.

**D. Jaime Caballero:** Gracias, Sr. Presidente.

Bien, en primer lugar, quiero agradecer al Grupo Municipal Ciudadanos y en especial a la Sra. Fernández, me sabe mal tenerle que dar la espalda, no sé si puedo, quizás, incumplir el protocolo. Pero bueno, voy a tratar de imaginarme que está usted enfrente.

Bien, quiero agradecerle que traiga un asunto como la movilidad activa a este Pleno porque, como sabe, es un asunto que nos preocupa especialmente. Por eso me resulta especialmente desagradable tener que votar en contra de esta moción, porque como ya se ha dicho, porque podemos estar totalmente de acuerdo en la exposición, pero por muchas vueltas que le damos, pues no vemos más ideas que aportar a una enmienda de las cuestiones que ya se están haciendo, o que están incluidas en el presupuesto para ir haciendo a lo largo del año.

El primer punto que propone restablecer BiciLOG y además de forma gratuita, como bien ha dicho ya está hecho. Y respecto a BiciLOG, además, añadir y también dedicado a la Sra. Lapeña, que ya están instalados los dispensadores de geles desinfectantes en las estaciones, que se propusieron.

Comentar también que una vez analizado, con las unidades técnicas las posibles ubicaciones de la estación que actualmente está en La Grajera, para trasladarlo al centro urbano, el lugar finalmente seleccionado será la rotonda Este de la calle Solidaridad, donde hay una densidad importante y centros de interés como la Escuela de Idiomas y el Plus Ultra.



Fecha: 07/05/2020

El segundo punto, respecto a crear vías ciclistas provisionales, como ya anunciamos y ya hemos comentado, vamos a convertir de forma inmediata los carriles derechos de todas las vías de 2 carriles por sentido en ciclo carril.

Sé que es una medida totalmente insuficiente, también trataremos de mejorar la permeabilidad con contra flujos, u otras soluciones, pero conscientes que, ahora, la prioridad es aumentar la anchura de las aceras para que las personas puedan desplazarse con seguridad.

Respecto al tercer y último punto, de aparca bicis, más de lo mismo, estas semanas de confinamiento se acaban de instalar las us en los espacios estaban reservados en calzada, y se van a continuar instalando más unidades delante de muchos pasos peatonales para mejorar la visión y, por tanto, la seguridad de los peatones.

Además, se va a hacer acopio, de forma inmediata, de módulos que puedan ser estacionales para poder aparcar este verano 200 bicicletas en la puerta de Las Norias y luego que estos módulos puedan ser trasladados a otros puntos de demanda estacionales, como puedan ser los colegios.

No obstante, no me olvido, Sra. Fernández, de su propuesta en Pleno anterior de impulsar los aparcamientos cerrados para bicicletas y espero que pueda ser introducido en próximos ejercicios.

Como saben, no es lo único que se está... que estamos haciendo y en el presupuesto ya está incluido para fomentar la movilidad activa, pues muchos temas, como por ejemplo es esa infraestructura del eje ciclista, este-oeste del que ya se les facilitó el proyecto. Sí, Sr. Escobar, hay proyecto y se les facilitó dentro del informe de itinerarios.

Además de eso, también está previsto la elaboración de una campaña de promoción de promoción activa, la elaboración de un metro minuto, el proyecto piloto de Bici escuela para el alumnado de la ESO o impulsar medidas como el Pedibús en colegios y además de desarrollar otros programas del PMUS.

En definitiva, como saben, nos tomamos muy en serio la movilidad sostenible y estaremos encantados de estudiar sus propuestas. Pero si insisten en proponer cosas que se están haciendo, o ya están programadas o anunciadas, no vamos a poder considerarlas. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. ¿Turno de portavoces? Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

**D. José Manuel Zúñiga:** Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que podía haber hecho toda la exposición antes y habría evitado este turno, pero bueno...

Le vuelvo a decir, Sra. Fernández, retírela, todavía está a tiempo, creo, creo que se puede hacer.



Fecha: 07/05/2020

Como le he dicho, dentro del programa de Unidas Podemos, que me y voy a hablar un poco de él, venía: "desarrollar una Ordenanza de Movilidad que regule claramente en favor de una movilidad sostenible, segura y saludable, que tenga en cuenta el espacio público como un espacio de todas las personas, no solo del coche privado, mientras llega un cambio realmente profundo en el modelo de movilidad de esta ciudad.

Necesitamos una ordenanza que incorpore los nuevos modelos de movilidad, como los vehículos eléctricos de movilidad personal", algo que acabamos de aprobar ya en este pleno. "El derecho de las personas a moverse de manera segura en un entorno amable y que luche, desde ya, por un modelo de movilidad descarbonizado"

"Para para ello, deben incorporarse medidas como reevaluación de la jerarquía viaria, actualmente en vigor, el calmado de tráfico mediante... el calmado del tráfico con nuevos modelos de urbanismo y Ciudad 30".

Esto venía en nuestro programa.

Ve que estamos muy de acuerdo con ustedes en esto de la movilidad, por la moción que trae ustedes. Le he dicho que tenía la esperanza de que la retirase, porque no es agradable votar en contra de algo con lo que relativamente estás de acuerdo.

¿Pero sabe usted qué pasa? Que ustedes, Ciudadanos y el Partido Popular, utilizan políticamente, a veces, las cosas de mala forma. Porque si hoy, en este Pleno se aprueba esta moción, el titular que ustedes saldrían mañana sería diciendo, gracias a Ciudadanos, el grupo de Gobierno está haciendo no sé qué.

Pues no, ya lo hemos hecho, ya lo hemos hecho, antes. Y hemos sido nosotros quienes hemos tomado la iniciativa. Entonces, ustedes se podían sumar a la iniciativa, ir en conjunto, pero no pretender que...... En fin, nada más, me voy a callar por respeto. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Sra. Fernández, tiene la palabra.

Dª Rocío Fernández: Muchas gracias.

Yo creo que debemos ir más allá del programa electoral. Está bien que sí, son cosas compartidas, probablemente todos en nuestro programa electoral hemos ido a facilitar la movilidad sostenible. Me gustaría ver un programa electoral en el que pusiera que queremos atascos en las calles y ciudades muy contaminadas.

¿Lo hay, tal cual, expresado...? Vale, pues, te invito a que me lo muestres. Porque yo creo que, gracias, gracias a Dios, la sensibilización frente el medio ambiente y la necesidad de estos cambios en la movilidad ha calado en todos los partidos políticos, cuanto menos en los que estamos aquí y en eso tenemos siempre un consenso.



Fecha: 07/05/2020

Nos alegra, sí, que compartamos esas ideas y no he querido retirar la moción porque quiero también que se debata este tema. Porque ha sido una cosa que nosotros hemos propuesto. ¿Nos podemos sumar? Sí, pero no hemos llegado a constituir un lugar donde poder tratar estos temas. Las comisiones tienen un carácter informativo, únicamente, tienen que ser transparentes y debería de ser el foro dónde se pueda hablar, dónde compartir esas ideas, dónde hacer esas propuestas, que no sea algo unilateral.

No tiene sentido que, este pasado lunes, hayamos preguntado por el tema del espacio urbano y no nos hayáis dado apenas información y al día siguiente nos hayamos encontrado con las noticias en la prensa. Eso no es hablar con transparencia. Es muy difícil sumar.

Los grupos de la oposición tampoco tenemos a nuestra disposición todos los datos necesarios para proponer esas medidas ajustadas al 100% de cada situación.

Los grupos de la oposición proponemos y buscamos aportar, buscamos sumar, buscamos hacer una política útil. Y, aunque no es nuestra voluntad, sois vosotros los que nos estáis desplazando a una política de crítica.

Consenso no solo es compartir una idea, un titular o una medida, sino que requiere de mucho más. Requiere de diálogo, requiere de un trabajo conjunto, requiere de madurar esas ideas compartidas y esos objetivos que se pretenden alcanzar.

Pero, como he dicho antes, no hemos creado un espacio de trabajo conjunto, ni de diálogo sobre ningún tema, porque el Equipo de Gobierno creo que no tiene voluntad de que así sea.

En las comisiones informativas se toma nota y se da cuenta de los asuntos que se aprueban en Junta de Gobierno, pero no está configurado como un foro de trabajo. Incluso, en alguna ocasión, y siento decirlo, no es ni tan siquiera un foro informativo, porque es reiterada la falta de información o la falta de preparación de algunos de los temas que allí se tratan.

Parece que habéis tenido urgencia en hacer públicas esas medidas que no están puesta en marcha, porque los carriles provisionales ahora os habéis puesto hacerlos, pero no están puestos en marcha. Por eso, en la introducción, os he recordado, las fechas.

No habéis tenido urgencia en ponerlas en marcha. Porque hemos visto este pasado fin de semana cómo estaban las calles y cómo estaban los parques. Debíamos habernos sentado a hablar del espacio público y, en concreto, de las vías ciclistas que nosotros pedíamos a través de esta moción.

Podíamos haber creado esa comisión, una verdadera comisión sobre el COVID-19 en la que afrontáramos muchos de los aspectos necesarios, sociales, económicos, urbanísticos, también de



Fecha: 07/05/2020

movilidad. Pero no lo hemos hecho así. Yo no he encontrado ese espacio de diálogo. Aunque en este tema, sí que compartimos la opinión sobre la necesidad de fomentar la movilidad ciclista.

Como oposición, entonces, dónde debemos... Concluyo en breve.

Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando.

Dª Rocío Fernández: Gracias, perdón.

Como oposición, entonces, ¿dónde debemos presentar nuestras propuestas? ¿En las comisiones? ¿En el Pleno? En la comisión, ya he dicho cómo están configuradas. En el Pleno, efectivamente, no vamos a poder llegar a un acuerdo, ni trabajar en la profundidad que requieren estos temas.

Somos conscientes también de que esta situación, en esta fase en la que nos encontramos, requiere mucha rapidez. Desgraciadamente, tampoco sabemos cómo vamos a estar de aquí a un mes, por lo que las medidas, sin duda se tienen que ir adaptando, pero es necesario hacerlas bien, con eficacia, con planificación, pero también con participación.

Por eso, si no queréis diálogo con los grupos políticos de la oposición, os animo a abrir las puertas del Ayuntamiento y a dialogar con los ciudadanos. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Sra. Lapeña, tiene la palabra.

Dª Patricia Lapeña: "Por una movilidad sostenible y en la adecuación a la permanente evolución del modelo de ciudad, impulsa esta adecuación normativa y técnica, asumiendo, del mismo modo, el cumplimiento del programa 31 del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, PMUS, mediante la creación de esta ordenanza que introduce nuevas regulaciones y actualiza y agrupa las actualmente existentes.

De este modo, el Ayuntamiento de Logroño refuerza su convicción con la mejora del espacio público, la seguridad vial, la preservación del medio ambiente, los nuevos modos de movilidad, las energías limpias y, en definitiva, la calidad de vida en la ciudad y la convivencia pacífica de sus ciudadanos, recuperando el espacio público como lugar de convivencia y encuentro de estos".

No sé si estas palabras le suenan a alguno de ustedes. Esto es cómo comienza la exposición de motivos de la Ordenanza Reguladora de Movilidad, cuya aprobación se hizo inicial el pasado mes de mayo del año 2019 y que, actualmente, ustedes tienen en el cajón.

Estas palabras, quizá les deberían sonar mucho más, si todas ellas están de acuerdo o comparten todas aquellas cosas que han mencionado anteriormente, están en todos sus programas electorales. Con lo cual, volvemos a lo mismo, ¿por qué ustedes no han aprobado de forma definitiva una ordenanza que está totalmente alineada con sus programas electorales? Y he leído textualmente.



Fecha: 07/05/2020

Esta moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, creo, y como ha expuesto la Sra. Fernández anteriormente, no solo tenía la intención de pedir una serie de medidas concretas sino que es, como trata todo el texto, de instarles a promover el uso de la bicicleta en nuestra ciudad.

Estamos a 7 de mayo, ustedes llevan ya 1 año y que tenga que llegar una moción hoy, al Pleno del Ayuntamiento para instarles a promover el uso de la bicicleta en nuestra ciudad, pues es, cuanto menos sospechoso, por mucho que digan que ya lo tienen todo hecho.

Ha tenido que llegar una pandemia, como el coronavirus, para demostrar a este Ayuntamiento de Logroño, que ustedes siguen y están con los deberes sin hacer en modelo, en materia de movilidad. Porque los dos únicos ejemplos de actuaciones que tenemos, a día de hoy en nuestra ciudad, son la de Albia de Castro y la de Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil.

Y, la verdad, permítanme decirles que distan mucho de lo que sería una movilidad sostenible que favorece, además, la integración de todos los agentes que usan el espacio público y que fomenta el uso de la bicicleta, que es de lo que va esta moción.

Aún recuerdo un soleado día de julio. No está, no me va a poder oír, lo siento mucho, cuando nuestro Alcalde posaba alegremente con una bicicleta de BiciLOG. Luego ya pasó a la moto y, hoy mismo, en este Pleno, nos ha dicho que suele utilizar el vehículo.

La verdad que esto evidencia, una vez más, que ustedes son más de dichos que de hechos, que hablan de unos mantras que no comparten con textos que están ya redactados y que, encima, luego ejecutan de una forma totalmente opuesta a lo que están diciendo defender.

Me preocupa que esta falta de capacidad ante una situación, como es la crisis del coronavirus, donde la movilidad, ya lo hemos dicho y es algo evidente, cobra vital importancia, no solo para prevenir el contagio, sino para facilitar la nueva realidad de los vecinos de Logroño, repito e insisto, les haya pillado con los deberes sin hacer.

Lamentamos enormemente que no hayan querido contar con nosotros en todo este tiempo, para que, bueno, por lo menos hoy esta moción, no llegara.

Sí que es cierto que agradezco al Sr. Caballero que haya tenido a bien implementar una medida que propusimos este lunes. Pero, quizá, si hubiera hablado con nosotros anteriormente, pues a lo mejor se podría haber hecho, se podrían haber hecho las cosas bien desde el principio y no haber dicho que la seguridad o la utilización de guantes no es necesaria en BiciLOG, para luego acabar poniendo un elemento que protege nuestras manos.

Lo que, Sres., deberíamos estar hablando hoy con el tema de la movilidad, durante y después, la crisis del coronavirus, es de garantizar que el transporte público sea lo más seguro posible.



Fecha: 07/05/2020

Fomentar el uso racional del vehículo privado, proporcionar un acceso asequible al taxi para los colectivos más vulnerables, utilizar la tecnología, la tecnología que tanto les gusta, para evitar la sobreocupación tanto en espacios urbanos como en transporte público.

**Sr. Presidente:** Sra. Lapeña, vaya terminando.

Dª Patricia Lapeña: Sí, termino, perdón.

Contando con los vecinos y, sobre todo, de la compartición y no de la sesga de los medios de transporte, que es a lo que nos tienen acostumbrados.

Aunque, luego, en sus programas electorales estén todos de acuerdo de que la movilidad se debe abordar de forma integral.

Les ha superado, la situación, una vez más, les ha superado. Ustedes hablan, ustedes no hacen y ahora tienen que hacer deprisa y corriendo algo que decían que iban a hacer antes, pero que, lamentablemente, lo van a hacer ahora y a la espalda, nuevamente, de todos los vecinos de Logroño. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Lapeña. Ahora intervendrá Jaime Caballero.

Sr. Caballero, tiene la palabra.

D. Jaime Caballero: Bien, a ver por dónde empiezo.

Bueno, en primer lugar, contestar a la Sra. Fernández respecto a las comisiones informativas. Como sabe, las comisiones de Ciudad Verde, desde el principio vienen a durar como una hora de duración y se contestan a todas sus preguntas ampliamente. Prueba de ello es la información que usted tiene, perdón por no mirarla, sobre el Plan General y los movimientos que vamos haciendo.

Y este mismo lunes, también, durante esa hora se les estuvo respondiendo a los planes que tenía este Equipo de Gobierno y las alternativas que se estaban estudiando para favorecer la movilidad en la situación actual. Seguiremos mejorando esas comisiones, pero no sé, no, creo que, en este caso, no se nos puede acusar de no darles esa información.

Sra. Lapeña, no voy a volver a insistir otra vez en la Ordenanza de Movilidad. Y respecto a si hacemos o no hacemos, le recuerdo únicamente que vinimos con un presupuesto prorrogado, con muchas... bueno, algunas obras adjudicadas, que estaban paradas por varios asuntos y que, después de impulsarlas, se mejoraron en algunos aspectos.

En cualquier caso, en el presupuesto de este año sí que ya se ve reflejado nuestra voluntad de mejorar esos itinerarios ciclistas. Entre otras cosas, con ese eje que he nombrado anteriormente, este-oeste, que ahora ustedes dicen que no es necesario.



Fecha: 07/05/2020

Entonces, bueno, también es típico de ustedes, ¿no?, esa contradicción permanente.

Retomando las palabras también, Sr. Escobar. Lo que siempre se dice, da igual lo que hagamos cuando nosotros estamos... cuando se nos acusa y estamos trabajando intensamente, se nos acusa de que no hacemos nada, y luego, cuando anunciamos lo que vamos a hacer, inmediatamente después, es que improvisamos, atropello... Es un discurso ya conocido que, creo que si permanecen en él, no sé si conseguirán llegar muy lejos.

En la anterior legislatura, además, hablaban de muchos planes, de hacer muchos estudios y tal. También quería recordarles que, además de dejar y de descuidar el capital humano de esta casa, también descuidaron la cartografía y toda la información y los sistemas inteligentes para poder tomar decisiones rápidas. Y ahora tenemos que emplear mucho más tiempo en ir calle por calle, teniendo que descubrir lo que hay.

Perdiendo un tiempo que no tenemos, ¿eh? Porque, además, todo esto hay que hacerlo en una situación de emergencia, donde el personal administrativo, igual que el de Educación y el de otros sectores, tiene que estar conciliando su vida laboral con teletrabajo, mientras que tiene que atender la crianza de la familia y otras labores.

El otro día oí sus declaraciones, que descuidamos, que si qué hacemos con el aparcamiento, con el comercio, con la hostelería.

Bien, retomando las palabras del Sr. Ruiz Lasanta, ese comercio, esa hostelería, lo forman personas, igual que son personas los clientes de esos comercios. Todos ellos, comerciantes y clientes, en su gran mayoría, se mueven andando. Lo mismo que lo hace la gran mayoría de sus votantes, que también se mueven andando.

Por eso, nuestro foco y nuestra prioridad es trabajar, porque esas personas se muevan con seguridad en la situación actual, y que se muevan ya. Por supuesto que también vamos a trabajar con más anticipación a la vez que se trabaja. Pero no podemos estar parados, la sociedad no está parada, necesita salir de su casa para cubrir sus necesidades. Y nosotros no hemos venido aquí para estar parados y estar mirando.

**Sr. Presidente:** Sr. Caballero, vaya terminando.

**D. Jaime Caballero:** Acusarnos y utilizar la palabra improvisación de una forma despectiva en la actual situación, creo que es, cuando menos, insultante.

Termino aquí. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. El Sr. Alcalde tiene la palabra.



Fecha: 07/05/2020

**Sr. Alcalde:** Bueno, buenos días. Quería añadir a lo que ha dicho el Concejal Caballero algunas cuestiones.

Primero, quiero agradecerle a la Sra. Fernández su sensibilidad para con estos temas, que la viene demostrando en los diferentes plenos y creo que, además, esa convicción la tiene.

Nosotros, puede ser que tengamos que mejorar nuestros aspectos de comunicación como Junta de Gobierno o pasar a un diálogo más intenso si se dan las condiciones para ello. Nosotros no nos cerramos.

Por contestar a la Sra. Lapeña, creo que el compromiso se demuestra, como ha dicho el Concejal Caballero, en los presupuestos. Les tengo que recordar a ustedes que en las enmiendas que presentaron al presupuesto aprobado este año, nos decían que no teníamos que hacer el carril, el eje Los Lirios-General Urrutia, que ese carril ciclable que nos lo ahorráramos. Como que nos ahorráramos toda la Administración, ha salido aquí, electrónica, informática, dentro de ella el GISS o tener, claramente, en este Ayuntamiento y saber claramente, cuál es el aforo, por ejemplo, de todos los establecimientos, que cuesta conseguirlo.

Es decir, el avance... yo creo que si algo está demostrando esta crisis de forma intensa, es que el avance en lo digital y el avance en la sostenibilidad tiene que ser aún mucho más intenso.

Y cuando se proponen la peatonalización de unas determinadas calles o los ejes ciclistas, no es porque una mañana se levanta el Sr. Caballero, se ilumina y piensa que eso es... No, porque cuando vino aquí ya en junio, había reflexionado personalmente y profesionalmente mucho sobre eso, sobre los estudios de la ciudad, sobre cómo se distribuye la movilidad en la ciudad. Es decir, que aquí ya vino con todos esos deberes hechos y con un compromiso personal, incluso cuando ejercía su labor profesional, siendo una de las personas que promovió en España el uso de la bicicleta para llegar al Polígono de Cantabria.

Se lo recuerdo, porque hay compromisos personales y trazos vitales que son definitorios. Y como bien ha dicho, uno no deja una gerencia de una gran empresa para venir a improvisar. No, el plan es claro, diáfano, rotundo y valiente, diría, porque hay que tener mucha valentía para hacerlo.

Tenemos un grupo de Gobierno que tiene todo el apoyo, y creo que hay sensibilidad en los grupos, en algún grupo de la oposición más para poder hacerlo conjuntamente y en otros, pues, quizás no lo veo tan... o no lo vemos tan claro, perdonen que les diga, en las conversaciones, en la utilización que se hace de la información, en su postura política.

Luego hay una cuestión de tiempos. Como bien ha dicho, agradecemos profundamente el trabajo que se está haciendo en esta casa, de los funcionarios y de las unidades. Trabajo el fin de semana, esforzado, para haber dado respuesta a una situación tan complicada en un mes y en una situación tan cambiante, tan de incertidumbre, sujeta a esas fases que pasaremos o no pasaremos. Y creo que esa respuesta en materia de movilidad es clave.



Fecha: 07/05/2020

Ahora hay una oportunidad clara en la ciudad, vemos a los críos, a la gente en esas franjas horarias salir, ocupar el espacio público, salir con su bicicleta, caminar, pasear. Yo creo que eso es una buena vida y es un bienestar y eso es algo que genera, bueno, una esperanza en que, como ha dicho la Sra. Fernández, en la mayor cantidad de gente, una amplia mayoría de los logroñeses y logroñesas piensan que eso sea un mejor vivir.

Eso implica, sí, a veces, pues ir reduciendo algunos espacios para los vehículos y ganarlos para las calzadas. Pero ese plan, que lo vamos a compartir y que se está compartiendo semana a semana, me gustaría que también pudieran apoyarlo como grupos y no estar siempre en, bueno, igual estoy a favor en el fondo, pero es improvisado, es atropellado.

Además, es que los epítetos que utilizan son "Discurso vacío", "retórica sin salida", "atropellado", ¿eh?, "improvisado". Lo que dice el Sr. Caballero son cosas, que no sé si construyen mucho, si desde ahí se construye mucho.

Porque la reflexión, no les he visto proponer que estas 4 calles no eran las oportunas, que eran estas y otras, que el carril que une norte y sur o... No, yo no les he oído ninguna propuesta. Están en esa generalidad de hacer una enmienda a la totalidad sin proponer verdaderamente cuestiones concretas sobre las que podamos discutir. Entonces, es muy complicado así entrar en ese debate, pero estamos dispuestos a hacerlo.

Yo agradezco que, si eso es así y podemos trabajar en ese ámbito, pues lo hagamos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde.

Procedemos a su votación. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Partido de Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, en contra. Decae la moción. Sra. Secretaria.

Asunto nº 9: Se presenta moción por el Grupo Municipal Ciudadanos para la convocatoria de una mesa de trabajo sectorial de hostelería.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Secretaria. Sr. Tricio, tiene la palabra.

**D. Ignacio Tricio:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Y buenos días a todos.

Lamentablemente, bueno, nos seguimos encontrando inmersos en una terrible emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 y no podemos olvidarnos de ella, ni por supuesto, bajar la guardia. Pero ahora nos toca hacer frente a la crisis económica que ha traído consigo.

En Logroño, en nuestra ciudad, el estado de alarma vino precedido por la clausura voluntaria de un alto porcentaje de establecimientos de hostelería. Consideraron el cierre como un ejercicio de



Fecha: 07/05/2020

compromiso y responsabilidad con toda la ciudadanía. Ellos fueron responsables en su momento y es ahora, cuando nos toca a nosotros demostrar nuestro apoyo sincero, no solo con palabras sino con hechos y presentar ayudas desde el Ayuntamiento como institución.

Nuestro grupo municipal ha mantenido contactos con los afectados, nos hemos reunido con ellos para escucharles, presentarles propuestas con las que puedan hacer frente a los duros momentos que están viviendo y que les va a tocar vivir durante mucho tiempo.

Hemos hablado de la flexibilización de los ERTES, de la modificación de la Ordenanza de Terrazas. Ayer mismo, por ejemplo, el Ayuntamiento de Valencia canceló su impuesto hasta el 2021. Hemos hablado también de posibles ayudas para cumplir con las medidas sanitarias de evitar contagios a sus clientes, ayuda en la compra de material para la desinfección, geles, dispensadores, mascarillas. Si se hace todo eso en conjunto, se puede mejorar el precio y para la desinfección de todo el material con que prestan sus servicios.

Podemos también hacer un merchandaising que se reparta por todos los establecimientos y que corra a cargo de la promoción turística del Ayuntamiento. Desde servilletas, platos, cubiertos. Todo, por ejemplo, podría ir con el logo de Logroño, del Ayuntamiento y, por qué no, del V centenario.

Este próximo sábado, se conocerán las medidas sanitarias a las que se tendrán que acoger, por lo que es prácticamente imposible que puedan abrir este lunes. El sector de la hostelería, todos sabemos que por sus características estructurales, así como la poli dependencia del consumo, podemos asegurar todos, sin excepción, que va a ser uno de los grandes perjudicados de esta pandemia.

Esta crisis se está agravando más por factores como la incertidumbre legislativa, cambia cada día. Sin ir más lejos, hace menos de una hora, el Gobierno ha dicho que quizá ahora se habrá a no limitar el aforo en hoteles y restaurantes, sino simplemente garantizar una distancia máxima de seguridad. Les digo, noticia de hace una hora.

Por lo tanto, la hostelería se siente un poco perdida. Están las restricciones que comentábamos de aforo, el coste mínimo de las medidas de protección. No saben a qué atenerse. El Gobierno cambia constantemente.

Entendemos la urgencia y la situación que la pandemia hace que cambie. Pero, por eso mismo, debemos estar nosotros ahí apoyándoles, ayudando, a ellos y al consumidor que va a ir luego a estos negocios.

La caída del turismo va a ser fundamental, tenemos que estar ahí apoyando.

A estos establecimientos se les está planteando una disyuntiva de si abrir o no abrir. Muchas asociaciones en Logroño, les están incluso planteando que no abran hasta que no se sepa la forma



Fecha: 07/05/2020

de definitiva de cómo van a poder actuar. Unos para hablar de la apertura el 25 de mayo y otros, como la calle Laurel, que se están planteando no abrir hasta julio.

La situación, sabemos que va a ser complicada, pero desde el Ayuntamiento debemos evitar el peor escenario. Para ello debemos crear un foro de encuentro de los actores implicados, en los que se expongan sus demandas, sus problemáticas y sus posibles soluciones, que para eso estamos nosotros aquí. Debemos analizar qué recursos disponibles tenemos y ponerlos a disposición de todos los grupos implicados.

Sabemos que las competencias municipales y nuestros recursos, son los que son. Hay que preparar de manera ordenada el regreso, eliminar las trabas que dificulten. Se quejan de la excesiva burocracia. Tenemos que reactivar la hostelería con las mayores garantías para poder salir adelante.

La hostelería, sabemos, en Logroño que tiene más de 1.300 establecimientos y actúa, como se ha dicho en otras ocasiones, como palanca económica del comercio, del turismo, de gran parte de la actividad económica. No nos olvidemos de todo lo que mueve, desde panaderías, bodegas, carnicerías, pescaderías. Mueve muchísimo en la economía de Logroño.

Uno de los peores escenarios, además, lo tenemos, lo encontramos en nuestro centro histórico, con Laurel, San Juan, Portales. No nos olvidamos, por supuestísimo, de todos los otros establecimientos, de todos los barrios de zonas, la zona norte, la zona sur. Tenemos que ir unidos con todos ellos.

Desde Ciudadanos, por lo tanto, creemos que la situación para muchos es difícil, de una gran difícil solución. Pero la vía para encontrar el camino pasa por el diálogo y por la unidad.

Sr. Alcalde, sabemos que se ha reunido con sectores implicados y nos alegra. Creemos que algo tarde, porque ellos nos lo han transmitido. Pero nos alegramos enormemente de que, por fin, se hayan reunido.

Debemos avanzar más rápido, sabemos de la urgencia, pero tenemos que establecer ayudas directas e inmediatas ya. Ayudas a autónomos, a las pymes. Más allá del estado de alarma, debe mantener, si se pudiera durante todo el año 2020, esas ayudas...

Sr. Presidente: Sr. Tricio, vaya terminando.

**D. Ignacio Tricio:** Y esa colaboración del Ayuntamiento con el sector. Sí, voy terminado.

Es el momento de hacer un análisis, por eso creemos, desde Ciudadanos, que se establezcan mecanismos para reactivar un modelo seguro en este sector.



Fecha: 07/05/2020

Por ello, vamos a solicitar al concejal responsable del área del Equipo de Gobierno, la convocatoria de una mesa sectorial de hostelería, de manera urgente, compuesta por las distintas asociaciones hoteleras y agentes afectados por la crisis, con la finalidad de buscar soluciones de manera consensuada, dando voz, no solo a los políticos sino a todos los implicados que, sin duda, son los que mejor conocen el sector y pueden tener ideas, para que sean tenidas en cuenta por todos.

Logroño debe continuar siendo un referente gastronómico, seguro, y solo lo conseguiremos trabajando todos de manera consensuada de aquí a final de año. Más allá de este estado de alarma, como he dicho. Necesitamos un Logroño seguro y un Logroño que ayudemos entre todos. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. ¿Turno en contra? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Tricio, puedo compartir en gran medida su discurso, y me haría alusión en esa intervención a algunas cosas que usted ha dicho y que comparto enormemente. Pero sí que es cierto, que no comparto la solución que se plantea desde Ciudadanos.

Quiero también resaltar, yo creo que usted lo ha dicho, el ejemplo que dio esta hostelería desde el primer momento desde el momento que empezamos a tomar conciencia de cómo estaba, y antes de que se decretase el estado de alarma, los hosteleros dieron ejemplo y muchísimos de ellos cerraron, pensando en la seguridad de ellos mismos, de sus empleados y también de todos los logroñeses y logroñesas que hacemos uso de sus establecimientos.

Yo creo que nos dieron un ejemplo, y es justo que este Ayuntamiento y este Pleno lo reconozca o, por lo menos yo, desde el Partido Riojano, comparto ese reconocimiento, que creo que usted estaba también haciendo.

Comparto su afirmación de que la hostelería esta pérdida. Nos movemos en muchas improvisaciones de medidas que están sacando desde el Gobierno Central, pasa en deportes, pasa en hostelería, pasa en otros sectores económicos de esta ciudad y todo es un escenario cambiante. Y eso nos obliga en muchos casos, también a los ayuntamientos, pero también a los empresarios, a trabajar con muchísimos escenarios posibles y a ver cómo se van desarrollando los hechos para ir planteando soluciones.



Fecha: 07/05/2020

Yo creo que todos los concejales somos conscientes de esta falta de concreción, en muchas ocasiones, sobre lo que se tiene que ir tomando. También, porque los datos, lógicamente, son muy cambiantes.

Ustedes, desde Ciudadanos, plantean una mesa. Yo, más de una vez me han oído hablar en este Pleno, de que soy poco amigo de crear mesas y demás, y no porque, yo creo, ¿eh?, que no soy sospechoso o el Partido Riojano, no es sospechoso de que no cree en la participación ni en facilitar la participación.

Pero, cuestiones que pueden ser una solución para grandes ciudades en cuanto a número, pues en una ciudad como Logroño, donde conocemos todos los concejales, la realidad en general, de cómo es esta ciudad, todos y todas tenemos en nuestra cercanía, seguro, desde la familia, amigos cercanos que tienen, en el sector hostelero, que están trabajando en este sector, porque, como usted bien ha dicho, genera una gran actividad económica.

Como digo, es una realidad que conocemos y que nos permite hablar de tú a tú con esos empresarios, con esos empleados que ahora están en ERTE, con esos problemas que tienen, tenemos comunicación constante y directa, todos los grupos, estoy seguro, no solo los que estamos en el Gobierno, sino todos los grupos con sus federaciones y asociaciones conocemos de primera mano cuál es la situación en la que está.

Las vías de comunicación con los problemas de la ciudad, están abiertas. Y de verdad, que no quiero que interpreten que están abiertas porque sea este Gobierno, es que estoy seguro que ustedes también las tienen abiertas.

Las soluciones se toman de la mano, no son ocurrencias que vamos tomándolas en el Equipo de Gobierno, sino que debido a esa cercanía, a esa realidad, se toman medidas de forma inmediata.

Esta semana presentábamos, los 3 grupos que formamos el Gobierno y hacíamos alusión a que vamos a ir calle a calle, que vamos a ir bar a bar, vamos a ir establecimiento a establecimiento, estudiando qué soluciones podemos plantear, por ejemplo, en el caso de las terrazas.

Acabo ahora mismo y así no utilizo el turno, Sr. Presidente.

Y eso, yo creo que es lo que lo que se puede hacer desde una Administración cercana. El buscar solución bar a bar, empresario a empresario, empresa a empresa. Y eso es lo que ha puesto este Equipo de Gobierno encima de la mesa. Gracias.



Fecha: 07/05/2020

Sr. Presidente: Gracias Sr. Antoñanzas. Sra. Castro, tiene palabra.

D<sup>a</sup>. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos y a todas.

Como es mi primera intervención, me gustaría unirme al mensaje inicial de apoyo a las víctimas que ha realizado el Presidente del Pleno.

Me va a permitir el Presidente que le pida disculpas a la Sra. Fernández por interrumpirla mientras estaba en el uso de la palabra. A veces soy demasiado extrovertida, cuando le he dicho... lo siento, pero me he imaginado a alguien diciendo que le gustaban los coches y la contaminación y no he podido sujetarme. Lo siento.

Sr. Tricio, en Unidas Podemos compartimos, igual que el Sr. Antoñanzas, con ustedes, que la emergencia sanitaria del COVID-19, ha puesto a la hostelería de nuestra ciudad en una situación muy difícil. Y no solo por el cierre de establecimientos sino por las dificultades que va a suponer la apertura en la desescalada.

Proponen en esta moción, una mesa de trabajo sectorial de hostelería. Sin embargo, marcan unos objetivos para esta mesa. Lo siento, pero estos objetivos ya se están llevando a cabo. Me pasa un poco como al Sr. Rubén Antoñanzas.

Ya se han iniciado reuniones, como ya ha dicho usted, del Alcalde con las asociaciones y no solo el Alcalde, sino el Equipo de Gobierno con las asociaciones del sector y se han acordado medidas que vamos a seguir tomando, no solo estas, que son las primeras.

Porque, todos saben que la hostelería en Logroño es muy diferente, muy diversa y con lo cual las soluciones van a tener que ser diferentes y diversas. Por otra parte, hay otro espacio de trabajo que son las reuniones extraordinarias de los portavoces y las portavozas, que aquí no he oído hablar todavía, en todo lo que llevamos de Pleno, o llamadas, Juntas Extraordinarias de Portavoces, con motivo del COVID-19, dónde nos reunimos todos los portavoces, todas las semanas para compartir propuestas.

Yo le recomiendo al Sr. Tricio que le comente a la Sra. Bermejo, todas esas propuestas que usted tenía, sobre platos, vasos. Bueno, todas estas cosas que ha dicho que no me ha quedado muy claro, que se las comente y que en esas reuniones semanales se hagan las propuestas sobre mejoras de apertura de hostelería y demás.



Fecha: 07/05/2020

Quiero decir, las 2 vertientes, política y del sector, están cubiertas. Y en serio, hay un grupo de trabajo de portavoces, donde podemos aportar y yo todavía estoy esperando que, más allá de críticas, vayan allí con propuestas y nos digan algo.

Por lo tanto, creemos que no es necesario crear una nueva estructura, al menos de momento, ya que el trabajo se está realizando. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro.

Sr. Caballero, tiene la palabra.

**D. Jaime Caballero:** Gracias, Sr. Presidente.

Compartimos con el Grupo Municipal Ciudadanos su preocupación por el sector hostelero, por supuesto. Y le aseguro que somos plenamente conscientes de la importancia que tiene para ellos la gestión que podamos hacer desde el Ayuntamiento para aliviar su situación.

Desde que entramos en este Ayuntamiento estamos permanentemente en contacto, desde diferentes concejalías, con representantes de la hostelería logroñesa. Le puedo asegurar que dicho contacto se ha intensificado desde que el Gobierno de España, comenzó a desgranar los detalles sobre cómo se va a realizar la desescalada.

Quizás, haciendo un resumen de los últimos días, puedan apreciar el esfuerzo que estamos realizando, no solo nosotros, como representantes políticos, sino también el funcionariado de este Ayuntamiento.

El 29 de abril, hace una semana y un día, el Gobierno anunciaba el plan de fases de desescalada, dando algunos detalles sobre cómo iba a afectar al sector de la hostelería y del comercio. Al día siguiente, 30 de abril, se reunieron el Alcalde y la Concejala de Economía, con representantes de la hostelería para conocer de primera mano las inquietudes del sector.

El 3 de mayo se publicaba la Orden del Ministerio de Sanidad, que establece las condiciones en las que se podrán reabrir los establecimientos hosteleros, durante la Fase 1 de desescalada. Fase que llegará, si todo va bien, el próximo lunes día 11 de mayo. También es importante aclarar que todavía hoy no está confirmado.



Fecha: 07/05/2020

Eso era, el día 3. Al día siguiente, 4 de mayo, se firma una resolución de Alcaldía, para declarar la emergencia de las medidas que se deben implementar en el espacio público de la ciudad, cara a las fases de desescalada. Y en esta resolución se avanzaban las medidas que tenemos que adoptar con respecto a las terrazas, las cuales se comunicaron este pasado martes por todos los grupos que conforman el Gobierno Municipal.

2 días después, hoy, puedo anunciar que ya está preparada la instrucción que concretará el procedimiento para que las terrazas de los bares y cafeterías puedan adaptarse a las distancias exigidas en la Fase 1. Y mientras que estamos aquí debatiendo, se sigue trabajando para que esta instrucción puede hacerse pública mañana mismo.

Les adelanto que esta instrucción garantiza la aplicación de las medidas de distanciamiento que, por responsabilidad, debemos mantener, pero también ofrece a los hosteleros la posibilidad de modificar o ampliar sus terrazas para facilitar el cumplimiento de dicho distanciamiento.

En definitiva, creo que podemos estar satisfechos de haber actuado con rapidez, eso que ustedes llaman improvisar. Por eso quiero agradecer especialmente el trabajo de mis compañeros del Equipo de Gobierno y de aquellos funcionarios que han trabajado, incluso durante este pasado fin de semana, para poder sacar estas resoluciones en un tiempo récord.

Para terminar, quiero decirles que estamos convencidos de que todos los grupos municipales representados aquí, quieren, pueden y además deben ayudar a impulsar estas medidas. Todo ello sería más fácil con propuestas concretas. Y en una situación de alarma como la actual, esta ayuda también sería más fácil y eficaz si nos contasen las propuestas directamente, sin esperar a que llegasen a Pleno.

Esta situación de alarma, nos obliga a adaptarnos continuamente y esto tiene una alta exigencia, sobre todo para la estructura municipal. Por ello, sintiéndolo mucho, no podemos perder el tiempo en organizar grandes mesas de debate, y lo que toca ahora es actuar con rapidez, esa es la razón por la que debemos votar en contra de su propuesta.

La Sra. Gamarra era especialista en torearse todos los asuntos creando mesas, foros, para no hacer nada. Pero nosotros queremos recordar que hemos venido a trabajar y si ustedes quieren trabajar con generosidad, nos encontrarán. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Sr. Caballero. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.



Fecha: 07/05/2020

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Sres. de Ciudadanos, les agradezco la moción, ya les he dicho que coincidía en el análisis, y bueno, el resto de grupos también se lo han comentado, pero no en la solución.

Pero también porque nos permite mandar un mensaje claro a la hostelería, ustedes lo decían, en esos momentos de incertidumbre, de preocupación, yo creo que es importante que reciban, por parte de los grupos que formamos el Gobierno y creo que también desde los grupos que forman la oposición, pero eso ya es una cuestión suya, que tengan un mensaje clarísimo de que este Ayuntamiento no les va a abandonar. Que son absolutamente vitales, y así lo vemos, para la economía de esta ciudad.

También los vemos vitales dentro de lo que es el estilo de vida de Logroño y el estilo de vino, de vida, perdón, que nos caracteriza como riojanos y riojanas, y del estilo de vida que nos dan esa personalidad propia. Insisto, no los vamos a abandonar.

No vamos a formar esa mesa porque se ha diseñado un plan, con ayudas económicas y está diseñado, y se ha trabajado durante todo el fin de semana para estudiar, insisto, caso a caso, según vayan llegando las demandas, en el caso de las terrazas, de los diferentes establecimientos, se va a analizar caso a caso, calle a calle.

Se va a tener en cuenta la movilidad segura para todos los peatones. Se va a tener en cuenta la seguridad que tengan los usuarios de esa posible terraza. Se va a tener en cuenta qué comercios, qué otro tipo de comercios, también, tienen alrededor y qué necesidades tiene.

Vamos a hacer un esfuerzo, de verdad. Conocemos cómo trabaja la Administración y vamos a hacer un esfuerzo increíble para estar con ellos y dar respuesta a lsa necesidades según se vayan planteando, establecimiento a establecimiento.

Y esa es la mejor política y la mayor seguridad que podemos darle. Estoy convencido que nuestras unidades técnicas van a estar a la altura de lo que se requiere. Vamos a dar ejemplo de que somos la Administración más cercana.



Fecha: 07/05/2020

Estoy convencido, que vamos a ser capaces, en la media de lo posible, de darles respuestas a esas necesidades, teniendo en cuenta al resto de comerciantes y al tema de la seguridad, con la dificultad que esto que esto puede implicar.

Nos van a ver más cercanos que nunca, porque vamos a ir bar a bar, establecimiento a establecimiento. Y eso es una garantía de cercanía. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Castro, tiene la palabra.

Da. Amaya Castro: Muchas gracias. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Como ya he comentado antes y lo ha explicado el Sr. Caballero, la semana pasada, el día 30, se habló con diferentes asociaciones del sector y esta semana se han tomado medidas para facilitar que los establecimientos con terraza, tuvieran una apertura en la desescalada, con el menos impacto económico posible.

Abrir el periodo extraordinario para solicitar modificación de terrazas, permitir el incremento de superficie de ocupación de dominio público de las terrazas. Bueno, el Sr. Caballero ya las ha relatado, no voy a repetir otra vez.

Todas estas medidas están hechas para, como he dicho antes, compensar el impacto económico de la reducción del aforo previsto en estas fases de desescalada que, de momento, son así. No sabemos lo que mañana va a pasar.

Sí me gustaría decirle a la Sra. Fernández, que dio una rueda de prensa ayer, que la única crítica que hicieron es que, las medidas de terrazas las presentaba el Concejal de Deportes y las medidas de movilidad las presentaba la Concejala de Bienestar Animal.

Yo le recuerdo que además de ser la Concejala responsable de Bienestar Animal, también soy la Portavoz de Unidas Podemos. Con lo cual, puedo hablar de movilidad sostenible, incluso podría haber hablado de terrazas, si me lo permite usted.

Así que si tienen alguna otra crítica diferente a que sea la Portavoz de Unidas Podemos la que habla de movilidad, por favor, le agradecería que la hiciera, porque yo no he leído ninguna propuesta alternativa.

Muchas gracias, Sr. Presidente.



Fecha: 07/05/2020

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Sr. Tricio, tiene la palabra.

**D. Ignacio Tricio:** Muchas gracias, Sr. Presidente.

Me ha gustado mucho oír al Sr. Alcalde decir que vamos a tener un diálogo más intenso. Después de sus palabras, lamento decir que las partes del Gobierno que han hablado, parece ser que no están por ese diálogo más intenso.

Me ha gustado, Sr. Antoñanzas, que diga que no los van a abandonar, porque nosotros también trabajamos los fines de semana y trabajamos sin horas, como muchos de los que estamos trabajando ahora, en estos días, para intentar dar soluciones a la ciudadanía.

Nosotros, si decimos que les van a abandonar es porque nos lo han transmitido ellos directamente. Nosotros, como antes ha dicho la Sra. Lapeña, no presentamos esta moción para nosotros, la presentamos para Logroño, para la ciudadanía de Logroño.

Lo que dice la Sra. Castro, de que se están llevando a cabo las propuestas, no lo dudo. Pero quizá, si fuesen en un entorno único, sería muchísimo más rápido y más urgente, que es lo que necesitan ahora ellos. Necesitan abrir sus negocios porque si no, muchos no los van a poder abrir.

Y si yo me reúno con uno, pasado mañana me reúno con otro y al día siguiente se reúne el Sr. Alcalde, otro día se reúne el Concejal de Turismo o con la Portavoz de Unidad Podemos, toda esa información termina diluyéndose. Y nosotros, ahora, no podremos permitirnos el lujo de que la información se diluya.

Sra. Castro, yo no tengo que darle propuestas a mi compañera Marisa Bermejo para la reunión de portavoces, porque nosotros trabajamos todos los días conjuntamente. Lo que queremos es trabajar, como hemos dicho muchas veces, todos unidos.

Lo he repetido en muchos Plenos, pero ahora más que nunca, transmito, no mis ideas, sino las ideas que me han transmitido todos y cada uno de los asociados de esas empresas hosteleras, no solo de la calle San Juan sino de hoteles. Están asustados y cómo están asustados y nosotros tenemos la potestad, desde el Ayuntamiento de ayudarles y de apoyarles, considero que una mesa de trabajo sería buena.



Fecha: 07/05/2020

Ha hablado de la Sra. Gamarra, pero yo le tengo muchísimo respeto a la Sra. Gamarra y a todos los alcaldes que han pasado por este Ayuntamiento.

Nosotros proponemos una mesa de trabajo. De de trabajo y de urgencia, para solucionar absolutamente todos los problemas que se están acarreando. Entendemos, como he dicho antes, que cada momento van cambiando las normas, porque la pandemia, desgraciadamente, nos va haciendo cambiarlas. Pero nosotros, en muchos aspectos, debemos intentar dar un paso adelante antes que ella para poderle y le vamos a poder si estamos todos juntos.

Lamento profundamente que no acepten esta moción que ni siquiera es política, es una moción de ayuda y de colaboración para toda la hostelería riojana, no solo de la de Logroño, si no que ayudaría a todo.

Y como he dicho antes, no nos olvidemos de que un bar no es solo un mostrador y unos camareros, sino que es todo en conjunto.

En esa mesa podrían estar, a la vez, todos los sectores de la economía riojana y logroñesa. Y si lo hacemos, que todavía están a tiempo de votar a favor de esta mesa, podríamos durante todo este fin de semana, si hace falta, estar trabajando las horas que sean necesarias. Proponer con urgencia, medidas para que a partir del lunes los que puedan, abran y no tengan que plantearse abrir en julio o incluso abrir en diciembre o el año que viene o no poder abrir. Simplemente quiero eso.

Aunque le decían antes a mi compañera que retirase la moción, ustedes todavía están a tiempo de votar a favor de esta mesa y desde esta tarde ponernos trabajar, yo el primero. Les apoyo a que cambien su voto y voten a favor de la moción. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Sra. Ramírez, tiene la palabra.

**Dª. Penélope Ramírez:** Muchas gracias, Sr. Presidente.

Me gustaría enviar mi más cariñoso recuerdo a las familias que han perdido alguno de sus miembros por el Covid, y a todos aquellos que se han visto afectados de una manera u otra por el virus.



Fecha: 07/05/2020

Desde el Grupo Municipal Popular compartimos el análisis de Ciudadanos respecto a las dificultades en las que la hostelería, no solamente de la ciudad, sino de todo el país, se está viendo inmersa.

Su problemática no solamente se remonta a 2 meses atrás, sino que previsiblemente se va a prolongar debido a la normativa respecto a la apertura y las medidas sanitarias, que, desde el primer momento, entendemos que tenían que haberse trabajado con los propios hosteleros. Así no habría habido bandazos sobre porcentajes de apertura, sobre proximidad y ni a nivel nacional se desconocería el aforo de los establecimientos.

Desde el Grupo Municipal Popular, antes de ayer, nuestro Portavoz, ya recalcó lo que venimos pidiendo hace ya días, por no decir semanas y que es un plan al Equipo de Gobierno, algo tan sencillo y a la vez tan difícil, como parece ser, al tenor de la falta de iniciativa, en el que se incluyesen proyectos de reactivación de zonas como la San Juan, Laurel, María Teresa Gil de Gárate.

También venimos pidiendo medidas que bien podrían beneficiar al sector hostelero de la ciudad, como es la revisión de impuestos y tasas, perfectamente, además, aplicables a otro sector tan perjudicado, como es el comercio.

Vamos a votar a favor aunque parece que esta moción no va a salir adelante y lo siento mucho, Sr. Tricio.

Tampoco quisiéramos, que de haber salido adelante, sirviera para anquilosar aún más la toma de decisiones. Véase por ejemplo, la Comisión Especial para el V Centenario, nacida igualmente de una moción y que podría seguir reuniéndose, igualmente que este Pleno, ¿no?

El problema es cuando se adoptan decisiones, pero no se creen en ellas. Y hablamos de mesas, foros, para no hacer nada, como decía el Sr. Caballero. Pues aquí tiene un buen ejemplo y además reciente. También es verdad que le alabo la sinceridad respecto a las mesas, al Sr. Antoñanzas y a la Sra. Castro.

Por eso, entendemos que debemos ser proactivos y además, dotar de un contenido a dicha mesa. El Sr. Tricio, ya ha adelantado algunas medidas y nosotros también queremos dar otras, porque nosotros hacemos propuestas concretas y puede ser en el Pleno, pueden ser en las comisiones, pueden ser dónde se estime. O sea, más que nada por salubridad de la democracia, Sr. Caballero.



Fecha: 07/05/2020

Puede ser el debate sobre el IBI, con bajadas o bonificaciones para negocios considerados de interés municipal. Bajar la cuota municipal del IAE o establecer igualmente bonificaciones, según rendimiento o sobre las tasas debido al cobro por el uso privativo del espacio público, de las terrazas, de alcantarillado, de suministro de agua o de recogida de basuras, cuyo cobro en estos momentos, pues consideramos más que discutible. En Alemania, por ejemplo, ha salido la noticia de que van a bajar el IVA a bares y a restaurantes.

¿Van ustedes a solicitarlo al Gobierno de su mismo signo? ¿O van a seguir haciendo seguidismo a pesar de llegar tarde para muchos de estos establecimientos? Porque no se están adelantando realmente a nada. ¿Dónde están ustedes? ¿Y con quién? Que nos preguntaba el Sr. Alcalde, ahora se le pregunto yo a usted.

Nosotros pedimos hechos, Sra. Esmeralda, es que, cómo no se los vamos a pedir, si están en Gobierno, si es que sería lo más normal, ¿no? ¿O qué hacemos?

Ojalá esta mesa fuera de utilidad. Ya sabemos que no va a salir adelante, porque ustedes van repitiendo a lo largo de su discurso, que ya se han reunido con los hosteleros y que ya tienen medidas previstas.

No les voy a felicitar por algo que realmente tienen que hacer, y que muchos negocios, además, están en manos de este Equipo de Gobierno. Lo que hace falta es que apliquen estas medidas, que tomen en consideración las nuestras, que no necesariamente tienen que presentarse...

Sr. Presidente: Sra. Ramírez, vaya terminando.

Dª. Penélope Ramírez: donde ustedes nos digan.

Sí, termino ahora. Gracias.

Sino los que se consideren y dónde estén habilitados. Y que, luego, vayan ampliando estas medidas a lo largo de estos días. Y en este turno de Portavoces no nos dirán que no les hemos dado algunas.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Sra. Ramírez.



Fecha: 07/05/2020

Sr. Cruz, tiene la palabra.

**D. Kilian Cruz-Dunne:** Sí. Buenos días a todos y a todas.

Quisiera, en mi primera intervención, que mis primeras palabras sean para compartir el dolor de las víctimas, la solidaridad con las familias, así como el aplauso a todas aquellas personas que están trabajando en primera línea.

Lo primero, quisiera agradecer al Sr. Tricio, la presentación de esta moción, porque pone de manifiesto, pone de relevancia, la importancia de la situación grave, que eso es más que evidente, por la que atraviesa un sector tan importante como es el hostelero para nuestra ciudad. Y cuyas reclamaciones en todo momento están siendo escuchadas por parte de este Equipo de Gobierno, con el ánimo, además, de apoyar y mantener a un colectivo tan importante del tejido empresarial de nuestra ciudad.

No solo estamos teorizando, no solo estamos poniendo slogans, como ustedes nos dicen constantemente.

El hecho de que este diálogo abierto se mantenga, se plasma, se ejecuta, ... por ejemplo, en una reunión, que hace justo una semana, nuestro Alcalde mantuvo con el sector de los hosteleros de nuestra ciudad, con el ánimo de estudiar y de comprometerse a estudiar todas aquellas medidas que fueran posible aplicar junto con los técnicos municipales, atendiendo a las peticiones que la Asociación de la Hostelería Riojana nos presentó para adaptar el funcionamiento de sus negocios a las medidas de desescalada y así, suavizar, en la medida de lo posible, las restricciones decretadas por las condiciones sanitarias que nos traslada en todo momento, minuto a minuto, el Ministerio de Sanidad.

Todo este diálogo no surge de una foto, de un postureo, de una iniciativa, de una ocurrencia, como a veces les oigo escuchar. Nace de la confianza, de la escucha activa, de horas de teléfono, de horas de encuentro, de horas de análisis. Y, sobre todo, de un encuentro bidireccional, donde no solo hacemos una escucha activa, sino que además recogemos datos y recogemos documentos.

Estamos a la última, constantemente recibimos las anotaciones de todos los encuentros que se mantienen en Madrid, en cuanto a las actuaciones del sector hostelero, con el Ministerio de Reyes Maroto.



Fecha: 07/05/2020

En este sentido, todo eso surge de la confianza que desde el primer momento, desde el primer minuto de legislatura, hemos mantenido para encontrar soluciones a esas preocupaciones de un sector hostelero, esos lugares de vida y de encuentro que se han mencionado aquí anteriormente, y atender esas cuestiones como los horarios de apertura, la reducción de los aforos, la ampliación en las terrazas, que tanto preocupan a este sector.

Lo hacemos atendiendo porque, como se ha expresado en cifras anteriormente, estamos hablando de 867 bares y cafeterías, 223 restaurantes, 43 lugares de alimentación y restauración, 70 bares de categoría especial, 8 discotecas. En realidad estamos hablando de 3.000 familias que están en un sector tan importante y tan estratégico para nuestra ciudad.

El hecho de que estemos escuchando, se traduce en una acción de Gobierno, en una acción de ejecución. Ahora mismo acaba de expresar mi compañero, Jaime Caballero, cómo en una semana después de ese encuentro, 168 horas después y 96 después del decreto del 3 de mayo, encontramos una solución. ¿Y por qué? Porque estamos trabajando. Ya estamos en ello.

No nos vamos a poner a trabajar, desde el primer minuto ya hemos estado trabajando y estamos recogiendo esas necesidades, trabajando con las unidades municipales correspondientes, para encontrar esas soluciones que puedan venir aplicadas por esta desescalada que, insisto, es una cuestión que minuto a minuto va cambiando. Ahora mismo acaba de demostrarlo el Sr. Tricio, con las últimas novedades que, al parecer, se están produciendo en esta situación.

¿Y por qué estamos trabajando? Porque estamos haciendo una acción de Gobierno. Estamos gobernando y en este sentido...

Sr. Presidente: Sr. Cruz, vaya terminando.

**D. Kilian Cruz-Dunne:** Ahora termino, Sr. Presidente.

A mí que me gusta tanto los sinónimos, he de recordar que gobernar es mandar, dirigir, regir, administrar, conducir, guiar, manejar, presidir, regentar y para alguien que viene de la costa, timonear. Llevar el timón en esta tormenta es lo que estamos haciendo, con el ánimo, el apoyo de todos ustedes, en cuanto aporten medidas que sean plausibles, que sean ejecutables y sobre todo, escuchando constantemente a un sector tan importante como el de la hostelería.

Muchísimas gracias.



Fecha: 07/05/2020

Sr. Presidente: Gracias. Gracias, Sr. Cruz.

Procedemos a su votación. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Partido de Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, en contra. Decae la moción.

Asunto nº 10: Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la adopción de medidas de apoyo a los autónomos y pymes logroñesas.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el Sr. Ahedo.

D. Jesús Ahedo: Bien, buenos días a todos. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Me uno también a las palabras de condolencia y de dolor para todas aquellas personas que han perdido a un ser querido durante esta pandemia y agradecimiento a todas las personas que hacen posible que, sobre todo, los sanitarios, podamos seguir trabajando para superar esta pandemia.

Voy a empezar un poco en positivo, porque el Equipo de Gobierno el 1 de abril, con cierta previsión, en una rueda de prensa, anuncia que va a destinar 2,25 millones a la ayuda de los autónomos, ¿no?

Hoy nos ha presentado la Sra. Campos nos ha avanzado un poco la normativa sobre estas ayudas, ¿qué hubiera pasado si el Partido Popular no hubiera presentado esta moción? ¿No? Es una casualidad que, justo hoy, nos den esta avanzadilla y nos digan algunas cosas.

¿Cuándo tenían ustedes previsto presentar esta normativa? Fíjense, desde el 1 de abril, han pasado ya 38 días y estamos casi 2 meses confinados. ¿Eso es trabajar con rapidez? El Partido Popular ya presentó su plan de medidas para el COVID-19 y superar esta pandemia a nivel económico el 14 de abril.

Creo, Sra. Campos, que no se puede anunciar unas ayudas sin decir antes cuándo ni cómo se van a repartir. En el Partido Popular estamos preocupados por la liquidez de los autónomos. Todavía quedan los trámites necesarios para que el autónomo reciba su dinero en el bolsillo. ¿Cuándo va a poder contar con ese dinero el autónomo? Es un tiempo que estamos esperando y que seguimos esperando.



Fecha: 07/05/2020

Desde el Partido Popular, trabajamos con responsabilidad, creemos en la Fiscalidad 0, 0 ingresos, 0 impuestos. Sin embargo, el Partido Socialista a nivel nacional, sigue pensando en recaudar. Por estos motivos, presentamos hoy esta moción, para que aceleren. Y ya hemos conseguido parte, ustedes hoy nos han avanzado parte de la normativa que tienen previsto para las ayudas a autónomos.

Les pedimos, que gobiernen con más responsabilidad y, sobre todo, con más transparencia. Es lógico que usted, como acaba de decir antes, Sra. Campos, haya tenido conversaciones con colectivos, pero lo presenta como si fuera algo extraordinario. Lo lógico es que ustedes hablen y que, a partir de ahí, tomen decisiones.

Pero los deberes hay que hacerlos bien desde el principio. Parece que el sentido común nos dice que el proceso tenía que haber sido, primero, recoger esa información sobre las necesidades reales de las empresas necesitadas y de los autónomos. Redactar una normativa clara de ayudas, señalar cómo se va a modificar el presupuesto y después, anunciarlo. No al revés, como ustedes primero lo anuncian y después, porque nosotros le decimos que tienen que hacerlo, nos presenta la normativa.

También, pedimos en la moción, que el Gobierno municipal, se comprometa a realizar un estudio de qué pymes pueden crear un modelo de transformación digital, que mejore la atención online de los clientes o cuáles pueden adoptar la modalidad de un reparto a domicilio, si fuera necesario. Este es un compromiso que ustedes anunciaron en la rueda de prensa, que me gustaría que contestaran si tienen ese estudio o si ya tienen el mapa y cuáles son las pymes de Logroño más necesitadas y qué necesidades reales tienen.

Mire, Sr. Zúñiga, ni yo ni nadie del Partido Popular queremos dar ninguna lección. Nosotros trabajamos con humildad. Usted lleva tiempo en política, pero lo cierto es que el Equipo de Gobierno acaba de llegar y tienen poca experiencia. Algo, algo, se supone que lo harán bien y que les podemos corregir, o por lo menos, les podemos decir.

Porque ustedes gobiernan, efectivamente, Sr. Kilian, pero a nosotros nos toca pedir responsabilidades y señalar cuándo ustedes no gestionan bien.

Los autónomos siguen pendientes de esas ayudas, Sra. Campos, y siguen pendientes de recibir el dinero en sus bolsillos. Creemos que sigan acelerando el proceso y para que, cuanto antes, puedan tener esa liquidez.



Fecha: 07/05/2020

Estamos preocupados. Supongo que ustedes también, pero que lo demuestren, porque hay un 30% de autónomos en esta ciudad, que no saben si van a abrir su negocio, están pendientes de esas ayudas. Y probablemente, si no nos damos prisa, o si, perdón, ustedes no se dan prisa, quizá lleguen demasiado tarde.

Claro que ustedes trabajan o se reúnen, porque reunirse no es trabajar. A ustedes, porque están gobernando, se les pide resultados, no solo reunirse, se les pide eficacia. Mire, los autónomos en España han valorado las medidas del Gobierno de España con un 2,64. Claro que han dado ayudas. ¿Quiere, Sr. Alcalde, que preguntemos a los autónomos logroñeses qué nota ponen a sus medidas?

Ya, les falta ambición, han hecho ustedes una jugada de Tetris para quitar las ayudas de las microempresas, 350.000 euros, y destinarlo a los autónomos. Yo sé que a usted, Sr. Alcalde le gusta el Mus. ¿Esto es jugar a la grande o es jugar a la pequeña?

En el Partido Popular, sí que creemos en el emprendimiento y gueremos que los...

Sr. Presidente: Sr. Ahedo, vaya terminando.

D. Jesús Ahedo: Sí, termino.

Queremos que nos digan, por favor, si tienen previsto anunciar estas medidas de emprendimiento para las microempresas. Termino.

Mire, el Partido Popular, crea empleos, se lo dije a usted, Sr. Alcalde, en el último Pleno. Usted se reía cuando decía que los gobiernos del Partido Popular creaban empleo mientras que los del Partido Socialista los destruyen. Eficacia, Sr. Alcalde.

Por supuesto que hacemos cosas bien y cosas mal, el Partido Popular, queremos ser humildes. Pero mire, la Sra. Gamarra, cuando gobernó, heredó un ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista y por el Partido Riojano, como ahora, arruinado, con una tasa de desempleo cerca del 20%, y dejó un Ayuntamiento con superávit y con la tasa de empleo 10 puntos inferior.

¿Qué va a pasar, Sr. Hermoso de Mendoza, cuando usted deje de ser Alcalde? Muchas gracias.



Fecha: 07/05/2020

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Ahedo. ¿Turno en contra? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: "Largo lo fía, Sancho", Sr. Ahedo.

¿En serio ha preguntado usted, con la situación en la que estamos ahora, cómo vamos a dejar el Ayuntamiento dentro de 3 años? Yo no sé si ha dado cuenta de que estamos en una situación de emergencia y por el discurso, como iba diciendo, usted lo estaba planteando, pero no sé, a veces hace algunas preguntas que me desconciertan en estos momentos.

Vamos a tener que tomar medidas y creo que entre todos, lo ideal sería que los 27. Medidas complicadas presupuestariamente, porque tenemos que ser capaces de dar respuesta a los autónomos, a los pequeños empresarios, por lo que hemos hablado antes de la hostelería y demás.

Vamos a ver cómo somos capaces de salir de esta crisis, cómo somos capaces de salir este año y, luego, de verdad, ya nos criticaran dentro de 3 años cuando dejemos el Gobierno o a saber. Lleguemos a las elecciones y ya harán el análisis.

Pero vamos a centrarnos en lo que tenemos ahora y, como digo, no perdernos en debates de que, cómo vamos a dejar la situación.

He leído atentamente su moción y le voy a dar un consejo. Y yo no soy de dar consejos pero, como dicen que somos un Gobierno muy joven, que no hemos gobernado, aunque yo de Pleno tengo algo de experiencia tengo, le voy a recomendar que la próxima vez pida una comparecencia.

Porque si leemos su moción, realmente lo que nos hace es un montón de preguntas, que me parece lícito en esta situación en la que estamos todos tan nueva y a la que nos enfrentamos con tantos problemas para los logroñeses y logroñesas, me parece muy lícito por parte del Partido Popular el que se plantee tantas dudas, tantas preguntas y tantas cuestiones.

Les invito a que nos las planteen y se las trataremos de ir solucionando de la forma más adecuada, que sería a través de una comparecencia.

Va a ser el soniquete de todo este Pleno. Pero es que, de verdad estamos trabajando para dar respuesta a esos autónomos, a esos empleos que estamos perdiendo.



Fecha: 07/05/2020

Usted me habrá oído alguna vez hablar, porque lo he dicho siempre y en todos los foros, que Logroño debe mucho, y así lo ha dicho siempre el Partido Riojano, a los autónomos, a estas pequeñas empresas que tenemos en Logroño y en La Rioja, que en la anterior crisis, han sido los que, por el nivel de empleados, por la familiaridad que tienen con ellos, por la relación personal que había, han sido capaces de mantener ese empleo y les debemos mucho esta ciudad.

Estoy seguro que en la parte del resto de partidos tampoco, pero en la parte que toca al Partido Riojano, le garantizo que no vamos a abandonar tampoco a los autónomos.

Usted nos ha dicho que nos pide soluciones, pero es que es lo que llevamos haciendo desde el minuto 1, además escuchándoles.

Yo me he quedo muy sorprendido de su intervención, lo siento y me ha dejado muy descolocado, porque empezaba usted a hablar también de fechas, que si ustedes antes habían hecho esta propuesta. De verdad, pónganse todas las medallas que quieran, póngase todas las condecoraciones que sean. Pero seamos conscientes en la situación en la que estamos.

Esto no es cuestión de ponernos una fecha de si yo... una... creo, ¿eh?, una medalla de yo en otra fecha hice tal propuesta, que si ustedes me la han copiado o lo que no.

Estamos en una comisión donde se plantean iniciativas, donde se plantean ideas. Estamos con ideas que, en muchas ocasiones, van a venir y van a ser iguales las planteadas por el Partido Riojano, por el Partido Socialista, por el Partido Popular por Ciudadanos o por Unidas Podemos. De verdad, no perdamos el tiempo, Sres. del Partido Popular, no perdamos el tiempo en sí esta idea es mía, esta idea es nuestra o no. Hagan, lo que entiendo que tienen que hacer, que es, "señores del Gobierno, actúen", una gran petición.

Acabo ya, Sr. Presidente.

Y analicen, es correcto, no es correcto, esta línea que hemos probado han acertado, no ha acertado, yo les recomiendo esta. Esta es lo que, de verdad, creo que los logroñeses y logroñesas esperan de ustedes y esperan también de nosotros.

Me preocupa un tanto ese discurso de: "si esa idea es mía, esa idea es la otra". No sé, estamos en una situación en la que tenemos que empezar a pensar en que trabajemos todos.



Fecha: 07/05/2020

Sr. Presidente: Gracias Sr. Antoñanzas.

Sra. Castro, tiene la palabra.

**D**<sup>a</sup>. **Amaya Castro:** Muchas gracias, Sr. Presidente.

A mí me pasa, me ha pasado un poco lo mismo. Yo tenía preparado una explicación de porqué Unidas Podemos no va a apoyar esta moción, pero le he escuchado y creo que si tengo que responder a todo lo que ha dicho, el Sr. Presidente me va a poner el pitido. Así que, me voy a centrar y no voy a contestar a todas las que, yo creo que son barbaridades, que ha dicho.

Sr. Ahedo, Sres. y Sras. del Partido Popular, me encantaría votar a favor alguna de las mociones que ustedes presentan, se lo prometo, me encantaría, pero ustedes se empeñan en traer una y otra vez propuestas que ya se están haciendo o que están en proceso.

No sé a quién quieren engañar. Ustedes deben pensar que si repiten una cosa una vez y otra vez y otra vez, al final se hace realidad y no es así, de verdad, se lo garantizo.

Ustedes saben que se ha puesto en marcha el primer paquete de ayudas a pymes y autónomos de 1.000.000 de euros. Es una medida, Sr. Ahedo, que se aprobó en una resolución de Alcaldía del 27 de marzo, ¿vale? Y todo tiene su proceso.

Ustedes faltan al respeto, y no a este Equipo de Gobierno, que creo que va en el cargo, faltan al respeto a todos los funcionarios y funcionarias de esta casa, que llevan semanas trabajando, incluso fines de semana, para que estas medidas puedan llevarse a cabo lo antes posible.

Y ustedes saben perfectamente o deberían de saber, entiendo que deberían de saber, cuáles son los plazos, los procedimientos que hay que hacer para sacar adelante medidas de este tipo. Entre ellos, por ejemplo, la aprobación de la modificación presupuestaria que acabamos de hacer hoy. O sea, esto no está parado.

No voy a explicar otra vez lo de todo el millón de euros que ya lo ha explicado estupendamente la Sra. Campos antes que, por cierto, es la Concejala, también de Turismo, con la que yo también trabajo para los del Pet Friendly, ¿sabes? Nicho de mercado y turismo, que nadie había pensado en eso.



Fecha: 07/05/2020

Hay una cosa que voy a comentar del texto de la moción y me gustaría leer lo que proponen: "Que el Gobierno del Ayuntamiento de Logroño se comprometa a realizar un estudio sobre qué pymes pueden crear un modelo de transformación digital que mejore la atención online de los clientes o cuáles puedan adoptar la modalidad de un reparto a domicilio si fuera necesario".

Yo tengo una duda respecto a esto, piden que se haga un estudio general, empresa por empresa, ¿de qué sector? Fruterías, zapaterías, ¿una por una? ¿No creen que sería más fácil hacer lo que estamos haciendo? Hablar con la FER, hablar con la Cámara de Comercio o sentarnos en el Consejo de Comercio mañana a las 8 y media de la mañana, que lo tenemos convocado para hablar de todas estas cosas. Porque no creo que sea labor del Ayuntamiento ir comercio por comercio, preguntándole: "¿usted quiere hacer la digitalización?". Hay gente, asociaciones, colectivos, consejos y mesas donde se hacen esas cosas.

Continuaré en el turno de Portavoces. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Sra. Loza, tiene la palabra.

**D**<sup>a</sup>. **Eva Loza:** Buenos días a toda la Corporación Municipal, a los medios y a todas aquellas personas que nos siguen desde YouTube.

Yo también me quiero sumar y mandar un mensaje de cariño a todos los familiares de las víctimas de coronavirus, de ánimo y de esperanza a todos los contagiados, de gratitud y reconocimiento, ya no solo a los trabajadores en primera línea, sino a toda la ciudadanía logroñesa, o a la inmensa mayoría, que ha demostrado un comportamiento ejemplar. Y si se me permite, a esa minoría, mandarle y pedirle responsabilidad en estas fases de desescalada, para que todo el esfuerzo no haya servido para nada.

Sr. Ahedo, comparto con usted, como no podría ser de otra manera, la preocupación por el devenir de los autónomos y las autónomas, así como de las pymes de esta ciudad. Por muchos es conocido que llevo más de 20 años siendo autónoma y ya no solo por mi propia experiencia personal y profesional, sino por mi trayectoria en la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA), que junto con ATA, a la que usted hace alusión en el cuerpo de su moción, llevamos años reivindicando los derechos de los autónomos.

Por tanto, no soy sospechosa de no ser conocedora de las preocupaciones e incluso diría, de los desvelos de los autónomos y autónomas, y de no ser insensible a éstos, pero es que este Equipo de Gobierno tampoco ha sido insensible.



Fecha: 07/05/2020

Como ya se ha recordado aquí, y yo sí que voy a hablar de fechas, ya que han salido, por resolución de Alcaldía de 27 de marzo, Sr. Ahedo, un mes antes de que usted registrara su moción, un mes, que en estos tiempos de emergencia es muchísimo tiempo, se dictó una resolución de Alcaldía de medidas de impulso y apoyo a la actividad económica, que ha servido de base a todas las medidas, algunas ya se han escuchado aquí, y con posterioridad lo explicará la Concejala encargada del área, que se van a desarrollar al respecto.

Y quiero dejar muy claro que ni yo ni el Equipo de Gobierno somos insensibles con este tema porque, como ya se imagina, vamos a votar en contra, por si tuviera la tentación a la que nos tienen acostumbrados, de pervertir el mensaje y de trasladar a la ciudadanía logroñesa de que este Equipo de Gobierno da la espalda a los autónomos y autónomas de esta ciudad, porque no es cierto.

El voto en contra se basa en que su moción, la moción del Partido Popular, como casi siempre, es una moción oportunista, se lo tengo que decir, como también le reconozco la honestidad que ha tenido de reconocernos que habíamos trabajado previamente. Es una moción que mezcla competencias nacionales con las locales, y también mezcla medidas que se deben de tomar con urgencia, con medidas que, entiendo yo, deberían ser a largo plazo, aunque no puedan ser malas ideas, se lo reconozco.

Sobre todo es una moción que llega muy tarde. La Sra. Mar San Martín le afeaba a la Sra. Campos que hasta el 27 de abril no le diese una instrucción al Interventor para poder hacer lo que realmente hemos hecho hoy aquí, es decir, la Modificación. Pero esa instrucción se da, no se improvisa, porque ya existe un mes antes esta resolución de Alcaldía.

Si llegamos a estar esperando a que el Partido Popular impulse, porque de eso se trata la moción, de impulsar, nos encontraríamos todavía en el punto de partida.

Le tengo que reconocer también una cosa y es que no me gustan nada las mociones en las que se insta al Gobierno de La Rioja, al Gobierno de España, porque es que me da la sensación de que es algo más simbólico que otra cosa. Hay muchísimas más cosas que hacer en la ciudad que andar instando. Al fin y al cabo, es una cosa simbólica, cada uno sabe lo que tiene que hacer. Pero es que, encima, en su moción, no es que nos diga que instemos, es que nos dice que exijamos.

¿Pero qué vamos a exigir nosotros, Sr. Ahedo? Aparte de que no tenemos ninguna facultad de exigir, para cuando usted presenta la moción el 30 de abril, o sea, 3 días más tarde, ya, 7.983 trabajadores autónomos...



Fecha: 07/05/2020

Sr. Presidente: Sra. Loza, vaya terminando.

**Dª. Eva Loza:** De La Rioja, ya habían cobrado la prestación por el cese de actividad. Asimismo, también el Gobierno de la Nación, que es a quien le compete, ya había adoptado las medidas que usted apunta en el punto número 1, no con el 100%, lógicamente, Sr. Ahedo.

Esto demuestra un gran desconocimiento por su parte. Cómo va a superar en prestación el que tiene que cuidar a sus hijos con el que le ha obligado el Gobierno de la Nación a cerrar su establecimiento y al que solo se le va a pagar un 70%, lógicamente, por coherencia, a todos se les paga un 70%.

A continuación, en el punto número 2, usted habla y realiza una serie de preguntas que, efectivamente, parecen más de Comisión Informativa que de Pleno. Y ya que se ha puesto aquí de manifiesto las Comisiones Informativas, incluso el Sr. Caballero recordaba la duración de las Comisiones Informativas de la Ciudad Verde en concreto, quiero recordar incluso una Comisión Extraordinaria que hubo de Ciudad Verde, en la que, más que preguntas, se sometió al Sr. Caballero a un tercer grado y que contestó una por una, sin perder ese talante que le caracteriza.

La Sra. Campos, también ha contestado a preguntas que usted nos trae ahora en forma de moción que...

Sr. Presidente: Sra. Loza, vaya terminando.

Dª. Eva Loza: la hace completamente innecesaria.

En relación al punto número 4, las preguntas que hace al respecto sobre si se va a convocar una nueva ayuda a microempresas, ya lo contestó la Sra. Campos en la Comisión...

**Sr. Presidente:** Sra. Loza, Sra. Loza, se le ha acabado el tiempo.

D<sup>a</sup>. Eva Loza: Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.



Fecha: 07/05/2020

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Voy a utilizar mi turno de portavoces para hacer un ruego al Partido Popular y es que en ciertas cosas no se pongan de perfil, porque yo creo que las líneas que planteamos económicamente, o como propuestas o como medidas, son importantes, no solo en las cuestiones concretas que ahora afecten a esta crisis económica y sanitaria, sino en situaciones en las que ustedes se han puesto de perfil o han puesto más trabas que ayudas.

Saben ustedes que he pedido por activa y por pasiva, como Partido Riojano, que se revise el tema de contratación, respetando siempre la ley, pero buscando fórmulas totalmente legales. Lleguemos hasta el límite máximo, para ayudar a nuestras empresas locales y regionales a la hora de contratar desde las administraciones.

Desde el Partido Popular, y eso que siempre he avisado que cumpliendo absolutamente la ley, escandalizándose, "vamos a estar siempre encima", "todas las contrataciones que se hagan", esto... y siempre poniendo, absolutamente, trabas. Eso también es apoyar a las empresas y al comercio local. No solo en los momentos de crisis.

Hemos planteado que vamos a tratar de mantener el empleo en estos momentos complicados y ustedes amenazan, bueno, con Intervención, Secretarías Generales, ¿no? Tal, tal, tal, tal, retrasar siempre, siempre, siempre retrasar. Y eso, Sr. Ahedo, también es apoyar, con medidas.

Hemos adelantado pagos a proveedores y también ponían pegas, que si plazos, que si no sé qué. La cuestión no es solo traer ahora unas medidas, más o menos bonitas. Es que, detrás, hay un problema de funcionamiento de esta Administración, y hay que mostrar también el apoyo en estas circunstancias a determinadas políticas valientes, siempre legales, siempre cumpliendo todos los procedimientos y demás.

Sr. Ahedo, he aprovechado mi turno de Portavoces, y seguramente me reñirá el Sr, Presidente, para, desde el Partido Riojano, pedirles también esa responsabilidad y ese apoyo al Gobierno en estas medidas que son también absolutamente necesarias para tomar esa medida.

Y para esto no necesitamos ninguna mesa. Simplemente necesitamos compromiso con Logroño, con logroñeses, con las empresas, con las pequeñas empresas. Y se lo dice también un empleado, que ya saben ustedes que yo trabajo en una pequeña empresa y mi jefe es un autónomo. Y sé, todos los días lo que cuesta levantar una verja en esta ciudad.



Fecha: 07/05/2020

Por tanto, un poco más de seriedad a la hora de hacer las recriminaciones y de ponerse medallas. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Castro, tiene la palabra.

Dª. Amaya Castro: Mucha gracias, señor Presidente. Seré breve, prometido.

De Portavoz a Portavoz, Sr. Escobar, ayer leí en la prensa las declaraciones que hizo usted como Portavoz del Grupo Municipal Popular, muy interesantes, voy a dejarlo ahí, interesantes. Diciendo, entre otras cosas, que al Gobierno Local le falta sensibilidad e iniciativa para mirar al Logroño real. Le queda muy poético, pero hablar de falta de sensibilidad de este Equipo de Gobierno, puede parecer poético, pero a veces insultante.

Quizá crean ustedes que haciendo este tipo de declaraciones en prensa, con todos esos adjetivos que comentaba antes el Sr. Alcalde o trayendo al Pleno mociones como estas, con declaraciones como las que ha hecho el Sr. Ahedo, piensen que los logroñeses y logroñesas van a creerles cuando dicen que el Equipo de Gobierno no trabaja y créame que se equivocan.

Ayer por la mañana se firmó un convenio, un acuerdo con la FER Comercio en esta casa, un paquete de estímulo de, entre otras cosas, 250.000 euros. Y fue muy increíble escuchar al Sr. Presidente de la FER Comercio decir textualmente: "quisiera agradecer la sensibilidad que ha tenido el Ayuntamiento de Logroño con el comercio local para dar esta rápida respuesta".

Tenemos dos opciones, o ustedes creen que repitiendo mucho unas cosas se cumplen o viven en un paraíso paralelo o en un... ¿Cómo se dice? En un sitio paralelo que no es en este.

No me va a creer lo que voy a decir, pero seguramente no lo hacemos todo bien, de verdad, por supuesto, no lo hacemos todo bien. Hacer frente a esta pandemia mundial está suponiendo un reto para todos los gobiernos del mundo, estatales, autonómicos en el caso de España, locales. Y nosotros, aquí, como Equipo de Gobierno, no tenemos varitas mágicas. Ojalá.

Quizás las medidas y las ayudas que se proponen y se llevan a cabo en este Ayuntamiento o desde el Gobierno Central les parezcan insuficientes y no voy a enumerarlas porque, Dios mío, buscar bibliografía y buscar decretos es volverse loca. No las voy a enumerar, pero les garantizo que están todas hechas para gestionar esta crisis, para que nadie se quede atrás, que ya lo he repetido, para proteger a familia, para proteger empleo, para proteger empresas, pymes, autónomos.



Fecha: 07/05/2020

El Sr. Ahedo nos hacía una pregunta, le hacía una pregunta a la Sra. Campos. Preguntaba cuándo van a cobrar los autónomos y las pymes logroñesas estas ayudas de los autónomos. Y yo le voy a responder con otra pregunta y, entiéndame que es sarcástica, por si acaso no la pilla, ¿cuándo recibieron los autónomos españoles las ayudas que ustedes aprobaron durante la crisis anterior?

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Sra. Bermejo tiene la palabra.

Dª María Luisa Bermejo: Gracias, Presidente.

Respecto a la moción, creo que la Sra. Campos ha resuelto gran parte de las cuestiones que se planteaban por el Grupo Municipal Popular. También creo que ha quedado resueltas la batería de preguntas que el Sr. Ahedo ha presentado, también con la moción. Nosotros nos vamos a abstener por ese motivo.

Pero también quiero dejar claro que Ciudadanos siempre ha apostado por apoyar y cuidar del autónomo y de las pequeñas empresas, nos inquieta su futuro. Compartimos la preocupación del Grupo Popular.

Pero al mismo tiempo, entendemos que el proceso de convocatoria de ayudas debe ser un proceso planificado y escalonado en el tiempo y que debe adecuarse a las fases de desescalada propuestas por el Gobierno. Las consecuencias económicas van a ser asimétricas, dependiendo del sector y la fase en la que se pueda incorporar al mercado esas empresas.

Respecto a la moción, en el primer punto, compartimos las reivindicaciones de la Asociación de Trabajadores de Autónomos y también una reivindicación de Ciudadanos a nivel nacional, ha sido la de la tarifa plana para autónomos durante los seis meses, después de estado de alarma, que me apetecía reseñarla.

En el segundo punto, creo que está resuelta con la convocatoria de ayudas que ha expuesto esta mañana la Concejal.



Fecha: 07/05/2020

Respecto al punto 3, si algo nos ha dejado claro el mercado tras esta pandemia, es que los negocios, la vida social, necesita una transformación a la era digital. Debemos repensar la vulnerabilidad de nuestros modelos económicos y negocios.

Sin embargo, creemos que esa transformación y estudio no es responsabilidad del Ayuntamiento. Debe ser cada negocio el que estudie su capacidad y posibilidades de adaptación a la digitalización o diversificación. Desde el Ayuntamiento podemos actuar como elemento facilitador, aportar conocimiento, asesoramiento, cobertura, pero nadie conoce sus negocios mejor que sus propietarios.

En el punto 4, solicitan una nueva partida de ayudas a microempresas, hecho que ya ha presentado la Concejal esta mañana. Sí que me gustaría apuntar, que hace un par de semanas se eliminó la partida destinada a la creación de empresas. Desde Ciudadanos, no estamos de acuerdo con la supresión de esa partida. Se podía haber modificado, minorizado o suspenderla temporalmente, pero en ningún caso eliminarla.

Creemos que, si algo positivo ha dejado esta pandemia es la demostración de creatividad y de crear alianzas colaborativas, que han dado lugar a poner en marcha nuevos negocios y oportunidades de negocio. Es una actitud que se debe impulsar y catalizar. Aprovechemos la ocasión para que lo consideren nuevamente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Bermejo. Sr. Ahedo, tiene la palabra.

**D. Jesús Ahedo:** Muchas gracias, Sr. Presidente.

Con su permiso, voy a empezar con una nota cómica, para rebajar un poco la tensión, que veo que ahí está, la cosa un poco así. Le dije a mi madre que iba a intervenir en el Pleno y me dijo: "pues te van a poner guapo". Y le dije: "bueno, voy a hablar sobre autónomos, defender los derechos de los autónomos". Dice: "bueno, igual tienes suerte y no hablan mal de ti".

Bueno, señores, yo me quedo con lo positivo y lo positivo es que estamos todos de acuerdo en que hay que ayudar a los autónomos, perfecto. Me quedo con lo positivo.



Fecha: 07/05/2020

Sra. Loza, nosotros no impulsamos al Equipo de Gobierno, el Equipo de Gobierno son ustedes, ustedes gobiernan. Nosotros lo que hacemos es acelerar o pedir responsabilidades y hemos pedido responsabilidades y, por fin, hoy tenemos por lo menos un avance de una normativa que va a salir en breve, para que los autónomos, puedan recibir esa ayuda.

Las preguntas que hay en la moción no son mías, son preguntas que yo recojo de autónomos que viven en Logroño, que tienen esas preocupaciones. Las traslado a ustedes, para que ustedes empaticen, por favor, con la situación de los logroñeses que viven en esta ciudad.

Sra. Castro, ya echaba yo de menos que no me dijera nada de algo de mi texto. Gracias porque, efectivamente, usted también se ha leído la moción.

El punto 2 del acuerdo, eso que pido yo de ese mapa en la que, qué comercios pueden digitalizar o pueden repartir a domicilio, no es algo que haya dicho yo, sino es algo que ha salido en una rueda de prensa que ustedes han dado, y yo lo que pido es, que es que, si efectivamente, ustedes consideran que es necesario ayudar a los comercios para que puedan distribuir los productos a domicilio porque la situación ha cambiado, pues háganlo ustedes, creo que es responsabilidad suya.

Yo no salgo en las fotos, Sr. Antoñanzas, el que sale en las fotos es usted, no me puedo poner ninguna medalla. Yo hago las cosas porque quiero ayudar a los logroñeses y creo en los logroñeses y en la necesidad que tienen los autónomos. Hemos conseguido acelerar el proceso, con eso creo que nos tenemos que dar por satisfecho y estamos de acuerdo.

Sr. Antoñanzas, los vecinos no es que les pidan soluciones. Soluciones, ustedes, claro que dan, porque trabajan, les piden eficacia y eso es lo que yo quería decir con la moción: eficacia. No voy a entrar al tema de las fechas, porque yo no me quiero poner ninguna medalla, he dicho antes que no queremos dar ninguna lección.

Por eso no es una moción oportunista, Sra. Loza, es una moción que recogía el sentir general que había en la calle, de los autónomos, que hemos conseguido, insisto, acelerar.

Sra. Campos, supongo que ahora usted me va a decir muchísimas cosas que han hecho y que van a seguir haciendo, lo que pedimos es eficacia. Yo estoy aquí, todavía no ha recibido una llamada suya, ni de nadie del Equipo de Gobierno para que podamos dar algún tipo de solución.



Fecha: 07/05/2020

Claro que tenemos que trabajar en común, Sr. Antoñanzas, pero la responsabilidad de gobernar es suya, del Equipo de Gobierno y les tenemos que pedir esa responsabilidad.

Sres. de Ciudadanos, está muy bien que usted se abstengan. Cuando estaba dirigiendo su partido el señor Rivera, éste capitalizó la cuestión de los autónomos, ahora ustedes... Y aquel, en el momento era un partido veleta, ahora mismo yo no sé muy bien lo que es Ciudadanos. Ustedes sabrán, con esa abstención. Nosotros sí que creemos en los autónomos y en la necesidad de ayudar a los autónomos.

Y sí que es cierto que estoy preocupado, Sra. Castro, por cuándo van a recibir los autónomos el dinero en los bolsillos, porque ellos están preocupados, porque a ellos les falta liquidez y porque ellos no saben qué va a pasar con su negocio. Y esto es muy importante. ¿Saben ustedes que tenemos ahora mismo, después de 4 meses de este año, 1.161 personas más desempleadas en Logroño? Y ustedes están ahí sin saber muy bien si va a haber ayudas a las microempresas o al emprendimiento.

Esa es la situación que tenemos ahora mismo y la situación no es nada halagüeña y no voy a dar datos a nivel nacional. El posible rescate que pueda haber a España, ni los datos que hemos conocido del déficit...

Sr. Presidente: Sr. Ahedo, vaya terminando.

D. Jesús Ahedo: Término.

O sea, son datos a nivel nacional, pero la situación en Logroño es trágica y es lamentable. Por favor sigan trabajando, con más eficacia, no basta solo con reunirse y por favor, empaticen más con los autónomos y con la situación de las personas que están ahora mismo sin empleo en la ciudad de Logroño.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Ahedo. Sra. Campos, tiene la palabra.

Da. Esmeralda Campos: Muchas gracias, Sr. Presidente.



Fecha: 07/05/2020

Sr. Ahedo, de verdad, dice qué estamos aquí sin saber si vamos a conceder ayudas a pymes. ¿Pero usted me escucha cuando hablo?, que repito las cosas una y otra vez. Pero bueno, creía que en mi primera intervención había detallado la información relativa a la línea de ayudas, pero voy a volver a reiterar unos cuantos mensajes para aquel que no le hayan llegado.

Solo un apunte, ¿de verdad usted se cree que alguien va a entender que traemos la línea de ayudas y que lo explicamos aquí porque ustedes han presentado una moción? ¿Pero ustedes de verdad creen que la gente no tiene neuronas y no piensa? No doy crédito.

Hablan de ATA, pero no mencionan en el texto de su moción al resto de agentes sociales. Será porque no les interesa que la gente sepa que el texto de estas bases de ayudas ya está consensuado desde el inicio con ellos. ¿De verdad creen que la Federación de Empresarios de La Rioja no tiene información actualizada sobre la situación real de las pymes de Logroño? ¿No lo consideran un interlocutor válido? ¿Creen que UPTA no cuenta con los datos de sus autónomos y que no nos traslada a sus problemas? Creo que están muy equivocados, de verdad.

No manipulen la información, por favor, no mientan. Si quieren transparencia, empiecen ustedes por no tergiversar la información en sus mociones.

No sé cómo trabajan ustedes, Sr. Ahedo, pero nosotros somos un equipo serio, trabajamos antes de presentar las medidas. Saben perfectamente y si no, ya se lo aclaro, que el proceso para la aprobación de las bases de ayudas es el que se está siguiendo, que, por cierto, le recuerdo que ha sido ágil, como también será la tramitación de las ayudas, de la manera más ágil posible. Con eso que usted llama eficacia.

No pretendan empezar la casa por el tejado, Sr. Ahedo, le cuento el proceso. Primero, se aprueba el expediente de modificación de créditos que presentamos hoy para poder disponer de la dotación económica. 15 días después de la exposición pública para alegaciones, se emitirá el documento de retención de crédito y se aprobarán las bases por la Junta de Gobierno Local, bases que, repito, ya están preparadas, cerradas y acordadas con los sectores implicados. Y, por último, se pondrá en marcha la convocatoria y se gestionará con celeridad, tal y como he detallado en mi primera intervención.

Parecen olvidar que esta medida no es la única que ya ha tomado este Equipo de Gobierno y que, como he repetido en múltiples ocasiones, no será la última. Iremos tomando medidas en los sectores en los que estén afectados por esta crisis.



Fecha: 07/05/2020

No quiero ser reiterativa, se ha hecho alusión a estas medidas a lo largo del Pleno, simplemente las enumero. Reducción en la tasa por utilización privativa del dominio público, exenciones en el pago de concesiones administrativas por uso de locales y establecimientos propiedad de este Ayuntamiento.

Autónomos, son en su gran mayoría los comerciantes de nuestra ciudad, quienes han visto afectada su actividad en esta crisis y a ellos van dirigidas gran parte de nuestras actuaciones, como se detallará mañana en el Consejo de Comercio que está convocado a las 8 y media de la mañana.

Plan de Impulso al Comercio, con 255.000 euros. Se han aprobado las ayudas a subvenciones de comerciantes y artesanos, de los cuales, 80.000 euros irán destinados a subvenciones zonales y 30.000 euros a subvenciones gremiales. Estas subvenciones se lanzarán en cuanto se recobre la normalidad, para que sean las propias asociaciones de comerciantes las que presenten proyectos de dinamización e incentivación, perdón, del comercio local. Se suscribirá el comercio con la Cámara de Comercio por importe de 200.000 euros, destinándose parte de dicho importe a las acciones para dinamización comercial.

En relación con la creación de empresas, Sra. Bermejo, lo que hemos hecho ahora, ha sido atender las emergencias y la emergencia es mantener el empleo, pero yo le recojo el guante y reconsideraremos poder dotar, si fuese posible, esa partida.

Y no me gustaría cerrar esta intervención sin hacer mención a uno de los sectores que más se van a ver afectados, el turismo. Desde la unidad, a quienes agradezco su labor, se están creando las bases estructurales para hacer promoción turística, acciones que no se habían hecho nunca en esta casa, por mucho que la Sra. Lapeña se empeñe en decir lo contrario.

Solo les anuncio para que luego no nos pidan una mesa con el sector, que estamos trabajando codo con codo con bodegas, hoteleros y demás implicados para, entre otras acciones, en el diseño de una campaña de promoción de nuestra ciudad que incentive el turismo, mediante un bono conjunto con hoteles y bodegas por importe de 115.000 euros. Les recuerdo...

Sr. Presidente: Sra. Campos, vaya terminando.

Da. Esmeralda Campos: Voy acabando. Gracias, Presidente.



Fecha: 07/05/2020

Les recuerdo que uno de nuestros ejes principales es la ciudad que crea riqueza. Agradecemos que compartan con nosotros la preocupación por nuestros autónomos y nuestras pymes y, como no podía ser de otra manera, entiendo que siempre contaremos con su apoyo para aprobar medidas.

Pero me temo que van a seguir haciendo la política de siempre, fingen apoyar para atacar, me produce tristeza, sinceramente, Sr. Ahedo. Ustedes apoyan nuestras medidas económicas, porque las aprueban todas, bien se ha visto en el Pleno de hoy, para atacar a este Equipo de Gobierno. Es muy irresponsable intentar sacar rédito electoral en una situación como la que estamos viviendo. Y es faltar a la verdad usar argumentos inventados, hacen falsa política.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. Sr. Alcalde tiene la palabra.

Sr. Alcalde: Buenos días.

Quería contestar al Sr. Ahedo en los dos turnos de intervención que ha tenido, en los que ha planteado algunas cuestiones, también de carácter general y no puedo por menos que contestarle alguna de sus manifestaciones.

Mire, para alguien como yo, que trabajé 10 años en la Federación de Empresarios de La Rioja, que ha vivido de cerca, en el núcleo, lo que son las relaciones laborales entre sindicatos y empresas, entre trabajadores y empresarios, una de las cosas que aprendí es que cuando un político dice que ha creado empleo a un empresario, a un autónomo, le hierve la sangre.

El empleo lo crean los autónomos que levantan su verja todos los días, los empresarios que hacen malabares para pagar el trimestral del IVA y las nóminas al final de mes. Esos son los que crean empleo. Nosotros no creamos empleo ni destruimos empleo, a lo sumo, lo que hacemos es facilitar las cosas, no estorbar demasiado e impulsar algunas de ellas. Pero, decir que hay un partido que crea empleo y que cuando fulanito o menganito estuvo creó tanto empleo, es falso.

Los empresarios y la gente que arriesga es la que crea empleo y gracias al trabajo conjunto de trabajadores y empresarios esta sociedad crea riqueza. Y esto lo saben desde los autónomos, micropymes, pymes. Por lo tanto, creo que ahí hay que cuidar un poco las palabras y no hacer esas grandes generalizaciones.



Fecha: 07/05/2020

Y, mire, es tan importante que en este Pleno tenemos perfiles muy variados, pero contamos con una concejala que lleva la parte económica, que le podría decir cómo se crea empleo, por ejemplo. Porque hay gente que igual no lo ha creado nunca.

Entonces, yo valoro muchísimo y admiro a la gente que tiene la capacidad de ponerse encima de la mesa, coger pequeños ahorros, buscar capitalización y crear empleo. Por lo tanto, lo que decía la Sra. Castro, en cuanto a la sensibilidad para aquellos autónomos, pymes, es completa.

Además, estamos en una región que cuando hablamos de empresarios no estamos viendo la imagen de las caricaturas de Forges. Estamos hablando de empresarios que son trabajadores, que trabajan 14 horas al día y fines de semana incluidos y se llevan las preocupaciones a su casa. Y muchos de los sectores de los que hemos ahora hablado, como hostelería, comercio, pequeña pyme, al frene están empresarios que son trabajadores y que trabajan intensamente para impulsar esta ciudad y esta región.

Entonces, hay manifestaciones de índole general que yo creo que no respetan ni un poco la sensibilidad para con los autónomos.

Nosotros como Ayuntamiento, creo que en un mes, mes y medio, en una situación tan complicada, hemos reaccionado rápido. Y tengo que agradecer en este punto que parte de las aportaciones de Ciudadanos y del Partido Popular y lo he reconocido en algunas manifestaciones, nos han servido para llevarlas a cabo.

Por lo tanto, y como decía el Sr. Antoñanzas, debemos compartir esa sensibilidad por la creación de riqueza. Es decir, parte de las propuestas que ustedes hicieron al inicio, de carácter económico, han sido tenidas en cuenta y han sido incorporadas por esta Junta de Gobierno.

Y hemos reconocido que esas son propuestas que el Partido Popular también ha instado y ha impulsado a que se lleven.

Sentimos extrañeza porque ahora aparezca una moción sobre los autónomos, cuando esa propuesta que hace el Partido Popular se reconoce en la Junta de Gobierno.

Volver a reconocer el trabajo intenso de esta casa, para que unas bases que en un tiempo normal hubieran costado 3 o 4 meses estén preparadas en 1 mes, mes y medio. Van a llegar en tiempo y forma, justo cuando los autónomos o los comerciantes o la hostelería puedan iniciar su actividad.



Fecha: 07/05/2020

Y es en ese momento cuando vamos a poder testar si han tenido esa reducción de ingresos o han mantenido, o no han podido mantener el empleo, que son las 2 condiciones que se piden y que tienen a bien esas bases de autónomos a pymes.

Entonces, simplemente no podía por menos que al Sr. Ahedo, comentarle también estas cuestiones. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde.

Procedemos a la votación de la moción. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Partido Ciudadanos, abstención. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, en contra. Decae la moción.

Asunto nº 11: Se presenta moción por el Grupo Municipal Popular, para instar la revisión del presupuesto municipal y su adecuación a las nuevas necesidades surgidas con la crisis del COVID-19.

**Sra. Secretaria:** En este asunto se ha presentado enmienda de sustitución y adición por el Grupo Municipal Ciudadanos, con fecha 5 de mayo de 2020 y tratada en Junta de Portavoces celebrada a fecha de hoy.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Secretaria. Antes de que empiece el Sr. Ruiz, me ausento, me sustituye la Sra. Tobías. Sr. Ruiz, tiene la palabra.

D. Antonio Ruiz: Gracias, Presidente, Presidenta.

Bueno, esto no es una moción al presupuesto municipal, lo que hoy presentamos en este Pleno es una moción al ejercicio de la acción de Gobierno en su versión más amplia, o mejor dicho, y no vamos a dejar de decirlo, a lo que consideramos una acción de Gobierno tardía e improvisada, e intentaré explicarla, porque creo que es verdad que los adjetivos son importantes, pero es verdad que a veces nos deja muy cómodos a todos y ustedes también están muy cómodos en los adjetivos. Con lo cual, vamos a ver si somos capaces de profundizar un poco en los adjetivos.

Estamos convencidos de que la ciudad necesita un impulso político, en el liderazgo y en la gestión, una nueva forma de hacer las cosas. Estamos convencidos de que intentar en esta situación mantener proyectos de la ciudad que están pensados y diseñados en otro momento y en otro contexto, en la mayoría de los casos supone o puede suponer un riesgo de equivocarnos.

Intuimos que cuando el Equipo de Gobierno nos dice que está reaccionando y que trae sus modificaciones presupuestarias, lo que está haciendo es ir pasito a pasito, viendo necesidades muy concretas, que luego la dinámica de gestión y ustedes mismos lo admiten, la ralentiza mucho en el tiempo.



Fecha: 07/05/2020

O sea, que hoy nos traigan una modificación de 650.000 euros, asumiendo ustedes mismos que igual hay que ampliarla con el tiempo y sabiendo que la modificación tiene un periodo de exposición pública, una aprobación definitiva, que hasta que no se produzca esa aprobación definitiva no podremos tramitar las bases, que hasta que no se tramiten las bases, no conoceremos exactamente ni nosotros, ni los comerciantes, ni los hosteleros, la redacción exacta de esas bases, por mucho que se hayan reunido, porque habrá por medio informes de sus servicios jurídicos, etcétera, etcétera.

Meternos en esta dinámica y seguir yendo pasito a pasito, modificación a modificación, como ustedes parece que plantean hacer, es lo que nosotros llamamos improvisación, y es lo que nosotros llamamos falta de capacidad de visión.

No pasa nada si se equivocan haciendo un presupuesto ambicioso, le tiene miedo a mostrar proyectos que luego, por lo que sea, no salgan. Hagámoslos, lo que no tiene sentido es dejar vivo un presupuesto que, a día de hoy, carece de pertinencia para la ciudad.

La ciudad ha cambiado, la ciudad va a cambiar todavía más, la ciudad de Logroño no es la de hace 2 meses, lo sabemos todos. Nos hemos topado con ello, incluso en algún informe técnico del municipio. Pero no hace falta un gran análisis para entender esto.

La ciudad de hoy tiene otras prioridades. Entonces, claro que podemos estar de acuerdo en algunas de las prioridades que se establecían en los presupuestos, pero estas prioridades no son las de hoy. La ciudad de hoy necesita otras prioridades.

Por eso entendemos que lo primero que hay que hacer es dotarnos del instrumento, dotarnos del presupuesto, que este no nos quite más tiempo. O sea, que no tengamos que estar dentro de un mes trayendo otra pequeña modificación de a ver si con 300.000 euros más conseguimos algo. Anticipemos esto, ¿vale?

No es verdad que las ayudas, Sr. Alcalde, estarán en vigor cuando el comercio se abra. El comercio se abre en apenas una semana o 15 días, está por definir el escenario, pero no es verdad que esas ayudas están ahí.

Y, sobre todo, no es verdad que estas ayudas vayan a inyectar liquidez al comercio en el momento en el que lo necesitan. Están ahorrando unas ayudas que dicen que van a comparar lo de este año con el anterior. Con lo cual, aparentemente, hasta que no se cierren trimestres y se presenten liquidaciones, nos metemos en una burocracia administrativa que creo que no es lo que espera el comercio y la hostelería en este momento, de la ciudad.

Lo que espera es un diseño claro de ciudad, un diseño claro de por dónde vamos a ir a partir de ahora y que nos olvidemos de mensajes vacuos, de si la ciudad debe ser verde, debe ser bella o debe ser inteligente.



Fecha: 07/05/2020

Claro, Sr. Alcalde, que la tecnología va a ser un vector importante. Claro que lo medioambiental va a ser un vector importante.

Pero proponemos en nuestra medida y lo hemos propuesto y lo proponemos sin complejos, que algunas inversiones, como la del eje ciclista, o que algunas inversiones como la de Administración electrónica, o que algunos planes que se pretenden realizar, creemos que no es el momento y cuando estamos diciendo que no es el momento, estamos diciendo que no se van a ejecutar en un periodo de apenas 7 meses, que es lo que le queda este presupuesto.

¿Qué hacemos dedicando esfuerzos a un eje ciclista en la ciudad? Cuando lo que, como bien decía, lo importante es favorecer, pero no necesitamos la infraestructura. Necesitamos favorecer que realmente se convivan los usos. Pero, ¿qué hacemos destinando esa inversión? Esto va de prioridades. Y en cambio no atendemos las prioridades del comercio o de la hostelería.

¿Qué hacemos anunciándolo un discurso como el que escuchamos en la rueda de prensa del otro día, esta coral que hicieron, favorable a las terrazas? Y en paralelo, en su resolución nos encontramos cosas como restricciones a los metros, como que un bar no pueda sacar mesas altas, cuando la acera es inferior a 3 metros y medio.

¿No podemos encontrar una solución alternativa a la de cargarnos la mesa del bar? Estoy convencido que las hay, si lo trabajamos. Claro que hemos trabajado propuestas con las calles. Pero el lunes, estuvimos en la reunión en la que las calles de Logroño sobre las que se va a trabajar, no se nos dijeron.

Entonces, ¿qué sentido tiene hablar del eje ciclista? Cuando tenemos que hablar de si la calle Belchite es una de las calles que hoy necesita una intervención, cuando lo anunciaron antes de ayer y hoy apenas han quitado 2 plazas de aparcamiento, porque creo que no requiere más, tiene el parque del Carmen justo al lado y tiene muchos tránsitos alternativos, además de unas aceras anchas.

¿Qué hacemos hablando de cerrar Sagasta todos los días de la semana, a todas las horas? ¿Han leído que hay otros ayuntamientos que desde hace más de 10 y 15 días han hecho cierres parciales de las calles, en función de las intensidades? Claro que van tarde.

**Sr. Presidente:** Sr. Ruiz, vaya terminando.

D. Antonio Ruiz: Acabo en 30 segundos.

Claro que van tarde. Son medidas que otros ayuntamientos adoptaron antes de que el Gobierno dejara salir a los niños a los paseos infantiles. Ustedes no hicieron nada, repartieron unas cajas, envolvieron unas cajas un domingo por la mañana, en unas fotos que se hicieron. Y hay muchos gobiernos que adoptaron medidas antes de que la gente pudiera salir a hacer deporte.



Fecha: 07/05/2020

Ustedes las han adoptado tarde, las 2. Los tiempos van muy rápidos. 10 días es mucho aquí. Y adoptar medidas referidas a la salida de los niños y al deporte, cuando ya ha habido 2 fines de semana, es adoptar medidas tarde.

Y seleccionar una calle como la calle Belchite, la calle Sagasta o no tener previsto qué hacemos con la gente que aparca el coche habitualmente en la calle Gonzalo de Berceo, es adoptar medidas improvisadas, les guste o no.

Claro que debemos ir rápido. Claro que debemos arrimar el hombro, pero lealtad por parte de todos, honestidad por parte de todos. El día que se dicta esa resolución, lo decía antes la Sra. Fernández, estábamos reunidos en una comisión informativa y no se nos habló de las calles sobre las que se iba a actuar.

Y claro que tenemos criterio sobre esas calles, Sr. Alcalde. Muy claro y muy firme. Y nos gustaría que se escuchara, porque creo que entre todos y es uno de los elementos que nos ayudaría a superar esto de los adjetivos.

Sr. Presidente: Sr. Ruiz, vaya terminando.

**D. Antonio Ruiz:** Creo que entre todos conseguiríamos mejores soluciones. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Ruiz. Enmienda, perdón, presentada por la Sra. Fernández.

D<sup>a</sup>. Rocío Fernández: Me voy a ceñir a los puntos en los que nosotros hemos hecho esas modificaciones.

Esta revisión global del presupuesto es algo que también por parte de nuestro partido hemos impulsado en otros ayuntamientos. Creemos que es necesaria esa revisión del presupuesto, adecuándolo al actual contexto de la crisis que estamos atravesando y a cómo paliar esas consecuencias que vamos a ir sufriendo en esa salida.

El presupuesto de este año es la base sobre la que, efectivamente, vamos a cimentar la recuperación económica de Logroño y queremos que sean sólidos. Si bien estando de acuerdo con esa moción, hemos realizado las 2 enmiendas de manera que se ajusta más a lo que nosotros queremos.

En primer lugar, hemos realizado una enmienda de sustitución de ese punto 2 y lo hemos sustituido por una redacción en la que instamos a que sea el Equipo de Gobierno el que, efectivamente, realice ese estudio, el presupuesto.

Que por parte de cada concejalía se analice las partidas que no están comprometidas y que cuantifique, por áreas, la cantidad económica que podemos destinar a las nuevas prioridades y necesidades de nuestra ciudad.



Fecha: 07/05/2020

Y la segunda enmienda es una adición de un nuevo punto en el que detallamos algunos de los gastos que creemos necesario eliminar. Establecemos el lógico criterio de eliminar gastos que son gastos ahora innecesarios, como puede ser los que se tenía previsto destinar a festejos, protocolo o publicidad.

De esta manera, con estas 2 enmiendas, bajo nuestro punto de vista, concretamos con un criterio más y damos al Equipo de Gobierno esta labor de poner unas cifras exactas a las partidas que podemos dedicar a la actual emergencia, a afrontar la salida de esta crisis.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Sr. Ruiz, ¿acepta o no acepta la enmienda?

**D. Antonio Ruiz:** Intervengo los 3 minutos que entiendo que tengo, para pronunciarme.

Sr. Presidente: Perfecto.

**D. Antonio Ruiz:** Como bien decíamos, esto no es una moción presupuestaria y entendemos en ese sentido la oposición del Grupo Municipal de Ciudadanos.

Probablemente aquí lo más importante no sea la cifra de los 18.000.000, que creemos que está bien estudiada, que la hemos trabajado, que probablemente sea más, si realmente estuviéramos dispuestos a hacer ese estudio y ese análisis global de todo el presupuesto. Pero también entendemos que a veces pecamos de hacer demasiado la acción de Gobierno.

Yo creo que este ejercicio suyo continuo de remontarnos a la época de hace 8 años y colocarse tan cómodamente en la crítica de la oposición, pues nos hace acabar ocupando este espacio.

Efectivamente, que sea el Equipo de Gobierno el que realice la estimación de cuáles son aquellas partidas que pueden liberarse. A poder ser, que no utilice desde las primeras modificaciones el Fondo de Contingencia, que es lo que ha hecho.

Y es cierto que a nosotros nos gusta ser solventes cuando presentamos. Curiosamente, cuando presentamos una moción con una solvencia, ustedes nos tachan de oportunistas, de populistas, porque ciframos millones, pero para nosotros es solvencia, nos gustan los datos.

Me preocupa, Sr. Alcalde, que repudie lo analítico, y lo holístico y que esté más cómodo en las obviedades y en el mensaje en general, pero creo que nos toca hablar de lo analítico y no es imposible. Lo analítico no es incompatible con mucho tiempo, ya que podemos ser muy rápidos hablando de lo analítico.

Pero nos gustaría, cuando la Sra. Campos nos dice que se han ampliado los plazos de los periodos medios de pago, nos diera el periodo medio de pago.



Fecha: 07/05/2020

Nos gustaría que cuando hablamos de que va a haber unas órdenes de ayudas a los comerciantes, éstos conocieran la fecha, nos gustan los números, nos gustaban esos 18.000.000, que vamos a intentar suprimir, pero nos gustaban.

Nos gusta que cuando hablamos de 15 años y de que no queremos que nadie nos imponga cómo educar a nuestros hijos de 15 años, nos contesten a esto y no nos cuente la pirámide de movilidad.

Aquí hoy ha habido un intento de un Concejal y de un gobierno de imponer como debemos educar a los hijos. Usted decía, ¿dónde están ustedes? Estamos en la libertad de nuestros hijos. Alguien nos ha dicho que no es bueno comprarle un patinete a un chaval de 15 años, ¿vale? Y hemos descubierto cuál era la verdadera intención.

Nos gustan los números, pero cuando dice que no hemos hecho propuestas, hemos hecho una muy clara y es que alguien de 15 años, igual que ocurre en Pamplona, en Zaragoza, en Madrid, pueda llevar un patín en la ciudad de Logroño. Es muy sencillo, 15 años, nos gustan los números, es analítico, no pasa nada, no nos asustemos.

La pirámide de la movilidad, por cierto, también nos gusta y también la compartimos. Pero es compatible con que defendamos que un chaval de 15 años, de hecho es coherente, lleve un patín y no lleve un ciclomotor.

Yo creo que la posición está clara y aceptamos la enmienda presentada por el Grupo Ciudadanos.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Ruiz. ¿Turno en contra? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Yo, Sr. Ruiz, le voy a reconocer, además no me duelen prendas, su capacidad de adaptación.

Usted ha presentado una moción pidiéndonos que modifiquemos, que yo se lo reconozco, que yo he chupado banquillo, ¿eh?, que he estado 4 años en la oposición y con un gobierno que daba, pero a diario.

Entonces, le reconozco esta capacidad de adaptarse a las circunstancias cuando ha descubierto que lo que nos ha presentado hoy ya está en el punto número 3, debido a la acción del Gobierno y que es: "expediente de Modificación Presupuestaria por el Suplemento de Crédito 3/2020". Este Gobierno ya ha hecho lo que usted nos está pidiendo aquí, pero usted no podía saber que, lógicamente, íbamos a traer tan pronto esta modificación.

Ustedes, como piensan que trabajamos poco, que no hacemos nada, estaban convencidos que íbamos a tardar semanas o meses en poder traer una modificación presupuestaria. Pues no, desde el primer momento, se ha hecho un trabajo de ver qué es lo que se podía, de forma rápida, inminente, eliminar de los presupuestos y hacer la modificación.



Fecha: 07/05/2020

Y claro, le hemos pillado con el pie cambiado y nos ha metido ese discurso de otros temas. Insisto, de verdad, que lo valoro, porque lo he vivido desde su punto de vista.

Le voy a comprar una parte de su discurso, una frase que me ha encantado "La ciudad ha cambiado", totalmente de acuerdo. Lo hemos demostrado en el punto número 3, trayendo la modificación presupuestaria, pero también ha cambiado en las formas de cómo trabaja la Administración.

Usted nos ha contado un relato tedioso de cualquier cosa que hace. De verdad, le invito a que se acerque a las unidades. Es que ha cambiado tanto, que es que nuestros funcionarios y funcionarias están dando lo mejor de sí.

Se están emitiendo informes los fines de semana, se están trabajando muchísimas horas, se están tomando decisiones y a las pocas horas se están generando resoluciones de Alcaldía para dar soluciones.

Es que en eso también ha cambiado la ciudad, en la forma de esos procesos tan tediosos que se vivían. Le garantizo que todos estamos remando en la misma dirección. No me cansaré de pedírselo, por favor, al Partido Popular y al Partido de Ciudadanos, el que todos remamos en la misma dirección y los funcionarios también lo han entendido.

Usted nos plantea cuál es el modelo de ciudad, pero es que este Gobierno lo tenía claro y lo sigue teniendo claro.

Me va a permitir contestarle desde el Partido Riojano, pero estoy absolutamente seguro que lo compartimos todo y, además, he oído declaraciones del Alcalde, del Partido Socialista, de Unidas Podemos y, seguramente, yo también las haya hecho en algún sitio.

Claro que esta ciudad ha cambiado y por eso nuestra prioridad número 1 pasa por la actividad económica. Tenemos que ser capaces de dar respuesta a nuestras empresas, a la gente que lucha día a día para sacar empleo dentro de esta ciudad. Pero es que eso lo tenemos que hacer también sin dejar a nadie atrás, con nuestros Servicios Sociales trabajando en la calle y dotándolo de recursos.

También hemos descubierto que la salud y la vida sana son absolutamente importantes. Todos hemos cambiado respecto de cómo éramos 2 meses antes o cuál era el concepto que teníamos y nos ha permitido avanzar más en un modelo de movilidad, lógicamente.

Entonces, ¿qué va a haber modificaciones? Por supuesto, va a haber más, es que son absolutamente necesarias. Acabo, Sr. Presidente.



Fecha: 07/05/2020

¿Qué vamos a tener que renunciar a proyectos? Por supuesto, porque las prioridades van en esas 3 líneas que le estoy diciendo. Economía, no vamos a abandonar a nadie y la salud y vida sana son vitales. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En esta moción vuelven ustedes a sacar su lado más ventajista y aprovechan la emergencia sanitaria para traer una enmienda encubierta a la totalidad de los presupuestos. Eso es lo que yo entiendo con esta moción que nos traen ustedes.

Porque, lejos de aprovechar la oportunidad para sumar fuerzas y aportar algo bueno en la crisis que se nos viene encima, utiliza el Pleno para presentar una moción, que esconde una versión más ideológica que técnica a los presupuestos, en un momento en el que debería prestar atención solo a lo necesario.

Y les voy a leer un poco de los 3 puntos que ustedes han puesto. En el punto número 1 nos hablaban de "tramitar a la mayor brevedad posible la modificación presupuestaria, que permita dar cobertura a las iniciativas necesarias", etcétera. Y esto ya se está haciendo desde el Equipo de Gobierno.

Es algo lógico que hay que realizar, porque cambian las necesidades en el actual contexto y estamos todos de acuerdo. Va a haber una ciudad nueva y este presupuesto hay que cuadrarlo, parece ser que es lo que hay que hacer, pero no necesario, porque ustedes, si se quedaban cosas sin ejecutar en los presupuestos de la legislatura pasada, no pasaba nada, se presupuestaba y luego se quedaba sin ejecutar.

La intención de este Gobierno es que vamos a ejecutar todo lo que presupuestemos. Por eso vamos despacio, pero vamos más lejos.

El punto 2 de la moción ya ha quedado fuera por la enmienda que les ha presentado el Partido Ciudadanos y en el punto 3, como bien ha dicho el Sr. Antoñanzas, ya se está trabajando, pero ustedes entran en contradicción continuamente, porque, de verdad, se quieren poner la etiqueta de verdes.

El otro día el Sr. Portavoz de su grupo en un tuit, a una entrevista que se le hacía al Sr. Valladares, decía, "muy interesante". Pero yo no sé si se leyó la entrevista o solamente le dio al me gusta porque quedaba bien. Porque en esa entrevista se hablaba de que la vacuna del COVID-19 ya la teníamos aquí y era no habernos cargado todo el sistema medioambiental del planeta entero.



Fecha: 07/05/2020

Le voy a decir que esto viene de hace muchos años atrás. Ya no me voy a referir a la legislatura pasada, ya le voy a hablar de 30 años atrás, cuando el Sr. Aznar hace la liberación del suelo y ahí es donde empiezan muchos de los problemas que tenemos actualmente en este país.

Por todo esto, desde luego, vamos a votar no a su moción, porque estamos de acuerdo en que vamos a tener que cambiar los presupuestos y así lo haremos e iremos modificando lo que sea necesario, pero hay actuaciones que ustedes dicen que no hay que llevarlas, como lo del famoso eje ciclista, cuando a la vez nos están diciendo que son muy ambientalistas y que son muy verdes.

Por favor, aclárense, aclárense, que no tiene nada que ver una cosa con la otra. Están diciendo que hay que tener el coche en la ciudad y que tenemos que tener el coche para poder ir a todos los comercios. Eso es para ustedes la libertad.

Ustedes la libertad la entienden bastante mal, porque la libertad de unos termina donde empieza la libertad de otros y la libertad de todos es la salud, prioritariamente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Sra. Campos, tiene la palabra.

**D**<sup>a</sup>. **Esmeralda Campos:** Muchas gracias, Sr. Presidente.

El Sr. Ruiz dice que esta es una moción al ejercicio de Gobierno. Pues yo, me va a disculpar, pero ya que la ha presentado, me voy a referir al texto de su moción.

"Desde el punto de vista económico, esta ciudad se enfrenta a esta crisis con el mejor instrumento que puede combatirla, un presupuesto, el nuestro, realista y riguroso. Nuestra idea de ciudad, nuestra hoja de ruta está plasmada en ese presupuesto y que, ahora, si cabe, se vuelve más necesario". La improvisación, Sr. Ruiz, en un momento inédito para el mundo entero, como es esta crisis sanitaria, es trabajar y es trabajar intensamente técnicos y políticos, para resolver los problemas de la gente.

Hoy dicen en su moción que muchas de nuestras medidas han quedado fuera de contexto. "La ciudad", sigo leyendo, "es y será otra ciudad". Me gustaría leerles un fragmento de un poema de Federico García Lorca; dice así.

"Debajo de las multiplicaciones hay una gota de sangre de un pato. Debajo de las divisiones hay una gota de sangre de un marinero". Me gustan estos versos y los traigo hoy a este Pleno y a esta moción de, tan de números, para decirles algo que ya les expliqué con detalle en el Pleno en el que aprobamos los presupuestos de Logroño para el año 2020. Debajo de los números están las personas. En este caso, debajo de las consecuencias del COVID-19 están las personas.

Y por eso nuestro presupuesto está más vigente que nunca, como lo está nuestro modelo de ciudad. Y me explico, parece que esta crisis les ha hecho darse cuenta de qué es lo importante, para lo que ustedes es incorporar otra mirada o las nuevas líneas de trabajo que ahora deben



Fecha: 07/05/2020

abordarse, para este Equipo de Gobierno son los ejes de nuestro presupuesto y de nuestra acción política desde que tomamos posesión en el mes de junio.

Pero, de verdad, nos alegramos enormemente de que finalmente estemos de acuerdo y, por fin, hayan visto la necesidad de que Logroño sea una ciudad que cuida, según sus palabras, "el eje de la cobertura social". Por eso las primeras medidas que adoptamos junto con las sanitarias, fueron las sociales y por eso aprobamos un presupuesto dotado con 39,51 millones de euros, un 11,7% respecto del año 2018.

El objetivo, fijar la mirada y el trabajo en los más vulnerables. Este fijar la mirada a la preocupación, el objetivo y la cantidad económica, nos lleva a pensar en la ciudad que cuida, que es un eje estratégico y que en esta pandemia nos ha demostrado con creces que trabajamos para no dejar a nadie atrás.

Claro que es otra ciudad, es una ciudad golpeada y los que más sufren son los que todavía no se han recuperado de la crisis anterior. Claro que tenemos que atender las nuevas realidades que surgen de la pandemia y así lo hemos hecho desde el primer día.

Les repito, primero tomamos medidas sanitarias, pero en segundo lugar, las tomamos en el ámbito de los Servicios Sociales y de desarrollo comunitario. Nos alegramos que hayan visto la necesidad de que Logroño sea una ciudad que crea riqueza. Leo literal de su moción. "El eje del impulso a la actividad económica", no puedo estar más de acuerdo.

Hablan de inducir efecto en la capacidad de mantener y generar empleo. No sé muy bien qué significa inducir efecto, pero les recuerdo toda la batería de medidas que se han anunciado a lo largo de este Pleno.

Permítame hacer referencia a la ciudad inteligente. Si algo ha puesto de manifiesto esta crisis es la urgente necesidad de dotar a este Ayuntamiento y a sus funcionarios públicos de una efectiva Administración electrónica.

¿De verdad para ustedes es un proyecto que ha dejado de ser prioritario? ¿De verdad, Sr. Ruiz Lasanta, que me está afirmando con la cabeza? No lo entiendo ni lo puedo entender.

Así, de verdad creen que esto es un discurso amable y poco realista, como dicen en sus notas de prensa. Pregúnteles a los funcionarios públicos, Sr. Ruiz Lasanta, de este Ayuntamiento, si esto no es una realidad. Si haber contado con una Administración electrónica efectiva en el funcionamiento de su día a día, teletrabajando desde su casa no les habría facilitado la labor.

Y mejoraríamos, por tanto, el servicio público, Sr. Ruiz Lasanta, porque no nos olvidemos que trabajamos para mejorar la vida de los logroñeses y de las logroñesas.



Fecha: 07/05/2020

Nos alegramos que hayan visto la necesidad de que Logroño sea una ciudad verde, según ustedes, "el eje del rediseño de un espacio público que va a exigir nuevas condiciones para la socialización". Bueno, esto siempre y cuando no hayan cambiado de idea desde que propusieron la moción.

Porque, tal y como les ha dicho el Alcalde, ustedes son muy verdes y ecologistas cuando se trata de defender conceptos abstractos y generalidades que no conducen a nada, pero a la hora de la verdad, se dedican a criticarnos ferozmente cuando ponemos y proponemos actuaciones que de verdad apuestan por la movilidad sostenible.

Nuestro primer objetivo...

Sr. Presidente: Sra. Campos, vaya terminado.

Da. Esmeralda Campos: Acabo, gracias.

Nuestro primer objetivo es, como hemos indicado, ejecutar lo presupuestado, que no le gusten las inversiones que hemos planificado, no significa que tengamos que rediseñarlas.

Por cierto, la Sra. Mar San Martín, en el anterior Pleno me pidió utilizar el Fondo de Contingencia. Usted hoy lo critica porque lo hemos utilizado. Si ni siquiera se ponen de acuerdo entre ustedes, no sé cómo pretenderán que nos pongamos entre nosotros.

Para finalizar, me gustaría indicarles, aunque me consta que lo saben, que desde el comienzo de la crisis, los gestores presupuestarios están trabajando de la mano de los diferentes concejales, analizando una a una las partidas presupuestarias.

Repito, ya lo dije en el Pleno pasado. La prioridad es la ejecución presupuestaria y tal y como ha quedado demostrado a lo largo de las diferentes intervenciones, tenemos la capacidad y la agilidad para promover cuántos expedientes sean necesarios para dar cobertura a los sectores afectados por la crisis.

Pero seamos serios, Sr. Ruiz, 5 millones de euros de propuesta al capítulo inversor, ¿de dónde se los sacan? ¿De verdad hablan de fiscalidad 0?

Sr. Presidente: Sra. Campos, vaya terminado.

**D**<sup>a</sup>. **Esmeralda Campos:** Por favor, rigor presupuestario, ingresos y gastos. No hagan populismo, que ni lo necesitan, ni es propio de ustedes. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Campos.

¿Turno de Portavoces? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.



Fecha: 07/05/2020

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchas gracias, Sr. Presidente.

En cualquier caso, Sr. Ruiz, de verdad que creo que es positivo el hecho de que hayan traído a la moción. Creo que hemos demostrado con el punto 3 que no era necesaria.

Sí permítame destacar un tema. Ustedes han apoyado el cambio presupuestario que ha traído el Gobierno y yo, sinceramente, se lo agradezco, porque creo que es el mensaje que en estos momentos tenemos que lanzar.

Podemos tener diferencias en el modelo de ciudad. Yo le he planteado los 3 ejes en los que creo que debemos centrarnos y podemos hablar si incidir más en uno, en otro o en todos por igual. Estoy seguro que usted lo está compartiendo.

El hecho de que vayamos llegando a pequeños acuerdos o grandes acuerdos, como hemos llegado en el punto número 3, creo que es importante y es bueno el ponerlo en valor, a través de las comisiones se pueden plantear.

Ustedes directamente nos pueden ir planteando modificaciones puntuales o irán surgiendo en esa comisión que tenemos los Portavoces todos los miércoles.

Yo creo que nunca nos hemos negado y es más positivo que estemos todos de acuerdo, pero el presupuesto siempre es objeto de gran discusión.

No podemos olvidarnos que salieron adelante porque este Gobierno cuenta con una amplia mayoría y ustedes estaban totalmente en contra de lo que era ese presupuesto que, lógicamente, como bien dice la Sra. Esmeralda, refleja lo que es nuestro estilo de Gobierno.

Yo creo que vamos a tener muchas coincidencias dentro de lo que es la lucha contra el Covid y las necesidades que va a tener esta ciudad de Logroño, y estoy convencido que a lo largo de estos meses lo vamos a ver reflejado en esos acuerdos presupuestarios.

Indudablemente, usted va más allá dentro de esta moción. Lo que nos está planteando al Equipo de Gobierno claramente es una modificación global del presupuesto.

Yo también le voy a pedir cierta responsabilidad. Estamos en una situación todavía de mucha emergencia y estamos en una situación en la que podemos llegar a importantes acuerdos. Es el momento de que primemos lo que nos acerca, ¿no? Y ponernos a debatir, ahora mismo, sobre un gran presupuesto, igual lo que hace es mostrar las diferencias de modelo de ciudad. De verdad, vamos, en estos momentos, a primar lo que nos acerca.



Fecha: 07/05/2020

Vamos a llegar a acuerdos, que somos capaces, como lo hemos demostrado en el punto número 3. Yo creo que nos merecemos todos y todas un aplauso en ese sentido Esta es la línea y el camino por el que tenemos que avanzar. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, yo espero también, que el Partido Popular aprenda de una vez que no sirve ser los capitanes a posteriori. Vienen ustedes, después de que se toman medidas, y dicen, estas medidas las han tomado tarde, las han tomado mal, no son las medidas que habría. Pero son ustedes los capitanes, siempre a posteriori. Vengan, vengan por delante, vengan, hablen y podremos llegar a acuerdos, seguramente.

Estoy convencido que en todo no, estoy convencido que en todo no. Porque, con el tema de los coches, me tienen ustedes muy preocupado, a mí. No sé si saben, que al año, 10.000 personas mueren en España por la contaminación, ¿verdad? Ahora, con el tema del COVID-19, tenemos 25.000, 30.000 muertos ya en España, pueden ser algunos más. Pero, es que 10.000 los tenemos anualmente por la contaminación atmosférica.

Y ustedes, quieren seguir metiendo coches en la ciudad. No me digan que no, si lo acaban de decir, que por qué quitan las plazas de aparcamiento. Si cuando cambiamos una calle para poner plazas se nos echaron encima.

Que cómo podemos ir contra la libertad de los logroñeses de aparcar donde les dé la gana. Señores, ya les he dicho antes que la libertad de unos empieza donde termina la de otros. Y en estos momentos, vuelvo a repetir que la salud es lo más importante.

Al Sr. Ahedo le voy a decir, porque antes se ha referido a mí, que como yo llevaba mucho tiempo en política soy mayor. Pero en política llevó muy poco.

O sea, seguramente aquí hay muchas personas que llevan bastante más que en política. ¿Verdad, Sr. Escobar? Yo empecé en política, ¿saben ustedes cuándo? Cuando se creó el primer partido, a nivel nacional, ecologista, Equo. Y entré a formar parte de ese partido, porque las ideas me gustaban. Y sobre todo, ¿saben por qué? Porque ustedes cogían el Gobierno de España y me preocupaba muchísimo, muchísimo.

Porqué tal y como se había visto, la política que había llevado el PP en la época de Aznar, dije, ahora estos nos hunden en la miseria. Y como así fue, hundieron en la miseria a la mayoría de los españoles. Porque sí, hablará mucho de creación de empleo ¿Pero, qué empleo? Empleos basura. ¿Ustedes protegieron a los trabajadores? No, facilitaron el despido.



Fecha: 07/05/2020

Y les voy a decir, para que se den cuenta, de que hicieron un despido exprés, por el cual, yo me vi en una situación de esas, porque, el Sr. Aznar, aprobó un despido exprés. Así que, como les he dicho antes, lecciones, por favor, ninguna, ninguna. Dejen que trabajemos y verán como todo va mucho mejor. Eso sí, si tienen aportaciones positivas, propositivas, les atenderemos con mucha, con mucho... Es el Alzheimer, es que soy muy mayor. Con mucho cariño. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Sra. Fernández, tiene la palabra.

Dª. Rocío Fernández: Sí, muchísimas gracias.

Yo voy a reconducir un poco el asunto de lo que de lo que estamos tratando aquí. Si bien, pues la verdad es que queda, queda clara una cosa, que todos los aquí presentes consideramos una prioridad la lucha contra estas consecuencias del COVID-19.

Les agradezco al Grupo Municipal Popular haber nuestras enmiendas. Y a ver, un poco, pues adaptado, ¿no?, y poner la pelota en el tejado del Equipo de Gobierno, que es quién tiene en mano los datos para poder hacer el cálculo.

Nuestro grupo municipal, nosotros creemos, que en la medida de lo posible, debe de tener un reflejo en el presupuesto. Porque el presupuesto es la base de aquello que tenemos intención de realizar. Este se debe adaptar al nuevo contexto.

En estas partidas del presupuesto se deben abordar otros gastos y otras inversiones que no estaban previstas y que, por tanto, necesitan ser revisadas y planificadas. Sinceramente, en alguno de los temas, que yo con más frecuencia suelo tratar, del Medio Ambiente, Urbanismo o Movilidad, quizá, las políticas que ha presentado el Equipo de Gobierno antes de la situación del coronavirus, están alineadas con lo que ahora se tiene que seguir haciendo.

Pero eso no quiere decir que las prioridades sean las mismas o que el ritmo de ejecución sea el mismo. Seguramente que ha variado en estas áreas, como en otras que yo no he citado, por ello, es por lo que nos parece necesaria esa revisión global que plantea el Grupo Popular. Nosotros no lo queremos ver como una enmienda a la totalidad, que quizás alguno de vosotros habéis dicho.

Esta revisión creemos que se tiene que hacer, pues de manera ordenada, por áreas, por concejalías y con precisión.

El cálculo de a cuánto asciende esa modificación, creemos que no podemos calcularlo desde la oposición con rigor y con precisión necesaria. Por eso, es el Equipo de Gobierno quien maneja los datos económicos de aquello que está comprometido en cada concejalía, las partidas no ejecutadas durante estos meses o si se puede o no utilizar esos remanentes, como se ha solicitado al Gobierno de España.



Fecha: 07/05/2020

Es necesario poner encima de la mesa cifras exactas, y con ello una estrategia, y las acciones que se tienen que ir llevando a cabo para realizar, ordenadamente, unos planes que nos permitan afrontar de la mejor manera, la salida de esta grave crisis y la recuperación, buscando todos los fondos posibles.

De manera que, con estos nuevos números y las cifras, se pueda priorizar la creación de fondos de emergencia para la atención social y sanitaria. Así como fondos para la recuperación económica de nuestras empresas, los autónomos, el comercio y todo el impulso de la economía.

O modificar partidas que estaban dedicadas a nuevos proyectos del entorno urbano o movilidad. Hay que adaptar, a las nuevas prioridades que han surgido en nuestra ciudad y las nuevas prioridades que han surgido para las personas que viven en ella.

Hoy hemos debatido, en el Pleno, la aprobación de una modificación de créditos, por lo cual está clara la necesidad de realizar esta revisión y esta modificación. Lo que pedimos, es que se aborde de una manera global. Ya nos ha avanzado la Concejala Campos que van a ser más las modificaciones presupuestarias que se van a traer a este Pleno. ¿Por qué no se puede hacer de una manera global e ir adelantando tiempo?

Vamos a votar a favor, lógicamente, de esta moción. Porque es básico lo que estamos pidiendo. De no realizar esta revisión global y de no adecuar el presupuesto municipal nos demostraría, quizás... Enseguida termino.

Que este presupuesto que estamos manejando, está lleno de partidas inconcretas, tenemos gastos que pueden fluctuar demasiado, con demasiada facilidad y sin planificar. Creemos que un plan, unos objetivos y unas acciones que guíen nuestra ciudad, ya lo hemos solicitado en otros contextos, es básico.

Pero, en este nuevo contexto no es de recibo guiarnos por un programa electoral, porque no estaba en ningún programa electoral toda esta situación. Por eso, además, requiere la unión de todos los partidos con consenso y con trabajo común.

Nada más. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Fernández. Sr. Escobar tiene la palabra.

**D. Conrado Escobar:** Muchas gracias, señor Presidente.

Los noto nerviosos a todos ustedes, especialmente hoy en este pleno, cuando tenía que ser un pleno más sosegado. Noto nervioso al propio Alcalde, que ha intervenido en varias ocasiones. Nos felicitamos por ello. A la Sra. Campos especialmente alterada. Al Sr. Zúñiga, que le ha salido la vena, bueno, asamblearia, casi. Al que veo más sensato es al casi Vicealcalde en este Ayuntamiento, al Sr. Antoñanzas, al que le felicito por el tono sereno que ha adoptado.



Fecha: 07/05/2020

Esta moción pretende, más allá de las cifras de los presupuestos, como ha explicado magníficamente bien el Sr. Ruiz Lasanta, una función de impulso. A nosotros no nos toca gobernar, les toca gobernar a ustedes. La labor de impulso significa marcar un camino, pero nosotros hemos ido más allá y hemos ofrecido una cifra. No digan que no hacemos propuestas, esta es nuestra propuesta.

Pero más allá de las cifras, esta moción es una excusa, como se ha evidenciado, para comprobar diferentes estilos, diferentes actitudes. Y en este Pleno, a lo largo de este debate, de esta modificación presupuestaria, se han dicho algunas cuestiones que me gustaría contrastar dialécticamente.

Se ha hablado de renovación, se ha hablado, como no, del pasado, de la experiencia, de las voces diferentes. Tengo el mejor concepto personal de todos ustedes, el mejor. Incluso voy descubriendo facetas interesantes en el terreno dialéctico, lo cual también me alegra.

Pero a partir de ahí, la discrepancia en lo político es absoluta, es absoluta. Y les voy a decir algunas reflexiones al respecto. Se empeñan en hablar de voces diferentes del Partido Popular. ¿Cuál es la voz del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Logroño? ¿Enmendar a su partido en la etapa anterior y dejar un agujero en Vara de Rey? ¿Esas son las voces del Partido Socialista en Logroño? Hablamos de pasado y de renovación. ¿Cuáles? yo creo que eso no tiene que ver, para tranquilidad suya y mía.

La renovación, el cambio no tiene que ver con la edad, tiene que ver con la actitud y hoy hemos descubierto una actitud, si me lo permite, un tanto siniestra por parte de algunos, de algunas declaraciones de ustedes.

Y me estoy refiriendo a esa declaración del Sr. Caballero, respaldada por el propio Alcalde, a la hora de plantear un modelo de ciudad que suena a alcanfor.

Suena a alcanfor porque nos remite a pasados que creíamos superados. Pasados, autoritarios, bien de extrema derecha o como ese ha sido el caso, más bien próximo al comunismo.

sí, sí, sí, hombre, han querido imponer una educación y cómo se tiene que educar a los hijos, y lo que se tiene qué hacer, y que por tanto, no hay que llevar patinete.

Porque sí, llevan esa lógica al extremo de los automóviles. No, es que ustedes, conciben una ciudad, un modelo de ciudad, universalizan. Y eso no es libertad, eso no es democracia. Eso casa muy mal con la convivencia. Y nosotros apostamos por eso, por la libertad, por la convivencia y por la democracia.



Fecha: 07/05/2020

Hablan, como no, de la experiencia en el sentido negativo. Señor Alcalde, a gobernar a una ciudad se viene enseñado. En ese sentido, la experiencia nunca es un demérito, siempre es un activo, y mucho más en tiempo de crisis como en el que estamos.

Luego, no desaprovechen nuestra experiencia porque perdemos todos. Por eso, nos afecta muy negativamente, que todos los empeños que estamos haciendo desde nuestro grupo, desde Ciudadanos también, proponiendo sugerencias, proponiendo, simplemente se caen porque vienen de la oposición. Y eso, en unos momentos en el que ustedes están apelando a la unidad, no parece lo más sensato, no parece lo más constructivo.

Así que, desde ese planteamiento. Y con ello acabó...

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya, terminando.

**D. Conrado Escobar:** Acabó. Me he pronunciado sobre estas cuestiones porque me parecía importante dejar claro las cuestiones.

Con esos planteamientos, esta moción responde, precisamente, a esos principios.

Como muy bien ha señalado el Sr. Ruiz Lasanta, esta moción es una excusa, más allá de una cifra, para un cambio de enfoque. Necesitamos que la ciudad se adapte, no de una manera aislada, individual y tardía, sino que se adapte, urgente y globalmente a las nuevas necesidades, que coinciden con las que ha dicho el Sr.Antoñanzas.

No le voy a llamar Vicealcalde ahora, ¿eh? Coinciden con lo que ha dicho Sr.Antoñanzas, lo sanitario, lo social, lo económico y lo urbano. Y como último apunte, la sostenibilidad, Sr.Zúñiga, Sr. Hermoso de Mendoza, no es roja, la sostenibilidad tampoco es azul. La sostenibilidad es absolutamente transversal y no se la apropien, no se la apropien.

La sostenibilidad es de todos. Y nosotros, perfectamente podemos exponer, plantear, aspirar a que la verdadera sostenibilidad se aplique en esta ciudad.

**Sr. Presidente:** Sr. Escobar, vaya, terminando.

**D. Conrado Escobar:** Y que es más. Acabo. Y que es más importante y más prioritario, y se lo pedimos, arreglar tuberías para que no haya fugas de agua, para que ahorremos energía, antes que, por ejemplo, la performance que montaron en San Mateo, con un gesto que no condujo a nada.

Eso no es sostenibilidad. O, con esa partida presupuestaria, que nos lleva a poner una piscina absolutamente insostenible en el medio de Logroño. Eso no es sostenibilidad. La sostenibilidad auténtica es en la línea que le ha marcado el Sr. Ruíz Lasanta. Les escuece, lo sentimos, pero la sostenibilidad es así, es también transversal. Muchas gracias.



Fecha: 07/05/2020

Sr. Presidente: Gracias, señor Escobar. Sra. Urquía, tiene la palabra.

D<sup>a</sup>. Carmen Urquía: Bien. Al final, se ha puesto usted un poco nervioso, ¿eh?, Conrado.

En primer lugar, para vuestra tranquilidad, me gustaría decir que este Equipo de Gobierno lleva desde antes del día 14 de marzo tomando decisiones, medidas concretas y medibles que responden a las nuevas necesidades surgidas por la crisis actual que nos acontece.

Desde el inicio de la crisis hemos revisado, como ya se ha citado antes, el presupuesto con cada una de las unidades técnicas. Lo repito, analizando y activando los créditos que se pueden liberar. Estamos reorientando el presupuesto de cada área para ayudar a todos los sectores desde el compromiso hacia la ciudad y haciendo un gran esfuerzo por solucionar los problemas de los ciudadanos y los servicios esenciales de nuestra ciudad.

Ustedes lo saben, pero buscan otra cosa, tal vez un titular con la suficiente carga mediática de artificio, pero que carece de la reflexión suficiente que precisa una revisión presupuestaria. Un titular capta la atención 10 minutos, pero es efímero. Pero responder a esta crisis es cada día y es cada momento.

El presupuesto municipal 2020 refleja y se vertebra construyendo un proyecto sólido de ciudad que responde a los diferentes ejes. Ejes que responden también a las diferentes problemáticas y necesidades de nuestra ciudad y contempla nuestros valores sociales, civiles, culturales y económicos.

Y es desde este programa de ciudad desde donde se está respondiendo con agilidad y eficacia a todas las nuevas necesidades específicas que surgen de esta situación de emergencia y que pasan no solo por el factor económico, sino también por el de cuidar a los que cuidan, por el voluntariado, por el respeto, por la convivencia y, como dice Adela Cortina, por cultivar la amistad cívica, ya que todos nos necesitamos, estamos relacionados y nos importamos unos a otros.

Estamos de acuerdo con ustedes en que tenemos que ganar espacio público para la gente y me satisface saber que caminamos juntos hacia el rediseño del espacio público, favoreciendo la socialización y a la ciudadanía en su movilidad.

Sin embargo, no lo estamos en relación a la cultura, si hay alguna certeza, una de ellas, es que la cultura nos ha ayudado a aliviar un poco el dolor, el miedo y la soledad en este periodo de confinamiento. La cultura forma parte del eje de la ciudad bella y este Ayuntamiento va a mantener el presupuesto de Cultura y no va a renunciar en proyectos que sean factibles y que favorezcan a la reconstrucción de este sector y va a trabajar para devolver a la cultura al lugar que le corresponde.



Fecha: 07/05/2020

Estamos viviendo en un escenario inédito y complejo y no entiendo su posición utópica. Nos hablan de consenso, apoyan las medidas económicas, porque las aprueban. ¿Para qué? Aprueban la ampliación del espacio público y emergencia climática, pero luego critican nuestras actuaciones.

Empecemos a hablar y trabajar sin falacias ni generalidades, dejen el partidismo de lado y empiecen a comprender que la vida es un escenario de matices y la política también lo es.

Por último, me gustaría decir que la confianza de los ciudadanos se gana desde una política fortalecida que responda con trabajo, coherencia y responsabilidad en la ejecución del presupuesto municipal y no desde un improvisado marco presupuestario. Por mi parte es todo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Urquía.

Procedemos a la votación. ¿Moción presentada por el Grupo Popular y con enmienda aceptada por el Grupo Ciudadanos? ¿Partido Riojano? En contra. ¿Unidas Podemos? En contra. ¿Partido Ciudadanos? A favor. ¿Partido Popular? A favor. ¿Partido Socialista? En contra. Decae la moción.

Asunto nº 12. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno Municipal a declarar luto oficial en el municipio en señal de duelo y respeto por los vecinos fallecidos por Covid-19.

**Sra. Secretaria:** En este asunto se ha presentado enmienda de supresión por el Grupo Municipal Ciudadanos, con fecha 5 de mayo, que ha sido tratada en Junta de Portavoces celebrada con fecha de hoy.

También en este asunto se ha presentado enmienda de modificación por los grupos municipales Socialista, Unidas Podemos y Mixto, con fecha 5 de mayo, y tratada en Junta de Portavoces celebrada hoy.

Formuladas las distintas enmiendas a la moción del Grupo Municipal Popular sobre el establecimiento del luto oficial, se formulan también distintas propuestas transaccionales, llegando a una redacción conjunta y consensuada sobre la parte resolutiva, conforme artículo 72.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, por todos los grupos.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sra. Secretaria. Sra. Sanz, tiene la palabra.

Da. Celia Sanz: Gracias, Sr. Presidente.

Muy bien, pues tengo que contextualizar la moción en el sentido de que debemos recordar que estamos viviendo una de las mayores emergencias sanitarias en la democracia de nuestro país. Y precisamente eso nos ha sumergido en una crisis sanitaria, económica y social sin precedentes.



Fecha: 07/05/2020

Pero no debemos olvidar que lo más importante de todo esto es que detrás existen personas, existen personas con nombres y apellidos. Personas que desgraciadamente están sufriendo y que trágicamente han fallecido.

Son miles de personas las que han fallecido, según está contrastado por datos oficiales, pero que además no existe una cifra real porque, como sabemos, no hay un criterio unificado en cuanto o cómo se van a contabilizar esas víctimas, porque hay muchas personas que han fallecido con síntomas del COVID-19 o compatibles con ese virus pero que no están registradas dentro de esos números.

Por lo tanto, nosotros queremos ponernos en la posición ya no solo de esas personas que han fallecido, sino también de todos los familiares que no han podido despedirse de ellas. No los han podido visitar. Es una situación excepcional en la que nos hemos encontrado y que, desde luego, nadie nos podíamos imaginar que se pudiera producir.

Y, de verdad, no me gustaría que nos tildaran ni de fatalistas, pesimistas, sino que somos realistas. En una situación como esta no nos podemos poner de perfil, no podemos quedarnos al margen y creemos que la realidad es dar los datos y esos datos, desgraciadamente, entendemos que no se han dado con la transparencia que se deberían haber dado desde el Gobierno central y que el mando único debería haber adoptado medidas para que precisamente eso sea así.

¿Por qué queremos plantear esta moción? Pues, miren, lo hemos hecho con determinación porque ya llevamos tiempo, y en este sentido quiero agradecer al Presidente de este Pleno que ya en el último Pleno se hiciera ese minuto de silencio y se colocara ese crespón negro en la bandera de Logroño porque gracias a la iniciativa de este Grupo Municipal Popular, precisamente se tomó ese gesto o se tomó el testigo de ese gesto y a partir de entonces hoy se ha vuelto a reiterar ese minuto de silencio.

Esta moción está presentada precisamente con esa idea, con la idea de que no nos olvidemos, le gusta mucho el Sr. Sánchez decir la frase "no vamos a dejar a nadie atrás". Pues, miren, no dejar a nadie atrás no es que tarde 2 meses y medio en establecer o hacer un gesto de luto oficial en el país, ¿de acuerdo?, para todas esas personas que ya han fallecido y para esos familiares que necesitan que estemos ahí, que estemos a su lado.

Y, por lo tanto, entendemos que esta moción lo que pretende precisamente es eso, es que todas esas personas se vean reconocidas. Y con esa intención la presentamos y sé que ustedes nos van a tildar y me adelanto porque es que sé que lo van a hacer. Sé que van a decir que somos populistas, que somos oportunistas, pero, miren, no lo somos.

Y ya les digo, la prueba está en que desde que empezó esta crisis sanitaria, venimos reclamando y, como digo, agradezco que en este Pleno, en esta ciudad de Logroño, en el Pleno, precisamente ese gesto se haya tenido ya, lo venimos haciendo desde el principio. Tenemos que tener ese gesto, ese gesto humano para todas esas personas y sus familiares.



Fecha: 07/05/2020

Dicho esto, sí que es cierto y agradezco profundamente el que todos los grupos municipales de esta Corporación se hayan puesto de acuerdo para, precisamente, hoy, aquí, aprobar esta moción que hemos conseguido transaccionar. Cuando nos juntamos, dialogamos, discutimos, cómo no, cedemos unos, cedemos otros, es posible adoptar un acuerdo con el que todos, con el que todos, creo que estaremos satisfechos.

Por lo tanto, mi agradecimiento y procedo a leer esa parte resolutiva que, como digo, es el fruto de ese acuerdo entre todos los grupos que forman parte de esta Corporación y me gustaría que esto no se quedara como algo aislado, sino que sirviera, como dicen en lo que yo me dedicaba, que sea un precedente con mucha base.

"Enmienda transaccional. Instar al Gobierno local a la adopción de actos de luto en el municipio en señal de duelo y respeto por los fallecidos en la ciudad de Logroño, en La Rioja y en España mientras se mantenga el estado de alarma y hasta la declaración del luto nacional por el Gobierno central".

"Instar al Gobierno local e invitar a los logroñeses y logroñesas a guardar un minuto de silencio desde sus domicilios a las 12 horas del próximo sábado 9 de mayo, en coincidencia con el Día de Europa, como solidaridad con el resto de municipios y ciudadanos europeos".

"Instar al Gobierno local a que en el plazo de 6 días naturales recopile las propuestas de los diferentes grupos municipales presentes en el Ayuntamiento de Logroño, en orden a decidir el acto o actos de homenaje y reconocimiento de las víctimas riojanas fallecidas por el COVID-19. Dicha decisión se adoptará por unanimidad en la Junta de Portavoces y su celebración será posterior a la fecha de luto nacional".

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Sanz. ¿Turno de portavoces? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

**D. Rubén Antoñanzas:** Solo 3 cosas. Destacar que aquí están los logos de todos los partidos. Con lo cual, como decía la Sra. Sanz, hemos sido capaces de llegar a un acuerdo, como no podía ser de otro modo.

Aquí hablábamos hace unos minutos de transversalidad y lógicamente sí que las víctimas y las familias del COVID-19 no conocen de colores políticos, con independencia de cuál sea nuestra ideología, pues lamentablemente más cerca o más lejos lo estamos sufriendo.

El Partido Riojano siempre se va a sumar a todas las medidas que acordemos y decidamos, como no podía ser de otra forma, pero nosotros vamos a defender en esa comisión de portavoces, en la Junta de Portavoces, dejar los homenajes para cuando podamos acercarnos a esas familias que no han podido despedirse de sus seres queridos.



Fecha: 07/05/2020

Cuando podamos, acercarnos a estar con ellos, abrazarles, a que nos sientan no solo cercanos en estos momentos, sino cuando hayamos conseguido vencer y cuando podamos transmitir, como siempre he dicho de forma cercana como Administración que somos, de tú a tú con todas esas personas. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Castro, tiene la palabra.

Da. Amaya Castro: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a leer primero el texto que había preparado y quizá luego haga algún comentario.

"Esta pandemia de la COVID-19 ha supuesto hasta ahora el fallecimiento en España, a día de hoy, de 26.070 personas y, de ellas, 338 en La Rioja. Detrás de estas cifras hay personas, como decía la Sra. Sanz, personas con nombres y apellidos y hay familias que están viviendo el dolor de la pérdida y el dolor de no poder despedirse de sus seres queridos. Ellos, las víctimas de esta crisis sanitaria y sus familias y amigos, se merecen no solo el acompañamiento en su dolor, sino también el homenaje y el respeto en forma de luto oficial, algo que se ha anunciado, se decretará desde el Gobierno de España".

"Desde este ayuntamiento y con el apoyo de todos los grupos municipales y el acuerdo de todos los grupos municipales, hemos acompañado a esas familias mostrando nuestro respeto con un minuto de silencio en los plenos que han tenido lugar hasta ahora".

"Más allá del luto nacional que se decrete, estamos de acuerdo en llevar a cabo desde este Ayuntamiento otras acciones que ayuden a que las familias que han perdido a un ser querido se sientan acompañadas y reconocidas".

Con todo el respeto que me merece el por qué estamos apoyando esta moción, esta moción de duelo y esta moción de luto, le recuerdo, Sr. Conrado, que ha habido reuniones para acordar esta moción que era de duelo, de luto y de respeto por las víctimas, donde no se iba a hacer uso político de las víctimas, donde no se iba a hacer uso político de la gestión de esta pandemia. Y la Sra. Sanz, de una forma vergonzosa lo acaba de hacer. Lo siento mucho, no tengo nada más que decir.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Castro. Sr. Tricio tiene la palabra.

**D. Ignacio Tricio:** Yo, simplemente, quiero decir y agradecer a todos los grupos políticos el consenso y la negociación que hemos tenido en contraer esta moción porque considero que aquí sí que no debemos tener ni política, ni nada.



Fecha: 07/05/2020

Nosotros estamos todos aquí, afortunadamente, pero hay mucha gente que no va a volver después de estos días.

Y lo que decía el Sr. Antoñanzas, ese abrazo, ese tacto va a ser importantísimo para todas las personas que se han quedado y que han perdido a seres queridos y a familiares.

Van considerar muy importante el apoyo y el consenso por una vez de todo el Ayuntamiento y le doy las gracias al Partido Popular por haber tenido el valor de presentar esta moción, a pesar de que se les iba a tachar de oportunistas, como lo han dicho.

Agradezco a todos los grupos el consenso y el apoyo generalizado. Y espero que en estos momentos tan tristes, esta unión nos sirva para reflexionar un minuto de cómo debemos ir de aquí en adelante.

Y nada más, dar las gracias y mi apoyo más sincero a todas las personas que han perdido a seres queridos y familiares.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio. Sr. Escobar, tiene la palabra.

**D. Conrado Escobar:** Gracias, Sr. Presidente.

Empiezo esta intervención expresando, cómo no, las condolencias, el pésame y el recuerdo para todas las personas que nos han dejado. Recordar a quienes se recuperen en casa o en nuestros centros hospitalarios y desearles una pronta mejoría, por supuesto. Y agradecer a todos los que siguen infatigablemente atendiendo, curando o sencillamente haciendo su trabajo para que todos seamos capaces de resistir y superar esta crisis.

Un saludo muy cariñoso también a todos los logroñeses por esa lección de responsabilidad, de solidaridad y de respeto que se ha desplegado a lo largo de estas semanas.

Y ahora que enfilamos caminos esperanzadores, también me permitirán que invoque, precisamente, a nuestra patrona la Virgen de la Esperanza, que yo creo que viene muy al caso.

Por diferentes motivos, nuestra región ha sufrido proporcionalmente como ningún otro territorio español esta crisis.

Nuestro tamaño, la cercanía hacen, precisamente, mucho más dolorosas las pérdidas personales y aún nos conmueve mucho más porque es inevitable y es razonable, como muy bien ha dicho el Sr. Antoñanzas, que conozcamos personalmente de una u otra manera algún caso cercano. Por eso la cercanía en este sentido nos conmueve con más motivo.



Fecha: 07/05/2020

Precisamente esas circunstancias han pesado, como muy bien expresado la Portavoz adjunta Celia Sanz, en el ánimo de este grupo al presentar esta iniciativa que es de alcance nacional, pero que con el esfuerzo y compromiso de todos los grupos hemos adaptado a nuestra realidad logroñesa. Y, en este sentido, lamento que se empañe este momento de solemnidad con esas palabras, lo dejo ahí. Lo dejo.

Yo creo que en el ánimo de todos ha estado poner lo mejor de nosotros mismos. Ayer mismo tuvimos una reunión, no desvelo nada, ningún secreto, para intentar conciliar un texto en el que creo que todos hemos cedido.

La exposición, en este caso, de cada uno se ajusta a criterios de respeto y libertad en todo momento o así lo he percibido. Ese es, desde luego, el planteamiento de nuestro grupo.

Y, en este sentido, nos complace también, y lo reconozco, y dignifica a todos los españoles la próxima declaración de luto nacional como ayer se anunció en el Congreso de los Diputados.

A iniciativa de este Grupo Político y figura ese crespón negro y reconocemos también la especial sensibilidad del Presidente de este Pleno para aprobar ese minuto de silencio a iniciativa propia. Es un gesto que le honra.

Son gestos dignos, son gestos discretos, son gestos humanos que nos solidarizan a los 27 concejales que aquí estamos con todos los logroñeses, a quienes representamos. No perdamos de vista eso. Y, en especial, con aquellas víctimas y las familias de ellas.

Con esta moción, los gestos, o así lo pretendemos y yo creo que ese es el sentir de todos, van a desbordar este salón de Plenos. Van a desbordar este edificio consistorial y nos comprometemos a compartir, ese es el sentido, a recordar para siempre a quienes nos han dejado. No solamente con un crespón, sino un poquito más, de una manera un poco más ambiciosa.

Aprobar actos de luto en Logroño hoy significa rendir respeto y memoria, por ejemplo, con banderas, como lo decida el Equipo de Gobierno. Con banderas a media asta... Da igual, es un gesto que nos honra.

Que el sábado invitemos a un minuto de silencio de todos los logroñeses desde sus domicilios, desde sus domicilios, hay que recalcarlo, con ocasión del Día de Europa es algo que nos abraza, en este caso, con todas las ciudades del continente, nos solidariza aún más con las ciudades con las que tenemos un vínculo de hermanamiento, con Dax, con Libourne, con Dunfermline, con Brescia o con Darmstadt, por poner un ejemplo.

Y, finalmente, dedicar un homenaje unánime a las víctimas servirá para enviar un nítido mensaje a la posteridad porque hay que ver este asunto en su contexto, en su verdadera dimensión histórica.



Fecha: 07/05/2020

Más allá de la gestión, más allá de las diferencias que hemos podido protagonizar a lo largo de esta Sesión Plenaria nos hace mejores a todos esta moción y el mensaje que lanzamos es precisamente eso, porque enarbolamos así la bandera, la mejor bandera, la de la unidad, la bandera de nuestra histórica hazaña colectiva en ese luminoso junio de 1521.

Hoy el enemigo es muy diferente, pero la actitud colectiva es la misma, la guardia siempre alta y hoy nos ilumina un poco más el deseo de superación. Pero no sería ni justo ni decente abandonar en el olvido a quienes nos han dejado sin la compañía de los suyos en alguna ocasión. Mantener ese recuerdo desde el respeto y con esperanza es precisamente el propósito de este grupo, acabo ya, reconociendo una vez más el esfuerzo de todos los grupos.

Ha sido una iniciativa del Grupo Municipal Popular pero una vez que esta moción esté aprobada, esta iniciativa es de todos. Esta iniciativa es del Ayuntamiento, esta iniciativa es, en definitiva, de todos los logroñeses. No tengan ninguna duda de que ahí vamos a estar. Y en las sucesivas convocatorias, el Grupo Municipal Popular va a estar, desde luego, que activo y presente.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Sr. Reinares, tiene la palabra.

**D. Iván Reinares:** Muchas gracias, Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

La sociedad riojana y la logroñesa, en particular, está conmocionada por los efectos provocados por el COVID-19 en Logroño, en La Rioja, en el conjunto de España y en los países más golpeados por esta pandemia global. El número de víctimas que el coronavirus ha dejado en nuestra tierra, 338 a día de hoy en la Rioja, nos ha situado en un escenario desconocido para las actuales generaciones.

Ante esto, la reacción de la sociedad logroñesa ha sido admirable desde el primer momento. Es un ejemplo de responsabilidad, esfuerzo y unidad que venimos reconociendo y poniendo en valor desde el primer momento.

Desde aquellas personas más expuestas en la lucha contra el virus, trabajadores y trabajadoras y empresas que están garantizando el funcionamiento de los servicios esenciales, personal sanitario, de Servicios Sociales, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, servicios de emergencia, alimentación, logística, limpieza, farmacias, entre otros muchos hasta nuestras vecinas y vecinos que están cumpliendo el confinamiento domiciliario decretado por el Estado de Alarma del 14 de marzo y las actuaciones marcadas en las fases de la desescalada de una manera inmensamente mayoritaria.

Con todo esto, nuestra ciudad vive con profunda tristeza el dolor y el sufrimiento que está sembrando la pandemia global del COVID-19. Dolor y sufrimiento en las personas que han perdido



Fecha: 07/05/2020

la vida, en aquellas que están luchando por superar la enfermedad y, sobre todo, en las familias que han perdido a sus personas queridas con un final especialmente difícil y de soledad por razones de seguridad sanitaria.

A esta situación, como ha quedado de manifiesto, el Grupo Municipal ante esta situación, como queda de manifiesto, El Grupo Municipal Socialista trabaja intensamente dentro del Equipo de Gobierno consiguiendo que el Ayuntamiento de Logroño no dé la espalda a la ciudad y que esté adoptando medidas y acciones para combatir y paliar los efectos sanitarios, sociales y económicos de esta pandemia, como hemos venido comentando en todo el Pleno de hoy.

Por todo esto, para manifestar el pesar de toda la ciudad y de su ayuntamiento hemos considerado que, pese a un posible interés partidista en la presentación de esta moción, como ha quedado de manifiesto en la primera exposición, había que trabajar por conseguir una unidad de acción en este punto y no entrar en debates que no llevan a ningún lugar, sino amplificar el sentimiento de tristeza y desasosiego de nuestra ciudadanía.

Hemos consensuado esta moción, muchas reuniones hemos tenido, como bien ha dicho el portavoz del Partido Popular, para consensuar esta moción en cada uno, en cada uno de sus detalles. Hemos consensuado esta moción con una enmienda transaccional por parte de todos los grupos del Ayuntamiento porque cuando hay voluntad de diálogo es posible.

Enmienda que manifiesta este aspecto y una actitud y un sentir común, una visión común de representar a toda la ciudadanía y que se sientan acompañados en sus procesos de duelo, que hay que reinventarlos, acogerlos dentro y fuera del hogar y compartirlos de alguna manera. De ello depende, también en gran medida, que seamos capaces de abrazar otros estilos de sociedad que van a ser necesarios, menos individualistas y más comunitarios.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Reinares. Sr. Alcalde, tiene la palabra.

Sr. Alcalde: Bueno, buenos días de nuevo.

En primer lugar, quería agradecer al líder del partido de la oposición, al Sr. Escobar, el que haya traído esta moción donde, después de ese dialogo y esa conversación, todos los grupos nos podemos sentir, bueno...

Expresar el sentimiento es complicado. Los sentimientos son siempre verdaderos y en esta situación donde afloran de una manera muy intensa en una situación de duelo y de luto, pues, muchas veces no es fácil llegar a esta, digamos, proposición política.

Yo creo que hemos hecho un buen ejercicio. Se ha hablado mucho en este Pleno del diálogo, de la transacción, de poder acordar. Creo que pese a las ideas diferentes que podemos mantener, creo



Fecha: 07/05/2020

que acabar estas mociones con esta enmienda o esta moción transaccional aprobada por todos los grupos es bueno.

Dijimos que debíamos salir unidos de esta crisis y creo que en este sentido es positivo para toda la sociedad que hayamos lanzado este mensaje de luto, de duelo por las víctimas, de condolencias y, bueno, de cercanía en cierta medida, ¿no? Lo ha dicho el Sr. Antoñanzas y lo han recogido todos los grupos.

Así que creo que, bueno, es muy complicado concretarlo pero creo que seremos capaces de trasladar a la sociedad logroñesa, con gestos, con símbolos en nuestras palabras, ese mensaje que, como bien decía y se ha reconocido, el Presidente del Pleno desde el primer momento en aquella Junta de Portavoces del día 2 y después en el Pleno que celebramos en abril y hoy, en mayo, pues, lo hemos hecho al inicio de su intervención y poniendo ese crespón en la bandera de la ciudad.

Yo creo que todos nos podemos sentir en ese sentido satisfechos y esto va por toda la gente logroñesa, por todos los familiares y amigos de gente que ha fallecido.

Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde.

Procedemos a la votación. ¿Partido Riojano? A favor, ¿Unidas Podemos? A favor. ¿Partido Ciudadanos? A favor. ¿Partido Popular? A favor. ¿Partido Socialista? A favor. Aprobada dicha moción.

Asunto nº 13: Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando que parte del presupuesto de San Bernabé va a ir destinado a los sectores de comercio, turismo y hostelería.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. secretaria. Sra. Bermejo, tiene la palabra.

Dª María Luisa Bermejo: Gracias.

El pasado 22 de abril se anunció oficialmente la cancelación de las fiestas de San Bernabé por los motivos sanitarios derivados del Covid. Se informó que parte del presupuesto se destinará a paliar las consecuencias de este virus en la ciudad. Hay medidas que se tienen que adoptar con carácter urgente.

Nos gustaría saber de un modo más concreto y detallado a qué tienen pensado dedicar esta partida presupuestaria, por lo que nuestro grupo municipal les pregunta. ¿Qué parte del presupuesto de estas fiestas va a ir destinado a los sectores de comercio, turismo y hostelería para combatir los efectos económicos de la pandemia?



Fecha: 07/05/2020

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Bermejo. Sr. Cruz, tiene la palabra.

**D. Kilian Cruz-Dunne:** Sí, gracias, Sr. Presidente.

La cantidad exacta a su pregunta es de 136.000 euros, correspondientes a las partidas 208.99, 221.99, 226.99, 481.97.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Cruz. Sra. Bermejo, tiene la palabra.

Dª María Luisa Bermejo: Muchas gracias.

Como he dicho antes, hacer políticas es tomar decisiones y priorizar necesidades. La coyuntura lo reclama y desde Ciudadanos consideramos que la liberación del presupuesto por la cancelación de las fiestas de San Bernabé debería destinarse a los sectores más agravados por esa cancelación festiva. Sectores que contribuyen a la economía en la ciudad, pero que al mismo tiempo aportan vida a la ciudad.

Estos días hemos vivido sin todos ellos y hemos descubierto un Logroño apagado y desconocido. Queremos la vuelta a la normalidad, a nuestra normalidad, y eso incluye a estos sectores y nuestros negocios.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Bermejo. Sr. Cruz, tiene la palabra.

D. Kilian Cruz-Dunne: Gracias.

Señorita Bermejo, estamos de acuerdo. Estamos en la necesidad de liberar toda aquella cantidad presupuestaria en la medida de nuestras posibilidades y, en base a ello, actuamos de una manera ágil, adaptativa y flexible con el ánimo de dar respuesta a esos lugares de encuentro que hemos mencionado a lo largo de este Pleno y dar esas medidas y esas respuestas económicas, que a lo largo de estas semanas nos han venido llegando al Equipo de Gobierno.

Y desde estas baterías de medidas, la idea es un poco recuperar esa nueva normalidad que se presenta en un horizonte lleno de incertidumbre, pero de tal manera que la actitud de este Equipo de Gobierno no está, desde luego, muy lejos del 2.000% en cuanto a la actitud de abordar este paisaje lleno de incertidumbres con las herramientas presupuestarias, en este caso, que pudiéramos tener a nuestra mano para poder solventar, como digo, estos problemas y estas necesidades que se van a ir presentando no solo de manera inmediata, sino a lo largo de la de los próximos meses.

Muchísimas gracias.



Fecha: 07/05/2020

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Cruz.

Asunto nº 14. Ruego presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos para la reapertura del mercado agroecológico, adoptando las medidas sanitarias necesarias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Sra. Fernández, tiene la palabra.

Dª. Rocío Fernández: Leo simplemente el ruego.

Bien, pues junto con la declaración de alarma del día 14 de marzo del 2020, que limitó la libre circulación de personas, también se vio suspendida la celebración de mercados de todo tipo, incluyendo, por tanto, en tal suspensión los mercados de productos alimentarios, frutas y verduras.

Teniendo en cuenta el fuerte vínculo de nuestro territorio y los productos que en él se producen, suspender la celebración de estos mercados de producción local afecta a numerosos agricultores que en las inmediaciones de nuestra ciudad cultivan las tierras y se acercan a la capital para su venta.

En otros países europeos ya se ha permitido que estos mercados se sigan realizando, ya que con las medidas sanitarias y el distanciamiento necesario favorecen la economía local e incluso contribuyen al necesario distanciamiento, ya que evitan la concentración de personas, como sucede actualmente en los supermercados.

Por todo ello, rogamos al Equipo de Gobierno que se reabra el mercado agroecológico, adoptando las medidas sanitarias que garanticen la seguridad de comerciantes y ciudadanos.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, tomamos nota del ruego, como no puede ser de otra forma. Simplemente informar que hemos hablado personalmente con todos los adjudicatarios, los que vienen al mercado agroecológico y, concretamente 2 de ellos nos han manifestado que no van a acudir aunque se abra.

Si el próximo lunes se declara la Fase 1 en la Comunidad de La Rioja, y esto permite que se abran los mercados agroecológicos, lo tendremos en cuenta por si acaso es posible su apertura. Pero esto va a depender de la fase en la que estemos y de los reales decretos que puedan salir de aquí a la declaración de esa fase.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Sra. Secretaria.



Fecha: 07/05/2020

Asunto nº 15: Ruego presentado por el Grupo Municipal Popular para que el gobierno local plante un árbol por cada persona fallecida víctima del coronavirus en la ciudad.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. Lapeña.

**D**<sup>a</sup> **Patricia Lapeña:** El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Logroño, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta al Pleno ordinario a celebrar hoy, día 7 de mayo de 2020, el siguiente Ruego.

Que teniendo en cuenta que estamos pasando por unos momentos difíciles para todos, siéndolos, aún más, para aquellos logroñeses que han perdido a un familiar, a un amigo, a un ser querido sin poder darle un último adiós y considerando importante contar con un espacio en la ciudad con el que poder rendir un sencillo homenaje a los fallecidos con un símbolo de vida, de fuerza y de esperanza, rogamos habiliten un espacio en la ciudad en el que se plante un árbol por cada una de las víctimas del coronavirus en la ciudad de Logroño.

Un espacio para el recuerdo de cada uno de estos vecinos y vecinas, donde se exprese la solidaridad y el apoyo de toda la sociedad logroñesa a los familiares y amigos de las víctimas. Un espacio a través del cual la ciudad exprese estos sentimientos y un espacio que, sobre todo, simbolice la vida y la esperanza en el futuro de nuestra ciudad.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Lapeña. Sr. Cruz, tiene la palabra.

D. Kilian Cruz-Dunne: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Recogemos el ruego, lo recogemos con respeto, con empatía, con solidaridad y lo sumamos a las múltiples iniciativas que este Equipo de Gobierno está planteándose para que entre todos demos cumplimiento a esa señal de duelo hacia las personas fallecidas, como evidentemente ha mencionado, muchas de las cuales no han podido ser despedidas por sus familiares, lo cual ha incrementado el dolor de dicha pérdida.

Y dar así desde nuestra unidad como entidad municipal e institucional nuestro respeto y empatía y manifestar nuestra empatía con las miles de familias y amistades de estas víctimas que están originadas por esta terrible pandemia mundial, que recordemos, como se ha mencionado anteriormente, son 338 riojanos los que han muerto ya y 3.980, de un total de 220.000, 325 a nivel nacional.

Damos así muestras de reconocimiento a estas graves pérdidas, recordando en todo momento que ahora mismo no olvidemos que la tarea más importante sigue siendo la de mantener el esfuerzo por salvar vidas y por frenar la epidemia en la que nos encontramos inmersos en este momento



Fecha: 07/05/2020

porque es un trabajo que todavía no hemos terminado, no hemos controlado y que estamos dedicando todo nuestro esfuerzo.

Muchísimas gracias por su ruego.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Cruz.

No habiendo más asuntos que tratar, levantamos sesión ordinaria con fecha 7 de mayo del 2020.

Muchas gracias a todas y a todos.



Fecha: 07/05/2020

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 227 folios mecanografiados y numerados.

Presidente del Pleno

Francisco Javier Pérez Diego

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez